DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Número 495 23 de junio de 2005 VII Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA
Excma. Sra. D.ª Concepción Dancausa Treviño

Sesión celebrada el jueves 23 de junio de 2005

ORDEN DEL DÍA

- **1.-RGEP. 4993/05 y RGEP. 4994/05 (VII).** Propuesta de la Mesa de la Asamblea, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, de nombramiento de miembro en el Consejo Asesor de Radio Televisión Española, en la persona de D. Luis Miguel Llamas Senra, en sustitución, por renuncia, de D. Jesús Moreno Sánchez.
- 2.- Propuesta de alteración del Orden del Día: inclusión, como cuestión preliminar, de la propuesta de la Mesa de la Asamblea de cambio de miembros suplentes en la Diputación Permanente, a instancia del Grupo Parlamentario Popular.(VII)
- **3.-RGEP. 5197/05 (VII).** En su caso, propuesta de la Mesa de la Asamblea, oída la Junta de Portavoces, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, de la siguiente modificación en la composición de la Diputación Permanente de la Cámara: D. Jacobo Ramón Beltrán Pedreira, miembro suplente de Dña. Paloma Martín Martín, pasa ser suplente de Dña. Esperanza Aguirre Gil de Biedma, y D. Javier Rodríguez Rodríguez, miembro suplente de Dña. Esperanza Aguirre Gil de Biedma, pasa a ser suplente de Dña. Paloma Martín Martín.

- 4.- Propuesta de alteración del Orden del Día: inclusión del Informe Anual del Defensor del Menor correspondiente al año 2004, como punto número cinco del presente Orden del Día.(VII).
- **5.- PCOP-227/05 RGEP. 5198 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno, del Sr. Marín Calvo, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre posición que piensa llevar a la próxima Conferencia de Presidentes Autonómicos.
- **6.- PCOP-230/05 RGEP. 5203 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno, del Sr. Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre si considera que el Ente Público Radio Televisión Madrid cumple adecuadamente sus obligaciones como servicio público.
- **7.-PCOP-235/05 RGEP. 5208 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno, del Sr. Beteta Barreda, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre estado de cumplimiento en que se encuentran los compromisos adquiridos por la Presidenta del Gobierno en materia de sanidad.
- **8.- PCOP-239/05 RGEP. 5212 (VII)** Pregunta de respuesta oral en Pleno, de la Sra. Redondo Alcaide, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que ha adoptado para el funcionamiento de los juzgados de violencia de género.
- **9.- PCOP-238/05 RGEP. 5211 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno, del Sr. González Velayos, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre consecuencias que va a tener para la Comunidad de Madrid la negociación sobre las perspectivas financieras para el período 2007-2013.
- **10.- PCOP-236/05 RGEP. 5209 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno, del Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre opinión que tiene sobre las previsiones de reforma de los tributos cedidos a las Comunidades Autónomas que el Estado piensa acometer.
- **11.- PCOP-176/05 RGEP. 4049 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno, de la Sra. Martín Lozano, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre medidas prioritarias que contempla el Plan Estratégico del Consorcio Turístico de Madrid, S.A. al objeto de promocionar adecuadamente la Comunidad de Madrid.
- **12.- PCOP-237/05 RGEP. 5210.** Pregunta de respuesta oral en Pleno, de la Sra. Lozano Martín, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que está adoptando para el apoyo financiero a las pequeñas y medianas empresas.
- **13.- PCOP-228/05 RGEP. 5201 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno, de la Sra. Ferré Luparia, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre medidas que ha adoptado después de que los niveles de concentración de ozono troposférico hayan superado el umbral de información varias veces en los últimos días.
- **14.- PCOP-231/05 RGEP. 5204 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno, del Sr. García Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre avances que se han producido en la elaboración del nuevo Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Zona de Especial Protección de Aves número 56 de los encinares de los ríos Alberche y Cofio.
- **15.- PCOP-233/05 RGEP. 5206 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno, del Sr. Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre medidas que ha propiciado para reconocer y, en su caso, abonar las ayudas a las viviendas con protección pública, pendientes de los Planes de Vivienda de la Comunidad 1997-2000 y 2001-2004.

- **16.- C-27/05 RGEP. 709 (VII).** Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, a petición propia, sobre el Plan Integral de Alimentación y Nutrición de la Comunidad de Madrid.
- **17.- C-306/05 RGEP. 4571 (VII).** Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, sobre evolución de los acontecimientos generados por las medidas tomadas por el Consejero de Sanidad y Consumo en el Hospital Severo Ochoa de Leganés.
- **18.- M-9/05 RGEP. 5214 (VII).** Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, subsiguiente a la Interpelación I-19/05, sobre política general en materia de reforma estatutaria y modelo territorial del Estado.
- **19.- M-10/05 RGEP. 5216 (VII).** Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I-27/04 RGEP. 5079, sobre política general en materia de trastornos del comportamiento alimentario de los jóvenes.
- **20.-PNL-38/05 RGEP. 2867 (VII).** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con objeto de instar al Gobierno a poner en marcha las medidas que se relacionan sobre la construcción de nuevos campos de golf en la Comunidad de Madrid y cuestiones conexas.
- **21.-PNL-53/05 RGEP. 3946 (VII).** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con objeto de instar al Gobierno a presentar, en un plazo no superior a tres meses, un borrador del Plan Integral para la Comunidad Gitana de la Comunidad de Madrid, con las especificaciones que se citan.
- **22.-PNL-56/05 RGEP. 4041 (VII).** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con objeto de instar al Gobierno a que se dirija al Gobierno de la Nación instándole al cumplimiento de los acuerdos adoptados relativos al incremento de la plantilla de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social destinados en la Comunidad de Madrid hasta alcanzar, al menos, la media nacional en la ratio número de empresas/inspector, a fin de lograr una protección más eficaz de la seguridad y la salud laboral de los trabajadores de la región.
- 23.- RGEP. 5199/05 (VII). Informe Anual del Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid correspondiente al año 2004.

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 16 horas y 10 minutos. Página	Española, en la persona de D. Luis Miguel Llamas Senra, en sustitución, por renuncia, de D. Jesús Moreno Sánchez
39	Página
— RGEP. 4993/05 y RGEP. 4994/05 (VII).	-Lectura de la propuesta.
Propuesta de la Mesa de la Asamblea, a	Página
iniciativa del Grupo Parlamentario Popular,	-Aprobación de la propuesta.
de nombramiento de miembro en el	Página

— Propuesta de alteración del Orden del Día: inclusión, como cuestión preliminar, de la propuesta de la Mesa de la Asamblea de cambio de miembros suplentes en la Diputación Permanente, a instancia del Grupo Parlamentario Popular.(VII).	Página
Página	— PCOP-227/05 RGEP. 5198 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno, del Sr. Marín Calvo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre posición que piensa llevar a la próxima Conferencia de Presidentes Autonómicos. Página
— RGEP. 5197/05 (VII). Propuesta de la Mesa de la Asamblea, oída la Junta de Portavoces, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, de la siguiente modificación en la composición de la Diputación Permanente de la Cámara: D. Jacobo Ramón Beltrán Pedreira, miembro suplente de Dña. Paloma Martín Martín, pasa ser suplente de Dña. Esperanza Aguirre Gil de Biedma, y D. Javier Rodríguez Rodríguez, miembro suplente de Dña. Esperanza Aguirre Gil de Biedma,	Página
pasa a ser suplente de Dña. Paloma Martín Martín. Página	Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre si considera que el Ente Público Radio Televisión Madrid cumple adecuadamente sus obligaciones como servicio público. Página
— Propuesta de alteración del orden del día: inclusión del informe anual del Defensor del Menor correspondiente al año 2004, como punto número cinco del orden del día. (VII). Página	formulando la pregunta. Página

— PCOP-235/05 RGEP. 5208 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno, del Sr. Beteta Barreda, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre estado de cumplimiento en que se encuentran los compromisos adquiridos por la Presidenta del Gobierno en materia de sanidad. Página	Página
-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta. Página	— PCOP-236/05 RGEP. 5209 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno, del Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre opinión que tiene sobre las previsiones de reforma de los tributos cedidos a las Comunidades Autónomas que el Estado piensa acometer. Página
— PCOP-239/05 RGEP. 5212 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno, de la Sra. Redondo Alcaide, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que ha adoptado para el funcionamiento de los juzgados de violencia de género. Página	-Interviene el Sr. Muñoz Abrines, formulando la pregunta. Página
-Interviene el Sr. Vicepresidente Segundo y Consejero de Justicia e Interior, respondiendo la pregunta. Página	— PCOP-176/05 RGEP. 4049 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno, de la Sra. Martín Lozano, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre medidas prioritarias que contempla el Plan Estratégico del Consorcio Turístico de Madrid, S.A. al objeto de promocionar adecuadamente la Comunidad de Madrid. Página
Madrid la negociación sobre las perspectivas financieras para el período 2007-2013.	pregunta. Página

-Intervienen la Sra. Martín Lozano y el Sr. Consejero, ampliando la información. Página	se han producido en la elaboración del nuevo Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Zona de Especial Protección de Aves número 56 de los encinares de los ríos Alberche y Cofio.
— PCOP 237/05 RGEP. 5210 Pregunta de respuesta oral en Pleno, de la Sra. Lozano Martín, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que está adoptando para el apoyo financiero a las	Página
pequeñas y medianas empresas. Página	-Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta. Página
Página	-Intervienen el Sr. García Sánchez y el Sr. Consejero, ampliando la información. Página
Página	— PCOP-233/05 RGEP. 5206 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno, del Sr. Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre medidas que ha propiciado para
— PCOP-228/05 RGEP. 5201 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno, de la Sra. Ferré Luparia, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, sobre medidas que ha	reconocer, y en su caso abonar, las ayudas a las viviendas con protección pública, pendientes de los Planes de Vivienda de la Comunidad 1997-2000 y 2001-2004. Página
adoptado después de que los niveles de concentración de ozono troposférico hayan superado el umbral de información varias veces en los últimos días.	-Interviene el Sr. Fernández Gordillo, formulando la pregunta. Página
Página	-Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.
Página	Página
-Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,	-Intervienen el Sr. Fernández Gordillo y el Sr. Consejero, ampliando la información.
respondiendo la pregunta.	Página
Página	— C-27/05 RGEP. 709 (VII). Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad y Consumo,
Página	a petición propia, sobre el Plan Integral de Alimentación y Nutrición de la Comunidad de Madrid.
— PCOP-231/05 RGEP. 5204 (VII). Pregunta	Página
de respuesta oral en Pleno, del Sr. García Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre avances que	-Exposición del Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

Página	Página
-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr.	-Votación y rechazo de la moción.
García Castaño, el Sr. Hernández Ballesteros y el Sr. Fermosel Díaz.	Página
Página	— M-10/05 RGEP. 5216 (VII). Moción
-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los Sres. Portavoces.	presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación
Página	l 27/04 RGEP. 5079, sobre política general en materia de trastornos del
 C-306/05 RGEP. 4571 (VII). Comparecencia del Sr. Consejero de 	comportamiento alimentario de los jóvenes.
Sanidad y Consumo, a petición del Grupo	Página
Parlamentario Socialista, sobre evolución de los acontecimientos generados por las	-Interviene el Sr. Gómez Gómez, en defensa de la moción.
medidas tomadas por el Consejero de Sanidad y Consumo en el Hospital Severo	Página
Ochoa de Leganés.	-Interviene el Sr. García Castaño, en turno de defensa de la enmienda presentada.
Página	Página
exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.	-Interviene, para fijar la posición de su Grupo, la Sra. Liébana Montijano.
Página	Página
-Exposición del Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.	 -Interviene el Sr. Gómez Gómez, en relación con la aceptación o no de la enmienda.
Página	Página
-Intervienen, en turno de Portavoces, la Sra.	-Votación y rechazo de la moción.
García Álvarez, el Sr. Fernández Martín y el Sr. Rodríguez Rodríguez.	Página
Página	-PNL-38/05 RGEP. 2867 (VII). Proposición
-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los Sres. Portavoces.	no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con
Página	objeto de instar al Gobierno a poner en marcha las medidas que se relacionan sobre la construcción de nuevos campos
- M-9/05 RGEP. 5214 (VII). Moción del	de golf en la Comunidad de Madrid y
Grupo Parlamentario de Izquierda Unida,	cuestiones conexas.
subsiguiente a la Interpelación I 19/05, sobre política general en materia de	Página
reforma estatutaria y modelo territorial del Estado.	-Interviene el Sr. Cuenca Cañizares, en defensa de la Proposición No de Ley.
Página	Página
-Interviene el Sr. Fernández Díaz, en defensa de la moción.	-Intervienen, en turno de defensa de la enmienda presentada, el Sr. Nolla Estrada.
Página	Página
-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, la Sra. Porta Cantoni y el Sr. Soler-	-Interviene, para fijar la posición de su Grupo, la Sra. Utrilla Palombi.
Espiauba Gallo.	Página

-Interviene el Sr. Cuenca Cañizares, en relación a la aceptación de las enmiendas.
Página
-Votación y rechazo de la Proposición No de Ley.
Página
— PNL-53/05 RGEP. 3946 (VII). Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con objeto de instar al Gobierno a presentar, en un plazo no superior a tres meses, un borrador del Plan Integral para la Comunidad Gitana de la Comunidad de Madrid, con las especificaciones que se citan.
Página
Página
-Interviene el Sr. Contreras Lorenzo, en
-Interviene el Sr. Contreras Lorenzo, en defensa de la Proposición No de Ley.
-Interviene el Sr. Contreras Lorenzo, en defensa de la Proposición No de Ley. Página
-Interviene el Sr. Contreras Lorenzo, en defensa de la Proposición No de Ley. Página

— PNL-56/05 RGEP. 4041 (VII). Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con objeto de instar al Gobierno a que se dirija al Gobierno de la Nación instándole al cumplimiento de los acuerdos adoptados relativos al

incremento de la plantilla de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social destinados en la Comunidad de Madrid hasta alcanzar, al menos, la media nacional en la ratio número de empresas/inspector, a fin de lograr una protección más eficaz de la seguridad y la salud laboral de los trabajadores de la región.
Página
-Interviene el Sr. Martín Vasco, en defensa de la Proposición No de Ley.
Página
-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, la Sra. Ferré Luparia y el Sr. Sánchez Cifuentes.
Página
-Votación y aprobación de la Proposición No de Ley
Página
 RGEP. 5199/05 (VII). Informe Anual del Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid correspondiente al año 2004.
Página
-Exposición del Sr. Defensor del Menor.
-
-Exposición del Sr. Defensor del Menor.
-Exposición del Sr. Defensor del Menor. Página

minutos.

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y diez minutos.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes, Señorías. Se abre la sesión. Comenzamos con las cuestiones preliminares. Primera cuestión preliminar:

Propuesta de la Mesa de la Asamblea, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, de nombramiento de miembro en el Consejo Asesor de Radio Televisión Española, en la persona de D. Luis Miguel Llamas Senra, en sustitución por renuncia, de D. Jesús Moreno Sánchez.

——— RGEP.4993/05 y RGEP. 4994/05 (VII) ———

En primer lugar, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del la Ley 5/1984, de 7 de marzo, del Consejo Asesor de Radio Televisión Española en la Comunidad de Madrid y en el artículo 231.9 del Reglamento de la Asamblea, eleva al Pleno propuesta de candidato para su nombramiento como miembro del Consejo Asesor de Radio Televisión Española en la Comunidad de Madrid a la persona de don Luis Miguel Llamas Senra, en sustitución, por renuncia, de don Jesús Moreno Sánchez. La propuesta se somete a votación de conjunto por el Pleno. ¿Acepta el Pleno de la Asamblea de Madrid la expresada propuesta de nombramiento de miembro en el Consejo Asesor de Radio Televisión Española en la Comunidad de Madrid? (Asentimiento.) En nombre de esta Cámara doy la enhorabuena a don Luis Miguel Llamas Senra. Pasamos a la segunda cuestión preliminar.

Propuesta de alteración del orden del día: inclusión, como cuestión preliminar, de la propuesta de la Mesa de la Asamblea de cambio de miembros suplentes en la Diputación Permanente, a instancia del Grupo Parlamentario Popular.

——— (VII) ———

Esta Presidencia, en los términos previstos en el artículo 106.3 del Reglamento de la Asamblea, propone al Pleno de la Cámara la siguiente alteración en el orden del día: inclusión, como cuestión preliminar, de la propuesta de cambio de miembros suplentes en la Diputación Permanente, a instancia del Grupo Parlamentario Popular. ¿Acepta el Pleno de la Asamblea de Madrid esta alteración en el orden del día? (Asentimiento.) Pasamos a la tercera cuestión preliminar.

Propuesta de la Mesa de la Asamblea, oída la Junta de Portavoces, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, de la siguiente modificación en la composición de la Diputación Permanente de la Cámara: D. Jacobo Ramón Beltrán Pedreira, miembro suplente de Dña. Paloma Martín Martín, pasa a ser suplente de Dña. Esperanza Aguirre Gil de Biedma, y D. Javier Rodríguez Rodríguez, miembro suplente de Dña. Esperanza Aguirre Gil de Biedma, pasa a ser suplente de Dña. Paloma Martín Martín.

----- RGEP.5197/05 (VII) -----

Seguidamente, la Mesa de la Asamblea, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con lo previsto en el artículo 80.4 del Reglamento de la Cámara, eleva al Pleno la siguiente propuesta de modificación de miembros suplentes en la Diputación Permanente de la Asamblea, según propuesta recibida del Grupo Parlamentario Popular. Ruego a la Secretaria Primera proceda a continuación a su lectura.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA** (Adrados Gautier): Gracias, señora Presidenta. Propuesta de modificación en la composición de la Diputación Permanente de la Cámara: don Jacobo Ramón Beltrán Pedreira, miembro suplente de doña Paloma Martín Martín, pasa a ser suplente de doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma, y don Javier Rodríguez Rodríguez, miembro suplente de doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma, pasa a ser suplente de doña Paloma Martín Martín.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Adrados. ¿Acepta el Pleno de la Asamblea de Madrid la modificación propuesta? (*Asentimiento*.) El Pleno lo acepta por asentimiento. Pasamos a la cuarta y última cuestión preliminar.

Propuesta de alteración del orden del día: inclusión del informe anual del Defensor del Menor correspondiente al año 2004, como punto número cinco del presente orden del día.

_____ (VII) _____

Esta Presidencia, en los términos previstos en el artículo 106.3 del Reglamento de la Asamblea, propone al Pleno de la Cámara la siguiente alteración en el orden del día: inclusión del informe anual del Defensor del Menor correspondiente al año 2004, como punto número cinco del presente orden del día. (El señor Marín Calvo pide la palabra.)

La Sra. **PRESIDENTA:** Sí, señor Marín Calvo. ¿En base a qué artículo solicita la palabra?

El Sr. **MARÍN CALVO** (*Desde los escaños*.): Señora Presidenta, quiero no una votación por asentimiento sino una votación separada, y explicación de voto cuando corresponda.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vamos a proceder, efectivamente, a votación por el procedimiento electrónico. Seguidamente, por tanto, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 124.b) del Reglamento de la Asamblea, procederemos a la votación de esta propuesta por el procedimiento electrónico. Llamo a votación (*Pausa*.) Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la propuesta por 56 votos a favor y 45 votos en contra.)

Consecuentemente, queda aprobada la propuesta de inclusión del informe anual del Defensor del Menor en el punto quinto del orden del día. (El señor Marín Calvo pide la palabra.) ¿Sí, señor Marín?

El Sr. **MARÍN CALVO** (*Desde los escaños*.): Señora Presidenta, me gustaría poder hacer explicación del voto.

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene usted cinco minutos, Señoría.

El Sr. MARÍN CALVO (Desde los escaños.): Me sobran, señora Presidenta, Como es evidente, no votamos en contra del informe ni de que se vea el informe del Defensor del Menor, al revés, hemos votado negativamente porque creemos que el informe del Defensor del Menor, en la situación en la que está el menor en toda Europa, en España y en la Comunidad Autónoma de Madrid, necesita una relevancia especial que nosotros calificaríamos como de Pleno extraordinario o, por lo menos, en el primer punto del orden del día y con el tiempo suficiente para que el Defensor del Menor, en su informe, nos explique cómo está esa situación que vemos día a día en la prensa respecto al menor. Por lo tanto, ésa ha sido nuestra intención de voto: a favor de que el informe del Defensor del Menor sea de verdad debatido de manera preeminente, de manera importante en esta Cámara, porque nos parece que es relevante para todos nosotros, para que conozcamos la situación en la que se encuentra el menor en esta Comunidad y en este país. Nada más, y muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. (*La señora Alberdi Alonso pide la palabra*.) Señora Alberdi, tiene cinco minutos también.

La Sra. **ALBERDI ALONSO** (*Desde los escaños*.): Pido la palabra en base al artículo 128, para explicación de voto. Hemos votado negativamente porque no nos parece adecuado dejar para el último punto del orden del día la presencia aquí del Defensor del Menor y la presentación del informe anual, que nos parece un tema de mucha relevancia como para dejarlo para el último momento del último Pleno, que quizá sea la medianoche. No nos parece bien por dos razones: primero, por su importancia y, segundo, porque sabemos que expresamente el Defensor del Menor lo ha solicitado; solicitó que se le permitiera hablar al principio de la sesión de la tarde, no presumiblemente a la medianoche.

Creemos que ésta no es una decisión baladí, sino que, a nuestro juicio, responde a un intento sistemático de silenciar los problemas y de silenciar las críticas. Perfectamente se puede hablar de ello al comienzo de una sesión -hay antecedentes de ello- y también se puede dedicar una sesión completa a escuchar y a debatir con el Defensor del Menor, incluso se podría dejar para octubre y darle una mayor relevancia, incluso en un Pleno extraordinario.

Nos tememos que se repita, una vez más, lo ocurrido el año pasado, el 17 de junio, que también se le escuchó a última hora de la noche, no tan tarde como pensamos que será hoy pero muy tarde, muy rápidamente, con muchas Señorías que se habían marchado del Parlamento, y, lo que es más serio y que nos preocupa, con los medios de comunicación cerrados para el día siguiente. (Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.) Nos tememos que no se quiere escuchar, que no se quiere hablar, que no se quiere discutir sobre un tema fundamental: la situación de los menores en la Comunidad de Madrid. (Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Beteta, tiene cinco minutos.

El Sr. BETETA BARREDA (Desde los escaños.): Muchas gracias, señora Presidenta. Los Grupos de la oposición demuestran una vez más cómo son partidarios del uso alternativo del Derecho. ¿De qué les vale aprobar las líneas generales de programación? Las líneas generales de programación aprobadas establecen que el último punto que se trata siempre es el Defensor del Menor. ¿Por qué? Porque, cuando se debatieron las líneas generales de programación, Señorías, la preocupación que tenían los Grupos Parlamentarios de la oposición en la Cámara es que se vieran prontito las preguntas de control al Gobierno, que se vieran prontito las comparecencias y que los informes institucionales se vieran al final; ésa era la preocupación que tenían Sus Señorías. (Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)

Hoy, Señorías, una vez más, se acuerdan de Santa Bárbara, pero sólo cuando truena; sólo cuando truena porque tienen encima de la mesa el Defensor del Menor. Entonces ustedes dicen: no, es que habría que hacer un Pleno extraordinario. No, Señorías. Ni en el Congreso ni en el Senado cuando

se ve el informe del Defensor del Pueblo ocurre tal cosa. Se actúa según el Reglamento, y se actúa según lo predica y lo indica expresamente el artículo 35.1 de la Ley del Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid, que indica que debe hacerse cuando la Asamblea se halle reunida en periodo ordinario de sesiones.

La Sra. **PRESIDENTA:** Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **BETETA BARREDA**: ¿Estamos reunidos en periodo ordinario de sesiones? Sí. ¿Tenemos el informe del Defensor del Menor? Sí. Interesa, por lo tanto, conocer, cuanto antes, cuáles son las recomendaciones del Defensor del Menor, debatirla entre los grupos, analizar cuál es el avance que se ha podido hacer a lo largo del periodo, puesto que nos estamos refiriendo al año 2004, e implementar desde el Gobierno esas soluciones. La otra solución es dejarlo tres meses en el cajón; y eso no sería respetuoso para la institución, y, mucho menos, para lo que se puede hacer por los menores. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular*.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Beteta. Pasamos al primer punto del orden del día. Les recuerdo que el tiempo para cada pregunta no puede exceder de 6 minutos repartidos a partes iguales entre el Diputado que la formula y la señora Presidenta o el Gobierno para su contestación.

Pregunta de respuesta oral en Pleno, a iniciativa del Ilmo. Sr. Marín Calvo, Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre qué posición piensa llevar a la próxima Conferencia de Presidentes Autonómicos.

------ PCOP-227/05 RGEP, 5198, ------

Tiene la palabra el señor Marín Calvo.

El Sr. **MARÍN CALVO** (*Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. Señora Presidenta del Gobierno, ¿qué posición piensa llevar a la próxima

Conferencia de Presidentes Autonómicos? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA** Gracias, Señoría. Tiene la palabra la señora Presidenta.

La Sra. PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD (Aguirre Gil de Biedma.-Desde los escaños): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, en este momento, a 23 de junio, es decir, más que mediado el mes en el que presuntamente iba a celebrarse la segunda reunión de presidentes autonómicos, no tenemos ninguna información sobre esa conferencia. Ninguna, salvo la escueta referencia del Presidente del Gobierno en el debate del estado de la nación. No sabemos qué normas tiene de funcionamiento; no sabemos nada sobre las competencias de esa conferencia, mucho menos sobre el sistema de adopción de acuerdos, ni tampoco sobre los asuntos ni por qué procedimiento podemos las Comunidades Autónomas incluir asuntos en el orden del día. Si S.S., como miembro de una coalición que es socia de Gobierno tiene alguna información más, por favor, no deje de decírnoslo. Muchísimas gracias. (Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)

El Sr. MARÍN CALVO (Desde los escaños.): ¿Qué quiere usted que le diga, señora Presidenta? Sinceramente, no me ha contestado a lo que yo le he preguntado: si usted va a asistir o no. Nosotros confiamos en su asistencia, señora Presidenta, porque a Izquierda Unida nos parece sumamente importante que esté allí, además, ustedes solicitaron con urgencia la Conferencia de Presidentes con motivo del llamado Plan Ibarretxe el pasado mes de enero. Ustedes también afirman que Madrid, Galicia, Valencia o Murcia son regiones maltratadas, y que el Gobierno está provocando el enfrentamiento entre las autonomías; más argumentos todavía para que usted acuda, aunque no le hayan dado el orden del día, que estoy seguro de que se lo darán, aunque no me hayan dado esa información, señora Presidenta; se lo digo claramente. No me la ha dado el Gobierno, porque no tiene por qué, entre otras cosas, evidentemente, yo estoy en esta Comunidad Autónoma. Y según ustedes, además, el Presidente del Gobierno no tiene modelo económico ni de financiación

autonómica, y como no sabe hacer nada, le ponen en manos de las Comunidades Autónomas. En el caso de que fuera así -que yo creo que no lo es-, ¿no entiende usted, señora Presidenta, que todavía es más importante ese encuentro? Yo creo que sí. Nosotros desearíamos, señora Presidenta, que asistiera a defender los intereses de los madrileños y los principios de autogobierno y solidaridad; por eso, le pedimos que clarifique su posición ante esta Cámara, en dos temas cruciales que entendemos que se plantearán en el Consejo de Política Fiscal y Financiera y en la Conferencia de Presidentes. Y yo le pregunto: estarían usted y su partido, señora Presidenta, dispuestos a asumir mayor capacidad normativa en materia fiscal para aumentar los recursos con el fin de atender necesidades como la financiación de la sanidad? ¿O van a continuar la senda desfiscalizadora, como en el último anuncio que nos ha hecho usted sobre las donaciones?

También le planteamos, señora Presidenta, que le exija recursos al Gobierno Central. Fíjese usted, que nosotros, que resulta que apoyamos al Gobierno, pedimos que usted, como Presidenta de todos los madrileños, exija más recursos al Gobierno central para paliar los déficit de origen en las transferencias sanitarias y de educación; transferencias que ustedes, el Partido Popular, negociaron mal con el Gobierno del Partido Popular.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. MARÍN CALVO (Desde los escaños.): Estoy terminando, señora Presidenta. ¿Estaría usted dispuesta a comprometerse con todos los Grupos de esta Cámara en el sentido de lograr, en el contexto de la Conferencia de Presidentes, impulsar un nuevo Pacto de Toledo de la financiación de la sanidad que garantice y fortalezca la sanidad pública en el futuro?

Termino, señora Presidenta, ¿Está usted dispuesta a plantear que Madrid desea el mayor grado de competencias en su reforma estatuaria en los límites constitucionales, no como nos decía el señor Vicepresidente el otro día, y luchar por la financiación correspondiente?

La Sra. PRESIDENTA: Finalice, Señoría.

El Sr. MARÍN CALVO (Desde los escaños.): Finalizo. En resumen, señora Presidenta, usted representa a todos los madrileños y a todas las madrileñas; usted no es unas veces la Presidenta del Partido Popular y otras la Presidenta de los madrileños; usted es siempre la Presidenta de los madrileños. Por lo tanto, usted tiene la obligación de asistir, y, además, le pedimos que sea usted exigente, señora Presidenta, que sea usted exigente, pero que no se someta a las consignas partidistas ajenas a los intereses generales de nuestra Comunidad. Tiene usted una responsabilidad, señora Presidenta, cúmplala. Gracias, señora Presidenta. (Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señora Presidenta, su turno de dúplica.

La Sra. PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD

(Aguirre Gil de Biedma.- Desde los escaños): Gracias, señora Presidenta. Señoría, fui yo, como Presidenta de la Comunidad de Madrid, la primera que ofreció al Gobierno un pacto nacional sobre la financiación de la sanidad al estilo del Pacto de Toledo, que se había acordado entre todos, para la financiación de las pensiones. Pero, Señoría, no me pida usted que eso se lleve a la Conferencia de Presidentes puesto que no tenemos ni idea de por qué normas se rige esa llamada "Conferencia de Presidentes" y, a estas alturas, todavía no tenemos ninguna noticia de cómo va a ser.

Quiero decirle, Señoría, que yo no me invento que el Gobierno sea el que relega a la Comunidad de Madrid. Mire usted lo que dice "La voz de Galicia": "Fomento relega a Galicia al penúltimo puesto en la licitación por habitante". ¿Sabe usted cuál es el último? ¿Sabe S.S. cuál es la última de las Comunidades Autónomas en financiación por habitante? La Comunidad de Madrid, pero con una diferencia estrepitosa. Fíjese, desde aquí lo puede ver: la primera, Asturias; la última, Madrid. Señoría, yo no me invento nuestros problemas de financiación.

Quiero decir a S.S., para que lo tenga muy claro -ya se lo dije al señor Simancas en otra respuesta-, cuál es nuestra posición en el tema de la financiación autonómica: nosotros estamos

conformes con el actual sistema de financiación, pero lo que tiene que hacer es cumplir ese sistema. Desde el año 99 Madrid ha crecido en 750.000 ciudadanos más, y lo que no es posible es que hoy el Gobierno filtre al periódico "Expansión" un informe, que no sabemos de dónde sale, diciendo que las Comunidades Autónomas no es que estemos malamente financiadas, como ha dicho S.S. y como aquí han dicho ustedes hasta la saciedad, que se negociaron mal las transferencias de sanidad, no, no; es que ahora dice el Gobierno que estamos sobrefinanciadas. (Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.) Yo me alegro mucho de escuchar a S.S. decir que nos va a apoyar en la defensa de una financiación adecuada a nuestro sistema de financiación.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

La Sra. PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD (Aguirre Gil de Biedma.- Desde los escaños): Nosotros estamos de acuerdo con el actual sistema de financiación; ahora, si el Gobierno lo quiere cambiar, lo cual es legítimo en el Gobierno de la nación, lo que tiene que hacer es hacernos una propuesta, Señoría. Ayer llegó la convocatoria del Consejo de Política Fiscal y Financiera donde se incluye el Proyecto de Ley de Estabilidad, pero no se incluye nada de la financiación autonómica; desconocemos a estas alturas cuál es el proyecto que tiene el Gobierno. Y, si el Gobierno quiere contentar a sus socios catalanes o contentar al Gobierno de Andalucía, desde luego, la Presidenta del Gobierno de la Comunidad de Madrid, que representa a todos los madrileños, y en defensa de todos ellos, no va a ser cómplice de esa estrategia llamada por el señor Simancas "plan Zapatero"; de ninguna manera, con el mejor talante, pero se lo haremos llegar al Gobierno de la nación. (Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Simancas Simancas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, a la Presidenta del Gobierno, al objeto de si considera que el Ente Público Radio Televisión Madrid cumple adecuadamente sus obligaciones como servicio público.

——— PCOP-230/05 RGEP. 5203 (VII) ———

Tiene la palabra el señor Simancas Simancas.

El Sr. **SIMANCAS** (*Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. ¿Considera usted, señora Presidenta, que el Ente Público Radio Televisión Madrid cumple adecuadamente sus obligaciones como servicio público? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Señoría, tiene la palabra.

La Sra. PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD (Aguirre Gil de Biedma.- Desde los escaños): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, yo tengo la absoluta certeza, no tengo la menor duda de que el Ente Público Telemadrid cumple con sus obligaciones como servicio público, de acuerdo con la ley que se promulgó en esta Asamblea hace 21 años, y que establece los principios que aquí renovamos en el debate de investidura y que votó esta Asamblea, que son la erradicación de la "telebasura", la erradicación de la manipulación informativa y, por tanto, su sustitución por el pluralismo de todas las ideas políticas presentes en nuestra Comunidad. Gracias, señora Presidenta. (Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Simancas, tiene la palabra en turno de réplica.

El Sr. **SIMANCAS** (*Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. Mire, señora Aguirre, somos conscientes de que en la gestión de la televisión pública no se puede pedir todo a la vez. Si pedimos calidad, no se puede pedir, al menos a corto plazo, una gran audiencia o una gran austeridad; si pedimos grandes audiencias, luego no podemos pedir a corto plazo, es verdad, esfuerzos

en la calidad o una gran austeridad. Pero usted y su jefe de prensa, el señor Soriano, están fallando en todo a la vez, señora Aguirre. Con su gestión en Telemadrid no tenemos calidad ni austeridad ni audiencias; lo que tenemos es la mayor crisis de la historia del Ente Público Radio Televisión Madrid; una crisis económica de gran magnitud, el mayor gasto de explotación por punto de "share" de la historia, las mayores pérdidas, la mayor ocupación de publicidad, el mayor endeudamiento de la historia de Telemadrid; una crisis de gestión muy significativa, señora Aguirre.

Están ustedes batiendo récords de opacidad, de irregularidades y de amiguismo en la contratación externa de Telemadrid. Los contratos externos de Telemadrid son una ruina económica, un fracaso en términos de audiencia, pero, eso sí, están generando pingües beneficios para unos pocos, con apellidos muy conocidos: Sánchez Gallo, Pío Cabanillas o Álvaro de la Riva, que seguro que le suenan a usted.

La peor crisis de todas, señora Aguirre, es la crisis de credibilidad. Y no hablo sólo de las audiencias -es verdad que las audiencias suben y bajan en todas las cadenas-, estoy hablando de los propios trabajadores de Telemadrid. Es un hecho vergonzoso y vergonzante, señora Aguirre, que la mayor parte de los trabajadores de los informativos de Telemadrid se niegan a firmar sus crónicas hartos de tanta manipulación; crisis de credibilidad muy grave, señora Aguirre. ¿Por qué esta crisis? Porque usted y su jefe de prensa, el señor Soriano, utilizan Telemadrid como un instrumento de confrontación política e ideológica al servicio del interés de su partido. Esto, además de ser un fraude a la ciudadanía, que paga Telemadrid -lo pagamos todos señora Aguirre, no sólo los militantes de su partido-, es una práctica antidemocrática. Sus intentos, señora Aguirre, de convertirse en la primera referencia de la derecha más radical de este país nos están costando mucho en términos de deterioro institucional, y no sólo en Telemadrid también en esta Asamblea; también en Cajamadrid, donde mantiene usted al ínclito Romero de Tejada; también en la Cámara de Cuentas; también en el Tribunal de Defensa de la Competencia. No sé si hay algo, señora Aguirre, además de la oposición naturalmente, que funcione razonablemente bien en esta Comunidad que usted preside. (Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.- Risas

en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Popular.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **SIMANCAS** (*Desde los escaños*.): Exigimos, señora Aguirre, por favor, y por higiene democrática, que el próximo Director General de Telemadrid se elija en esta Cámara con una mayoría cualificada y que modifiquemos la legislación referente a Telemadrid para garantizar el respeto a la pluralidad política. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista*.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Simancas. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Como prometió el señor Zapatero, y no hizo, para elegir al Director de Televisión Española; como prometió y no hizo. Yo no me comprometí a eso, sino a nombrar a un director profesional. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular*.)

Vamos a ver, Señoría, yo he visto que se pone la venda antes de hacerse la herida, y dice que no se puede hablar de audiencias ni de austeridad, no fuera a ser que yo le hablara de Televisión Española, manejada por sus compañeros de partido. ¡Pues no lo iba a hacer! No es mi estilo. (Risas y rumores en los bancos de los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida y Socialista.) No es mi estilo, en absoluto. Yo quiero decirle que las instrucciones que tiene Telemadrid son las de hacer una televisión plural. Anteayer puse el programa del señor Yanque por la noche y estaba el señor Zerolo; muy a menudo, casi una vez a la semana, está su mentor político, el señor José Félix Tezanos, director de la revista "Temas" y conocido militante del Partido Popular, como todos ustedes saben. (Risas en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.) ¡Fíjese usted la diferencia que hay con Telemadrid!, y no le quiero hablar de otras televisiones. En los debates en Telemadrid están presentes siempre -siempre que quieren ir, si no, allá ellos- representantes del Partido Socialista, de Izquierda Unida... (*El señor Simancas Simancas pronuncia palabras que no se perciben*.) Sí señor, en los últimos debates; sí señor, de Izquierda Unida y del Partido Socialista, que tienen el mismo tiempo que el representante del Partido Popular.

En ese programa yo misma he estado presente diez veces; Su Señoría ha estado presente ocho veces en el "Círculo a primera hora", del programa de Telemadrid. (El Sr. SIMANCAS SIMANCAS: Yo sí, pero ellos no.) No, no, Señoría; es exactamente la proporción entre 57 escaños y 45 escaños. (Varios Sres. DIPUTADOS DEL PARTIDO SOCIALISTA: ¡Aaaaaah!) Quiero decirle, Señoría, que las proporciones de los militantes del Partido Socialista y del Partido Popular en todos los programas en los que hay entrevistas políticas: el "Círculo", el "Diario de la noche", el debate que hay de Isabel San Sebastián, en todos ellos, Señoría, están presentes todas las posturas políticas, porque nosotros, Señoría, creemos en el pluralismo, nos gusta el debate (Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.), no somos dogmáticos, y lo que queremos es conocer las opiniones de todo el mundo. Por eso, Señoría, en Telemadrid tiene cabida todo el mundo, y da un servicio público a todos los madrileños.

Yo sé que a S.S. no le gusta que se hayan retransmitido dos manifestaciones que han tenido más de un millón de personas, (*Risas y exclamaciones en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista*.) Pues, se seguirá haciendo, Señorías; se seguirá haciendo, porque, se han celebrado en Madrid, y a los madrileños les interesa.

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, Señorías. Vaya finalizando, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*): Yo quiero que S.S. sepa que ha sido importante la actitud de Telemadrid en todos los casos; ha habido pluralismo, y cuando S.S. crea, porque nos podemos equivocar, o yo no me puedo enterar -no tengo tiempo para ver la televisión-, que no hay suficiente debate, repito, debate en Telemadrid, haga el favor

de decírmelo. Lo que no va a haber en Telemadrid nunca más es pensamiento único mientras yo sea Presidenta de esta Comunidad. (*Aplausos en los* bancos del Grupo Parlamentario Popular.) (Varios S r e s . D I P U T A D O S D E L G R U P O PARLAMENTARIO SOCIALISTA: ¡Uuuuuh!

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, Señorías. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Beteta Barreda, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre el estado de cumplimiento en que se encuentran los compromisos adquiridos por la Presidenta del Gobierno en materia de sanidad.

——— PCOP-235/05 RGEP. 5208 (VII) ———

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Beteta Barreda.

El Sr. **BETETA BARREDA** (*Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. ¿En qué estado de cumplimiento se encuentran los compromisos adquiridos por la Presidenta del Gobierno en materia de sanidad? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Para contestar, tiene la palabra la señora Presidenta de la Comunidad.

La Sra. PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD (Aguirre Gil de Biedma.- Desde los escaños): Gracias, señora Presidenta. Señoría, el Gobierno de la Comunidad de Madrid, como ustedes saben, tiene un compromiso muy exigente en materia de sanidad, en muchos ámbitos, los principales son: la construcción, en el programa electoral y en el debate de investidura, de siete nuevos hospitales, que finalmente van a ser ocho; de 50 nuevos centros de salud, y la reducción, a un máximo de 30 días, de la lista de espera quirúrgica. Esos compromisos que ya en el mes de marzo de 2004, sólo cuatro meses después de tomar posesión, habíamos ido plasmando en lo que se refiere al Plan Integral de Reducción de la Lista de Espera Quirúrgica y a la

ubicación de los hospitales, hoy podemos decir que están en vías de cumplimiento, si no prácticamente cumplidos.

Yo sé que les va a molestar lo que les voy a decir de las listas de espera, pero es que es así. (Varios Sres. DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA: No.) Vamos a ver, Señorías. Nos faltan todavía algunos meses para que expire el plazo que yo me di a mí misma, que se cumplirá el próximo día 22 de noviembre, para llegar a un máximo de 30 días en la reducción de la lista de espera. Pues, yo tengo que decirles que en este momento las listas de espera se han reducido de una manera muy satisfactoria. La lista de espera estructural, que era de 59.381 madrileños, en el mes de enero del año 2004, hoy es de 11.725 personas. Ha sido una reducción importantísima, y, dentro de esas 11.000 -ahora es cuando les voy a dar el disgusto, Señorías- (Varios Sres. DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA: ¡Aaaaah!), en la lista de espera estructural. ¿Qué es la lista de espera estructural? Aquella lista... (Grandes rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)

Vamos a ver, a lo que yo me he comprometido es a que, si el ciudadano quiere operarse, se le opera en las instituciones sanitarias de la Comunidad de Madrid públicas o privadas concertadas con la Comunidad de Madrid. (Varios Sres. DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA: No. no. no.) Evidentemente. Lo mismo que hace Andalucía, que hace Castilla-La Mancha, y que hacen el resto de Comunidades Autónomas. El que no quiera operarse en una clínica privada y puede esperar a su hospital y a su médico, que es muy respetable, no entra en la lista de espera estructural. (Varios Sres. DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO **SOCIALISTA**: ¡Aaaaah!) No; ¡Aaaaah!, no. Eso es lo que hemos dicho desde el primer día, Señorías.

La Sra. PRESIDENTA: Silencio, Señorías.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Gil de Biedma.- *Desde los escaños*): Ahora viene el disgusto, Señorías. Resulta que del total de los pacientes que están en la lista de espera estructural, es decir, los que sí quieren operarse en cualquier

sitio, pero operarse pronto, el 93 por ciento esperan ya menos de 30 días. (Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular y protestas en los bancos de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida.) Yo comprendo que es un disgusto para SS.SS., pero es así; es así, y yo lo siento por ustedes. (Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular y protestas en los bancos de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, Señorías. Vaya finalizando, Señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*): En cuanto a los hospitales, Señoría -se lo digo muy rápidamente-, respecto al compromiso de construir siete nuevos hospitales -y son ocho-, ya está adjudicado el de Majadahonda, el traslado del Puerta de Hierro; está adjudicado ya el hospital de la zona del Henares... (*Rumores*.)

La Sra. PRESIDENTA: Silencio, Señorías.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*): Está adjudicado el hospital del norte, y esta mañana se ha adjudicado el hospital del Tajo, que va a Aranjuez; el hospital del sureste, que va a Arganda, y el hospital de Vallecas, que, como su nombre indica, irá a Vallecas. (El Sr. **SANZ AGÜERO**: *¡A Beteta!. Nosotros no hemos preguntado nada.*) (*Aplausos.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Tiene la palabra el señor Beteta.

El Sr. **BETETA BARREDA** (*Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta de la Comunidad. (*Fuertes rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista*.)

La Sra. PRESIDENTA: Silencio, Señorías.

El Sr. BETETA BARREDA (Desde los

escaños.): ¡Qué triste espectáculo da una oposición política cuando en lugar de alegrarse de los éxitos de la gestión y de la mejora de los servicios públicos hacen burla en esta Cámara! (Aplausos en los bancos de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida.) ¡Qué triste espectáculo, Señorías! ¡Qué triste! (Aplausos en los bancos de los Grupos Socialista e Izquierda Unida.) (El Sr. SANZ AGÜERO: ¡Bravo! ¡Bravo!)

La Sra. PRESIDENTA: Silencio, Señorías.

El Sr. BETETA BARREDA (Desde los escaños.): Veo que SS.SS. aplauden con fruición mis palabras (Aplausos en los bancos de los Grupos Socialista e Izquierda Unida.), pero tengan cuidado con el tono, no sea que el Fiscal General entienda que son vociferantes y les vayan a llevar detenidos. (Fuertes aplausos en los bancos de los Grupos Socialista e Izquierda Unida.) ¡Tengan cuidado con el tono, mucho cuidado! (Aplausos.) A nosotros nos gusta tenerlos aquí en esta Cámara porque tener una oposición como ustedes hará que el Partido Popular se consolide en el Gobierno. (Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular, y Aplausos en los bancos de los Grupo Parlamentario Socialista y de Izquierda Unida.) ¡Muchas gracias por su comportamiento! (Aplausos.) ¡Muchas gracias! (Aplausos.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, les ruego silencio, por favor.

El Sr. BETETA BARREDA (Desde los escaños.): Señorías, gracias de parte del Grupo Popular. (Un Sr. DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA: De nada.) Gracias por cumplir el programa electoral con el que nos presentamos a los madrileños. (Rumores en los bancos de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida.) Gracias por haber conseguido en un tiempo récord que estén ya licitados siete hospitales, tres de ellos en el día de hoy; gracias por ese grado de cumplimiento en lo que son las infraestructuras más cercanas a los ciudadanos: los centros de salud; y gracias, sobre todo, por ese esfuerzo que se hace en atender a aquellas personas que estaban necesitando ser operadas y

estaban en esta lista de espera quirúrgica. Mientras el Gobierno de la Comunidad se ocupa de solucionar los problemas de los ciudadanos, otros se preocupan en conseguir que los ciudadanos estén incendiados contra la sanidad pública con insidias, mentiras y calumnias. (Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.) Esa diferencia es la que los ciudadanos no van a olvidar nunca: frente a un rigor, una seriedad y una cercanía, alguien que no se preocupa de la sanidad, simplemente de la polítiquería. Muchas gracias, señora Presidenta, Señorías. (Fuertes aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular y aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista y en el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.) (Varios Sres. DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA: ¡Bravo!) (El Sr. SANZ AGÜERO: ¡Patético!) (Fuertes rumores.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, les rogaría que no trasladaran la tormenta que hay en la calle a la sesión de hoy. (Fuertes rumores en los bancos de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida.- Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.) Continuamos con la siguiente pregunta del orden del día.

Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Redondo Alcaide, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que ha adoptado para el funcionamiento de los juzgados de violencia de género.

------ PCOP- 239/05 RGEP. 5212 (VII) ------

Tiene la palabra la señora Redondo Alcaide.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE** (*Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿qué medidas ha adoptado el Consejo de Gobierno para el funcionamiento de los juzgados de violencia de género? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Vicepresidente Segundo.

El Sr. VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR (Prada

Presa.- Desde los escaños): Gracias, señora Presidenta. Señorías, yo creo que siempre es preferible el aplauso a la actitud vociferante, y, en ese sentido, vamos mejorando. (Fuertes aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.) Además, siempre se agradece, Señorías.

Pero, miren, en una cuestión tan importante como la que manifiesta la señora Diputada, hay que señalar que hace escasamente unas horas, al terminar el Consejo de Gobierno, se reunió el Observatorio Regional contra la Violencia de Género y, entre otras cuestiones, trató la puesta en funcionamiento de los nuevos juzgados de violencia de género a los que se refiere la pregunta. Señorías, lamentablemente, cada día se plantean más procesos judiciales relacionados con esta lacra social. Según datos de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid, el pasado año se incoaron en nuestra Comunidad un total de 10.980 procedimientos por violencia doméstica o familiar; ni más ni menos que 10.980. Y, siguiendo con los informes, el Consejo General del Poder Judicial en el 2004 nos comunicó que se incoaron un total de 5.090 órdenes de protección para las víctimas. Con todo ello, podemos concluir, Señorías, que son asuntos, por un lado, complejos desde un punto de vista estrictamente procesal, que necesitan de jueces especializados que sepan dirimir todas y cada una de las cuestiones que se derivan de este tipo de violencia.

Como saben SS.SS., nosotros hemos solicitado al Ministerio de Justicia que nos autorizaran 68 nuevos juzgados para Madrid; sólo se nos autorizaron 40 y, de éstos, entrarán en funcionamiento 15 en este mes de junio, y aquí se encuentran los tres nuevos juzgados de violencia de género que se asignaron a la Comunidad de Madrid. Sin lugar a dudas, es un número claramente insuficiente, y esto no lo decimos sólo nosotros, lo dicen también los informes, a los que me refería, del Presidente del Tribunal Superior de Justicia y el Juez Decano de los juzgados de Plaza de Castilla de Madrid en las valoraciones públicas que ha realizado, que cifran nuestras necesidades en un número muy superior. Pero yo me atrevería hoy, ante SS.SS., a reivindicar un mínimo, y ese mínimo sería que, antes de que finalice el año en el que nos encontramos, el año 2005, la ciudad de Madrid por lo menos contara, como mínimo, con un juzgado más de violencia de género, especializado en esta

materia, porque, si no, estarán llamados al fracaso simplemente por el cúmulo de asuntos que tendrán que resolver. Ésa es la exigencia que públicamente manifiesto ante SS.SS, pero que hemos trasladado ya al Ministerio de Justicia; esa exigencia de que, como mínimo, se cree un juzgado más de violencia de género en la ciudad de Madrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, señor Vicepresidente.

El Sr. VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR (Prada Presa.- Desde los escaños): Sin perjuicio de ello, Señorías, entendemos que en todos y cada uno de los partidos judiciales de la Comunidad de Madrid también deberían existir juzgados especializados, pero nuestra postura en este tema siempre ha sido muy clara y responde al compromiso que asumió precisamente la Presidenta de la Comunidad al inicio de su mandato: tolerancia cero con los maltratadores y protección integral para las víctimas. Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, Señorías. (Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Vicepresidente Segundo. Tiene la palabra la señora Redondo.

La Sra. REDONDO ALCAIDE (Desde los escaños.): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, este Grupo Parlamentario valora muy positivamente las medidas que acaba de constatar, buscando siempre el mejor funcionamiento de los juzgados de violencia de género, y, por supuesto, estamos muy satisfechos del anuncio de las medidas que se han contemplado en la reunión del Observatorio celebrada esta mañana. Estas iniciativas, Señorías, son refrendo de la conciencia social que se ha creado contra la violencia de género, de la firme voluntad que ya ha manifestado el Gobierno regional, y, por supuesto, del compromiso de la Presidenta regional, Esperanza Aquirre, en luchar sin descanso contra los malos tratos y la violencia de género. Es un compromiso de la Presidenta, firme, como tantos otros, por mucho que les moleste a la oposición, y que, por supuesto, en este caso también se va a cumplir, y se está cumpliendo ya, porque lo que en principio fueron palabras ahora, además, Señorías, ya son hechos que avalan este compromiso.

Nosotros, desde luego, en el Grupo Parlamentario Popular estamos comprometidos con la defensa integral de las víctimas y una tolerancia cero frente a los maltratadores. Las iniciativas que ya se han puesto en marcha, de las que nos ha dado cuenta el Consejero, se respaldan con las 5.090 órdenes de protección para las víctimas y con todas las medidas que durante el curso de esta Legislatura se han anunciado ya aquí en este sentido. En el caso concreto de los juzgados, desde luego, este Grupo Parlamentario respalda por completo la solicitud -de la que nos ha dejado constancia el Consejero al respecto- de creación de juzgados específicos en la materia de la que estamos tratando; los que se van a crear próximamente estarán ubicados en la sede de Plaza Castilla, y, como nos ha dicho el señor Consejero, contarán con los medios necesarios. Pero entendemos y respaldamos que el Gobierno de la nación debe implicarse también, debe dejar de hacer literatura barata, si me permiten decirlo SS.SS., y empezar a hacer realidad las promesas y los compromisos que tanto llenan su boca cuando les oímos comentarlos en los medios de comunicación. Al pan, pan, y al vino, vino. (Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)

Esas solicitudes al Ministerio de Justicia que se complementan con otras de las que también nos ha dado cuenta el señor Consejero, muestran la diferencia del compromiso, y lo hacen también poniendo de manifiesto que este Gobierno del Partido Popular se compromete y, además, lo hace en tiempo y lo sufraga al 90 por ciento de su coste, algo que también tenemos que tener en cuenta, por si acaso nos ponemos a recordar lo de la financiación.

Queremos más juzgados, Señorías, pero desde luego lo que queremos es que el compromiso del señor Zapatero se ponga de manifiesto de verdad también para la Comunidad de Madrid. Yo, utilizando un término futbolístico, que a un amigo mío le gusta mucho utilizar, es como de lo de los árbitros en fútbol. Señorías, si ya sabemos que no nos va a dar, pero que tampoco le quite a Madrid el Presidente Rodríguez lo que entendemos que los

madrileños legítimamente nos merecemos, y particularmente como se ha venido poniendo de manifiesto en esta Cámara.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya terminando.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE** (*Desde los escaños*.): Señorías, Madrid lo necesita, la violencia de género es una demanda que todos tenemos muy presente y, entre todos, tendremos que sacarlo adelante. El compromiso de la Presidenta regional está claro, y este Grupo lo respalda. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular*.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. La siguiente pregunta la formula el Grupo Parlamentario Popular al Consejero de Presidencia, don Francisco Granados.

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. González Velayos, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre consecuencias que va a tener para la Comunidad de Madrid la negociación sobre las perspectivas financieras para el período 2007-2013.

----- PCOP-238/05 RGEP. 5211 (VII) -----

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor González Velayos.

El Sr. **GONZÁLEZ VELAYOS** (*Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué consecuencias va a tener para la Comunidad de Madrid la negociación sobre las perspectivas financieras en el período 2007-2013?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Presidencia.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (Granados Lerena.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, el Gobierno regional está absolutamente decepcionado y preocupado

porque la falta de acuerdo del último Consejo Europeo va a ocasionar graves perjuicios para España y para la Comunidad de Madrid.

Es indudable que nos encontramos en un momento crítico en la construcción europea, tanto desde el punto de vista institucional como financiero, y hoy más que nunca entendemos que necesitamos un liderazgo europeo fuerte y una clara voluntad de defender los intereses de nuestro país en la Unión Europea. Una vez más, el Gobierno no actúa ni con la diligencia ni con la inteligencia debida en Europa. No podemos estar tranquilos ante lo que ha ocurrido en la Cumbre de Bruselas, cuando apenas se ha mantenido ninguna reunión bilateral con otros líderes europeos para defender los intereses de nuestro país.

Señoría, España se ha convertido en un país irrelevante y marginal en la Unión Europea. (Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.) No haber logrado un acuerdo en una de las negociaciones de más trascendencia para España...

La Sra. PRESIDENTA: Silencio, Señorías.

El Sr. CONSEJERO DE PRESIDENCIA (Granados Lerena.- Desde los escaños): Para España y para el conjunto de la Unión durante la actual Presidencia luxemburguesa, hará que la decisión sobre los fondos europeos se traslade a la futura Presidencia del Reino Unido, lo cual supone una grave repercusión para nuestro país. Para que nos hagamos una idea, las dos regiones más perjudicadas, en lo que a España se refiere, son Galicia, con una pérdida de 2.000 millones de euros, y Castilla-La Mancha, con una pérdida de 1.500 millones de euros aproximadamente. Según la propuesta de Luxemburgo, las pérdidas para el conjunto de nuestro país supondrían un total de 30.000 millones de euros.

Centrándonos, Señoría, en el caso de la Comunidad de Madrid, con la propuesta luxemburguesa, que sería optimista, puesto que ni siquiera ésa ha sido aprobada, la Comunidad de Madrid perdería alrededor del 25 por ciento de los fondos estructurales y prácticamente todos los fondos de cohesión, lo que supondría, como digo, siendo optimistas, que vamos a perder dos tercios de

esos 3.000 millones de euros aproximadamente, que recibimos en el período anterior, el período en el que nos encontramos ahora. Éste no es un tema menor, porque estos fondos, como todo el mundo sabe, vienen a complementar los que dedica la Comunidad de Madrid a políticas tan importantes como el fomento del empleo, la integración laboral de las personas con riesgo de exclusión, la conciliación entre la vida laboral y la vida familiar de las mujeres o la construcción de los intercambiadores de Metrosur, que se financiaron así.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, vaya terminando.

El Sr. CONSEJERO DE PRESIDENCIA (Granados Lerena.- Desde los escaños): Termino inmediatamente, señora Presidenta. Nosotros, Señoría, en la Comunidad de Madrid hemos hecho todo lo que estaba en nuestra mano; nos hemos reunido con la Comisaria, nos hemos alineado con las regiones Objetivo 2, con las ciudades españolas representadas en el Comité de las Regiones, con las regiones capitales de Europa, es decir, hemos hecho todo lo que podíamos. En definitiva, Señoría, contestando a su pregunta, hacemos un balance sumamente negativo del Consejo, que pone en serio riesgo, una vez más, los intereses de los madrileños. Muchas gracias, señora Presidenta. (Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor González Velayos, tiene la palabra en turno de réplica.

El Sr. GONZÁLEZ VELAYOS (Desde los escaños.): Gracias, señora Presidenta. Señorías, el pasado fin de semana fue malo para la Unión Europea, para España y, por supuesto, para nuestra Comunidad. El no haber logrado un acuerdo en una de las negociaciones de más trascendencia para España y para la Unión Europea puede tener repercusiones importantísimas en nuestra Comunidad. Pero, si malo es que los países no hayan alcanzado un acuerdo, peor ha sido la actitud de nuestro Gobierno, presidido por el señor Rodríguez Zapatero. Señorías, esto no lo digo yo; si uno repasa la prensa internacional del pasado lunes,

puede comprobar cómo la acción del Gobierno central en esta materia ha sido inconsistente y ridícula. La posición de España y de su Presidente no ha pintado nada y, como en meses anteriores, no nos ha hecho caso nadie. El Gobierno reaccionó tarde y mal, enviando mensajes contradictorios en los medios de comunicación.

Señorías, estamos hablando de un tema importantísimo y crucial: ni más ni menos que de los fondos estructurales que llegarán a nuestra Comunidad. Y, si seguimos con la política del señor Rodríguez Zapatero del supuesto buen talante y de la foto, en lugar de ser decisivos y formar parte integrante del núcleo decisorio europeo, la Comunidad de Madrid, como bien ha indicado el Consejero, podría llegar a perder el 25 por ciento de los fondos estructurales que recibimos para el actual periodo, sin contar con otro tipo de aportaciones y ayudas.

Está claro, Señorías, que estamos en una posición difícil. El Gobierno de Rodríguez Zapatero ha llevado a cabo una política de cesión a cambio de nada, lo que puede influir gravemente en nuestra Comunidad. Debo hoy recordar cómo en el Consejo Europeo de Berlín, celebrado en 1999, se trabajó duramente en los fondos europeos para el periodo 2000-2006. España recibió 9 billones de las antiguas pesetas, unos recursos que, como bien ha dicho el Consejero, conllevaron mejoras importantes para nuestro país, por ejemplo, en Madrid, la ampliación de infraestructuras, generación de políticas de creación de empleo, etcétera. Pero allí, Señorías, se dio la talla; en aquella ocasión se celebraron reuniones bilaterales, se salía del despacho. Pueden salir mal las cosas, pero, desde luego, se pelea y se trabaja por defender nuestros intereses, es decir, los de los ciudadanos, pero el pasado fin de semana, no.

Señorías, cuando uno no sale de su despacho, no habla con nadie, porque nos hemos enfrentado con muchos líderes europeos, excepto con dos, que pasan por malos momentos; cuando no sabemos qué defender o cuando estamos más pendientes del lucimiento personal del Presidente del Gobierno que del resultado de unas negociaciones, es difícil que salgan las cosas. Esperemos, por el bien de nuestra Comunidad, que esto cambie, porque, si no, lamentablemente, tendremos que pensar que aquellos que dijeron que volvíamos a

Europa solamente era para tomarse un café y hacerse una foto, pero no para decidir ni estar en los órganos de decisión. Gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular*.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno, del Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre opinión que tiene sobre las previsiones de reforma de los tributos cedidos a las Comunidades Autónomas que el Estado piensa acometer.

----- PCOP-236/05 RGEP. 5209 (VII) -----

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Muñoz Abrines.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES** (*Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué opinión tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre las previsiones de reforma de los tributos cedidos a las Comunidades Autónomas que el Estado piensa acometer?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señora Consejera, tiene la palabra para contestar.

La Sra. CONSEJERA DE HACIENDA (Hidalgo Tena.- Desde los escaños): Gracias, señora Presidenta. Señoría, me lo ha puesto usted difícil. Convendrá conmigo en que, para contestarle, debería conocer con carácter previo cuál es la política fiscal del Gobierno de la nación para, seguidamente, opinar sobre ella. Dígame la verdad, ¿usted cree que alquien sabe a ciencia cierta cuál es la política fiscal del Ejecutivo del señor Rodríguez Zapatero? Me temo que, entre el maremágnum de globos sondas e informaciones contradictorias que han lanzado durante el último año, nadie tiene la fortuna de comprenderlo. Paradigma de estas contradicciones es la política fiscal socialista sobre los tributos cedidos, especialmente con relación a los Impuestos sobre Sucesiones, Donaciones y Patrimonio.

Señor Abrines, empezaré contándole que el Partido Socialista se comprometía en su último programa electoral a promover una profunda reforma de estos impuestos -página 156 del programa-. En concreto, prometía, para el Impuesto sobre el Patrimonio, la elevación del mínimo exento actual hasta conseguir que el 85 por ciento de los contribuyentes que hoy pagan este impuesto dejaran de pagarlo. En idénticos términos, proponía la supresión del Impuesto de Sucesiones y Donaciones para patrimonios pequeños y medianos. Hace unos días ha cambiado totalmente el escenario: el Vicepresidente Económico acaba de anunciar en el Congreso de los Diputados que no va a promover ninguna modificación que pueda dar lugar a cambios importantes en estos tributos y que, por lo tanto, deja en manos de las Comunidades Autónomas la rebaja de los mismos -contestación del Gobierno a la pregunta escrita número 184, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Antonio Gutiérrez Molina-; con estas palabras el señor Solbes ha puesto de manifiesto su intención de incumplir el programa electoral del Partido Socialista, circunstancia que se agrava si la relacionamos con las últimas afirmaciones con relación al debate sobre la financiación autonómica.

Señorías, frente al mensaje de que deben ser las Comunidades Autónomas las que rebajen la tributación en los Impuestos de Sucesiones y Donaciones y Patrimonio, los Ministros señores Sevilla y Solbes han reiterado que las regiones deben subir los impuestos cedidos para resolver sus problemas financieros. Es más, el señor Sevilla se permitió hacer una referencia expresa a la Comunidad de Madrid diciendo que, si ésta exige más financiación para los servicios públicos, no debe bajar el Impuesto de Sucesiones y Donaciones. ¿En qué quedamos? ¿Las Comunidades debemos bajar o subir los tributos cedidos? Una vez más, asistimos al doble discurso del Gobierno de la nación: cuando piensa que tiene que aportar más recursos a las regiones por el aumento de la población, dice que subamos los impuestos; cuando se le pregunta si va a cumplir con sus compromisos electorales, dice que no, que lo hagan las Comunidades Autónomas. Todo lo anterior sólo demuestra una cosa: el Estado no tiene una política fiscal; en el Partido Popular sí la tenemos, y creemos en ella.

Ya saben ustedes que este Gobierno ha acometido una importante reforma de estos

impuestos. La Comunidad de Madrid no sólo es la única que aumenta, con carácter general, el mínimo exento del Impuesto de Patrimonio, sino que, además, Ileva a cabo una profunda rebaja del Impuesto de Sucesiones, y, tal y como ha anunciado la Presidenta, se hará extensible a las donaciones hasta llegar a su práctica eliminación.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señora Consejera.

La Sra. CONSEJERA DE HACIENDA (Hidalgo Tena.- Desde los escaños): Termino, señora Presidenta. Por eso, señor Muñoz, debemos pedir a los señores Diputados del Grupo Parlamentario Socialista coherencia y rigor, y que transmitan a sus compañeros de partido la conveniencia de que cumplan sus compromisos o que, al menos, se aclaren. Gracias, señora Presidenta. (Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. En turno de réplica, tiene la palabra el señor Muñoz Abrines.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES** (*Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. Señorías, como la inmensa mayoría de ustedes sabrán, en el Parlamento inglés no está bien vista, no está permitida la reiteración, y, a la vista de que coincido plenamente con la intervención de la señora Consejera, me permitirán -y seguro que lo comprenderán- que no repita los argumentos que la señora Consejera ha manifestado; no caer en reiteración, siguiendo la más fiel tradición parlamentaria.

Pero creo que sí es necesario decir dos cosas respecto a esta cuestión: en primer lugar, que es preocupante, Señorías, que el Gobierno de la nación no tenga un modelo de política tributaria, un modelo de política fiscal, porque todos y cada uno de nosotros podremos estar satisfechos con un modelo o con otro, nos podrá gustar más un modelo u otro, pero lo peor para la estabilidad, lo peor para la credibilidad, lo peor para el crecimiento económico es no tener ningún modelo, y eso es preocupante en

un Gobierno de la nación; desgraciadamente, es lo que está pasando con el Gobierno de Rodríguez Zapatero.

En segundo lugar, Señorías, permítanme que diga que es una muestra propia de un mundo al revés que un compromiso electoral del señor Rodríguez Zapatero, para el ejercicio de su Gobierno en la nación, lo quiera trasladar, y lo traslade ahora, como una patata caliente, a las Comunidades Autónomas; que se limpie las manos, y diga que ahora no quiere saber nada de lo que ponía en su programa electoral. Es una clara muestra del mundo al revés que el Gobierno socialista de la nación pretenda que ahora, a lo mejor, algunas de sus promesas las tenga que llevar a cabo el Partido Popular. Pero no se extrañen, Señorías, porque está visto que, a pesar de lo que digan los programas electorales, en este país, los Diputados de enfrente, del Partido Socialista, de la izquierda de esta Cámara, a pesar, insisto, de lo que digan en sus programas electorales, tienen una enorme resistencia a promover rebajas impositivas, y, ante ese escenario, me parece que el cumplimiento de programas electorales, en lo que se refiere a las rebajas impositivas, lo tendremos que realizar desde el Partido Popular, que somos los que lo llevamos haciendo desde hace bastante años. Gracias, señora Presidenta. (Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno, de la Sra. Martín Lozano, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre medidas prioritarias que contempla el Plan Estratégico del Consorcio Turístico de Madrid, S.A. al objeto de promocionar adecuadamente la Comunidad de Madrid.

------ PCOP-176/05 RGEP. 4049 (VII) ------

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Martín Lozano.

La Sra. MARTÍN LOZANO (Desde los escaños.): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué

medidas prioritarias contempla el Plan Estratégico del Consorcio para promocionar adecuadamente la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Para contestar, tiene la palabra el señor Consejero de Economía e Innovación Tecnológica.

El Sr. Consejero de economía e INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (Merry del Val y Díez de Rivera.- Desde los escaños): Gracias, señora Presidenta. Señorías, yo quería comenzar diciendo que el sector turístico es un sector estratégico para la economía madrileña, no sólo porque representa el 10 por ciento del producto regional bruto, sino porque tiene un efecto dinamizador sobre otros sectores. Por eso, lo hemos declarado sector prioritario y hemos decidido adoptar dos medidas importantes: en primer lugar, aumentar la promoción, y, por ello, de los 3 millones de euros que se gastaron en el año 2003 hemos pasado a los 18 millones de euros que se gastarán en el año 2005; es decir, hemos multiplicado por seis la actuación de promoción en dos años.

En segundo lugar, hemos creado el Consorcio, y los resultados son francamente muy buenos, ya que en el año 2004, a pesar del 11 de marzo, el número de visitantes de Madrid aumentó un 13 por ciento; es decir, el doble que el resto de España. En el año 2005 la evolución es muy buena, y se está creciendo de nuevo en este sector un 13 por ciento, con lo que nos estamos acercando a la cifra, a la que posiblemente podamos llegar este año, de siete millones de visitantes. En el turno de dúplica explicaré la estrategia del Consorcio y las acciones que va a realizar. Muchas gracias. (Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Señora Martín Lozano, tiene la palabra.

La Sra. MARTÍN LOZANO (Desde los escaños.): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿cómo puede hablar de promocionar adecuadamente el turismo de nuestra Comunidad si

sigue excluyendo al Ayuntamiento de Madrid? Sin la complicidad, la participación y la intervención de los ayuntamientos no puede ser eficaz ninguna política de promoción, y, prueba de ello, son los presupuestos, que, como usted muy bien dice, la Comunidad gasta 8,2 millones de euros y el Ayuntamiento 14 millones, que no suponen una suma de esfuerzos, sino todo lo contrario, lo que va en perjuicio de los intereses del sector; y los datos, a pesar de lo que usted nos dice hoy aquí, empiezan a ser preocupantes: los turistas que visitan nuestra región, cada vez, gastan menos dinero; disminuyen los ingresos por habitación disponible, el llamado "Redpack"; desciende el número de turistas internacionales; los dos principales mercados emisores, el británico y el francés, han caído, y lideramos el desplome del índice de precios hoteleros. Y es que como usted muy bien sabe, señor Consejero, para promocionar adecuadamente el turismo es necesario diseñar una política clara y concentrar los recursos y acciones en un sólo organismo, pero en nuestra Comunidad actúan, por un lado, los empresarios; por otro, el Consorcio; por otro diferente, Turmadrid; por otro distinto, Gallardón; por otro, la Dirección General; y, en medio de todo este barullo, los ciudadanos, que ven con estupor cómo se dilapida el dinero público.

Sí, Señorías, ustedes presumen de aumentar el presupuesto en promoción, pero lo importante es la orientación del gasto. Su gestión es deficiente, y a las pruebas me remito. En el llamado Consorcio -entre comillas- no están representados todos los agentes que intervienen en el sector, y es tan sólo una excusa para crear un laberinto administrativo, con el fin de que nadie fiscalice la contratación de la promoción. En enero desmontan Turmadrid, lo descapitalizan humana y económicamente, y sin una sola explicación; sus trabajadores, que son los más cualificados en promoción turística en esta Comunidad, no han sido integrados en el llamado Consorcio, está claro que no quieren testigos molestos y, si les parecía poco, en febrero cometen la frivolidad de nombrar un jefe de servicio de promoción turística en la Dirección General para un departamento que ya no existe. ¿Es éste su plan estratégico, señor Consejero?

Lo que me parece ya un atropello a los intereses de los ciudadanos madrileños es la reciente contratación de un gerente en Turmadrid, empresa que, como acabo de decir, cesó su

actividad. Este gerente tiene una gran experiencia, pero en parques y jardines, señor Consejero, no en promoción. Mucho me temo que lo que realmente va a gestionar son campos de golf cerca de Guadalajara, a través de la empresa pública Alcalá Natura 21, en lo que hoy es la finca El Encín, que, como SS.SS. saben muy bien, está dedicada a la investigación agraria, y todo esto, ¿con qué intención, señora Aguirre?

Termino, señora Presidenta, Max Weber dijo que un solo dato puede arruinar un buen argumento, y, en materia de promoción turística, ustedes no tienen siquiera argumentos. Muchas gracias. (Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Señoría. Señor Consejero, su turno de réplica.

El Sr. CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (Merry del Val y Díez de Rivera. - Desde los escaños) Gracias, señora Presidenta. Voy a comenzar explicando la estrategia que va a seguir el Consorcio Turístico de Madrid, que está plasmada en el Plan de Acción para el período 2005-2007, donde vamos a promocionar las distintas áreas del turismo de Madrid.

En primer lugar, vamos a promocionar el turismo cultural, fomentando, entre otras actuaciones, el paseo del arte; después, vamos a hacer una oferta complementaria de ocio, destacando una serie de actuaciones como pueden ser acuerdos con los grandes cocineros madrileños para fomentar la gastronomía de Madrid; vamos a aprovechar los eventos especiales, como la utilización del IV Centenario del Quijote para promocionar los municipios y zonas de la capital, y vamos a dar un impulso al turismo de reuniones y negocios, que es uno de los grandes activos del turismo de Madrid.

Finalmente, igual que el año pasado, hemos promocionado mucho el turismo en España, ahora que disponemos de un presupuesto mayor, vamos a promocionar fundamentalmente el turismo internacional sin olvidar el turismo español.

Para concluir, lo que quería decir es que me sorprende la ignorancia sobre una serie de temas importantes. En primer lugar, el aumento de los

recursos que vamos a dedicar al turismo van a hacer que este año, tal como he dicho, se vayan a destinar 18 millones de euros. En segundo lugar, y en contra de lo que se ha dicho anteriormente, los visitantes extranjeros están creciendo de una forma francamente importante. También hay desconocimiento en lo que se refiere a nuestra actuación con el Ayuntamiento, ya que en este momento estamos realizando una campaña en toda España, financiada conjuntamente por el Ayuntamiento y por nosotros. Finalmente, en lo que se refiere a los representantes de todos los agentes turísticos, es de destacar que recientemente se reunió el Consejo de Promoción del Turismo donde están presentes todos los agentes turísticos, incluyendo el Ayuntamiento de Madrid. Muchas gracias. (Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Lozano Martín, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que está adoptando para el apoyo financiero a las pequeñas y medianas empresas.

—— PCOP-237/05 RGEP. 5210 (VII) ——

Tiene la palabra la señora Lozano Martín.

La Sra. **LOZANO MARTÍN** (*Desde los escaños*.): Muchas gracias, Presidenta. ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno regional para el apoyo financiero a las pequeñas y medianas empresas?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero, su turno de contestación.

El Sr. CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (Merry del Val y Díez de Rivera.- Desde los escaños): Gracias, Presidenta. Señorías, las pymes suponen el 99,7 por ciento del total de las empresas de la Comunidad de Madrid, con una densidad empresarial superior a la media de

España, puesto que hay 7,3 pymes por cada cien habitantes, frente a tan sólo 6,59 de media en España, por lo que se convierten en el verdadero motor de nuestro tejido empresarial y auténtico generador neto de empleo; el porcentaje de empleo en Madrid que tiene su origen en las pymes es del 61 por ciento. Por eso la Comunidad de Madrid ha presentado el otoño pasado un plan para las pymes que contemplaba una serie de medidas y, entre ellas, destacaban las medidas financieras.

Nosotros gueremos actuar en dos direcciones: en primer lugar, queremos actuar en lo que se refiere a la financiación, vía créditos, a través de Avalmadrid. Cuando este Gobierno llegó al poder, Avalmadrid era una sociedad que estaba prácticamente dormida y su actividad estaba estancada. El año pasado contribuimos financieramente a las reservas por una cantidad equivalente a 7 millones de euros, y, gracias a ello, la actividad de Avalmadrid se ha multiplicado por dos el año pasado, financiando más de mil proyectos para las pymes de esta región. Este año, de nuevo, vamos a inyectar otros 7 millones de euros y, de nuevo, se va a duplicar la actividad de Avalmadrid; tengo que decir que eso se hace sin haber tenido que reforzar el personal que trabajaba en Avalmadrid. Con esto vamos a seguir la senda de ir reforzando la financiación de créditos de las pymes de forma que al final de esta Legislatura, en el año 2008, esperamos llegar a una cifra cercana a los 300 millones de euros.

La segunda vía en la que estamos actuando es en la vía del capital, y lo estamos haciendo en dos direcciones: en primer lugar, estamos creando una sociedad de capital semilla, que estará gestionada por una gestora privada, para lo cual se ha publicado recientemente la oferta a las distintas gestoras que están en el mercado, de forma que no exista, en la Comunidad de Madrid, ningún emprendedor, no exista ningún estudiante que tenga una idea que no pueda llevarla a cabo o no pueda crear su empresa por falta de capital. También hemos anunciado que vamos a establecer un fondo de capital riesgo para la Sierra de Madrid, de forma que se pueda desarrollar esta zona que económicamente, para nosotros, es importante.

Con esto creemos que, tanto en lo que se refiere a capital como en lo que se refiere a créditos, las pymes de Madrid tendrán cubiertas sus necesidades, y estamos seguros de que el papel muy importante que están desarrollando hasta ahora continuará y se desarrollará de forma importante en el futuro. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular*.)

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero. Señora Lozano, tiene la palabra para réplica.

La Sra. **LOZANO MARTÍN** (*Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, le agradezco las explicaciones que nos ha ofrecido y, más que yo, se lo agradecen las pequeñas y medianas empresas de nuestra Comunidad, ya que éstas son el auténtico motor del tejido empresarial madrileño.

Los más de 400.000 autónomos y el porcentaje de empleo en Madrid que tiene su origen en las pymes que representa más del 61 por ciento, justifican de forma concluyente todas las medidas que desde el Gobierno regional se adopten para incentivar y atender las necesidades de este gran colectivo.

Centrándome ya en el apoyo financiero, quiero resaltar especialmente el trabajo desarrollado por Avalmadrid, que arroja unos resultados cada vez más satisfactorios para el pequeño empresario, y que va incorporando novedades de acuerdo a las nuevas necesidades de este sector, como es la internacionalización de las pequeñas y medianas empresas, con todo lo que conlleva de crecimiento para nuestra sociedad.

De entre todas las medidas que se van a desarrollar, quiero resaltar especialmente el apoyo preferente a las mujeres empresarias, ya que este colectivo precisa de una particular atención a sus proyectos, porque, en muchos casos, tienen que salvar más problemas de los estrictamente necesarios. Es indudable también que Avalmadrid no sólo está para nuevos proyectos empresariales, sino que la modernización del pequeño comercio se deber ir produciendo para ser totalmente competitivo en el sector empresarial.

Para finalizar, señor Consejero, desde el Grupo Parlamentario Popular queremos que la Comunidad de Madrid siga creciendo como hasta ahora, y que, con esta estimulación financiera, podamos alcanzar el mayor bienestar de nuestros empresarios, y contribuir de forma significativa a la creación y mantenimiento del empleo madrileño. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular*.)

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, Señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en el Pleno de la Sra. Ferré Luparia, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, sobre las medidas que ha adoptado después de que los niveles de concentración de ozono troposférico hayan superado el umbral de información varias veces en los últimos días.

——— PCOP-228/05 RGEP. 5201 (VII) ———

Tiene la palabra, para formular la pregunta, la señora Ferré Luparia en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **FERRÉ LUPARIA** (*Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. El Grupo Parlamentario Izquierda Unida quisiera conocer las medidas que ha adoptado el Gobierno después de que los niveles de concentración de ozono troposférico hayan superado el umbral de información varias veces en los últimos días.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (Zabía Lasala.-Desde los escaños): Gracias, señora Presidenta. Señoría, estamos actuando en una triple dirección: en primer lugar, aplicando con rigor el protocolo de adaptación en el caso de superación de los niveles de alerta por ozono, mejorando este protocolo, y adoptando actuaciones para reducir los niveles de ozono troposférico en nuestra Comunidad. Muchas gracias. (Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)

La Sra. PRESIDENTA: Gracias, señor

Consejero. Señora Ferré, su turno de réplica.

La Sra. **FERRÉ LUPARIA** (*Desde los escaños*.): Gracias. Le voy a tener que pedir que defina usted "rigor". Aplicar con rigor, desde luego, no es lo que yo entiendo que está haciendo el Gobierno. En cualquier caso, me gustaría que me explicara exactamente qué entiende usted por aplicar con rigor el protocolo, y, desde luego, que me defina las actuaciones que usted ha realizado; supongo que en el turno de dúplica me responderá.

Como usted sabe, las estaciones de medición de ozono troposférico en la Comunidad de Madrid han superado los límites que la Organización Mundial de la Salud -nadie sospechoso- ha establecido como límites, realmente, que puedan afectar a la salud humana. Usted me podrá contestar que además puede ser por las altas temperaturas; yo no le pienso echar la culpa de los problemas climáticos que tiene la Comunidad de Madrid al Gobierno, cosa que ustedes hacen en otros aspectos ambientales, sino a contarle directamente que estos niveles empiezan a ser muy preocupantes.

Desde el 26 de mayo, es decir, desde hace muy poquito, hasta la fecha, durante más de 10 días se han superado en la Comunidad de Madrid esos 180 microgramos por metro cúbico, es decir, el límite establecido por la Organización Mundial de la Salud para que realmente pueda ser peligroso para la salud humana. Y eso, además, significa que ustedes tienen dos obligaciones que hacer cuando esto pasa: la primera es una alerta informativa seria a toda la población de que se están superando esos niveles; seria significa más allá de la web y más allá de una nota de prensa. Hay que informar a la población de lo que realmente está pasando, porque hay casos muy graves, como el ocurrido el pasado 19 de junio, cuando en 16 de las 17 estaciones de medición se superaron los niveles establecidos por la Organización Mundial de la Salud. La primera obligación es una alerta informativa, que no he detectado estos días en absoluto; la segunda es la reducción de los niveles de este tipo de contaminación; y es ahí donde veo que ustedes no están haciendo absolutamente nada.

Solamente, y muy brevemente, decirle que no estamos hablando de algo tonto; estamos hablando, ni más ni menos, por lo que la Organización Mundial de la Salud se ha implicado,

de enfermedades que afectan fundamentalmente a niños, ancianos y a personas con enfermedades respiratorias, y en la Comunidad de Madrid probablemente esto afecte al 7 por ciento de la población. Estoy seguro de que usted lo sabe, como yo, y que no me negará la relación directa que existe entre enfermedades respiratorias y la contaminación atmosférica; espero que no lo haga, porque le puedo inundar de información al respecto. Quiero decirle, además, que éste no es un caso aislado; lo que está pasando estos días viene pasando en la Comunidad de Madrid sistemáticamente, y yo no veo que ustedes hagan nada por reducir los niveles, porque, le guste o no le guste, señor Consejero, sólo hay una forma de reducir los niveles de ozono en la Comunidad de Madrid. Como usted sabe, el 80 por ciento de estos niveles se producen solamente por la emisión de un gas: óxido de nitrógeno, que se produce en los tubos de escape de los coches. Me imagino que a usted le gustaría que hubiera otra manera de lidiar con el problema, pero sólo hay una.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminado, Señoría.

La Sra. **FERRÉ LUPARIA** (*Desde los escaños*.): Sólo se hace reduciendo el uso de vehículos privados en la Comunidad de Madrid, porque, si no, acabaremos -y es lo que yo no quierocomo en Londres, teniendo que pagar un peaje a los coches que entran en la ciudad los días que se superan los niveles, o como en Milán, que hay determinados días en los que los coches con matrícula par pueden circular y los impares no, o como en otras ciudades de Bélgica, en las que realmente las tasas impositivas son brutales para el uso de coches en determinados días, porque afectan directamente en la salud. No quiero ser un pájaro de mal agüero para decirles que cuando se superen y tengamos que llegar a barbaridades de ese tipo...

La Sra. PRESIDENTA: Finalice, Señoría.

La Sra. **FERRÉ LUPARIA** (*Desde los escaños*.): No quiero ser yo la que les diga: ¡Se lo dijimos! Pero se lo decimos, y se lo decimos hoy: hagan ustedes algo, porque no está en juego solamente la salud de los ciudadanos sino además

un modelo absurdo de movilidad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Señoría. Señor Consejero, su turno de dúplica.

El Sr. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (Zabía Lasala.-Desde los escaños): Gracias, señora Presidenta. Señora Ferré, me sorprende que, con la información que proporciona a diario la Consejería sobre esta materia, usted desconozca o tergiverse algunos datos. No ha habido ni un sólo día en el que 16 estaciones... Porque, en total, en todos estos días, sólo 9 estaciones de la Comunidad de Madrid han superado los niveles de 108 microgramos. Pero, además, usted no dice una cosa: que estos niveles son niveles de alerta de información y no niveles de alarma, en absoluto. Para centrar el problema, le diré que estamos en este momento en unos 180 en niveles de alerta y hasta los 240 no llegan los niveles realmente peligrosos, como usted dice, que tampoco podemos denominar peligrosos, sino que obligan a un estado no de información sino de alerta. Quiero recordarle que en Francia estos niveles no están en 240 sino en 380.

Por supuesto, tampoco le voy a hablar de las altas temperaturas de este año, pero sí le voy a decir una cosa: comparando los datos de este año 2005 con los del año 2003, que son años perfectamente comparables por sus condiciones climatológicas, resulta que este año tenemos la mitad de superaciones de niveles de ozono troposférico que en el año 2003. Por tanto, son datos que dicen que algo se habrá hecho y que algo se habrá hecho bien para que este año sea mejor que el año 2003.

Estaba diciendo que estamos llevando a cabo un nivel de información exhaustivo, un nivel de información permanente en red a todos los ciudadanos de la Comunidad de Madrid; por supuesto, informamos a la Dirección General de Salud Pública, a los teléfonos de emergencia 112 y a todos los ayuntamientos afectados. Pero, además, estamos actuando en una triple dirección que le voy a comentar a usted: en primer lugar, vamos a aumentar y a mejorar nuestro sistema de información mediante una renovación importante y ampliación de nuestras estaciones de control; puede no ser

importante, pero yo estimo que es muy importante. Por otra parte, ponemos en marcha el próximo día 15 de julio un modelo de predicción que nos va a permitir anticiparnos a los acontecimientos y poder informar, no solamente cuando se produzcan estas superaciones de los niveles de información, no de alerta, sino por anticipado, y, al mismo tiempo, estamos llevando a cabo actuaciones para reducir las emisiones de precursores de ozono.

¿Qué actuaciones son éstas? Se lo voy a especificar a usted puesto que me lo pregunta; me lo preguntó hace ya quince días, y le conteste; por tanto, es albarda sobre albarda, pero no me importa. En primer lugar, en cuanto a la industria, en los niveles de infección, estamos incrementando las inspecciones en industria en un 150 por ciento, concentrándonos, evidentemente, en las que tienen mayores niveles de emisión.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya concluyendo, señor Consejero.

El Sr. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (Zabía Lasala.-Desde los escaños): En cuanto al transporte, hay cuatro medidas -se las enuncio nada más, aunque va se las he enunciado en otras ocasiones-: vamos a fomentar el establecimiento de planes de movilidad en todos los municipios de la Comunidad de Madrid, para lo cual vamos a iniciar una línea de subvenciones para que los ayuntamientos puedan realizar por sí mismos estos planes de movilidad. Estamos promocionando el repostaje nocturno de gasolina, cosa que es extraordinariamente importante y que puede producir un efecto muy beneficioso sobre la Comunidad de Madrid. No le quiero hablar de las alternativas de transporte, como pueden ser los nuevos kilómetros de carril bici o los kilómetros de metro; y estamos llevando a cabo cursos de conducción eficiente.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le ruego que concluya, señor Consejero.

El Sr. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (Zabía Lasala.-Desde los escaños): No le voy a hablar de otras materias, podría hablarle, pero la señora Presidenta ya me ha llamado la atención y podría aburrirle. De todas formas, podemos seguir hablando sobre esta materia. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular*.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. García Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre los avances que se han producido en la elaboración del nuevo Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Zona de Especial Protección de Aves número 56 de los encinares de los ríos Alberche y Cofio.

----- PCOP-231/05 RGEP. 5204 (VII) -----

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor García Sánchez.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ** (*Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Qué avances se han producido en la elaboración del nuevo Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Zona de Especial Protección de Aves número 56 de los encinares de los ríos Alberche y Cofio?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero, su turno de contestación.

El Sr. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (Zabía Lasala.-Desde los escaños): Gracias, señora Presidenta. Señor García Sánchez, en este momento estamos redefiniendo la delimitación o la zonificación de la ZEPA número 56 y hemos empezado la elaboración del aspecto normativo del PORN de la ZEPA número 56. Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor García Sánchez, su turno.

El Sr. GARCÍA SÁNCHEZ (Desde los escaños.): Muchas gracias, señora Presidenta. Lamento que la respuesta del Consejero vuelva a ser la que me dio en la pregunta que sobre el mismo tema le hice en el Pleno del 14 de octubre de 2004. Leo textualmente lo que decía el señor Consejero: "Estamos ultimando un nuevo texto que me gustaría someter a su consideración en el primer trimestre del año 2005, procediendo, a continuación, a la tramitación formal, mediante el trámite de información pública y consulta a los interesados, con la idea de tener aprobado el documento a finales de la primavera o principios del verano de 2005." Esto es lo que decía usted en octubre de 2004, pero lo cierto es que han transcurrido todos los plazos: pasó el primer trimestre, así como la primavera, seca en lluvias y documentos; estamos en el verano y sigue sin aprobarse.

Usted sabe, señor Consejero, y quiero trasladarlo a la Cámara, que en este periodo de tiempo, en estos nueve meses, está claro que en este nuevo borrador, y por lo que usted me plantea en la respuesta que me ha dado ahora, lo que ha hecho la Consejería de Medio Ambiente respecto al PORN de la ZEPA 56, es absolutamente nada. Por eso, señor Consejero, debe ponerse a trabajar y llevar a cabo sus compromisos -aunque dudo ya de su cumplimiento-, porque después de lo que ha resuelto con respecto al plan de estrategia territorial y al Reglamento de agentes forestales, usted se compromete con unos plazos pero luego los incumple reiteradamente.

En cuanto al PORN, el Plan de Ordenación de Recursos Naturales, el Gobierno regional tiene la obligación de redactar un nuevo documento, consensuado con representantes del territorio, que busque el equilibrio entre la generación de actividad económica y la preservación del medio natural, así como la definición de la infraestructura que facilite la movilidad de los que viven en este territorio. Pero, debido a la falta de interés y de trabajo por y para ordenar los territorios de Comunidad de Madrid con ese tipo de protección, ¿qué están consiguiendo ustedes? Que la mayoría de los Ayuntamientos que pertenecen a una ZEPA consideren esta declaración como un elemento negativo y perjudicial para la vida de sus ciudadanos y contraria a sus legítimas aspiraciones; esta situación se debe a que el Gobierno regional no efectúa compensación alguna por esta fuerte protección, y el colmo es la incapacidad de este Gobierno, para redactar un documento que permita vislumbrar el futuro de todos los municipios incluidos en el ámbito de la ZEPA. Las distintas zonas de especial protección de aves de la región le sirven a este Gobierno de excusa para inundar de viviendas la zona metropolitana, y mantiene a estas zonas protegidas con una inseguridad jurídica manifiesta, actuando en algunos casos, y lo vuelvo a reiterar, con una arbitrariedad, dada la indefinición de las mismas.

Por otro lado, en su respuesta también dijo en octubre de 2004 que había asumido el compromiso de redactar un nuevo documento que me disipara las dudas que me acongojaban desde el año 2001.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ** (*Desde los escaños*.): Señor Consejero, usted me tiene más que acongojado, francamente preocupado y decepcionado por esta incapacidad que ha demostrado de cumplir su responsabilidad, y por esa falta de trabajo de su Consejería que cada vez pierde más fuerza y contenido en este proceso de desordenación del territorio.

Señor Consejero, cuente con mi colaboración para llevar adelante este famoso documento, pero no nos cuente más milongas sobre los plazos porque luego nunca los cumple. Muchas gracias. (Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero, su turno de dúplica.

El Sr. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (Zabía Lasala.-Desde los escaños): Usted ha hecho referencia a la sesión del 14 de octubre del año 2004. Yo, estrictamente, en esa sesión le mencioné unas declaraciones suyas al periódico "El Mundo", en el cual descalificaba el proyecto que se había presentado sobre el PORN porque lo consideraba insuficiente. Evidentemente, eso nos ha obligado a rehacer ese documento porque a ustedes ese

documento no les satisfacía. Para nosotros, como bien puede comprender, hubiese sido más cómodo seguir con el trabajo ya hecho y olvidarnos de trabajos sucesivos, quizás innecesarios. Por supuesto, quiero decirle que en este momento no es obligatorio tener este plan de ordenación de los recursos naturales; bien es verdad, que para ustedes puede ser considerado como una materia prioritaria. y le voy a decir una cosa: también para la Consejería. Nosotros, efectivamente, estamos trabajando en esto. Usted me dice -que es algo inaceptable para mí -que lo que estamos aprovechando es la inexistencia de este PORN para inundar de viviendas toda esta zona. Realmente, es exactamente lo contrario de lo que está sucediendo y es exactamente éste el motivo de su queja; el motivo de su queja es que usted, como alcalde de la zona, está interesado en promover el desarrollo, por supuesto sostenible, fíjese usted que no hablo de intereses urbanísticos, de los municipios de la zona. Y es ahí donde le aprieta el zapato y es ahí donde le duele porque, efectivamente, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio está llevando a cabo una labor muy escrupulosa en el control de estos desarrollos urbanísticos.

Pero, le voy a decir otra cosa muy importante, y no quiero que como en la Divina Comedia, de Dante, tenga usted que abandonar toda esperanza. No, no, yo le voy a dar esperanzas porque estoy corresponsabilizado con los ayuntamientos de la zona en ese desarrollo sostenible que usted predica. Ahora bien, si actualmente es urgente el desarrollo del PORN, también lo era en el año 1989 cuando ustedes crearon la ZEPA; y, además, le voy a decir otra cosa, los problemas urbanísticos que ustedes padecen en este momento no proceden de PORN, proceden del hecho de que toda ZEPA y todo monte que haya en una ZEPA es, por su propia naturaleza, monte preservado. Por tanto, aunque la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio vaya a hacer todos los esfuerzos por llevar a cabo una rezonificación de la ZEPA número 56, sepan ustedes -lo sé yo, es algo que me preocupa y a ustedes también- que realmente la combinación de una ZEPA con un monte produce unas limitaciones urbanísticas extraordinarias. Por cierto, limitaciones urbanísticas extraordinarias que ustedes crearon, y ahora me pide que solucione el problema que ustedes crearon. No se preocupen, les voy a ayudar a solucionarlo, porque para mí es extraordinariamente importante que la zona de los Ríos Cofio y Alberche tenga el desarrollo sostenible que esta zona se merece. Nada más, y muchas gracias. (Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señor Consejero. Pasamos a la última pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Gordillo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre medidas que ha propiciado para reconocer, y en su caso abonar, las ayudas a las viviendas con protección pública pendientes de los Planes de Vivienda de la Comunidad 1997-2000 y 2001-2004.

------ PCOP-233/05 RGEP. 5206 (VII) -----

Tiene la palabra el señor Fernández Gordillo.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO** (*Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Qué medidas ha propiciado el Gobierno para reconocer, y en su caso abonar, las ayudas a las viviendas protegidas pendientes de los Planes de Vivienda de la Comunidad de 1997 y 2001? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero, su turno para contestar.

El Sr. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (Zabía Lasala.- Desde los escaños): Gracias, señora Presidenta. Señor Fernández Gordillo, mire usted, como estamos hoy en sesión de cumplimiento de plazos, yo le diré que en fecha 19 de octubre de 2004 me comprometí ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio literalmente a poner el contador a cero en el llamado cheque vivienda, y le puedo decir, primero, que está el contador a cero en materia de cheque vivienda; que está el contador a cero en este momento en la VPO, y, además, le puedo decir -y usted sabe que procuro ser riguroso en mis afirmaciones- que nunca en la Comunidad de

Madrid las ayudas a la vivienda han estado tan actualizadas y tan puestas al día como están en este momento. Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular*.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Fernández Gordillo, su turno de réplica.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO** (Desde los escaños.): Muchas gracias, señora Presidenta. No fue el 19 de octubre de 2004, sino el 16 de noviembre de 2004, y ahora le hablaremos de cómo el contador está a cero. Mire, las ayudas a los adquirentes de vivienda protegida gobernando el Partido Socialista se tramitaban en doce meses, y esto nos llevó a diferentes iniciativas en la pasada Legislatura, cuatro en concreto en este Pleno, e incluso al varapalo que el propio Defensor del Pueblo le dio al Gobierno anterior al actual, recordándole que la situación era gravísima y que, además, eran cada vez más numerosas las quejas que se tramitaban ante esa institución por retrasos de más de tres años; gravedad que reconoció su antecesor en el cargo, asegurando que se adoptarían las medidas oportunas. Sin embargo, el tiempo ha pasado y el problema no se resuelve.

En cuanto a las deudas -se las resumo, aunque usted las conoce-, aproximadamente en abril, que es último dato presupuestario que nos han facilitado los servicios de la Cámara, las ayudas pendientes para adquirentes de viviendas protegidas calificadas definitivamente eran de más de 16.600 familias, por un valor de unos 68 millones de euros; ayudas pendientes a más de 13.000 familias de adquirentes de viviendas protegidas que han obtenido calificación provisional y que estarán a punto de obtener la calificación definitiva, por un valor de más de 47 millones de euros; ayudas del cheque vivienda, a las que usted se refería, por unos 17 millones de euros, que afectan a más de 4.200 beneficiarios. En resumen, ayudas para más de 34.000 familias, por un valor aproximado de 130 millones de euros, amén de las ayudas pendientes a promotores para la construcción de 4.500 viviendas protegidas en alquiler.

Usted reconoció, como le decía, el 19 de octubre esta situación, y se comprometió a poner el

contador a cero en el transcurso de los presupuestos de 2004 y 2005; sin embargo, señor Consejero -y usted lo sabe mejor que yo-, la deuda sigue creciendo, y su promesa, señor Consejero -y lamento tener que recordarlo aquí- parece alejarse de su cumplimiento. Tras los acuerdos que ustedes han adoptado en el Consejo de Gobierno, entre otros los de abril pasado, la ayuda descrita anteriormente, el estado de la situación que le he descrito anteriormente, a final de año llegaría, si todo sale bien, con un ejercicio presupuestario al cien por cien, a la cifra de 23.000 hogares adquirentes de viviendas protegidas, con deudas de más de 95 millones de euros.

Señores del Partido Popular, esta situación sí que atenta contra la formación de nuevos hogares, de nuevas familias en nuestra Comunidad, y no precisamente el matrimonio entre personas del mismo sexo. Y dado que no creo -no es que sea escéptico, pero no lo creo- que los obispos u otras organizaciones salgan a la calle a manifestarse para que aquellas familias que más necesiten esas ayudas las puedan recibir, le insisto hoy aquí, y le volveré a insistir, señor Consejero, para que acabe con esta situación que discrimina negativamente a las familias madrileñas con menos recursos, a aquellos que necesitan una vivienda protegida. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista*.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero, su turno para dúplica.

El Sr. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (Zabía Lasala.- (Desde los escaños.): Gracias, señora Presidenta. Señor Fernández Gordillo, le pido, por favor, que actualice su fuente de información en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda porque le están empezando a pasar información en muy mal estado. (Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)

Yo me comprometí a poner el contador cero en materia del cheque vivienda, y ya le he dicho en mi primer turno que no solamente en materia de cheque vivienda, sino también en VPO. Le doy a usted los datos. Mire usted: en cheque vivienda, a primero de enero de 2004, había 7.496 expedientes

pendientes. Desde el primero de enero de 2004 hemos tramitado 8.689 expedientes. En VPO, régimen general, había pendientes a primero de enero, 4.288, y hemos tramitado 5.257. También a primero de enero, en VPP había 4.173 expedientes, y hemos tramitado 11.368. Le resumo: a primero de enero del año 2004, es decir, prácticamente cuando llegué a la Consejería, había 15.957 expedientes pendientes y desde entonces se han tramitado 25.314, es decir, 10.000 más. Con esto, hemos puesto el contador absolutamente a cero en cheque vivienda y en VPO, en régimen general. Cuando digo que hemos puesto el contador absolutamente a cero quiero decir que se va a poner en marcha este contador porque estas líneas ya no existen, por tanto, el compromiso está absolutamente cumplido. En VPP, le decía anteriormente, había pendientes 4.173 expedientes, y hemos tramitado 11.368 expedientes. Le repito el dato: 15.957 expedientes pendientes a día primero de enero de 2004 y 25.314 expedientes tramitados desde esa fecha.

Vamos a ver, esto quiere decir lo siguiente: hemos puesto el contador a cero en dos líneas de actuación, para lo que hemos destinado 66 millones de euros, que están pagados o en trance de estarlo inmediatamente. En VPP está terminada toda la tramitación administrativa, incluidos los documentos contables. En VPP, hasta el año 2002, tenemos pagado absolutamente todo; hasta el año 2003, todo, absolutamente, tramitado y, hasta el año 2004, prácticamente tramitado todo, según los datos que le he dado, y a finales del año 2005 estará tramitado todo 2004 y todo 2005. Por tanto, las cifras son realmente importantes, por lo que me atrevería a decir que las ayudas a la vivienda están en la mejor situación que han estado nunca en la Comunidad de Madrid.

Para alcanzar estos objetivos hemos destinado 26 millones de euros a cheque vivienda entre los años 2004 y 2005; 31,2 en VPO, exactamente igual, entre los años 2004 y 2005.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, vaya finalizando.

CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (Zabía Lasala.- Desde los escaños): Voy terminando, señora

Presidenta. Y hemos destinado 8,4, a VPP, también en los presupuestos 2004-2005. En total -en total, no en estos años-, en VPO y en cheque vivienda hemos abonado 174,8 millones de euros. Creo que la situación es, como le decía al principio, muy satisfactoria. Como no quiero adornarme con plumas ajenas quiero, expresamente, en este momento, felicitar al Dirección General de Arquitectura y Vivienda, que es el que ha hecho esta magnífica labor. Nada más. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular*.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos al segundo punto del orden del día, correspondiente a las solicitudes de comparecencias. En primer lugar, pasamos a la primera comparecencia.

Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, a petición propia, para informar sobre el Plan Integral de Alimentación y Nutrición de la Comunidad de Madrid.

----- C-27/05 RGEP. 709 (VII) -----

De acuerdo con el artículo 208.2 del Reglamento, procede la exposición oral de la iniciativa por parte del Consejero de Sanidad y Consumo, autor de la misma, por tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra el señor Lamela.

El Sr. CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO (Lamela Fernández): Gracias, señora Presidenta. Señorías, es un honor comparecer ante esta Asamblea, una vez más, a petición propia para informar sobre una cuestión que entendemos que es importante y trascendente en el ámbito del programa de Gobierno del Partido Popular y de este Gobierno en esta legislatura, que es la elaboración y puesta en marcha del Plan Integral de Alimentación y Nutrición de la Comunidad de Madrid.

Durante los últimos años, se han ido produciendo, no sólo en nuestra Comunidad, sino también a nivel nacional e incluso mundial, cambios muy significativos en lo que todos entendemos que es el patrón alimentario y se ha pasado, sin duda, de basar la alimentación de lo que ha sido tradicionalmente en España, en particular, una dieta

sana y equilibrada -lo que habitualmente conocemos de manera coloquial dieta mediterránea- a consumir alimentos deficitarios en hidratos de carbono y en fibra y en lo que constituye, sin duda, dietas hiperproteicas o hipergrasas. En concreto, el aporte calórico producido se sitúa en el 14,4 de las calorías procedentes de las proteínas, un 44,9 por ciento de la grasa y en un 40,7 procedentes de los hidratos de carbono. El consumo de alimentos de la población madrileña entre 15 y 16 años muestra un patrón con escaso consumo de fruta y verduras y con exceso de productos cárnicos, de bollería, de chucherías y de productos salados. El 56,3 por ciento de nuestros jóvenes no consumen al menos dos raciones de fruta al día y un 36 por ciento no consume al menos una de verdura, mientras que el 72,7 por ciento consume dos o más raciones diarias de productos cárnicos y casi el 30 por ciento dos o más de galletas y productos de bollería.

En el segundo segmento de población, que es nuestra preocupación, es decir, en el ámbito de la población infantil y juvenil, en este caso de seis a doce años, el problema es especialmente preocupante desde el punto de vista de la Comunidad, y es especialmente preocupante porque el 16,1 por ciento tiene problemas de sobrepeso.

Dentro de lo que es la población adulta de la Comunidad de Madrid se describe un patrón similar al colectivo de jóvenes, y, por lo tanto, se describe un patrón similar con escaso consumo de frutas y de verduras, especialmente con muy escaso consumo de frutas frescas, pudiendo dar datos de que el 30,6 por ciento prácticamente no consume ni una sola ración de fruta al día; el 36 por ciento tiene, además, problemas serios de sobrepeso y de obesidad, y, sobre todo, en este caso, en el segmento varón, en el de los hombres, que presentan un importante incremento de más del 19 por ciento a lo largo de los ocho últimos años.

Esta tendencia en el consumo alimentario tiene su reflejo, entre otras cuestiones, en un aumento de la población adulta, incluso infantil, con sobrepeso y obesidad, y en el incremento de trastornos en el comportamiento alimentario, al que también dedicamos una intervención la semana pasada; trastornos como el de la anorexia y la bulimia, que hoy vuelven a ocupar este Pleno, de tal forma que pueden constituir, sin duda, y constituyen, uno de los problemas que consideramos emergentes

en el campo de la salud, y en donde la prevención, la política de formación y de información constituyen, a nuestro juicio, elementos fundamentales en esa prevención.

Es sabido que las principales causas de mortalidad y morbilidad en los países desarrollados guardan siempre una importantísima relación con los hábitos dietéticos, sobre todo con los estilos de vida, como es el caso del cáncer de colon y el cáncer de recto, la cardiopatía isquémica, la hipertensión arterial, o la diabetes. Estos motivos han determinado la necesidad, a nuestro juicio, de elaborar un Plan Integral de Alimentación y Nutrición de la Comunidad de Madrid, plan que se puso en marcha el pasado mes de enero, y fue presentado el pasado 21 de enero de este año, que viene a desarrollar lo que consideramos que es una estrategia global, que contempla todos los aspectos relacionados con la alimentación y nutrición de manera integral, y que incluye todas las iniciativas y todos los agentes que intervienen en la conocida cadena alimentaria. Se trata de un plan plurianual, que abarca desde los años 2005 -en el que estamoshasta el 2007, que tiene como objetivo fundamental el de garantizar una alimentación segura, sana y saludable, y una alimentación fundamentalmente de calidad.

Para la configuración de este Plan Integral de Alimentación y Nutrición se han tenido referencias normativas nacionales e internacionales, desde el punto de vista técnico, desde el punto de vista científico, y desde el punto de vista de atender a las recomendaciones de la propia Unión Europea, de la FAO, y de la Organización Mundial de la Salud, recogiendo fielmente lo recomendado en la estrategia mundial sobre régimen alimentario, actividad física y salud, y en la resolución del Consejo de la Unión Europea sobre salud y nutrición. Es un plan que se ha elaborado desde la participación; han participado todas las instituciones que forman parte del Consejo de Seguridad e Higiene Alimentaria de la Comunidad de Madrid, en el que están representados todos los agentes que intervienen en la cadena alimentaria. En este Consejo están representados nada menos que 50.000 empresas, y unos 250.000 profesionales, entre los que se incluyen manipuladores de alimentos, empresas distribuidoras y organizaciones agrarias, además de las cuatro organizaciones de consumidores de nuestra región

representativas, expertos sanitarios e instituciones vinculadas al ámbito de la seguridad de los alimentos.

Dentro de lo que es la Administración pública, además, han colaborado, como no podía ser de otra manera, la Agencia española de Seguridad Alimentaria, y, desde luego, las Consejerías correspondientes por razón de competencias de la propia Comunidad de Madrid, del Gobierno de Madrid. Para poner en práctica todos estos objetivos, el Plan de Alimentación y Nutrición contempla la creación de dos nuevos órganos: de una parte, un instituto de alimentación y nutrición, y, de otra, un observatorio de alimentación y nutrición. El observatorio de alimentación y nutrición se constituye como un instrumento de apoyo de la toma de decisiones por parte de las Administraciones de la Comunidad de Madrid, y con un objetivo evidente de análisis y de seguimiento de todos los aspectos que tienen influencia en la alimentación, con la misma metodología que tiene el plan, que no es otra que la de una visión integral de la cuestión. El observatorio contará, además, con un barómetro, que servirá para recoger sondeos de opinión que reflejen la realidad poblacional en materia alimentaria y de nutrición, que recoja las inquietudes de la población en materia alimentaria y de nutrición, y las necesidades objetivas de nuestra población; barómetro que pretendemos que, evidentemente, tenga una periodicidad, a ser posible, anual.

En cuanto al Instituto de Alimentación y Nutrición, se constituirá como un órgano de investigación, de asesoramiento y de intervención en materia nutricional, y su misión fundamental será conocer e impulsar estudios científicos, problemas de la alimentación y de la nutrición, y fomentar en toda la Comunidad una alimentación saludable, basada en nuestro modelo patrón de dieta mediterránea y elaborando recomendaciones dietéticas a la población en general, y también en el ámbito de la formación de los profesionales del sistema, impulsando coordinación, impulsando acuerdos de iniciativa pública e iniciativa privada para hacer más eficiente el sistema y para hacer más fácilmente alcanzables todos y cada uno de los objetivos que se plantea el plan.

El plan tiene una serie de objetivos que voy a permitirme destacar brevemente. En primer lugar, un objetivo genérico, un objetivo general, que, como he dicho antes, es de integración de todas las intervenciones en materia de promoción de la calidad alimentaria, de seguridad alimentaria y de nutrición, que se promuevan desde el Gobierno de Madrid y, en este caso, desde la propia Consejería de Sanidad y Consumo, buscando además las sinergias de todas las instituciones del sector empresarial, de los consumidores y, por tanto, de toda la sociedad civil en su conjunto para hacer más fácilmente alcanzables los propios objetivos del plan.

En cuanto a objetivos específicos, a través del observatorio se recogerá, procesará, recopilará y distribuirá toda la información de la Comunidad en materia de alimentación. El Instituto de Alimentación, como he dicho antes, realizará una labor de investigación y, sobre todo y fundamentalmente, de recomendaciones dietéticas desde esa previa investigación. Habrá una política de colaboración estable con agentes sectoriales y con consumidores y una política de información y formación en materia de alimentación y nutrición de los profesionales y a la población en general.

En cuanto a las líneas de actuación, creo que se pueden destacar tres grandes líneas de actuación. En primer lugar, la que va dirigida a potenciar algo tan fundamental como es la seguridad alimentaria de todos los ciudadanos de esta Comunidad. Sin duda, entendiendo por alimentación segura la alimentación que exige una garantía en la higiene y en la seguridad de los alimentos y, desde luego, en sus materias primas. Por tanto, la seguridad desde la producción hasta la mesa del ciudadano; desde la producción, evidentemente, hasta el consumo, hasta su venta, impidiendo, lógicamente, a lo largo de toda la cadena alimentaria causas de contaminación; causas que puedan poner en peligro o en riesgo y puedan generar la nocividad de la alimentación, la peligrosidad o la toxicidad. Las acciones que van a garantizar esta alimentación van definidas, sin duda, en planes y programas de seguridad alimentaria, en la elaboración, evaluación de resultados y en el cumplimiento de la normativa vigente nacional y autonómica, en el desarrollo de programas anuales de inspección, con un control oficial de calidad de los alimentos, en la coordinación de la actuación de la Comunidad de Madrid con el resto de las Comunidades Autónoma limítrofes, con la Administración General del Estado y con la Agencia de Seguridad Alimentaria, y en el desarrollo de programas de vigilancia de contaminantes químicos y microbiológicos en los alimentos específicos para evitar el riesgo. Las intervenciones en materia de seguridad alimentaria son, sin duda, para nosotros, un garante para la prevención de riesgos en los productos que se consumen.

En segundo lugar, como segundo gran objetivo, fomentar una alimentación saludable. Además de cumplir criterios de seguridad tenemos que prestar un valor nutritivo acorde con las necesidades específicas del consumidor y contemplar la mejora específica y permanente de la dieta consumida por todos nuestros ciudadanos y, por tanto, la mejora real del estado nutricional de todos nuestros ciudadanos. Para poder modificar los hábitos de consumo es necesario implantar una política nutricional basada en acciones encaminadas a la información, a la formación y, desde luego, a la formación sobre los patrones nutricionales vinculados a nuestro concepto de dieta mediterránea. Es necesario tener un buen nivel de información en la población respecto a la oferta de alimentos nuevos, sobre las prestaciones publicitarias que pueden inducir a error o a confusión en el consumidor a la hora de la elección o selección de una alimentación adecuada y, por lo tanto, desarrollar en este ámbito concreto una actuación normativa decidida que garantice este derecho a la información correcta y veraz por parte del ciudadano a la hora de optar libremente por una dieta equilibrada. Para lograr este objetivo es necesario, por lo tanto, desarrollar actuaciones dirigidas a los tres ámbitos de población a los que antes he aludido: de una parte a los niños, a los jóvenes en segundo lugar, y, por supuesto, a los mayores, especialmente, además, dirigirnos a los grupos más sensibles dentro de la población, y, por lo tanto, mejorar la nutrición empezando por esos grupos más sensibles

Como decía antes, se trata de fomentar una dieta equilibrada, una dieta sana, hábitos alimentarios saludables, a través de esas actividades de formación. Se trata de incidir en algo tan importante como son los menús escolares, no sólo desde el control de la calidad, que ya se hace, sino estableciendo dietas equilibradas y siguiendo un patrón nutricional que aporte el régimen específico equilibrado de calorías, de grasas y de proteínas. Se trata de desarrollar acciones de intervención, información y educación sanitaria para prevenir riesgos asociados a las nuevas pautas de consumo alimentario; y se trata de desarrollar un sistema

exhaustivo, un sistema riguroso, de análisis y de control del etiquetado nutricional, así como un sistema exhaustivo y riguroso en materia de publicidad de productos, productos dietéticos, complementos alimenticios y alimentos con carácter general.

En tercer lugar, como tercer eje fundamental, está el de la promoción de la calidad; la prevención y la vigilancia de algo tan importante, que es una realidad existente, como es el fraude alimentario, todo ello sin caer en la alarma social y sin trasladar al ciudadano algo que no es cierto, porque tenemos uno de los sistemas alimentarios más seguros de la Unión Europea y del mundo, con el mayor control de calidad, el mayor esfuerzo por la calidad, de la Unión Europea y del mundo. Pero, a pesar de esta realidad, que es una realidad constatable con cifras y con datos objetivos, hay que decir que en esta tercera línea de actuación se van a integrar todas las iniciativas orientadas a la identificación, al análisis y a la protección cualitativa y cuantitativa del consumo de alimentos en nuestra Comunidad, y, por lo tanto, es necesario contar a estos efectos con un adecuado sistema de información para planificar y gestionar las políticas alimentarias. Se trata en este ámbito de algo tan importante como es garantizar la oferta de alimentos de calidad, definir planes y programas en materia de calidad alimentaria, identificar los factores de fraude alimentario o que pueden inducir al fraude alimentario, y desarrollar actividades de prevención y medidas de control, poner en marcha mesas sectoriales y paneles de expertos en materia de calidad alimentaria, desarrollar campañas, jornadas y programas de comunicación, difusión y formación con sectores profesionales y con consumidores, y realizar una memoria anual de alimentación de la Comunidad de Madrid, que, en el marco de una jornada anual sobre nutrición y seguridad alimentaria, haga un balance de situación de nuestra Comunidad en esta materia.

Como decía al principio, el plan tiene un proceso de ejecución y de implantación de tres años, 2005-2007, a lo largo de los cuales define una serie de programas de mayor o menor envergadura, y también una serie de actuaciones puntuales vinculadas a los programas a los que me he referido. En cuanto a la planificación, ya he contado a SS.SS. antes que la programación y evaluación de las políticas y acciones que se desarrollen se llevarán a

cabo en colaboración con los sectores implicados a lo largo de los tres años, de tal manera que se puedan establecer estrategias y sinergias en cada momento según las necesidades. En definitiva, en este caso concreto se trata de un plan que ha sido elaborado contando con todos y cada uno de los protagonistas de la cadena agroalimentaria de la Comunidad de Madrid, contando con todos y cada uno de los dispositivos de los que disponen tanto la Comunidad de Madrid a día de la fecha como el Estado al día de la fecha, en coordinación con el resto de las Comunidades Autónomas, y es un plan que pretende ser ejecutado, desarrollado y puesto en marcha a lo largo de los próximos años desde esta colaboración, desde esta cooperación y desde este trabajo conjunto con todos los agentes sectoriales.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya concluyendo, señor Consejero.

El Sr. CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO (Lamela Fernández): Este plan se va a ejecutar a lo largo de un cronograma, como decía antes, que en el año 2005 ha significado ya la firma de convenios concretos con facultades, con organismos de investigación, con colegios profesionales, con asociaciones y fundaciones. Por ejemplo, el pasado mes de mayo se puso en marcha ya con el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid una campaña de promoción de dieta sana con el objeto de promocionar los hábitos saludables. Es un plan que cuenta con un presupuesto prácticamente de 8 millones de euros a lo largo de estos tres años, y que en este año en el que nos encontramos superará los dos millones de euros de inversión. Un plan, Señorías, que apuesta por hacer realidad esta gran preocupación del Gobierno de Madrid, del Gobierno del Partido Popular, por llegar a las mejores cotas de calidad y de seguridad para nuestros ciudadanos, globalmente en todos los ámbitos, y en este caso concreto en algo tan importante como la alimentación y la nutrición. (Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. A continuación, abrimos un turno de intervención para los representantes de los Grupos

Parlamentarios de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos, para fijar posición, hacer observaciones o formular preguntas. Tiene la palabra el señor García Castaño en representación de Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

El Sr. GARCÍA CASTAÑO: Gracias, señora Presidenta. Intervendré muy brevemente porque creo que sobre la mayor parte de los aspectos existe poca controversia. En primer lugar, entendemos que es un hecho positivo que la Comunidad tenga un plan de nutrición, y eso hay que reconocerlo. Estamos hablando de un campo en el que cada vez están más delimitados y más detectados los problemas y donde existe amplio consenso entre expertos y organizaciones internacionales, en general.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala.)

Además, es un tema en el que la controversia política cabe poco. En los últimos tiempos hemos vivido en la Unión Europea crisis alimentarias, y las cifras que ha dado usted, y que no voy a repetir, significan elementos de cierta preocupación en ciertos trastornos alimentarios, y, sobre todo, está clara y cada vez es mayor la conciencia de que la dieta está muy vinculada directamente a muchos de los fallecimientos que se producen en nuestra Comunidad, lo cual hace que cada vez haya una más clara demanda social de políticas públicas en este ámbito.

Lo que sí constatamos es que, mientras que cada vez hay más evidencias y más información, se observa también que los datos no mejoran excesivamente, y esto quiere decir que, de alguna manera, las estrategias fracasan. Probablemente haya que valorar la elección de interlocutores o de ámbitos de actuación porque muchas de las estrategias fracasan, y quizás sea el momento de hablar más del cómo que de qué se hace, porque en eso hay un consenso amplio.

A nosotros la literatura del plan no nos genera ningún problema. Nos parece positiva la creación del Instituto de Alimentación y Nutrición, pero le voy a trasladar algunas impresiones y algunos elementos en los que parece que hay que incidir más. A nosotros nos parece que este plan está un poco descoordinado quizás con las otras Consejerías que tienen mucho que decir en este ámbito, como Servicios Sociales, Educación y Economía. Sin entrar mucho en seguridad alimentaria, en lo que no voy a entrar, nos parece que se concreta poco en algunos otros temas, sobre todo en aspectos en los que el Gobierno tiene capacidad de acción directa. Por ejemplo, habla usted de los menús escolares, y yo echo de menos en el texto ser más explícitos en los elementos sobre los que el Gobierno tiene el control directo, no sólo los comedores de los centros educativos, porque también hay cafeterías, donde ya sabemos los productos que se venden; también en los centros que dependen de su propia Consejería, en los que dependen de la de Servicios Sociales o, en general, en todo tipo de instituciones. Por tanto, no sólo se trata de hacer promoción y de hacer ciertas campañas, sino que se puede tener una intervención muchísimo más directa, sin por ello caer en tener que sacar instrucciones de que los lunes hay lentejas. Pero sí se echa de menos dejar más clara esa acción del Gobierno, que lo tiene todo en sus manos en estos ámbitos.

Se trata la relación con el mundo de la empresa y se ha participado en la elaboración del plan con el mundo de la empresa sólo desde el lado de la producción, y quizás se podría haber incidido más, de alguna manera, vía colaboraciones con agentes sociales, sindicatos y empresarios en la promoción de hábitos saludables dentro de la propia empresa, es decir, no tratar el mundo de la empresa sólo en el ámbito de la producción, que hay que tratarlo, y nos parece muy bien, sino también dentro de los hábitos saludables a la hora de las comidas en la propia empresa. Comer en casa en Madrid, a día de hoy, es un lujo, y ya hay experiencias muy positivas en otros países de cómo en convenios con sindicatos o con la propia empresa se han introducido elementos positivos.

En materia de investigación y colaboración con las universidades, recientemente se ha aprobado el Plan Regional de Investigación, y, aparte de los convenios que creo que tiene que haber, quizás habría que haberlo coordinado y participado más para que hubiera habido una mejor vinculación entre las dos Consejerías, los dos planes y la empresa. Ahí quizás el plan esté un poco cojo; además, los equipos de investigación son los que

nos van a dar la continuidad en las políticas, mucho más que los propios Gobiernos.

Sobre todo, lo que echo de menos es un mayor trato de este tema en los medios de comunicación públicos, que quizás sea el instrumento más potente que tenga usted en sus manos, que el Gobierno regional tiene en sus manos para incidir en este tipo de políticas y para ir haciendo labor. Esto, a nuestro modo de ver, en el plan queda muy poco reflejado. Por mi parte, tengo poco más que decir, y espero que durante el desarrollo del plan, y con los instrumentos institucionales nuevos que se han creado, se pueda ir mejorando alguno de los déficit que encontramos.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Hernández, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **HERNÁNDEZ BALLESTEROS**: Gracias, señor Presidente. Señorías, un ser que

existe en alguna parte y que no corresponde a ningún punto del espacio, es inextenso y ocupa una extensión; un ser que está todo entero en cada parte de esa extensión, que consigue a la materia y que la mueve sin moverse, que actúa sobre ella v que padece todas sus vicisitudes; un ser del que ahora no tengo la menor idea. Mire, si no fuese porque Denis Diderot, el autor de la obra "El coloquio", puso estas palabras en boca de Dalambert en 1769, diría, Señorías, que lo escribió tras leer el Plan Integral de Alimentación y Nutrición que hoy trae al debate el señor Lamela. Tan preocupados están ustedes por la alimentación y la nutrición que ni en su programa electoral ni en el último debate sobre el estado de la región hay referencia alguna a este asunto, señor Lamela, ni una sola,

En cualquier caso, para hablar de alimentación y nutrición, yo creo que lo razonable es conocer el punto de partida, de dónde salimos, dónde estamos y cuál es la realidad. Mire usted, lo cierto es -y en eso coincidirá usted conmigo- que desde el año 96 no ha existido un programa de nutrición bien estructurado; aparecían y desaparecían ora en su programa, ora en dos subprogramas, a veces en ninguno, con actividades

repetitivas año tras año, sin indicadores de evaluación, sin resultados; es decir, con una clara carencia de ideas y contenidos. Y digo que coincidirá usted conmigo en este análisis, ya que nos presenta este plan como una alternativa al fracaso de la gestión de los programas de alimentación y nutrición de ese periodo, del 96 al 2004. Usted tiene la panacea, y éste es el plan, ¿no?

También es consecuencia -y creo que por eso no hay referencias ni en su programa electoral ni en el último debate sobre el estado de la región- del impulso de la Organización Mundial de la Salud y de la resolución del Consejo de la Unión Europea sobre salud y nutrición, y, cómo no, de la estrategia Naos para la alimentación del Ministerio de Sanidad y Consumo, cuya referencia usted niega en absoluto en este plan. Tiene su explicación negarlo -y yo lo entiendo-, dentro de esa estrategia de confrontación permanente que mantiene usted con el Gobierno de la nación, y negarlo constantemente. En cualquier caso, tiene una razón más: si usted hubiese leído dos veces el plan Naos antes de redactar este plan, seguramente lo hubiese mejorado bastante.

Mire usted, en general, la impresión que nos causa este plan es que se trata de un nuevo proyecto publicitario, de ésos a los que usted ya nos tiene acostumbrados, en el que no hay nada de nuevo, excepto dos estructuras: el observatorio y el instituto de alimentación y nutrición, porque, supuestamente -y usted lo ha dicho en esta tribuna-, el Consejo de Seguridad e Higiene, que recoge la LOSCAM, ya existe, y debería estar funcionando. ¿Funcionando, señor Lamela? ¿Está funcionando? Desde el año 2000 está constituido. Pues bien, estas dos nuevas estructuras se crean para, supuestamente, hacer más eficiente el plan; ése es el objetivo. Pues mire, más costoso, sí, como unos 8 millones al final de unos cuantos años, pero, más eficiente, lo pongo en duda. En lo que el tiempo nos permita, profundizaremos en los contenidos de este plan para intentar aclarar y centrar conceptos en esta literatura farragosa y reiterativa en la que han envuelto ustedes esta cosa que llaman plan.

Ustedes empiezan hablando de plan integral; dicen que es integral, y de integral tiene poco, porque hablaba usted de seguridad alimentaria y de fraude, pero los programas de prevención y control de factores de riesgo alimentario quedan fuera de la coordinación de este programa, y, si no,

explíqueme dónde está esa coordinación; es decir, deja usted sin instrumento el que establece como primer pilar y objetivo genérico del plan. Mal comienzo, señor Lamela, mal comienzo.

En cuanto a los objetivos específicos que ustedes se marcan, cuatro de los seis no son más que la reiteración de anteriores programas -léaselos; están en su Consejería- que usted mismo ha calificado como fracasados; es decir, nada nuevo bajo el sol, salvo dos cuestiones: generar en los consumidores confianza en las instituciones. ¡Hombre!, esto, en su caso, sí es preciso, porque, con las reservas, la falta de credibilidad y la desconfianza que su gestión en la Consejería de Sanidad ha generado entre los ciudadanos, es imprescindible establecer este objetivo en todas y cada una de las acciones de su Consejería, porque si su gestión tuviese un ápice de eficacia, este objetivo sobraría, sería innecesario citarlo.

Por otra parte, habla de optimizar la eficacia de los recursos. Con esto, señor Lamela, ¿nos está reconociendo la ineficacia reiterada que hemos anunciado y denunciado constantemente en la Dirección General de Salud Pública, de la que depende fundamentalmente este plan? Si no es así, hemos de interpretar que su concepto de optimizar y de rentabilizar los recursos pasa, única y exclusivamente, por un incremento de costes; nada más. No he oído ni una sola referencia en su intervención -y le aseguro que la he escuchado con atención- a medidas organizativas o de funcionamiento; y no me refiero a superestructuras, que le han quedado muy bonitas, sino a las que generan eficacia.

En cuanto a las líneas de actuación que usted nos refiere en el plan, ante todo la indefinición como concepto; reiteración de conceptos genéricos, que hemos leído hasta la saciedad en los anteriores programas de nutrición y alimentación que usted mismo ha desautorizado. ¿Usted se ha oído, señor Lamela? ¿Usted se ha oído en su intervención? "Es necesario clarificar, es necesario desarrollar, es preciso definir..." Así, constante y reiteradamente. Pero, ¡hombre!, ¿no es el fin de este plan definir, clarificar y desarrollar la estrategia de alimentación y nutrición de la Comunidad de Madrid? Si esto ya es de por sí indiciario, señor Lamela, hay algunas cuestiones realmente sorprendentes que me gustaría que nos aclarase.

Respecto a seguridad alimentaria integral, usted habla de la necesidad de clarificar los órganos y niveles de representación institucional para identificar a los interlocutores y saber quiénes son los responsables y cuáles sus competencias. Señor Lamela, cuando menos, sorprendente, a estas alturas, que usted tenga la desvergüenza de reconocer que desconoce quiénes son los responsables en el Gobierno de la Comunidad, del que usted forma parte, de la inspección y control de las fases de la cadena alimentaria. Se lo voy a poner fácil; le voy a ayudar un poquito; le voy a dar unas cuantas pistas: esto tiene algo que ver con la agricultura, y el responsable de agricultura es un señor que se sienta en esos bancos de color granate, en los que usted también se sienta. Algo tiene que ver también con medio ambiente, y el responsable también se sienta en esos bancos, señor Lamela. Y mucho, mucho, tiene que ver con una cosa que se llama Consejería de Sanidad y Consumo. ¡Ahí está la máxima responsabilidad! Ahí, y no en otra parte. Si usted es capaz de conseguir una entrevista con el Consejero de Sanidad y Consumo, seguro que se lo va a explicar y se lo va a aclarar muchísimo; en cualquier caso, cómprese un espejo, y problema resuelto, señor Lamela.

Habla usted también de la necesidad de desarrollar intervenciones dirigidas a grupos de población específica, sensible. ¿Significa esto que ha diseñado usted un plan con un alto nivel de transversalidad, sin pedir opinión, sin consultar, sin hablar, sin sentarse -y me han confirmado que es así- con la Consejería de Educación ni con sus expertos, ni con la Dirección General de Juventud, ni con la Consejería de Familia y Asuntos Sociales? Usted, señor Lamela, como Juan Palomo: yo me lo guiso, yo me lo como, no vaya a ser que me quiten la medallita. ¡Usted mismo!, ¿no?

Para acabar con las líneas de actuación, creo que de vigilancia del fraude alimentario ya le he dicho todo lo que había que decir; pero sólo un apunte más: ¿sabe usted cuál es el mayor factor inductor de fraude al que usted hacía referencia? Usted; usted, en el sentido de que la falta de control de su propia Consejería, la escuálida plantilla de inspectores de que dispone, es el mayor elemento que genera inducción al fraude: la falta de control.

Y, en esto, llegamos al Observatorio, al Instituto, al Consejo de Seguridad. Para empezar por

los dos primeros, una duda fundamental, que usted no nos ha aclarado y que me gustaría que nos aclarase; se la planteo con absoluta claridad: ¿Quiénes los componen? ¿Qué estructura orgánica van a tener? De esto, ni en el plan ni en ninguna otra parte hay referencia. ¿A cuántos le toca recolocar en este envite, señor Consejero? ¿Ése es el problema? ¿Y el Consejo? Por cierto, ¿está funcionando? Viene definido en el Decreto 183/2002; si no, estoy convencido de que sería más de lo mismo. ¿Hemos dicho que está funcionando, o ha dicho usted que ha consultado teóricamente con los que formarán parte del Consejo? Desde 2002, ¡tiempo ha tenido!, ¿eh? ¡Tiempo ha tenido! Supongo que, si está funcionando, lo tendrá usted documentado; ya tendremos tiempo de ver si es cierto o no.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, le ruego que vaya terminando, por favor.

El Sr. HERNÁNDEZ BALLESTEROS: Voy terminando, señor Presidente. Una vez más, en cuanto a los objetivos y a las metodologías de estos entes, la generalidad y la ambigüedad por norma. Habla usted de estudios, encuestas, sondeos... ¿Quién los va a hacer? ¿Quiénes van a ser los responsables de gestionarlos? ¿Quiénes van a ser los responsables de ponerlos en marcha? ¿Quiénes van a dar forma a esas comisiones de expertos? ¿Quién va a marcar las pautas en las mesas sectoriales?

Por último, y para ir acabando, dado que el tiempo apremia, en cuanto al presupuesto, me gustaría que me aclarase una cosa fundamental, ¿es presupuesto de incremento, es decir, de nueva creación, de aumento de la dotación del presupuesto, o es, como ha hecho usted en otras ocasiones, quito de aquí, pongo de allá, coloco, recoloco, reetiqueto, y el dinero sigue siendo el mismo; y, por lo tanto, todo sigue igual? Porque ya sabe usted, en esto de los planes, cualquier plan sin dinero no es más que un cuento de hadas.

Mire, para acabar, tengo que decirle que entendemos que su plan es sólo un juego de artificio, humo a precio de oro, a mayor gloria del arquitecto de la sanidad madrileña, como usted, en su egocentrismo se considera, y tendrán que felicitarle

desde el Partido Popular porque con este plan contribuye usted, una vez más, a la estrategia general de la derecha: deterioro permanente de los servicios públicos, mover todo para que nada se mueva.

Señor Consejero, no puedo felicitarle, pero, al menos, hay que ser honesto y reconocerle y agradecerle que nos haya traído el plan a debate a esta Cámara para que podamos, al menos, una vez que ya está en marcha, seis meses después, opinar. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista*.)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Fermosel por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, esta tarde hemos escuchado, previo a mi intervención, dos discursos: un discurso, el del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, que hace política de alimentación, y otro discurso de la ignorancia, que hace política con la nutrición y la alimentación.

Usted reclamaba la horizontalidad y la participación sindical sobre la alimentación. ¿Usted se ha leído quién compone el Consejo de Seguridad e Higiene Alimenticia? ¿Sabe que están los sindicatos? ¿Sabe que están las empresas? (Asentimiento por parte del señor Hernández Ballesteros.) Pues, ¿por qué miente y lo pide? ¡Si está, está la participación! ¿O quiere usted que el Consejero de Sanidad hurte la negociación colectiva entre sindicatos y empresa en un tema de la nutrición? Lo tendrán que pactar los agentes sociales. Mire usted, lo tendrán que pactar los agentes sociales: agricultura, consumidores, colegios profesionales, expertos, Federación Madrileña de Municipios, el municipio de Madrid, con el que dicen que no nos hablamos, pero que nos llevamos terriblemente bien, así como la Comunidad de Madrid, el Comité Científico, el Comité de Alertas y el Comité y la Comisión de Trabajos. ¿Sabe quién creó el Consejo? Porque no existía (Afirmaciones por parte del señor Hernández Ballesteros.) Doña Rosa Posada, que está sentada ahí. Antes no había ni Consejo, y eso no quiere decir que la Dirección General de Salud Pública, a la que dio un gran impulso el señor Sabando, no fuera eficaz y eficiente.

Usted ha pretendido aquí decir que después de casi 25, 30 ó 40 siglos de preocuparse por la alimentación, ahora no se ocupa nadie de la alimentación. Y, ¿antes de 1996 no se comía? ¿Se comía o no se comía? Porque usted ha dado una fecha: 1996. Yo le voy a dar una cita; le voy a dar una cita para que vea que esta preocupación que tenemos por la alimentación es muy importante. Primero, le voy a recordar una obviedad: sin alimentación no hay vida. Luego es obvio que esto es importante, y de ahí viene la máxima clásica de que primero vivir y luego filosofar; pero, le voy a dar una cita de Hipócrates, para que vea lo que ya se sabía en aquella época y lo que se pretendía en aquella época, Hipócrates escribió un libro que se titula "Dieta saludable" y dice lo siguiente: "Sería necesario que los alimentos fueran adaptados a cada persona" -esto que es muy moderno del régimen personalizado- "en función de la edad, del sexo, de la complexión, del momento del día; de la estación del año, de la ocupación laboral y del sitio donde resida, aconsejando en invierno el régimen caliente y seco y en verano el régimen frío y húmedo." ¿Le suena? Esto es de Hipócrates. O sea, que la alimentación hoy día es una preocupación tanto de los profesionales como de los medios de comunicación, como de los ciudadanos, como de la Organización Mundial de la Salud, el Consejo Europeo, incluso del Libro de la Comunidad.

¿Por qué? Porque, como decía el Consejero, el 59 por ciento de las defunciones a nivel mundial que se están produciendo están relacionadas con las causas de la alimentación. Y él hablaba de las enfermedades vasculares, del cáncer de colon, del cáncer de recto, de la diabetes, del sobrepeso, de la obesidad y de la aparición emergente de los trastornos de la alimentación, y eso fruto de unos cambios que ha habido en la dieta mediterránea, que era rica en frutas, en verduras, en legumbres y escasa en carne, pescado, aceite de oliva, y que, por muchos motivos, uno de ellos probablemente la no educación en casa y en el colegio, se ha ido perdiendo. Por eso, es por lo que se genera un plan: recomendaciones internacionales, descubrir que en la Comunidad de Madrid se está produciendo un alejamiento de la

dieta mediterránea, e intentar intervenir en ello.

Mire usted si es importante la dieta, que hasta el descubrimiento de América tuvo su repercusión en ella. La dieta mediterránea cambió de antes del descubrimiento a la actual con la incorporación de la patata y el maíz. Se nos está perdiendo el concepto de estacionalidad, ya no sabemos ni cómo, ni cuándo, ni dónde se produjeron; por eso el Consejero hablaba de trazabilidad, y, además, sabemos que el 90 por ciento de lo que consumimos en la Comunidad de Madrid no procede de la Comunidad de Madrid.

Hablaba usted de la estrategia Naos. Yo tengo una fotocopia, no tengo el original, pero intentar decir que la estrategia Naos es un plan de nutrición y alimentación es no saber lo que es la nutrición y no saber lo que es la alimentación. Se lo digo porque si lo lee... Primer objetivo: prevenir la obesidad; sólo la obesidad. Segundo objetivo: respuesta a la obesidad; sólo la obesidad. Está bien un plan de obesidad, pero un plan de nutrición y de alimentación es algo más que la obesidad: es la diabetes, es la hipertensión, es la hipercolesterinemia, etcétera. Es una preocupación de la Organización Mundial de la Salud no sólo la obesidad, sino mucho más.

Mire usted, el Consejero presentó el plan, y lo presentó me parece que fue el 21 de enero; luego hubo una pregunta parlamentaria el 3 de marzo, y sobre la estrategia FAO se preguntó el 10 de febrero -las fechas no me preocupan-. El Consejero lo que presentó es un plan de alimentación y nutrición integral completo, desde el origen al consumidor, con calidad, con seguridad y con nutrientes asimilables y buenos, y lo otro es una estrategia en contra de la obesidad, que me parece bien, de verdad, porque, como decía el Consejero, el 16 por ciento de nuestros niños tienen sobrepeso o son obesos, y el 30 por ciento de nuestros adultos son obesos o tienen sobrepeso, pero no es un plan integral de alimentación.

Le ha dicho, además, cuáles han sido las guías que han llevado a ese plan. ¿Cuáles van a ser? Las recomendaciones técnicas, no las políticas, evidentemente: lo que dice la Organización Mundial de la Salud, lo que dice la Unión Europea y lo que dice el Consejo de Nutrición de la Comunidad de Madrid y ya le digo que antes del 96 también se comía, y yo, aquí, le digo que se comía, por lo

menos, tan seguro como ahora. Usted obvia todo lo demás intentando poner en duda algo que probablemente ha sido lo que más ha hecho avanzar la salud de la gente, que es la salud pública, y yo, desde luego, como profesional de la sanidad y firme creyente de la sanidad pública y de la salud pública, le diré que jamás, jamás, jamás se puede negar la efectividad, cuando gobernaba usted como cuando gobierno yo, de la salud pública de esta Comunidad que, como ha dicho el Consejero, no sólo es la mejor de nuestro país, sino a nivel europeo y a nivel mundial; y eso no depende del político de turno, depende de los profesionales que trabajan en la Consejería, que, además, son parte de los que elaboran este plan; o sea, no se dé usted mucha importancia en ese sentido porque no la tiene.

Ha definido cómo va a ser el plan, porque un plan es eso; es decir, qué se va a hacer, cómo se va a hacer, en qué tiempo se va a hacer, y con qué dinero se va a hacer. Y se lo ha dicho a usted, y, si no sabe lo que es un plan, usted estudie, aprenda lo que es un plan, y entonces empezamos a hablar de lo que es un plan.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, le ruego que vaya terminando, por favor.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: Sí, señor Presidente, termino. No venga usted aquí a desprestigiar quizá la mejor sanidad pública, desde el punto de salud pública, que tiene este Estado, que tiene Europa, y que tiene el mundo.

Para terminar, como estamos en el IV centenario del Quijote, le voy a leer una cita del Quijote que tiene mucho que ver también con la alimentación y la nutrición, porque ha sido una preocupación a lo largo de la historia, antes porque faltaba y ahora porque se excede. Dice así: "Come poco y cena más poco que la salud de todo el cuerpo se fragua en la oficina del estómago. Sé templado en el beber, considerando que el vino demasiado ni guarda secreto ni cumple palabra. Ten cuidado Sancho de no mascar a dos carrillos". Lo de los ajos, las cebollas y la halitosis viene después. Muchas gracias. (Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero para contestar las siguientes intervenciones por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO (Lamela Fernández): Señor Presidente, Señorías. Voy a ser muy breve. Creo que hoy hemos contemplado, sin duda, en base a las intervenciones de los dos portavoces del Grupo Parlamentario Socialista y de Izquierda Unida, lo que nítidamente, a mi juicio, son dos discursos perfectamente diferenciables: el discurso del Portavoz de Izquierda Unidad, del señor García Castaño, que creo que ha sido, sin duda, constructivo, educado, valorando los aspectos positivos que pueda tener el plan y echando en falta los aspectos que pueda entender que sean carencias del plan, a los que luego me referiré; y un discurso, sin duda, crispado, irascible, tenso, del señor Hernández, del Partido Socialista, que creo que se desacredita por sí mismo, y, que desde luego, prácticamente, resulta innecesario entrar, lógicamente, a valorar o a discutir, porque, evidentemente, en su conjunto, no es conveniente entrar a valorarlo. No obstante, sí que voy a hacer, lógicamente, algunas apreciaciones sobre esa intervención. Voy a comenzar por lo que entiendo que es la parte positiva de esta intervención, que es la del Portavoz de Izquierda Unida, la del señor García Castaño.

Sin duda, comparto con usted la gran mayoría de las valoraciones que ha hecho. Y hay una realidad que no es una realidad de la Comunidad de Madrid, es una realidad nacional, y es que los datos en materia de nutrición no mejoran, a nivel poblacional, en ninguno de los tres segmentos a los que me ha aludido; lejos de mejorar, y a pesar de los esfuerzos de todas las Administraciones Públicas y, desde luego, del esfuerzo de la Comunidad de Madrid a lo largo de estos años, han ido deteriorándose. Evidentemente, nos encontramos ante un problema de patrón alimentario, de hábitos alimentarios, de educación en la alimentación, y un problema que tenemos necesariamente que atajar desde, evidentemente, la prevención, desde la educación, desde la formación, y también, lógicamente, desde la actuación en el ámbito asistencial y en ámbito sanitario. Por eso el plan que hemos presentado es un plan que va dirigido a los tres segmentos de población; empieza, evidentemente, por el segmento de menor edad, y termina, evidentemente, por el segmento de mayor edad, y, en todo caso, y en cualquier de los tres segmentos, sin duda, centrándonos en aquellos aspectos específicos poblacionales en donde mayores carencias hay, en donde mayores riesgos hay, cuando mayores patologías genera o puede generar, evidentemente, esta situación de deficiencia nutricional. Por tanto, desde esa perspectiva, y compartiendo, pudiéramos decir, el diagnóstico de S.S, creo que es fácil, no solo compartir el contenido del plan, sino también compartir muchas de las afirmaciones que S.S ha planteado en su intervención.

En primer lugar, quiero decir que creemos que es fundamental seguir trabajando en el ámbito escolar, en el ámbito de la calidad y del equilibrio nutricional en los menús escolares. Conoce S.S., porque en algunas ocasiones han sido contestadas preguntas escritas, que se desarrollan actividades conjuntas con la Consejería de Educación en el ámbito de comedores escolares, como, por ejemplo, la actuación realizada en "Lo mejor del día: el desayuno", en este caso dirigida a una población de 10.000 niños y niñas de primaria, y nuestro objetivo es, precisamente en coordinación y en colaboración con esta Consejería, y con el resto de las Consejerías, en distintos segmentos de población por supuesto, con Asuntos Sociales y con Economía en el ámbito de la producción y de la distribución-, trabajar para mejorar estas ratios y, desde luego, para incidir más y de manera más decidida en ese importante ámbito.

Sin duda, comparto con usted la necesidad de mejorar el esfuerzo en los centros educativos, en las universidades, en los comedores públicos vinculados o dependientes de instituciones públicas y, por lo tanto, hacer una incidencia especial en aquellos ámbitos donde mayor responsabilidad tiene la Administración, evidentemente, por ser la tutora, la gestora o la titular de ese ámbito específico nutricional. Por lo tanto, le tengo que decir a S.S. que el plan actúa en esa línea y que, desde luego, el desarrollo del plan a lo largo de los próximos años actuará, sin duda, de manera incisiva y de manera importante en esa línea.

También creo que es destacable, como ha

señalado el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que es un plan que se ha construido o que se ha diseñado desde el acuerdo y el consenso con todos los sectores que conforman la cadena alimentaria, y tengo que decir, como creo que expresamente he dicho en mi intervención, que también con el ámbito de la distribución y con el ámbito empresarial. Por lo tanto, desde ese punto de vista, creo que es fundamental la incidencia que hace el plan en el ámbito de la producción, donde colaboraremos decididamente con la Consejería de Economía con relación a la calidad de la producción agraria de cara al sector alimentario, y, en segundo lugar, por supuesto, colaboraremos con la Consejería de Economía, en este caso con las organizaciones empresariales, para intentar trasladar esta misma formación y estos mismos principios y objetivos al ámbito empresarial desde el punto de vista interno, no en su concepto de productora de elementos para la alimentación, de transformadora de alimentos para el consumo, sino en el propio concepto de empresa con comedor con prestación del servicio alimentario y, por lo tanto, con un elemento fundamental para mejorar la dieta, dentro de la dieta equilibrada de todos los ciudadanos de la Comunidad de Madrid.

También hay un ámbito muy importante, al que no he aludido de manera específica y al que quiero aludir en esta dúplica, que es el de la distribución. No podemos olvidarnos de que en el control de la calidad alimentaria, en el control de la seguridad alimentaria y, por lo tanto, en la garantía a los ciudadanos de la Comunidad de Madrid de los máximos niveles de calidad y de seguridad, es fundamental la implicación y la participación directa de toda la cadena de distribución del sector alimentario. Desde luego, eso lo contempla el plan y, sin duda, lo pondremos en marcha en el marco del plan; incidiremos en ello, porque hoy día se viene haciendo de manera satisfactoria, y no se trata sólo de no bajar la guardia, sino de incidir de manera más importante y preferente en este ámbito especial.

Por tanto, señor Castaño, creo que coincidimos en la apreciación global del plan y, como usted lo ha calificado, en el hecho positivo del plan, y, sin duda, le agradezco las observaciones y las sugerencias que ha realizado.

Señor Hernández, tengo que decirle que, una vez más, no sé si el seguidismo de la política del

Gobierno nacional o, quizás, las buenas intenciones al leer los planes elaborados por el Gobierno de España, a usted le impiden ver la realidad. Se lo ha dicho, más o menos, el portavoz de Grupo Popular con cierto grado de detalle, y se lo repito con mucho gusto. El Gobierno de España ha elaborado un plan, el Plan Naos, que se llama "Estrategia para la nutrición, actividad física y prevención de la obesidad". ¿Por qué? Porque el Gobierno de España ha decidido que el problema de la obesidad es el problema fundamental en el ámbito nutricional, relegando el resto de los problemas a otro ámbito de menor importancia o, en su caso, de futuro abordaje.

Hay que decir, Señoría, que la Comunidad de Madrid es las primera Comunidad de España que elabora un plan integral, con el contenido, con el diseño, con la estructura y con los objetivos que plantea este plan que hoy hemos presentado. Le puede a usted gustar o no, le puede parecer bueno, malo o regular, pero, en todo caso, evidentemente, nada tiene que ver con el plan Naos del Ministerio de Sanidad y Consumo, o, por lo menos, tiene muy poco que ver con ese plan, porque tan sólo una parte del plan contempla esa realidad. Por lo tanto, lo único que le pido, si es posible, en su intervención, es que sea riguroso en sus apreciaciones y que, una vez más, no manipule su discurso para generar la confusión, en este caso, en el ámbito de la propia sociedad civil.

Evidentemente, usted ha calificado el plan de nuevo proyecto publicitario; mire usted, gracias a los proyectos publicitarios el Gobierno de Madrid va consiguiendo los objetivos y los ciudadanos van consiguiendo la mejora efectiva de nuestras ratios en todos los ámbitos, no sólo en el ámbito alimentario sino en el resto de los ámbitos en los que venimos actuando.

No creo que estemos hablando de objetivos fracasados; son objetivos que están, sin duda, planteados a nivel mundial, europeo y nacional. Son objetivos que no puede entenderse que deban abandonarse, sino potenciarse y reiterarse, y son objetivos que generan un plan con una inversión real, con un coste real de más de siete millones y medio de euros -para ser exactos, 7.819.000 eurosde los cuales este año se invertirán más de 2.000.000 euros, el año que viene 2.600.000 euros y el año siguiente, el último año, el 2007, 2.700.000 euros. Para que se quede tranquilo, serán

adicionales a los contemplados en el presupuesto de la Comunidad.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señor Consejero, vaya terminando, por favor.

El Sr. CONSEJERO DE SANIDAD Y **CONSUMO** (Lamela Fernández): Voy terminando. Por lo tanto, Señoría, una vez más, tengo que decirle que lamento el tono de sus intervenciones, que lamento que su único objetivo sea, evidentemente, la destrucción y no la construcción, en este caso de la política alimentaria; política alimentaria que, evidentemente, no es novedosa porque es la dictada por los organismos internacionales, pero sí es novedosa en cuanto a que se contempla en un único plan integral con nuevos instrumentos, y decirle también que los instrumentos actuales funcionan, pero queremos hacerlos más participativos, más dinámicos y más próximos al ciudadano y a los sectores; ésa es la razón de ser del observatorio, que en su momento tendrá su norma de desarrollo y su configuración y composición, y la función específica de la investigación, del asesoramiento, y de la promoción a través del instituto, se pondrá en marcha también a lo largo del próximo año. Muchas gracias. (Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señor Consejero. Señorías, continuamos con la segunda solicitud de comparecencia.

Comparecencia del Ilmo. Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre la evolución de los acontecimientos generados por las medidas tomadas por el Consejero de Sanidad y Consumo en el Hospital Severo Ochoa de Leganés.

----- C-306/05 RGEP. 709 (VII) -----

Tiene la palabra el señor Fernández Martín, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. FERNÁNDEZ MARTÍN: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Lamela, el 23 de abril presenté, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, una moción de reprobación sobre su comportamiento en la crisis del "Severo Ochoa", conocida mucho más certeramente y popularmente como "caso Lamela". Han pasado dos meses, el Grupo Parlamentario Socialista ha guardado silencio. prácticamente durante todo el tiempo, y hemos estado expectantes y prudentes confiando en que la fiscalía dictaminara sobre el caso. No ha sido este, desde luego, el comportamiento del Partido Popular. Voy a citarles algunas frases para ver cómo han ayudado ustedes en la despolitización de la crisis. La comparecencia de la señora Ministra en el Senado sirvió para que el señor Beteta se pusiera en ridículo -lo cual no es nada raro-, desconociendo la carta enviada por usted, señor Lamela, donde le agradecía el comportamiento mantenido durante la crisis. Se la envió el 3 de abril, ¿recuerda? Cuatro días después, el día 7, en este Pleno, decía usted exactamente lo contrario, arrastrando a todo el Partido Popular, incluidos sus portavoces. Usted nos acusaba de mentirosos, y claro, el señor Beteta, que desconocía la carta, supongo, hizo un papelón; pero, el señor Beteta está más que acostumbrado a hacer papelones y, por tanto, supongo que no le preocuparía mucho. El señor Van Halen, que en una de esas trifulcas, casi cotidianas, que terminan en ingresos hospitalarios, en denuncias judiciales tan frecuentemente, una forma fraternal de debate en ese partido tan unido como son ustedes, que dijo aquello de: "ellos no son como el "Severo Ochoa", que entras por un rasguño y te liquidan". O como el señor Martínez Pujalte, con esa comparación odiosa y despreciable sobre la cuestión del 11 de marzo y las sedaciones terminales en el "Severo Ochoa". Esto es lo que se llama aportar ideas rigurosas, interesantes e inteligente al debate generado por usted, señor Lamela.

Durante estos dos meses, además de exhibir esa demagogia de extrema derecha, usted ha cometido tropelías sin fin en ese hospital: el Servicio de Urgencias sigue sin coordinador hasta hoy, ya veremos si mañana lo consigue; tres adjuntos han sido dados de baja por acoso laboral; intenta forzar a los residentes a aumentar los turnos horarios. El resultado es que los médicos del Servicio de Urgencia y el Servicio de Urgencia está descoordinado, está desorganizado, y hoy, por

ejemplo, los pasillos estaban atiborrados.

Ha quitado usted a las enfermeras de la clasificación en puertas, que es común, como sabemos todos, en todos los hospitales de Madrid, y las ha sustituido por médicos, pero como no tiene médicos, los tiene que detraer de los pocos adjuntos que van quedando, en vez de dedicarlos a lo que los tiene que dedicar, que es a la asistencia sanitaria. Probablemente por eso, el Partido Popular vetó ayer en la Comisión de Sanidad la comparecencia del Gerente del hospital Severo Ochoa -se lo vetó a Izquierda Unida, de quien era la iniciativa- para explicarnos estas cosas, que poco tenían que ver con la comparecencia de hoy.

Pero por lo que yo le admiro realmente, y estoy absolutamente asombrado, es por esa finta de leguleyo listo: monta una Comisión de expertos que le hace a usted un informe a la medida, señala lo que las otras tres inspecciones no habían encontrado, se lo remite usted al juez, le quita al fiscal el caso que a su vez le había remitido al principio, y se acabó. Pues no le va a ser tan fácil, señor Lamela; no le va a ser tan fácil.

Voy a hacerle alguna pregunta, aunque luego le haré muchas más. ¿Ha investigado al causante o a la causante de la denuncia anónima? ¿Ha realizado alguna investigación? ¿Ha ordenado algún acto de pesquisa entre el personal del Servicio de Urgencia? ¿Tiene alguna conclusión que comunicarnos al pueblo de Madrid, a los médicos del "Severo Ochoa", a los pacientes de Leganés? ¿Tiene usted algo que decir sobre la denuncia?

En segundo lugar, ¿por qué aplica usted dos formas tan distintas de comportamiento? Pone usted de manifiesto una doble moral molesta: trata usted a los médicos del equipo de urgencia como culpables de homicidio -son sus palabras-, en cambio, si se trata del Gerente del hospital La Princesa, condenado en sentencia ya firme por acoso laboral, no hace usted nada. ¿Quiere usted que el Gerente del "Severo Ochoa" sea el próximo condenado por acoso laboral?

Le voy a escuchar con muchísima expectación. Estoy seguro de que no me va a defraudar porque nunca me defrauda; se va usted a enrocar. Una cosa es que no me defraude y otra cosa es la opinión que yo tenga sobre ese defraude, de-fraude, porque estoy seguro de cuál va a ser su tono; siempre es el mismo. Está usted preso de sus

contradicciones y de su carácter; el problema es que con eso está usted arrastrando a la sanidad de Madrid. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista*.)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el Consejero de Sanidad y Consumo para exponer sobre el objeto de la comparecencia por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO (Lamela Fernández): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, antes de entrar en la intervención solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista, voy a comenzar señalando -lo he dicho alguna otra vez públicamente, pero lo vuelvo a decir en esta tribuna- que no comparto, pero sí entiendo la obstinación, incluso el empecinamiento, del Grupo Parlamentario Socialista en continuar trayendo a esta Asamblea y a este foro los hechos ocurridos en el hospital Severo Ochoa, asunto que hoy está fuera del ámbito administrativo, que hoy está en el ámbito judicial y que lo mínimo que se podría pedir es, por respeto al órgano jurisdiccional, dejarlo trabajar, dejarlo actuar y no trabajar en impedir la normalidad del sistema sanitario y del funcionamiento del hospital Severo Ochoa, que es el trabajo que ustedes vienen desarrollando a lo largo de los últimos tres meses. (Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)

Sin duda, la actitud que ustedes vienen demostrando en este tema es una actitud que yo me atrevería a calificar de patológica, que puede responder a un interés desmedido, que lo tenemos ya acreditado y fuera de duda, de lo que es manipular, de lo que es mentir y de lo que es una política instalada en la demagogia y en el único objetivo de denostar a este Gobierno, a su Presidenta y, de paso y de manera anecdótica, al Consejero. (Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)

Señorías, siento decirles que esta manera de hacer política les va a pasar factura; yo creo que ya les está pasando factura. Yo creo que ya nadie tiene ninguna duda, al día de la fecha, de la falta de credibilidad de su Grupo Parlamentario y de ustedes mismos; por parte de todo el mundo,

afortunadamente, se sabe que a ustedes no les importa absolutamente nada el sistema sanitario, ni los profesionales del sistema sanitario, ni los hospitales de la Comunidad de Madrid, ni el "Severo Ochoa", ni nada que tenga algo que ver con sus objetivos políticos, que son los únicos que ustedes pretenden seguir defendiendo. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular*.) Y ustedes usan todo eso como pretexto para intentar arañar, en este caso creo que de manera absolutamente errónea, algún voto.

Señorías, en la comparecencia de hoy les pido que no utilicen más al "Severo Ochoa"; que no utilicen más a los profesionales del "Severo Ochoa", y que no lo utilicen como arma política arrojadiza en contra de los profesionales y de los ciudadanos. (Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.) Dejen que los hechos sigan su cauce; dejen ustedes, por respeto a los ciudadanos, por respeto a la seguridad del sistema sanitario y por respeto a sus propios votantes, de manipular este asunto; dejen que los hechos sigan su cauce; asuman el coste de su equivocación y sean capaces y tengan la gallardía de pasar página en este tema. (Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)

Señorías, hoy es la cuarta actuación parlamentaria en relación con el "Severo Ochoa", sin perjuicio de lo que han sido las preguntas orales que se han realizado también: el 7 de abril, a petición propia, del Consejero; el 14 de abril, interpelación, falsa porque era sobre política sanitaria, pero, evidentemente, era la segunda parte del "Severo Ochoa" -da igual, la técnica parlamentaria lo permite-; el 21 de abril, con una moción que usted ha planteado, y, hoy, la cuarta. La conclusión de todo esto, Señorías, es que ustedes en ninguna de ellas han querido saber la verdad del tema. Pero no solamente no quieren saber la verdad, sino que tampoco les importa nada saber la verdad, lo cual es bastante lamentable. Además, hacen todo lo posible por impedir que se sepa, que se sepa en el ámbito judicial, que se sepa en el ámbito de la investigación, que se sepa en el ámbito administrativo y, sobre todo, que lo sepan los ciudadanos de Madrid, y ésa ha sido su principal actividad durante estos tres meses. Ustedes, como le decía al portavoz del Grupo Parlamentario Popular en una de las intervenciones, se han dedicado y se siguen

dedicando a mentir, a manipular y a engañar (Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista), y nosotros, evidentemente, no.

Hoy estamos celebrando la cuarta comparecencia sobre este tema, que asumo con mucho gusto, y les invito a que sigan interpelándome y planteándome cuantas comparecencias quieran ustedes en materia del "Severo Ochoa". Cada vez que ustedes sacan este tema, echan dos o tres paletadas de tierra sobre la tumba política del señor Simancas, y en eso estoy dispuesto a colaborar todos los días, sin ningún tipo de problema. (Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.) Empiezo a pensar que ése es su objetivo y no otro, y yo, por supuesto, colaboraré en la medida de mis posibilidades, con humildad, con suma generosidad y con sumo gusto.

Voy a hacer una breve alusión al informe, que fue elaborado por los expertos, como usted bien sabe, a los que le ruego que guarde el respeto que corresponde a su profesión, a su dignidad y a su capacitación, aunque también me consta que les da lo mismo; como les da lo mismo, voy a resumir la cita del informe de expertos. Como saben SS.SS., en el informe de expertos pudieron estar presentes miembros designados por la Junta Técnico Asistencial del Hospital, pero la realidad es que no hubo ningún acuerdo, porque la Junta Técnico Asistencial, o, mejor dicho, algunos de sus miembros, sólo querían su informe y su verdad, y no un informe objetivo y saber la verdad. Evidentemente, Señoría, por ahí, este Consejero, no pasa. Señorías, pueden saber -esto también es importante y hay que decirlo- que así no se construye un sistema sanitario; de espaldas a la verdad, o impidiendo su investigación, no se construye un sistema sanitario, en el que ustedes dicen que apuestan precisamente por su calidad y por la defensa del sistema público, y lo que están haciendo es minar la credibilidad del mismo. Evidentemente, ahí tampoco van a encontrar ustedes al Gobierno de Madrid, ni, por supuesto, a este Consejero. En primer lugar, hay que asumir los errores cuando se producen en un sistema de la dimensión del nuestro -y se producen-, y hay que ser lo suficientemente honesto para reconocer que se pueden producir. (El Sr. CONTRERAS LORENZO:

Hazlo.) En segundo lugar, hay que corregir esos errores cuando se producen, y hay que ser lo suficientemente honesto para, después de reconocerlos, tomar medida correctoras. Tenemos que ser todos capaces de garantizar a los ciudadanos, si esos errores se han producido, que no vuelvan a repetir, y eso es lo que hace un sistema creíble, sólido y fiable, y es lo que garantiza a los ciudadanos un sistema de calidad. Lo que ustedes hacen es simplemente cargarse el sistema sanitario, pero sigan, insisto, por ahí. Un sistema sanitario no se construye ni se mejora buscando... (Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.) Sí, Señorías, yo comprendo que les moleste el tono de mi comparecencia o lo que digo, pero no haberla pedido. Yo no la he pedido. ¡Qué se le va a hacer! (Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.) Además, les noto un poco vociferantes esta tarde, y tengan cuidado, porque eso se lo puede tomar a mal el Fiscal General del Estado.

Un sistema sanitario no se construve. evidentemente, ni se mejora buscando complicidades políticas y complicidades mediáticas para encubrir irregularidades, que es lo que ustedes vienen haciendo durante estos meses. Así se mina la credibilidad del sistema y la credibilidad del 99 por ciento de los profesionales. Pues, mire usted, el comité de expertos llega, por unanimidad de sus miembros, a unas conclusiones, reflejadas en el informe, que constatan la existencia de 73 casos en los que la sedación fue realizada fuera del "lex artis ad hoc"; es decir, recibieron sedación inadecuada, no indicada o contraindicada, existiendo, en opinión de los expertos, una relación directa entre el empleo inadecuado de fármacos y el fallecimiento posterior de los enfermos. Estos 73 casos, según el informe, suponen un 68 por ciento del total de las sedaciones practicadas en el período analizado. Casi en la mitad de estos 73 casos, en concreto, en 34 pacientes, la sedación practicada ha sido inadecuada, según el informe; es decir, los pacientes necesitaban sedación, pero los medicamentos utilizados para la misma no han sido considerados los idóneos por los expertos. En los 39 casos restantes, la sedación no estaba indicada; es decir, el paciente presentaba indicios, evidentemente, de sedación incorrecta, y en cuatro casos incluso estaba contraindicada, o, lo que es lo mismo, la medicación suministrada era innecesaria, y, además, agravó la evolución fatal del paciente. En todos los casos son los expertos los que han encontrado una relación directa causaefecto entre el empleo inadecuado de fármacos y el fallecimiento de los pacientes, según los datos que constan en la historia clínica, y con base y fundamento, además, en abrumadora doctrina científica tanto nacional como internacional; por lo tanto, con criterios científicos, no de los expertos, sino de la doctrina en general.

Además, los expertos han constatado irregularidades de infracción de ley. Ya sé que a usted eso le da lo mismo, pero, por ejemplo, hay 73 historias clínicas de donde se desprende que no se ha realizado una sedación monitorizada, como sabe S.S., que es preceptivo, y, de los 113 casos analizados, en 77 hay irregularidades respecto de los consentimientos informados y la información que se debe suministrar a la familia. Incumplimiento, Señoría, de la legislación vigente; violación de los derechos del ciudadano contemplados en la legislación vigente; irregularidades que afectan o pueden afectar a la población de la Comunidad de Madrid, que a ustedes les da igual, pero a mí no, porque mi obligación es defender a los seis millones de habitantes que tiene esta Comunidad; ya sé que ustedes tampoco, pero yo lo hago.

Por lo tanto, evidentemente, no es tolerable que esas violaciones y esas ilegalidades se produzcan; además, ilegalidades que, con independencia de lo que pueda pasar en el ámbito jurisdiccional -que pasará lo que tenga que pasar, y que después, evidentemente, actuará o no la vía administrativa porque así lo dice la ley-, con independencia de eso, están tipificadas en el Estatuto Marco del Personal Estatutario con sanciones, que pueden ir desde la separación del servicio durante dos años hasta la separación del servicio durante seis años, y que, además, evidentemente, pueden generar otras medidas, como pueden ser los traslados forzosos, una vez se instruyan esos expedientes. Si eso no es lo suficientemente grave como para haber adoptado todas y cada una de las medidas que se han adoptado hasta el día de la fecha, Señoría, salga usted aquí, y dígalo alto y claro, porque, desde luego, no es creíble.

Mire usted, Señoría, hay una cosa que es evidente, y es que, mientras España siga siendo España, a pesar de su Gobierno nacional, estamos en un Estado de Derecho en el que los ciudadanos

deben de respetar el principio de legalidad, y las Administraciones deben de respetar también el principio de legalidad. Por lo tanto, que haya infracciones de ley no es un capricho del Consejero, es que se han producido, y están ahí, y, por lo tanto, habrá que hacer algo en un sentido o en otro; es decir, en un expediente contradictorio y respetando, por su puesto, todas las presunciones de inocencia que ustedes quieran.

En segundo lugar, tengo que decirle que tampoco es un capricho del Consejero que sea mala praxis el no existir consentimiento, porque lo dice el Tribunal Supremo, no lo dice el Consejero, y, por lo tanto, mientras tengamos un Tribunal Supremo, y no nos lo carguemos, habrá que respetarlo, y, evidentemente, las sentencias en este caso son bastante contundentes.

Miren ustedes, Señorías, su contumaz ignorancia, sin duda, que yo creo que es consciente y premeditada en este tema, les conduce al atrevimiento, del que, encima, se permiten alardear pública y permanentemente porque, a medida que ustedes sigan prolongando esta ignorancia y su mentira, lo que van adquiriendo es más confianza en ella, y, por lo tanto, llegan a creérsela, lo cual, evidentemente, puede ser incluso hasta patológico. (Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)

Una vez más quiero dejar muy claro que la situación es un caso aislado -sin duda, afecta a muy pocos profesionales- en un centro sanitario; que no es una práctica habitual ni generalizada en ningún hospital ni en ningún centro de la Comunidad de Madrid -me atrevería a decir que a nivel nacional-, y que hay un reducidísimo número de profesionales que han podido actuar al margen de la "lex artis"; que podrá tener una calificación jurídica u otra -no entro en ello, no es mi función, porque ni soy experto ni me dedico a eso-, y eso será lo que tenga que ser; pero esas irregularidades existen, y en el ámbito administrativo están ya tipificadas y son muy graves, porque separar a un profesional del servicio durante seis años, Señoría, es muy grave, y eso no lo digo yo, lo dice la Ley. Por lo tanto, Señoría, sea usted riguroso cuando aprecie sus conductas.

Para la Consejería - lo he dicho en más de una ocasión- este tema está zanjado administrativamente, esperando cuál sea el resultado del proceso judicial, y, a la vista de cuál sea el proceso judicial, tendrá que actuar o no en vía administrativa, cuando toque, instruyendo los expedientes, lógicamente, con todas las garantías, y dictando las resoluciones que correspondan con todas las garantías. Pero de momento, Señoría, insisto, para la Consejería está zanjado, y este Consejero no va a volver a hablar en público del "Severo Ochoa"; aquí, cuando usted quiera; en público, no. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular*.)

Señoría, creo que es muy importante decir y reiterar que ustedes son los únicos empeñados en seguir manipulando y en utilizar partidistamente este asunto. Ustedes han convertido el Hospital Severo Ochoa en una plataforma electoral; ustedes han convertido el Hospital Severo Ochoa en un lugar de encuentro de altos cargos del Partido Socialista; ustedes han convertido el "Severo Ochoa" en una verbena mediática; ustedes han convocado paros, manifestaciones, marchas políticas; han regalado batas blancas a personas que no tienen nada que ver con el sistema sanitario, han recabado firmas de presuntos profesionales, con listados falsos. (Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.) Han hecho todo lo posible por deteriorar el sistema sanitario, el hospital, la imagen de los profesionales y, por intentar mirar, la imagen del Gobierno. Pero todo eso, evidentemente, vuelvo a insistir, no va a impedir que este Gobierno y este Consejero sigan aplicando la legislación vigente, porque, de momento, yo creo en ella; siento que ustedes no, pero yo sí, y, mientras estemos en un Estado de Derecho, la vamos a aplicar hasta las últimas consecuencias.

Ustedes son los únicos empeñados, por tanto, en esa manipulación y en esa distorsión y, miren ustedes, hoy hay cuatro procesos abiertos: uno de investigación de lo que usted ha dicho -lo está investigando un juez-, las denuncias de un alcalde, no mías; evidentemente. Por tanto, yo tengo que pararme porque lo está investigando un juez. Con esto, ya está contestada esta cuestión. En cuanto a los otros tres procesos, dos querellas, más una denuncia con dos acusaciones populares. Mire usted, hoy son los jueces los que tienen que investigar esto, los que tienen que decir si hay o no hay nada; hoy hay que respetar la independencia de los jueces y dejarles que actúen, y nosotros debemos colaborar con ellos en lo que nos pidan, si nos piden algo, y si no nos piden nada,

evidentemente, nada.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señor Consejero, vaya terminando, por favor.

El Sr. CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO (Lamela Fernández): Lo que tenga que ser, será. Sin duda, no es función del Consejero entrar en cuestiones del ámbito jurisdiccional. Ustedes, por razones que ignoro, se centran y hablan de cuál tiene que ser la posición de la Fiscalía. Mire usted, en esto, la Fiscalía será una parte del proceso, una más, y, por lo tanto, a quien hay que esperar es al juez; a los órganos jurisdiccionales, que son los que tienen en España la potestad de juzgar y hacer ejecutar lo juzgado. Lo dice la Constitución, que ustedes tan poco conocen. Por lo tanto, una vez más, les invito a trabajar por la sanidad madrileña y por el hospital. Les invito a participar en las medidas organizativas que se han puesto, incluida la remodelación de los servicios de urgencia que se ha realizado, y la designación de cargos responsables de los servicios de urgencia, que ya se ha realizado, y que después tendré el gusto de señalarle.

Hay un plan de necesidades del hospital que se está haciendo, desde el consenso y desde el trabajo, con todos los jefes de servicio, hablando con los 32 jefes de servicio. Hay un plan de inversiones que ya estaba, que se está ejecutando y que se seguirá ejecutando en los próximos años. Hay un plan de adecuación de los archivos del hospital -uno de los problemas históricos, precisamente, del hospital- en el que ya se estaba trabajando y se sique trabajando. En definitiva, hay un trabajo real, diario, de la Consejería y del hospital, del equipo directivo del hospital, por seguir adelante y, evidentemente, por pasar página de todo esto. Pasar página no es tapar lo que haya sucedido; no es olvidarnos de lo que ha sucedido, sino clarificarlo, aclararlo, que no vuelva a suceder, y en eso estamos trabajando todos los días. Yo, en este caso, les invito a trabajar en ese ámbito, a reconocer su error, a cambiar su discurso y a intentar trabajar juntos por Madrid, por la sanidad madrileña, por los profesionales y, sobre todo, por esas personas a las que ustedes han dado la espalda; por los ciudadanos de esta Comunidad. Muchas gracias. (Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señor Consejero. A continuación, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, la señora García Álvarez, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. GARCÍA ÁLVAREZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, señor Lamela, no hace mucho tiempo, aunque pueda parecer que dos años son mucho, pero ya sabe usted aquello del tango, pues no hace mucho tiempo en esta Cámara y mirando a este lado, concretamente a los Diputados de mi Grupo, se nos confundió con un personaje nada agradable que está en la historia, supongo que también para ustedes. ¿Sabe usted con quién se nos confundió? Probablemente con un nombre que no querían decir; se confundieron en el mismo nombre, no sé si por un problema del subconsciente. Se nos llamó discípulos de Goebbels. ¿Usted sabe lo que hacía Goebbels? Transformar la realidad concreta en su realidad. Aplíquese cada uno el cuento conforme le corresponda. Nosotros seríamos discípulos de Engels, sin lugar a dudas, pero, desde luego, no lo hemos sido nunca ni lo vamos a ser de Goebbels.

Mire, señor Lamela, es usted muy dado, pero mucho, a la descalificación de su contrario cuando carece de argumentos para responder a las demandas que se le hacen. Hoy igual. Me trae usted a la memoria un proverbio chino que dice lo siguiente: "El sabio puede sentarse en un hormiguero, pero sólo el necio se queda sentado en él". Es una demostración evidente de su actuación en el caso que nos ocupa, basándose en denuncias anónimas, y no responde qué ha hecho con ellas, solamente lo que ya conocemos, actúa desde el principio con un absoluto desprecio hacia los profesionales del "Severo Ochoa", hacia la presunción de inocencia de los mismos, tomando medidas contra ellos mucho antes de que la Fiscalía haya emitido sus conclusiones al respecto, y usted dice: "luego Dios proveerá". Verdad es que en esto cuenta usted con el respaldo de la Presidenta del Ejecutivo, exactamente lo mismo que el Director de Telemadrid, y eso que en este caso la persona que denuncia tiene nombres y apellidos; ya hasta la

presunción de inocencia que, en principio, debería ser igual para todos los ciudadanos, se utiliza en razón de intereses y no de derechos; sus varas de medir resultan, como poco, sorprendentes y peculiares.

Como estoy segura de que hoy se va a ser muy riguroso con el tiempo, voy a ir directamente a ese informe que usted ha citado aquí brevemente, que no nos ha mandado a los Grupos Parlamentarios para que lo conozcamos, que lo conocemos a través de los medios de comunicación que usted ha utilizado para darlo, porque supongo que alguien lo habrá dado; si no hemos sido nosotros, habrán tenido que ser ustedes desde la Consejería. Pues bien, me resulta como poco sorprendente que inspecciones realizadas años anteriores, que han durado mucho más tiempo que ese comité de expertos -de los cuales sólo podríamos considerar como tales a dos-, pues bien, nos resulta sorprendente, repito, que esas otras investigaciones dieran el resultado que dieron de no mala praxis y ustedes, en tan poco tiempo, hayan concluido toda la serie de cuestiones que se reflejan en dicho informe, y que usted ha venido a relatar hoy.

¡Qué casualidad! Ese informe es coincidente con lo que usted calificó desde el primer momento en los medios de comunicación como homicidios, y, además, coincide con una asociación que aparece por ahí que se llama "Manos limpias", que dice exactamente lo mismo que usted. ¿No le parecen a usted demasiadas coincidencias, señor Lamela? ¿No le parecen demasiadas? Quizá sea debido a que tener que elaborar ese informe por esos denominados expertos- que yo desde aquí asumo como tales, pese a que sé que son solamente dos los que se pueden considerar así-, pues no haya tenido que ser nada fácil; probablemente para ellos haya tenido que ser muy difícil adecuar lo que conocían con la realidad concreta que usted quería que fuera. ¿Le suena lo que le dije al principio de mi intervención?

Además, ese comité de expertos se permite contradecir lo que dice el propio Colegio Oficial de Médicos de Madrid en cuanto a sedación. ¿Qué dice el Colegio Oficial de Médicos? Se lo voy a leer, por si no se acuerda. "La Administración deliberada de fármacos" -refiriéndose a sedación-"para lograr alivio inalcanzable por otros medios", y

continúa un poco más adelante: "mediante la disminución suficientemente profunda y previsiblemente irreversible de la consciencia en un paciente cuya muerte se prevé muy próxima". Se determina, además, se lo recuerdo, que el consentimiento puede ser explícito, implícito o delegado. ¿Qué dice al respecto el comité que usted ha creado? Pues, en una filigrana justificativa del resto del informe, contradice lo expuesto por el Colegio e introduce los términos "no necesariamente irreversible". Entendemos que esta actuación del comité, señor Lamela, tiene más que ver con conceptos ideológicos como los que yo le he manifestado anteriormente que con conceptos claros, científicos y clínicos.

En fin, ¿qué ha tenido que determinar al final? Que había mala praxis en el "Severo Ochoa". Cosa que usted, desde aquí, ha vuelto a repetir otra vez, y no me extraña, señor Lamela, que usted no quiera decirlo más veces, no me extraña nada, porque yo no sé de otras tumbas, pero sé que con eso que usted está haciendo de manera continuada, no sé si cava su tumba, pero sí la de la sanidad pública madrileña. Y ésa me preocupa muchísimo más que a usted, se lo puedo garantizar.

Pues bien, además usted ha generado todo lo que yo le he repetido en muchísimas ocasiones; una fractura irreversible, por lo menos de momento irreversible, dentro de la sanidad madrileña. Usted ha generado una grave crisis de inseguridad jurídica entre todos los profesionales del sistema: públicos y privados, entre todos. Dígame usted si se va a mantener ahora, porque supongo que es lo que tendrá que hacer ahora, una investigación para ver si se cumple todo lo que el Comité de Expertos dice que se tiene que cumplir respecto a la sedación, y que usted ha manifestado aquí.

¿Va a haber una investigación en todos y cada uno de los hospitales públicos y privados donde esta actividad se realiza? ¿Qué se va a sacar de ella? ¿La va a hacer usted pública? y digo pública en el ámbito de esta Cámara, que es donde se debe hacer, no en los medios de comunicación, señor Lamela. Porque nosotros no queremos que saque usted estas cosas a los medios de comunicación; si precisamente le hemos dicho muchas veces que usted está actuando mal políticamente en este tema, que lo ha gestionado usted fatal, es porque desde el primer momento ha sacado a la luz pública lo que

tenía que haber sido una investigación interna para determinar si había o no mala praxis y, después, tomar las medidas necesarias. Usted no lo ha hecho así, precisamente lo ha hecho al revés.

Usted que dice tanto que defiende a los seis millones de ciudadanos; que defiende a la sanidad pública, se está contradiciendo usted mismo con las actuaciones que está llevando a cabo. Usted, señor Lamela, está haciéndolo muy mal; usted no está defendiendo a la sanidad pública madrileña ni a esos seis millones de ciudadanos de la Comunidad de Madrid.

Mire usted, le voy a decir otra cosa: yo no conozco, no sé si usted, pero yo, desde mi agnosticismo, no conozco a ninguna comunidad religiosa, a ninguna religión que se oponga a la sedación, a ninguna. Por lo tanto, no hay un componente religioso detrás; hay un componente ideológico detrás, y usted sabrá cuál es, usted sabrá cuál es. Le digo esto porque aquí tenemos al menos dos hospitales a los que derivamos a enfermos de este tipo, que están regidos por comunidades religiosas, por lo menos así lo creo.

En fin, señor Lamela, usted está gestionando este problema muy mal. Es más, yo diría que es usted quien lo ha convertido en un problema; que, ante todas esas cuestiones que usted ha mencionado y que yo no voy a reiterar aquí de qué dicen los expertos respecto a la sedación, al final, y dada la poca credibilidad que tiene el mismo, perdóneme que se lo diga, ¿cómo consideramos nosotros que debe ser una sedación? Yo se lo voy a decir: nosotros consideramos que tenemos que tener una sedación que sea capaz de aliviarnos en el dolor, de darnos una muerte digna, efectivamente dentro de los parámetros legales en los que estamos, no de otros, dentro de los parámetros legales en los que estamos, pero que sea capaz de eso. Y yo le garantizo a usted, y estoy convencida de eso, que no hay ningún hospital en esta Comunidad de Madrid, incluido el "Severo Ochoa", donde los profesionales sanitarios, médicos y enfermeros o enfermeras, no lo estén haciendo correctamente; no lo hay. No lo hay.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, le ruego vaya terminando, por favor.

La Sra. GARCÍA ÁLVAREZ: Termino, señor Presidente. Mire usted, y usted lo ha dicho, no explícitamente pero sí implícitamente, no va a cejar, va a seguir tomando represalias contra los profesionales del "Severo Ochoa", usted lo va a seguir haciendo, lo ha manifestado en esta tribuna. Por eso, señor Lamela, le vuelvo a repetir lo mismo: váyase, señor Lamela, porque su gestión política en este tema ha sido un desastre, y además continua siendo un absoluto desastre. (Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Izquierda Unida y del Grupo Parlamentario Socialista.)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Gracias, Señoría. En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Fernández Martín.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Gracias, señor Presidente. Señor Lamela, es usted un hombre con una finura dialéctica espectacular. Realmente, me deja usted anonadado con la capacidad argumentativa que tiene: 18 minutos hablando, 16 minutos insultando y 2 más o menos diciendo. Eso es exactamente lo que yo he contado con ese reloj que está ahí enfrente, y que me ha ido determinando lo que usted ha ido haciendo; bien.

Mire usted, señor Lamela, usted, a lo largo de toda su vida política, ha ido contaminando casi todo lo que ha ido tocando. Alguna vez tendremos oportunidad de hablar aquí del largo recorrido -hoy lo habría hecho, pero por aquello del tiempo no lo voy a explicar-, porque resulta muy evidente cuál ha sido su recorrido político y la capacidad de contaminación que usted ha tenido. Entonces, ¿cómo no iba usted a contaminar la investigación con su comisión? Fíjese, desde aquí, vaya por delante todo mi respeto a la profesionalidad de los compañeros, de los profesionales, de los médicos que conforman esa comisión; todo mi respeto a su pensamiento y todo mi respeto a sus creencias y a sus planteamientos ideológicos, pero, mire, vamos a analizarla un poco, para saber de qué estamos hablando, pero sin calificarla, ¿eh? Vamos a describirla: Doctor Bonet: profesor titular de Fisiología del CEU; pediatra; ni un solo trabajo, ni uno solo sobre tratamientos de sedaciones; experiencia en enfermos terminales: desconocida; doctor Hernán Cortés Funes: ni una

sola publicación que tenga relación con analgésicos, sedantes o tratamientos paliativos, eso sí, ponente en unas jornadas, clausuradas por el Cardenal Rouco, intituladas "El milagro en las causas de canonización"; título de su ponencia: "Curaciones ordinarias y extraordinarias en oncología", sin comentarios; Dolores Crespo, psiquiatra; actividad o publicaciones sobre enfermos terminales: desconocidas; doctor González Barón, buen oncólogo, pero, fíjese usted lo que dice -y está bien, y yo lo respeto absolutamente-: a destacar, en una cosa que se llama "Encuentro.com", del portal Católico, viene a definir esto -y está bien, es un planteamiento-: "si el precio de la felicidad eterna es el dolor y el sufrimiento, no me parece muy alto", y está bien; cinco publicaciones sobre enfermos terminales, básicamente artículos de opinión; ninguna publicación científica sobre este tema; doctor López Timoneda, anestesista: experiencia en enfermos terminales: desconocida; ningún trabajo publicado, ninguna experiencia en sedaciones terminales; Isidro Álvarez, Inspector Médico de la Consejería; experiencia en enfermos terminales: desconocida; colaboró en el informe donde no se demostraba mala praxis, en el primero que usted hizo.

Son el tipo de expertos, siempre respetables, por supuesto, como el profesor Aquilino Polaino, Director del Departamento de Psicología del CEU -donde coincide con el doctor Bonet-, aquel que, anteayer, en el Senado habló de los homosexuales como enfermos, a los que cura en un 30 por ciento de los casos. Sin comentarios. Saben quién les digo, ¿no? Ese experto, entre comillas, al que ha felicitado el Portavoz de Justicia en el Senado del Partido Popular, Agustín Conde, por la magnífica y ajustada intervención sobre la psicopatología de la homosexualidad. Bueno, ésta es la comisión de expertos. Parece que tiene algún prejuicio religioso, parece que tiene algún planteamiento ideológico, ¿no? Estamos de acuerdo; sin calificaciones, ¿eh? Porque, realmente, lo que no tiene es ninguna experiencia, al menos publicada, sobre tratamientos terminales y sobre sedación de los terminales. Entonces, ¿va entendiendo por qué le acuso de misión fundamentalista e ideológica, señor Lamela?

Mire, no me ha contestado a lo fundamental, ni siquiera, evidentemente, a cosas accesorias, porque no ha hecho usted nada, nada en

relación con la denuncia. ¡Nada! Y es un libelo maldito, y usted no ha hecho nada, no ha preguntado a nadie, no ha hecho nada, solamente ha investigado a los profesionales del servicio de urgencia. ¿Sabe por qué? Porque la denuncia es tan fundamentalista como usted, porque usted se reconoce en ella; lo lleva haciendo desde el primer día. Por cierto, ¿por qué no dejó usted que el Fiscal terminara su dictamen? Es una pregunta; ya le haré otra.

¿Por qué no ha contestado usted, señor Lamela, a ninguna de las tres cartas, tres, de la Comisión Deontológica del Colegio de Médicos -me parece que no es ninguna agrupación del Partido Socialista, ¿no?-, no permitiendo el conocimiento de las historias que se llevó usted con nocturnidad? ¿Por qué, señor Lamela? ¿Qué temía usted de la Comisión de Deontología del Colegio de Médicos? ¿Que fueran realmente expertos independientes? ¿Esos conceptos que a usted le sacan de quicio? ¿Sabe que las conclusiones de su comisión se basan en hechos que podemos considerar como graves, que alteran los consensos científicos?

Mire, la alteración de la definición de sedación terminal, la sustitución de "previsiblemente irreversible" por "no necesariamente irreversible" es decisiva, porque en esa alteración y en la ocultación del llamado doble efecto, aceptada por la OMS -el otro día, el señor Rodríguez la citaba, largo y tendido, como punto de referencia lógico-, ¿sabe lo que dice? Que el objetivo prioritario es evitar el sufrimiento del paciente, aunque se derivara un deterioro de la precaria situación del paciente.

En esa definición alterada se encuentra toda justificación del informe, y, en un escorzo ininteligible, al menos para mí, cita bibliografía que les contradice. Por cierto, la comisión de expertos tiene una capacidad bibliográfica espectacular; fíjese: siete citas de manuales o capítulos de libros, uno de ficha técnica de un fármaco, uno de un real decreto, cinco, trabajos de farmacodinamia, y 18 citas de trabajo publicadas en los años 1989 y 2004. Se lo digo sólo como una idea, para que usted lo vaya viendo.

Sobre sedación en pacientes terminales, utilizando una base de datos común, común para todos nosotros, los médicos, "medline", ¿sabe lo que va a encontrar usted ahí? 453 referencias bibliográficas de búsqueda restringida. Si lo amplía

usted, encontrará 27.200 para cuidados terminales; 23.233 para cuidados paliativos; 3.052 para enfermedades terminales, etcétera. Así que el cuidado del comité de expertos en documentarse ha sido, realmente, leer en "on".

La utilización de definiciones como sedación indicada o adecuada está fuera de todo consenso científico; están totalmente sesgadas. Parece que están realizadas para conseguir conclusiones que parecen predeterminadas.

Señor Lamela, ¿qué pasaría en el caso de que se demostrara que el informe ha sido tendencioso? Hay informes, muchos informes. Yo conozco, al menos, ocho; informes que contradicen por completo, y hecho por gente de renombre, cuyo nombre no voy a decir, pero si usted quiere se los envío uno detrás de otro -no voy a decirlo porque no voy a tener tiempo, no por otra cosa-. Primero, ¿qué pasaría si ese informe se demostrara que ha sido tendencioso o no ajustado a rigor científico? Segundo, ¿qué tipo de represalia está usted maquinando como venganza contra médicos que no han aceptado su comportamiento y no están directamente implicados en el caso que nos ocupa? ¡Eso sería miserable, señor Lamela! ¡Miserable! Yo no soy Acebes. Cuando lo digo es porque lo entiendo y lo creo. ¡Miserable! Tercero, ¿qué pasaría, señor Lamela, si el informe de la fiscalía, eso que usted no ha dejado que llegue naturalmente al final, y que nosotros, por supuesto, no podemos conocer no encontrara una relación causa-efecto? ¿Qué tipo de responsabilidad asumiría usted y, naturalmente, doña Esperanza Aguirre que le tutela y le protege en estas cosas?

A usted, señor Lamela, estas cosas le suelen salir bien. Hace alguna barbaridad, y se marcha; pero esta vez creo que no ha medido bien. Salió bien parado de la Agencia Tributaria; eso sí, dejó aquello lleno de amigos, y un recuerdo amargo sobre la impunidad de las canalladas del poder. ¿Se acuerda de aquello de los 200.000 millones? Se libró de milagro en la Subsecretaría de Agricultura, cuando el tema de las vacas locas; el asunto del lino. ¿Le suena más el lino? El lino sí le suena, ¿verdad? ¡Con las cosas que ha hecho usted por allí! Pero yo le aseguro a usted que el "caso Lamela" no se va a olvidar tan fácilmente. No se preocupe por las tumbas; fíjese lo que va diciendo doña Esperanza Aguirre, aunque dicen por ahí que son fuentes

absolutamente no contrastadas. ¿Cuántos miles de votos ha contado usted ya? Parece ser que lo que dicen las encuestas sobre cómo ha gestionado usted la crisis del Severo Ochoa no es una maravilla, ¿no?

Señor Lamela -ya para terminar-, usted se permitió el otro jueves plantear un juego dialéctico con mi ilustre homónimo Lucas Fernández, y yo no he podido hacerlo porque no tiene usted ningún homónimo de referencia cultural, pero, fíjese -seguro que usted es aficionado a la cultura-, Velázquez pintó un cuadro maravilloso, estremecedor, dedicado al Papa Inocencio X, y ya sabe que con su magistral pintura plasmó un alma oscura, un alma ambiciosa, astuta y cruel; seguro que, si Velázquez fuera coetáneo nuestro y quisiera plasmar tamañas virtudes, el modelo elegido sería usted. Muchas gracias. (*Grandes aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista*.)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Gracias, Señoría. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Rodríguez Rodríguez por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Gracias. señor Presidente. Señor Consejero de Sanidad, Señorías, de verdad que hemos empezado esta tarde las comparecencias, y siempre que uno viene aquí y presta atención algo aprende, y a mí me ha parecido bien la frase del Quijote que me leía mi amigo Fermosel, que dice: "Como poco y cena más poco, que la salud de todo el cuerpo se fragua en la oficina del estómago". Mi empiezo a preocupar por mi situación, lo que pasa es que, cuando yo miro las estadísticas, veo que mueren más de hambre que de comer; por lo tanto, eso es importante. Y también dice: "Sé templado en el beber, considerando que el vino demasiado ni guarda secreto ni cumple palabra." Yo añadiría más, y muchas veces permite perder la orientación en el tiempo y en el espacio. Y dicho esto, vamos a entrar en materia.

Lo primero que tengo que decirle, señor Fernández es que usted es poco riguroso, pero es poco riguroso consigo mismo; es decir, usted jamás ha pedido una moción de reprobación del Consejero el 23 de abril, lo hizo el 21, porque el 23 era sábado. Es decir, usted no sabe ni en el día que vive. Usted

se debería de acordar. Por cierto, hay una cosa que no se debe hacer nunca, como es utilizar esta tribuna y utilizar el Parlamento para la calumnia y la insidia. Aquí se ha dicho que hay que respetar la presunción de inocencia, ¿cuándo han respetado ustedes la presunción de inocencia? ¿Cuándo han llamado aquí falsificador, prevaricador, de todo al Alcalde de San Lorenzo de El Escorial? Que yo sepa ya tiene sentencia firme de que es inocente. (Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.) Ustedes no le han pedido perdón, deberían pedirle perdón. Ustedes se han amparado en esta tribuna ahora no ir a los tribunales a responder de esos insultos. Por lo tanto, es malo que utilicemos esta tribuna para estas cosas.

Dicho esto, tengo que decirle que hay cosas que me preocupan; yo no sé si es que vivo en un mundo distinto de los demás o que cojo otra información; es decir, se nos acusa de haber sacado a la luz pública por primera vez el tema del hospital de Leganés. Yo leo la prensa y parece ser que son dos asociaciones, una que se llama Adepa y otra Avinesa, las que se van a los medios de comunicación y las que se van al fiscal, y sale a la luz pública. Por cierto, dos asociaciones, que yo no sé si tienen que ver algo con el PSOE, pero ustedes han pedido aquí su comparecencia en la Comisión para el Estudio de las Listas de Espera para que nos informen de cómo está el tema de las listas de espera; por tanto, algo tendrán que ver ustedes, ya sabrán, a lo mejor les dan alguna información.

Yo no sé si tenían mucho interés en que las cosas salieran a la luz pública o no, porque en uno de los últimos debates a los que tuve la oportunidad de asistir en una emisora de radio con el señor Sánchez Gatell y con doña Caridad Álvarez, apareció la Presidenta de Avinesa y dijo que el día 11 de marzo, día que le dan la información al señor Simancas, a las 11 de la mañana le llama el señor Chamorro, Concejal de Alcorcón, y le pregunta que qué ha pasado, que le ha llamado el señor Simancas, que a ver si puede averiguar algo. Ustedes lo sacan a la luz, pero, luego, en esto siguen ustedes dos estrategias: primero, consideran que el Consejero es culpable, porque ahí se están cometiendo actos delictivos, y después cambian. ¿Por qué digo yo esto? Se lo voy a decir, yo me limito a lo que dicen ustedes en las agencias de prensa. Dice el señor Simancas el día 12: "Cuesta trabajo entender que se cese de forma fulminante al

coordinador y se informé al fiscal si sólo es una mal administración de fármacos. Utilizo la expresión eutanasia activa, y yo no presupongo nada ni acuso a nadie" -explicó, Simancas-. Pero eso es lo que es justamente una mala administración de fármacos sin consentimiento de la familia, Europa Press, día 12 de marzo; el día 14 de marzo en Europa Press y en EFE repite exactamente el mismo tema, y vuelvo a insistir el Consejero ha dado traslado a la Fiscalía, cosa que es mentira; el Consejero comunica a la Fiscalía, y cuando le comunica a la Fiscalía que hay esto, la Fiscalía le dice que ya tiene allí puesta una denuncia; pero le tengo que decir más: cuando el Consejero va a poner esa denuncia se encuentra con que la Ministra de Sanidad ya la ha enviado. Ustedes sabrán por qué.(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.) Esos son los hechos, les guste o no. Por tanto, hay que aclararlo.

El día 13 en el diario "El Mundo", las Presidentas de las Asociaciones de Avinesa y de Adepa dicen: "Nos llegó el escrito el día 7 y el día 8 lo llevamos a la Fiscalía". Por lo tanto, el día 8 está en la Fiscalía y publicado en los diarios del país. Ustedes sabrán qué es lo que paso.

Pero ustedes cambian la estrategia y dicen: el Colegio de Médicos ha dicho que se actuó correctamente. No manipulen, porque el día 13 difícilmente la Presidenta del Colegio de Médicos podía decir que se había actuado correctamente, porque no podía saber nada. Explíqueme que acceso tuvo la Presidenta del Colegio a la información de lo que pasaba en Leganés; se estaba refiriendo a lo que se había investigado un año y medio antes; pero aquí se manipula eso, se omite el año y medio antes y parece que esas declaraciones son lo que está ocurriendo en el día de hoy. Eso es la verdad, le guste a usted o no. Es decir, el día 13 de marzo, la Presidenta del Colegio de Médicos no podía saber lo que estaba pasando.

Como el tema que nos trae aquí es la evolución de los hechos, yo le tengo que decir cuál es esa evolución. La evolución de los hechos es que algunos entienden que tienen una presa y que esa presa les puede producir resultados. Y yo leo cómo algunos médicos, algunos del Severo Ochoa, pretenden ir a Galicia durante una campaña electoral, probablemente a hacer campaña electoral y se molestan porque no les permiten intervenir en un hospital. Pero hete aquí que uno de los que

interviene es Carlos Barra y les voy a decir quién este personaje al que ustedes conocen bien: Gerente que fue del Hospital de Alcalá de Henares; y en el año 95, siendo Gerente del Hospital de Alcalá de Henares, yo personalmente, fui a entrevistarme con él para solicitarle el aula para que don Alberto Ruiz-Gallardón, que era candidato, presentara su programa, y me dijo que de ninguna forma, que en el hospital no se hablaba de política, pero el va a Galicia a hablar de política, porque no va hablar de otorrino, y le dicen que no, y se molesta. (Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.) Este es el personaje. No tiene vergüenza; si ven al señor Carlos Barra se lo dicen, que quien así se comporta no tiene vergüenza: o no la tenía entonces o no la tiene ahora, porque cuando uno cree que en el hospital no hay que hablar de política, luego no va él a hacer lo mismo, porque allí no fue a hablar de otorrino. Y le tengo que decir que este señor permaneció varios años de Gerente de Alcalá de Henares gobernando nosotros, y cuando se le cesó fue por incompetente y no por motivos políticos, porque si no se le hubiera cesado al día siguiente. Esto es a lo que se dedican hacer estos señores.

Le voy a decir también lo que se dedican hacer estos señores, porque usted no puede ignorar lo que está pasando. Usted habla de los acontecimientos que se han producido después de las decisiones. Pues le voy a decir lo que han hecho algunos médicos del hospital de Leganés, referente a los miembros de la Comisión, y me va a permitir que le lea una carta que dirige don Joaquín Inchausti Valdivia al Presidente de la Sociedad Española de Anestesiología y Reanimación -por cierto hace unos días ustedes han pedido su comparecencia aquí, en la Comisión de Lista de Espera, a propuesta de ustedes, no nuestra- que dice lo siguiente: "Los acontecimientos ocurridos en los últimos meses en el Hospital Severo Ochoa donde trabajo como especialista de anestesiología y reanimación, han puesto de manifiesto, en mi opinión, la indefensión en que trabajamos los médicos expuestos a ser condenados de antemano ante una denuncia anónima.

"Su cargo como Presidente de la SEDAR" -por cierto, puesto electo- "pienso que le obligaría a preocuparse por la situación de sus socios y de los especialistas de anestesiología sobre todo cuando están inmersos en una situación de crisis y acusados de graves delitos. Se han vertido graves insidias

contra médicos de este hospital, uno de ellos el Coordinador de Urgencias, especialista en anestesiología, así como se han vertido informaciones denigratorias en los medios de comunicación sobre la especialidad anestesiología y reanimación sin que el Presidente de la Sociedad ni ningún responsable de la misma haya hecho ningún tipo de comentario" -por cierto, el haya no va con y griega, hay que recordarlo también, porque como luego firma como doctor, supongo que algún tiempo habrá pasado por la universidad- "muy al contrario, su actuación como Presidente de la SEDAR ha sido de formar parte de un comité inquisitorial" -o sea, él puede acusar, pero los demás actúan en defensa- "que con carencia de cualquier tipo de conocimiento de la realidad, y ni siquiera escuchar la opinión de los médicos implicados llega a unas conclusiones que vierten graves acusaciones contra médicos de este hospital.

"Desconozco cuál será la recompensa que el Consejero de Sanidad le ofrecerá a cambio de sus servicios". Va a responder de este delito; hace una acusación de prevaricación, porque, que yo sepa, el Consejero no puede pagar nada a ningún ciudadano por estas cosas, y, por lo tanto, como usted no lo demuestre va a tener que responder de esto.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, le ruego vaya terminando, por favor.

El Sr. RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: "Quiero también expresarle mi intención, como médico de la plantilla del hospital Severo Ochoa, de ejercer las acciones legales pertinentes en contra de su actuación y de las acusaciones vertidas contra médicos de este hospital a través del Comité de Expertos formado por la Consejería." -pueden decirle que yo también voy a ejercer acciones legales contra él con esta carta, que está toda llena de amenazas y que es un documento escrito; aparte de tener faltas de ortografía tiene muchas amenazas- "Creo que su actuación ha comprometido" -ha sin hache, una vez más- "el prestigio de una institución como la SEDAR al haber participado el Presidente de la misma en un comité inquisitorial con unos métodos seudo científicos elaborando unas conclusiones absolutamente falsas, dando con ello argumentos a una denuncia delirante de un político, el señor Lamela."

Sabe usted que, con esta carta, y aplicando la Ley General de Sanidad que ustedes hicieron, esa acusación que hacen sobre el Consejero de Sanidad es falta gravísima, tipificada en la Ley General de Sanidad, y que dice más que suficiente para abrirle un expediente; ustedes lo saben. La Ley General de Sanidad digo yo que se la conocerán; al menos, el señor Sabando me consta que se la sabe y la conoce. Por tanto, éste es el tipo de personajes que quieren defender la sanidad. Si éstos son los representantes de la sanidad pública, a mí que me borren.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señor Rodríguez, vaya terminando, por favor.

El Sr. RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Por tanto, comprendo que a ustedes no les gusta lo que está pasando y que ustedes, una vez más, se han puesto del lado de unos determinados profesionales, no de todos, de unos, porque a otros los denigran; los que forman parte de la Comisión los denigran. A usted, cuando les cita, se le olvida decir que el señor Cortés-Funes es uno de los mejores oncólogos de España, que el profesor López Timoneda es catedrático de anestesia; es decir, que eso no se gana en un concurso ni en una rifa; hay que aportar unos méritos. Pero, por lo visto, ése es el criterio al que usted llega: a esos médicos no hay que protegerlos; es decir, ustedes, al que les lleve la contraria, hay que fustigarle, y al que está a favor de ustedes hay que seguirle.

Termino, señor Presidente. Pidan perdón al Alcalde de San Lorenzo del Escorial, y entonces nos podremos creer que ustedes (Fuertes y prolongados aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.- Risas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.) están de acuerdo con la presunción de inocencia mientras tanto, están utilizando esta Cámara para mentir, para manipular, para calumniar, amparándose en la inmunidad parlamentaria, y eso me parece que es poco ético con la política democrática. Nada más. (Fuertes aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.) Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero para contestar las anteriores intervenciones por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO (Lamela Fernández): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, como señalaba en la primera parte de mi intervención, durante estos meses, desde el pasado 11 de marzo hasta el día de la fecha, y a pesar de los esfuerzos en dirección contraria en otros ámbitos del Grupo Parlamentario Socialista y de otros ámbitos sindicales, la Consejería, junto con la dirección del Hospital Severo Ochoa, ha venido trabajando, y va a seguir trabajando, en uno de los objetivos que consideramos que es fundamental, que es el mantenimiento de la calidad del servicio en la atención al ciudadano. Le decía antes al señor Fernández que se han cubierto las vacantes a las que usted había aludido; que se han reorganizado los servicios, especialmente el servicio de urgencia y el de intensivos, en este caso como un servicio de críticos; que se ha creado una jefatura de servicios suprimiendo la coordinación de urgencias; que se ha designado interinamente a un responsable de esta unidad, y que, por tanto, se garantiza la prestación adecuada al servicio asistencial a todos los ciudadanos, insisto, a pesar del enorme esfuerzo que ustedes están realizando, para que esto no sea así; y lo vamos a seguir haciendo gracias, una vez más, al equipo directivo del Hospital Severo Ochoa y a los profesionales del Hospital Severo Ochoa.

En cuanto a las intervenciones concretas de SS.SS, voy a empezar por la de doña Caridad, de Izquierda Unida, que ha hablado, en primer lugar, de la descalificación, al contrario, por mi parte y de la utilización de los medios de comunicación. Ya en alguna ocasión le he dicho a doña Caridad, y se vuelvo a repetir hoy, que me da la sensación, a veces, de que, cuando interviene en esta tribuna -y se lo digo con todo cariño- vive en otro país y que no se entera de lo que pasa, porque, si alguien ha utilizado los medios de comunicación aquí; no creo que sea el Consejero (*Risas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista*.) y si alguien ha descalificado, evidentemente a alguien no creo que sea el Consejero. Desde luego, lo que está claro, y

en este caso, evidentemente, está en las hemerotecas, está en los teletipos de las agencias de información, y, por tanto, queda al margen de la posible manipulación del Consejero, es que el Consejero nunca ha hablado de homicidios; es la denuncia la que hablaba de presuntos homicidios, no el Consejero; y fue, evidentemente, el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista el que horas más tarde sí que habló de homicidios y de otras cosas más graves todavía.

Por lo tanto, Señoría, sea riguroso en sus afirmaciones y llame a las cosas por su nombre, y, sobre todo, diga quién ha hecho cada cosa, porque cuando están constatadas y probadas las circunstancias... (Desde la tribuna de invitados se pronuncian gritos de: ¡Trabajo en el Severo, lo digo con orgullo!.)

El Sr. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Echeverría Echániz): Señores invitados, les ruego que quarden silencio. (Desde la tribuna de invitados se pronuncian gritos de: ¡Trabajo en el Severo, lo digo con orgullo!.) Por favor, desalojen a los señores invitados. (Desde la tribuna de invitados se muestran carteles y se pronuncian gritos de: ¡Márchate, no te queremos!.) Señores invitados, guarden silencio y abandonen la sala. (Desde la tribuna de invitados se pronuncian gritos de: ¡Estás arruinando la sanidad! ¿Cuánto cuesta, para hacer una colecta? ¡Cuidados paliativos de calidad!.) Señores, abandonen la sala, por favor. Señor Consejero, disculpe esta interrupción. (Desde la tribuna de invitados se pronuncian gritos de: ¡Trabajo en el Severo, lo digo con orgullo!.) Señor Consejero, puede continuar cuando lo desee.

El Sr. CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO (Lamela Fernández): Muchas gracias, señor Presidente. Sin duda, comparto la afirmación en cuanto al orgullo de trabajar en el Severo. (Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.) Y le tengo que decir que, además, intentamos que siga siendo un orgullo trabajar en el Severo, a pesar de la oposición, y es un orgullo para el sistema sanitario que el Severo Ochoa forme parte del sistema sanitario de la Comunidad de Madrid y, en cuanto al Plan de Cuidados Paliativos, todos sabemos que ha sido aprobado con el consenso de todas las sociedades científicas nacionales y

regionales.

Hecho este paréntesis, continúo con mi intervención. Continúo con mi intervención, en primer lugar, como decía antes, señalando que hay que ser rigurosos en las afirmaciones, y, cuando se habla de fractura irreversible en el sistema sanitario, o cuando se habla de inseguridad jurídica creada en el sistema sanitario, de lo que ha hablado la portavoz de Izquierda Unida, lo que es bueno es que se relea su intervención, cuando esté, en el Diario de Sesiones y se dé cuenta de que ha sido usted, hoy mismo, en su propia intervención, la que ha intentado generar duda sobre si se están produciendo o no estas prácticas en el resto de los hospitales, aunque, como usted siempre se contradice a sí misma, al final ha dicho que garantiza que en ningún hospital de la Comunidad de Madrid se produce esto. También se lo garantizo yo; hoy estoy seguro de que no se produce, Señoría, pero, evidentemente, porque hemos tomado las medidas adecuadas. (Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.) Mire usted, no es de recibo, Señorías, que ustedes manipulen la opinión pública y trasladen falsos mensajes sobre esta cuestión. (Rumores en los bancos de los Grupos Parlamentarios de la Izquierda.)

Hay una cuestión que es importantísima: nadie ha discutido nunca el concepto de sedación terminal ni la idoneidad ni la aceptación de la sedación terminal en nuestro ordenamiento jurídico; nunca nadie lo ha planteado y nadie lo va a plantear, pero lo que no es de recibo, lo que es absolutamente inadmisible, Señorías, es que usted vincule esto a componentes ideológicos o religiosos. Mire usted, ni ideológicos ni religiosos, sino la aplicación de la legislación vigente mientras esté vigente, y, el que quiera, que la cambie, pero, mientras esté vigente, se aplica. Por lo tanto, Señoría, si le gusta, bien, y, si no, también. Evidentemente, no hay ninguna otra forma, a mi juicio, de entender el Estado de Derecho y, desde luego, no hay otra forma de garantizar a los ciudadanos un sistema seguro, un sistema fiable, un sistema en el que puedan confiar, y eso es por lo que les pido que ayuden ustedes a la Comunidad de Madrid, al Gobierno de Madrid y al Consejero, a trasladar esa percepción a los ciudadanos, y no trabajen en dirección contraria, que es lo que vienen haciendo a lo largo de todos estos meses.

Señorías, hay una cuestión que es muy

importante: la percepción que ustedes han trasladado en la tarde de hoy sobre la comisión de expertos. Algunos de ustedes han hablado de la comisión de expertos en los medios de comunicación, y no voy a repetir lo que han dicho, porque, lo dicho, dicho está y, además, está escrito.

Le tengo que decir, señor Fernández, que no le tolero que traslade ningún atisbo de duda a la comisión de expertos: ni en cuanto a su composición, ni en cuanto a su formación, ni en cuanto al contenido de su informe, Señoría. (Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.). Porque son tan expertos como cualquier otra persona, tienen el mismo derecho a opinar y sus dictámenes son tan fiables como cualquier otro; por lo tanto, le exijo el mismo respeto y la misma credibilidad que a cualquier otro. (Rumores en los bancos de los grupos de la izquierda.)

Señorías, ustedes tratan por todos los medios de permanecer instalados en su error de origen, y el error de origen fue, evidentemente, cambiar el discurso en menos de 24 horas. Ustedes pasaron de decir que esto había que investigarlo porque era una atrocidad a decir que no había que investigar nada; ustedes sabrán por qué, ustedes tendrán que explicar alguna vez por qué, pero la realidad es que, evidentemente, había que investigar, y se ha demostrado que había que hacerlo. Porque con independencia de lo que digan los órganos jurisdiccionales, hay una cuestión que, vuelvo a insistir, ya es objetiva y que, en muchos casos, son cuestiones probadas: hay irregularidades contrarias a la ley que vulneran derechos de los ciudadanos y que están previstas, tipificadas y sancionadas en la ley española, y, por lo tanto, son sancionables, con o sin resolución judicial, y eso, evidentemente, no lo pueden negar. (Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.) Eso justifica que había que haber investigado y que había que haber tomado, medidas administrativas. (Rumores en los bancos de los Grupos de la izquierda.).

El Sr. **PRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señorías, por favor.

El Sr. CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO (Lamela Fernández): Señorías, me

preguntan por qué se ha remitido el informe de los expertos al órgano jurisdiccional. Les diré que es porque lo dice la Ley de Enjuiciamiento Criminal; como lo dice la misma la Ley de Enjuiciamiento Criminal, hemos cumplido con lo que dice. Me preguntan por qué no se ha contestado a la Comisión Deontológica del Colegio de Médicos; le digo que se ha contestado a través del Viceconsejero, a la Comisión Deontológica del Colegio de Médicos. Otra cosa es que no le haya gustado la contestación, pero, eso es ya una cuestión de la Comisión Deontológica, o mejor dicho, de su Presidente, no de la Comisión Deontológica; no mezcle los conceptos, Señoría, porque las cosas son distintas.

Creo que es muy importante entrar en cuestiones y apreciaciones rigurosas. Evidentemente, hay que ser conscientes de que ustedes hace dos años cometieron un grave error que les costó el Gobierno de Madrid, y ahora han cometido otro que les consolida cuatro años más en la oposición, seguro, en el Gobierno de Madrid. (*Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista*.) Ustedes pueden seguir instalados en ese problema o puede, cambiar de forma de actuar. Ése es su problema, ésa es su decisión y ésa es, su función.

Les recomiendo que se relajen, que eviten tanta crispación, que no es buena; que eviten crispación, señor Fernández, porque además es mala, en este caso, para su salud política y personal; por lo tanto, si es necesario, debe autorrecetarse algún tranquilizante. (Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.) Le recomiendo que reflexione, junto con el resto de su Grupo Parlamentario y con su jefe de filas -el verano suele ser buena época para las personas-, y que intente comenzar el nuevo periodo de sesiones con un discurso moderno, con un discurso no demagógico, con un discurso constructivo, defendiendo algo tan bonito como son los intereses de los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma, incluidos hasta los intereses de sus votantes, que creo que hoy, se puede decir que no se merecen tenerles a ustedes como representantes en esta Asamblea.

Si no se sienten capaces de todo esto, Señorías, de esa reflexión, a lo mejor, lo que tienen que extraer es la conclusión de abandonar la responsabilidad en su Grupo Parlamentario. Seguro que en sus filas hay muchos otros parlamentarios dispuestos a asumir esta responsabilidad con mucha más seriedad y con mucho más rigor. Creo que es bueno, Señoría, por higiene democrática, por respeto a las instituciones, por respeto al sistema sanitario, por respeto a los profesionales del sistema sanitario, que abandonen este discurso en el que la oposición se ha instalado en los últimos meses; un discurso propio, lamentablemente, de república bananera. Esto es lo que ustedes vienen haciendo desde hace muchos meses, y eso es lo que les pido que cambien, y, si no es posible, cambien a los responsables o a las personas quien corresponda, quien tenga autoridad en su Grupo Parlamentario.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Termine, señor Consejero.

El Sr. CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO (Lamela Fernández): Termino, señor Presidente. Harán un gran favor, sin duda, a su partido, al señor Simancas y, desde luego, a los intereses de los ciudadanos de Madrid y, sobre todo, a Madrid. Mientras tanto, mientras sigan ustedes así, desde luego, lo que les puedo asegurar es que seguirán teniendo enfrente a un Gobierno y a un Consejero que tendrá dos objetivos: la protección del interés general y el cumplimiento de la legalidad vigente. Muchas gracias. (Los señores del Grupo Parlamentario Popular, puestos en pie, prorrumpen en fuertes aplausos.) (Varios Sres. DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA: ¡Dimisión, dimisión!) (Desde la tribuna de invitados se arrojan octavillas.)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Acciones): Señorías, por favor, guarden silencio. Vamos a continuar con el Pleno. Ruego a los servicios de la Cámara que recojan las octavillas que han caído en el suelo. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Moción del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, subsiguiente a la interpelación 19/05, sobre política general en materia de reforma estatutaria y modelo territorial del Estado.

----- M-9/05 RGEP. 5214 (VII) -----

Procede, en primer lugar, la defensa de la moción por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida por un tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra el señor Fernández Díaz.

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ: Gracias, señor Presidente. Tuvimos un debate el jueves pasado sobre un tema que se ha demostrado, al menos en la prensa, como poco trascendente hoy por hoy, pero el debate sobre el modelo de Estado y la reforma del Estatuto de la Comunidad de Madrid es un debate que se inició el pasado jueves y hoy se presenta una moción que yo voy a defender. La moción que hoy presenta el Grupo Izquierda Unida consta de tres puntos, tres propuestas, que son las que ayer se avanzaron en el debate: en primer lugar, formular la ponencia abierta para la modificación del Estatuto; en segundo lugar, dotarnos de unos plazos que permitan tener una propuesta en esta Legislatura, y en tercer lugar, dotarnos de una metodología lo suficientemente participada como para que no sea una propuesta sólo de la Cámara, sólo de la clase política madrileña, sino que implique a buena parte de la ciudadanía madrileña.

En Izquierda Unida sabemos que esta moción tiene pocos visos de ser aprobada esta tarde. Por ello, más que defender el contenido de la moción, hoy queremos avanzar las líneas de propuesta que este Grupo lanzaría ante una hipotética modificación del Estatuto, si se produjera -y yo avanzo que se producirá- en esta Legislatura, en los próximos meses o años. La moción que presentamos parte de un principio, y es que nosotros creemos que hay que abordar ahora la modificación del Estatuto de Madrid: una modificación en profundidad, más allá de los aspectos formales, fruto de la cual tengamos el máximo techo competencial entre los existentes en todo el Estado. Ése es el objetivo que nosotros queremos buscar con la moción que hoy presentamos. También creemos que la actual ponencia creada en esta Cámara -y no es que lo digamos nosotros- es una ponencia que está inédita, que se ha demostrado no sólo alicorta e inadecuada sino absolutamente inoperante, pues ni siguiera se ha reunido en este tiempo, ni siguiera se ha estrenado.

Nosotros no nos conformamos con el modelo social y el nivel de obligaciones que la Comunidad tiene para con sus ciudadanos. Este modelo social y las obligaciones que la Administración de la Comunidad de Madrid tiene para con sus ciudadanos se plasma, sobre todo, en el Estatuto. Queremos más compromiso; queremos un mayor nivel de compromiso y que éste esté reflejado solemnemente en el mayor rango legal, en este caso en el Estatuto de la Comunidad de Madrid. Desde Izquierda Unida pensamos que se puede hacer mucho más en aras de la igualdad, de la solidaridad y de la calidad de vida, y ese compromiso se sella, se puede sellar y se debe sellar en el Estatuto.

Resumiendo: nosotros creemos que un Estatuto que se fije más en cómo se garantizan los derechos de los ciudadanos que en el listado de competencias sería el Estatuto ideal que desearía esta formación política; competencias que entendemos no generalizan derechos reales. A veces, cuando no se generalizan los derechos reales, lo que generan es frustración. Un buen ejemplo de una competencia asumida por la Comunidad, que no se lleva a cabo y que genera frustración, es la competencia en materia de vivienda, por ejemplo. Nosotros planteamos un Estatuto desde los derechos de los ciudadanos a la vivienda y la obligación de la Administración de garantizarles el acceso a la vivienda y a otra serie de servicios que detallaré más adelante.

Hablando de derechos, dos objetivos: por un lado, garantizar el cumplimiento de derechos que ya están enunciados en el Estatuto, y que, como en el caso de la vivienda, no se cumplen; pensamos que el derecho a la educación, el derecho a la sanidad pública, el derecho a la atención y a los dependientes, no se cumplen; por lo tanto, deben ser reformulados no sólo desde un listado de competencias sino desde un listado de derechos ciudadanos. Por otro lado, deben incorporarse al nuevo Estatuto nuevos derechos y nuevas realidades. Desde Izquierda Unida consideramos que unos, los primeros, deben reformularse, y que otros, los segundos, deben aparecer por primera vez.

No contemplamos, por el contrario, un Estatuto de la Comunidad de Madrid que no garantice, por ejemplo, la igualdad de género. El Estatuto de Madrid debe contemplar que las mujeres y los hombres puedan participar plenamente en la vida laboral, social, familiar y política sin

discriminaciones de ningún tipo; especialmente debe garantizarse en ese Estatuto la no discriminación en materia de salario; discriminación que, como sabemos todos y todas, ahora se cifra en torno a un 30 por ciento de la capacidad salarial.

También debería garantizar el Estatuto de Madrid el derecho de todas las personas al acceso a las nuevas tecnologías y a los beneficios de la sociedad de la información. Es imposible que exista igualdad de oportunidades en el siglo XXI si no se garantizan esos dos derechos, que no existían, por lo menos no tenían la misma importancia, cuando se redactó el Estatuto de Autonomía, en el original ni en la modificación que se hizo en el año 1998. Lo hacemos de nuevo desde el punto de vista del derecho ciudadano y desde la obligación de la Administración de dar respuesta a los derechos de los ciudadanos.

Entendemos también desde Izquierda Unida que no se puede dejar de garantizar en el Estatuto el derecho de todos y de todas a la educación, que ya está contemplado. Pero el derecho a la educación, como el derecho al conocimiento y al acceso a la enseñanza pública, a todos los estamentos y a todas las edades de la misma. Garantizar el acceso a la educación pública no es banal; 25.000 niños se han quedado fuera en el tramo 0-3 años. Si estuviera ese derecho garantizado en el Estatuto, no sería posible que ningún Gobierno dejase a 25.000 niños en la calle, como está pasando estos días.

También creemos que hay que garantizar que la enseñanza pública sea laica y de calidad, y esto debe aparecer también en el Estatuto. Garantizar el derecho a la formación a lo largo de toda la vida también debe estar en el Estatuto. Asumir desde la Administración la obligación de promover una educación de pleno acceso a las nuevas tecnologías, y la formación ambiental; una educación medioambiental facilitaría que no tuviéramos que estar ahora haciendo campañas repentinas sobre el uso del agua o de la energía.

También creemos que debe ser incorporada al Estatuto de la Comunidad de Madrid la obligación de ampliar el impulso investigador en nuevos ámbitos, la investigación biomédica, la investigación por la paz, la investigación medioambiental, la investigación en el empleo, la investigación en las nuevas tecnologías.

Para Izquierda Unida, el nuevo Estatuto es una excelente oportunidad para asegurar el derecho al trabajo digno, estable y seguro, a la vez que queda garantizado el derecho a conseguir la conciliación de la vida laboral y familiar, y es el Estatuto el lugar donde debe quedar garantizado, aunque haya leyes que posteriormente lo desarrollen.

También planteamos reformular el derecho a la protección a la salud, a la asistencia sanitaria universal, integral, pública y personalizada. A la vez, queremos que se recoja en el Estatuto de la Comunidad de Madrid que la Comunidad Autónoma gestionará directamente el sistema público de salud; recoger también el derecho a establecer voluntades anticipadas respecto a la propia salud, algo se ha hecho, pero creemos que en el Estatuto debe aparecer, aunque solamente sea citándolo.

En el estatuto que haría Izquierda Unida se dibujarían los derechos a los que dan lugar unos servicios sociales públicos y de calidad. Estamos hablando, entre otras cuestiones, de derechos a recibir una prestación de mínimo vital para garantizar una vida digna; al reconocimiento del derecho a recibir prestaciones para la adecuada atención de los menores y personas con dependencia; a garantizar el acceso a la vivienda; la Comunidad asegurará la existencia de viviendas suficientes a precio de coste, donde no haya intervenido la especulación. También, la obligación de cubrir todas las necesidades de atención especializada para el dependiente, sea cual sea su edad, su problemática o el grado de dependencia. En suma, que la Comunidad garantice que las personas con discapacidad, y también sus familias, disfruten de todos los derechos reconocidos en la Constitución y en el Estatuto. También debería recoger el nuevo Estatuto la atención a ese nuevo fenómeno social, de masas, masivo, que es la inmigración.

Desde Izquierda Unida plantearemos, cuando se debata, que queremos que se incorpore al nuevo Estatuto la garantía de preservación del medio natural de la Comunidad de Madrid, como paso imprescindible al derecho del ciudadano a disfrutar del patrimonio natural, del que se deriva el derecho individual y colectivo a una vida y a un medio ambiente seguro y medioambientalmente equilibrado. Por tanto, es obligación de la Comunidad proteger el ambiente, la diversidad biológica, los recursos genéticos, y otras áreas de especial importancia ecológica. Eso es importante para nosotros, y creemos que para los madrileños, y eso debe estar, por tanto, en el nuevo Estatuto.

Hay que promover el uso sostenible y una gestión racional y pública del agua, obligando a su tratamiento y a su reutilización; tratamiento al cien por cien; reutilización, lo que la ley permita. También, priorizará la eficiencia energética y las energías renovables sobre cualquier otra política energética. En una Comunidad que importa prácticamente el cien por cien de su energía, nos parece que por esa línea encontraremos más soluciones que por la del crecimiento desmesurado del consumo.

Dentro de esa preservación del medio natural, es imprescindible proteger el territorio, protegerlo de la especulación y del uso indiscriminado del suelo para usos urbanísticos más allá de las necesidades de vivienda. Propondremos incorporar al Estatuto un listado de zonas de gran valor ecológico que estén vedadas para la construcción, y cuya modificación requiera de una mayoría cualificada y, además, que se vote en esta Cámara.

Desde Izquierda Unida también entendemos que el Estatuto de Madrid debe permitir el máximo nivel competencial. A tal fin, habría que incorporar toda una serie de competencias que ahora no tenemos; a nivel solamente orientativo, una serie de estas competencias, como pudiera ser un sistema de seguridad propio que garantice la prevención y la protección a toda la ciudadanía; garantizar desde el Estatuto la autonomía municipal, la suficiencia financiera de los municipios, así como tener un listado claro de las competencias que corresponden a la Administración local; regular la capacidad de introducir medidas corresponsabilidad fiscal desde la Comunidad de Madrid, sobre todo en la competencia exclusiva sobre tributos propios y capacidad normativa; asumir las competencias de transporte de cercanías, así como la gestión aeroportuaria; creación del Consejo de Justicia de la Comunidad de Madrid; la reglamentación de las consultas populares o referendos; el compromiso de Madrid con la solidaridad, ese 0,7 o 0,8 por ciento, que hoy brilla por su ausencia, y que debería ser un compromiso que debería también estar en el Estatuto; la modificación del Reglamento de la Cámara para que

exista control, y a tiempo real, del Gobierno; la obligatoriedad de comparecencia del Gobierno para la aprobación de determinados grandes planes o grandes acuerdos regionales con carácter previo a su firma en esta Cámara; la creación de un órgano de evaluación de la calidad de los servicios públicos que dependa de la Cámara y no dependa del Gobierno, y el derecho a disolver la Cámara y a convocar nuevas elecciones sin otra limitación que las que esta Cámara quiera formular.

Por tanto, son propuestas dichas de una manera apresurada, sin matización; propuestas para un debate; propuestas que se pueden compartir, y sobre las que se puede disentir. Son propuestas de una formación política que entiende que ha llegado el momento de replantearnos el Estatuto de Autonomía, el Estatuto que regula las competencias y la manera como se relaciona el Gobierno de la Comunidad de Madrid con sus ciudadanos. Evidentemente, aquí no hay ninguna definición identitaria no tendría ningún sentido; no hay ningún matiz nacionalista; ni nacionalismo madrileño ni español ni centralismo, sino, simplemente, un instrumento que debe servir para mejorar la calidad vida de todos los ciudadanos. Independientemente del voto que se produzca esta tarde en esta Cámara, tenemos que hablar de esto. Yo no sé si en este debate, y en del pasado jueves, hemos logrado llevar eso a la conciencia de los parlamentarios de esta Cámara. Tenemos que hacerlo entre nosotros, entre los representantes de la ciudadanía, y tenemos que hacerlo también con la sociedad civil. No hay otra manera de hacerlo.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, le ruego que vaya terminando.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Y ello es bueno para los madrileños porque también toca hacerlo; porque se ha abierto la segunda descentralización, y Madrid no puede quedar al margen, Madrid tiene que participar, Madrid tiene que estar ahí, y no podemos quedarnos atrás, sobre todo, por ninguna cuestión práctica o "cortoplacista" de interés de partido que pueda justificar hacer lo que yo entiendo una dejación de funciones. Pasa el tren de la modificación de los Estatutos, y el Estatuto de Madrid es mejorable, es

modificable y beneficiará a la inmensa mayoría de los madrileños.

Nosotros esperamos que recobren el sentido político, que no dejemos pasar la oportunidad, que hagamos el debate con todo el tiempo que necesitemos, que consultemos y hablemos con la sociedad madrileña, que luego acordemos la parte que sea, pero que no nos quedemos fuera mientras otras Comunidades Autónomas van a tener un amejoramiento importante en sus Estatutos, y eso, entendemos, es tener más recursos para poder dar mejor solución a los problemas que tienen los ciudadanos. Eso es lo que pretende la propuesta de Izquierda Unida, y entendemos que, en los próximos dos años, tanto en la Cámara regional como en el Congreso de los Diputados, en el Parlamento de la nación, se va a debatir la modificación de los Estatutos y Madrid no deberá quedarse atrás. Muchas gracias. (Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Gracias, Señoría. En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Porta por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. PORTA CANTONI: Gracias, señor Presidente. La semana pasada, con ocasión de la interpelación presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tuvimos ocasión de exponer nuestra posición, una vez más, tanto sobre el debate territorial abierto en nuestro país como sobre la eventual reforma de nuestro Estatuto de Autonomía. Siempre hemos defendido, reiteramos, la importancia de la posición de la Comunidad de Madrid ante el proceso de reformas estatutarias, porque somos conscientes de que el peso económico, social y político de nuestra Comunidad puede dar lugar a un efecto contagio, mucho más que otras Comunidades Autónomas. Por tanto, es importante y trascendente lo que hoy estamos hablando aquí, aunque parece que a las Señorías del Partido Popular, a la señora Presidenta, a su portavoz, no le interesa mucho; pero es un tema trascendente. Y es un tema trascendente no para los madrileños, sino para todo el territorio nacional. Lo que aquí acordemos, los discursos y los pasos que demos en Madrid, tiene importancia para el resto de España; tiene mucha importancia para el resto de España.

Por eso, nosotros hemos sido conscientes de esta situación y estamos obligados a abordar este asunto con la responsabilidad, con la inteligencia y con el rigor exigible a la política, con mayúsculas -no a espectáculos como hemos vivido en la comparecencia anterior-, a la hora de identificar los desafíos que realmente importan al progreso, al progreso colectivo, anteponiendo el interés general a cualquier otro tipo de interés, ya sea propio o ajeno. Rigor y responsabilidad suponen defender, en primera instancia, por qué y para qué se emprende una modificación estatutaria.

El Estatuto de Autonomía no es una ley ordinaria, es una norma de desarrollo básico de la convivencia democrática en el ámbito de nuestra Comunidad, y es una norma de encaje de nuestra región en la estructura institucional del Estado, de ahí que su modificación no pueda sustentarse exclusivamente en un cambio general o en el simple avance social y económico. Ése es el ámbito de la legislación ordinaria, necesariamente mucho más dinámica y necesariamente más acoplada a los cambios sociales. Los estatutos tienen que definir los principios políticos y las reglas básicas del juego democrático e institucional. Por ello, los Estatutos sólo se pueden modificar en base a tres causas, solamente tres: una, para, dentro del marco constitucional, incrementar las cotas de autogobierno, es decir, para acoger y dejar establecidas nuevas competencias. Dos, para incluir reglas nuevas que afecten al conjunto del sistema; es decir, para incorporar a la norma estatutaria los cambios que se hayan producido a nivel estatal y que exijan un acoplamiento en nuestra legislación. Tres, para modificar las reglas del juego en el propio ámbito de la Comunidad, es decir, las reglas que afectan a nuestra propia estructura institucional.

De hecho, el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid ha experimentado a lo largo de los 22 años, desde su aprobación, tres reformas que responden exactamente a esas causas. La primera tuvo lugar en mayo del 98; su origen estuvo en la modificación de la Ley de Régimen Electoral General, como consecuencia, por cierto, del acuerdo alcanzado entre los principales partidos políticos de ámbito nacional, de cara a racionalizar los procesos

electorales. A partir de ese momento, se habilitó la celebración simultánea de las elecciones municipales y autonómicas. Quien ahora pretenda -a través de anuncios y no en esta tribuna, que no se ha planteado- plantear la capacidad de disolución ilimitada está rompiendo este acuerdo, y tendrá que explicar el porqué. Esta reforma responde, por tanto, a la conveniencia de adecuar y adaptar las reglas propias a las que se establecen en el conjunto del sistema.

La segunda reforma se produjo en el 94, al objeto de incorporar nuevas competencias, fundamentalmente Educación y Sanidad. Y la última, la tercera modificación, fue la del 98. Ésta fue una auténtica reforma global del Estatuto. Desde luego, para mi hija, el año 98 es una eternidad, pero, para personas maduras como nosotros, el año 98 es ayer, para abordar una reforma global. Afectó a un número muy elevado de preceptos, prácticamente a todo el Estatuto, incluido algo tan importante como el Título Preliminar; incorporó competencias; formuló el perfil de la Comunidad y modificó las reglas del juego de esta Asamblea. Esta reforma se realizó a los 15 años de aprobado el Estatuto, y fue consecuencia de un tenso e intenso diálogo entre los Grupos Parlamentarios, y, como las anteriores, gozó al final del apoyo unánime de todas las fuerzas políticas.

La pregunta a responder para abordar este asunto es si se da alguna de estas circunstancias en el momento actual para abordar esta modificación. ¿Se requiere un cambio del modelo de Estado, cambiando las normas de convivencia recogidas en nuestra Constitución? ¿Es necesario un proceso de reasignación competencial entre la Administración Central y las Administraciones autonómicas? Y, por último, ¿alguien quiere modificar las reglas del juego en nuestra propia Comunidad?

Ya señalábamos la semana pasada, y no quiero ser reiterativa, la posición del Grupo Socialista respecto al modelo de Estado, es decir, las reglas en que se sustenta nuestra estructura territorial. Nosotros consideramos que esto está resuelto por la Constitución del 78: autogobierno, garantía de unidad, cohesión, solidaridad interterritorial y, esencialmente, igualdad de derechos entre los españoles, vivan donde vivan. La máxima virtud de este modelo territorial de organización es precisamente que tiene poco de modelo, es asimétrico y flexible, y ello es lo que ha hecho

posible, precisamente, acomodar realidades tan diversas como las españolas, las que se producen en territorio español, a un marco común, que garantiza, irrenunciablemente, la igualdad de derechos. Por esa razón, no podemos estar de acuerdo con un debate generalizado, insistimos, en todo el país en torno a las identidades territoriales.

Aquellas regiones en que se sienta la necesidad de introducir algún elemento simbólico, que refuerce su personalidad específica, que lo hagan, siempre que se respete el marco constitucional. Por cierto, me alegro de que esté presente el Vicepresidente Primero, que me planteó en el último debate que celebramos, cuando ya no podía contestar, su preocupación por esta posición y esta afirmación, cosa que lamento, tergiversando lo que yo había afirmado. Supongo que, ante la claridad del planteamiento, debía buscar una excusa para colar la consigna del PP sobre el tema del concepto nación.

Quiero dejar aquí claro que ni en Madrid ni en ningún otro lugar de España el Partido Socialista ha planteado jamás la modificación del artículo 2 de la Constitución Española; ni está en nuestro programa electoral, ni lo dijo el Presidente del Gobierno en su discurso de investidura, ni ninguna declaración de ningún miembro del Gobierno lleva a pensar que ésa sea una iniciativa a llevar a cabo por el Gobierno. Ayer, el propio Presidente del Gobierno afirmó que el PSOE aceptará la propuesta del Parlamento catalán, siempre y cuando sea respetuosa con la Constitución, con esta Constitución, no con una futura constitución.

Lamento tener que volver a recordarles, porque con ese afán de patrimonialización de España y de los españoles se olvidan ustedes de que la Constitución no es del Partido Popular, que la Constitución es de todos, y que su interpretación no está asignada en la Constitución al señor Rajoy ni a ningún militante del Partido Popular, está asignada al Tribunal Constitucional. Por tanto, aquí todos tenemos derecho a pensar y opinar lo que queramos, pero la interpretación de los artículos de la Constitución, la propia Constitución la asigna al Tribunal Constitucional.

Segunda cuestión, el ámbito del autogobierno. Reitero que no creemos adecuada una discusión acerca de una eventual y nueva reasignación de competencias entre la

Administración Central del Estado y las Comunidades Autónomas. La reivindicación de nuevas competencias debe venir presidida, insistimos, por el principio de eficiencia y eficacia de los servicios que se prestan a los ciudadanos, y no por intereses concretos. Insistimos, en Madrid el problema no es de más competencias, es un problema de ineficiencia en la gestión de las competencias que son propias. Por poner un ejemplo, el problema no es la sanidad, es el señor Lamela. Ése es nuestro problema.

El único gran problema pendiente en nuestra estructura territorial es el papel de las corporaciones locales. El otro día La señora Cifuentes nos daba la bienvenida a los socialistas al Pacto Local. Debo reconocerle su desparpajo a la hora de reescribir la historia. El Pacto Local fue un término acuñado -y estaba yo presente en esa asamblea- y definido por la FEM hace casi diez años cuando, igual que ahora, su Presidente era el Alcalde de La Coruña, Francisco Vázguez. Debo recordarles que es ahora, con el voto de sus alcaldes del Partido Popular, después de ocho años de gobierno popular, cuando los municipios españoles de todos los signos políticos están exigiendo que, de una vez por todas, se reconozca su papel institucional, se reasignen sus funciones y se les dote de recursos financieros suficientes para responder a las necesidades, no de ellos, sino de sus ciudadanos.

Yo estoy convencida de que la señora Cifuentes, en virtud de su cargo dentro del Partido Popular, en las reuniones internas y a puerta cerrada, con los alcaldes del Partido Popular delante, no se va a atrever a manifestar jamás que el Partido Popular ha desarrollado el Pacto Local ni en España ni en Madrid; seguro que ahí no se atreve. Lo único que le pedimos es que, por lo menos, aquí tampoco diga estas cosas. Es más, le vamos a decir que nosotros sí estamos tremendamente preocupados por los pasos que está dando su Gobierno, unilateralmente, en esta Comunidad, en relación con un tema tan trascendente para este asunto como es el Prisma. No sólo no parece un avance lo que se está haciendo, sino que, más bien, va en dirección contraria: considerar a los ayuntamientos como una Administración subordinada y supeditada a la Comunidad de Madrid. Supongo que vamos a tener bastante tiempo en el futuro para hablar sobre este asunto.

Queda un último tema: el cambio de las reglas del juego en nuestro propio ámbito autonómico. Respecto a este asunto, he de reconocer que el Partido Popular sí ha expuesto, al menos, su intención de abordar este debate; plantean la modificación de las reglas del juego, de las circunscripciones electorales, pasando de la única actual a diez u once, dependiendo del momento. El Vicepresidente del Gobierno afirmó en su última intervención que todos los votos son iguales, sea cual sea el número de circunscripciones. La verdad es que a una le sorprende todavía tener que explicar, a veces, lo obvio, pero parece que vamos a estar obligados. Lo obvio es, señor González, que, cuanto mayor es la circunscripción electoral, más proporcional es la Cámara de representantes a lo decidido por los votantes. Pero bueno, para muestra, un botón: si en las recientes elecciones gallegas -las tendrán ustedes recientes en la cabeza, ¿no?-, en vez de contar con cuatro circunscripciones electorales, la circunscripción hubiese sido única, resulta que el Partido Popular tendría dos Diputados menos de los que tiene actualmente asignados, o sea, 35; es decir, a tres de la mayoría absoluta, y el partido menos votado -que tome nota Izquierda Unida-, el BNG, tendría dos Diputados más. Tal vez ésta es precisamente la explicación de este empeño del Partido Popular en dividir la Comunidad de Madrid en circunscripciones electorales: si no tengo votos suficientes, que me los dé la circunscripción; menos votos, pero más Diputados. (Un Sr. DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR: ¿Y en el País Vasco?) Ésa es la idea, y no vamos a estar de acuerdo; repito, no vamos a estar de acuerdo.

En última instancia, tenemos que lamentar que, ante un planteamiento tan claro, riguroso y responsable como el que hicimos, desde el primer momento el Partido Popular no haya podido refrenar sus impulsos -como ocurrió el otro día- y ha utilizado este asunto para jugar el papel que más le gusta: el de oposición al Partido Socialista, esté en juego lo que esté en juego; lo acabamos de comprobar en la comparecencia anterior.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, le ruego que vaya terminando, por favor.

La Sra. **PORTA CANTONI**: Ya termino, señor Presidente. Puedo decirle que la señor Cifuentes dijo que se quedaba tranquila oyendo el discurso de los socialistas, pero, precisamente, lo que hizo el otro día la señora Cifuentes con su intervención fue intranquilizarnos a nosotros.

A estas alturas, no sabemos exactamente lo que quiere el Partido Popular para Madrid; cuál es su posición a lo largo y ancho del territorio nacional, y menos después de ese decálogo que se aprobó en el Partido Popular el otro día, después de llamarles a capítulo, porque cada uno iba por un lado distinto. Seguimos sin tener noticias sobre cuál es su propuesta de financiación autonómica, y hoy tampoco nos ha dicho nada la señora Aquirre en una intervención en la que ha tenido la oportunidad de especificar. Nos hubiese gustado, de verdad -y se lo pedimos hoy-, haber escuchado en esta Cámara, alto y claro, como hizo el Secretario General del Partido Popular de Andalucía, decir que ustedes rechazan la propuesta de financiación insolidaria, que va contra la cohesión territorial, propuesta por el señor Jaume Matas, su compañero de Baleares. Nosotros sí lo decimos alto y claro: la rechazamos; la rechazamos contundentemente, porque es igual que otras propuestas de Comunidades ricas, que pretenden romper la cohesión territorial de este país, un principio constitucional. (Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.- Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, vaya terminando, por favor.

La Sra. **PORTA CANTONI**: En definitiva, reconocemos el esfuerzo realizado por el Grupo Izquierda Unida intentando buscar una moción que recoja todas las posiciones aquí expresadas. Desde luego, estamos dispuestos al diálogo, y, por supuesto, siempre seremos partidarios de que en esta Cámara exista la mayor participación ciudadana a fin de escuchar las inquietudes de la sociedad estructurada, incluso debatir con ella el futuro estratégico de nuestra Comunidad. Por tanto, no podemos estar en contra, aunque en el objetivo prioritario, tal y como se ha expresado detalladamente en esta tribuna por parte de su portavoz, no podemos estar de acuerdo; en

consecuencia, el Grupo Socialista va a abstenerse. Gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista*.)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Gracias, Señoría. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Soler-Espiauba Gallo por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. SOLER-ESPIAUBA GALLO: Gracias. señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. La intervención de don Fausto Fernández no ha hecho más que confirmar la sospecha que ya teníamos sobre cuál era la solidez de la moción que hoy nos ha presentado. Yo, de entrada, en cada uno de los puntos de esta moción -cuatro, no tres- he encontrado un defecto grave que invita al Grupo Popular a votar en contra de la misma. El punto primero se refiere a que se apuesta por un procedimiento abierto de elaboración riguroso, transparente y participativo. Si S.S. se refiere a que tienen que participar los grupos políticos que están en esta Cámara, estoy absolutamente de acuerdo; si se refiere a que la participación se tiene que buscar fuera de la Cámara, en ámbitos que no son propios de la elaboración de un estatuto que, como muy bien ha explicado la señora Porta, tiene unas características para encajar nuestra región en el entramado jurídico-constitucional de España, sinceramente, señor Fernández, yo no estoy de acuerdo, y me parece que no es lo lógico.

En el punto segundo, S.S. hace una alusión al debate social que hay. Señor Fernández, yo creo que debemos de vivir en Comunidades Autónomas diferentes, porque, si usted pregunta a cien madrileños sobre el debate del Estatuto de Autonomía, estoy convencido de que 99 madrileños se creerán que S.S. se refiere a Ibarreche o a Maragall, pero nadie entiende un debate social sobre la reforma del Estatuto de la Comunidad de Madrid. (Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.) Debemos de vivir en mundos diferentes. Me parece que eso no existe, y debemos ser realistas, señor Fernández.

Luego, establece un calendario de trabajo, para la cantidad de cosas que nos ha dicho en su intervención, que termine en octubre de 2005, es decir, dentro de tres meses. (Denegaciones por parte del señor Fernández Díaz.) Entonces, está mal redactado, señor Fernández, si se refiere usted al inicio, porque, tal y como está redactado, lo pone usted como el final de los trabajos; pone: que tenga como límite... Para mí, el límite es el final, no el inicio. Además, está en contradicción con lo que S.S. explicaba el otro día: con tiempo suficiente, y restringe lo que el otro día acordamos en la Comisión constituida al efecto en esta Cámara, en la que se dijo que los trabajos de la misma se ampliarán al próximo año, precisamente para que los trabajos de esa Comisión sean fructíferos y, así, poder llegar a un consenso; seguramente, no en todas las cosas que S.S. nos ha explicado llegaríamos a un consenso, pero, a lo mejor, sí en alguna. Por tanto, no estamos cerrados a que esa Comisión de estudio se amplíe en alguna medida, aunque me parece que los siete temas que esa Comisión tiene en su seno para estudio, desarrollo y debate, en principio, están bien.

Por otra parte, usted habla de establecer un temario que recoja tanto las cuestiones detalladas en la ponencia constituida como las nuevas realidades y derechos que respondan a las necesidades y expectativas de la sociedad madrileña. Ahí es donde S.S. se ha encontrado cómodo y ha empezado a hablar de todo lo que se le ocurría, como si fuera un programa electoral, la carta a los Reyes Magos, dar la vuelta a un costurero y coger lo que se le ocurre en cada momento. ¡Hombre!, Señoría, yo estaría de acuerdo en muchas cosas; pero no ha sido un brindis al sol, sino una verdadera sarta de brindis al sol, y cada uno de los temas los podríamos estudiar, aunque en alguno de ellos S.S. tiene mala información, como cuando dice que aquí hay 25.000 niños de 0 a 3 años que no están escolarizados. Yo le pediría a S.S. que tuviera en cuenta que, allá donde la izquierda gobierna, tienen cinco veces menos, en esa proporción, de plazas de 0 a 3 años. Esto no quiere decir que este Gobierno no tenga muy presente que esas plazas son insuficientes y que hay que ampliarlas; en eso le doy la razón a S.S., y se lo solicitaré a nuestro Gobierno. Pero, desde luego, creo que el Gobierno, en ese sentido, en los dos años que lleva, ha ampliado notablemente el número de plazas.

En realidad, S.S. se ha referido a montones de cuestiones que poco, creo yo, tienen que ver con lo que verdaderamente importa dentro de un

Estatuto de Autonomía, que es precisamente el encaje del entramado de las reglas del juego y de las cuestiones fundamentales para el desarrollo de los trabajos de un Parlamento autonómico, de un Ejecutivo autonómico o de instituciones relacionadas con la propia Comunidad Autónoma. El resto de las cuestiones que S.S. ha señalado se discutirán o se verán dinámicamente lo largo de las Legislaturas. según cada Gobierno vaya desarrollando su programa electoral o vaya desarrollando su programa de gobierno. Seguramente, S.S. desarrollará algunas cuestiones de forma distinta a como lo hace el Partido Popular, como no podía ser de otra manera, pero no hay que ver de una sola manera cada cuestión y dejarla sellada en el Estatuto de Autonomía, porque, entonces, ¿para qué celebramos elecciones? Si cada una de las cuestiones que usted ha explicado las sellamos con lacre dentro de un Estatuto rígido, según ha explicado S.S., casi todas las cuestiones que afectan a lo que tiene que ser el desarrollo normativo y la ejecución de un programa de gobierno, de este Gobierno, ya estarían contenidas en el Estatuto de Autonomía. El Estatuto de Autonomía no es para eso, señor Fernández, y creo que la señora Porta ha explicado en su intervención -y estoy de acuerdo con ella en esa parte de su discurso- de lo qué se trata realmente y qué es lo que tenemos que reformar.

En segundo lugar, cuando habla S.S. sobre reformas estatutarias recuerde que la cuestión autonómica en España fue el resultado de una cesión entre aquéllos que querían una España federal, aquellas nacionalidades históricas que entendían que se tenía que hacer una autonomía para resolver un problema de identidad histórica, relacionado con una cultura concreta en sitios concretos, y me estoy refiriendo, como S.S. sabe a Cataluña y al País Vasco, y el resto de España, donde no había el sentimiento autonómico que sí podía haber en el País Vasco y Cataluña. Lo hicimos de esta manera, y creo que no ha resultado mal, pero tenga S.S. en cuenta que en España también hay gente que podría opinar que si nos ponemos a reformar los Estatutos de Autonomía no es para conseguir muchas más competencias, sino, para regular algunas competencias que se están ejerciendo mal en algunas Comunidades Autónomas, como cuestiones de educación en determinadas Comunidades Autónomas donde no hay derechos suficientemente garantizados para

todos los ciudadanos; como ocurre con las policías autonómicas, que en determinadas Comunidades Autónomas nos encontramos con que hay gente que no tiene la seguridad personal garantizada por determinados cuerpos policiales, porque la política que desarrolla determinado Gobierno, a lo mejor, pone en cuestión o pone en duda si todos los ciudadanos tienen las mismas garantías en cuanto a su seguridad, y S.S. sabe perfectamente a qué Comunidad Autónoma me estoy refiriendo. Por tanto, las reformas deben hacerse con cuidado, y para lo que realmente se deba necesitar, no de una forma caprichosa e irreflexiva utilizando una especie de ensalada de propuestas que no concreta nada.

Respecto a la propuesta que tiene el Partido Popular, la señora Porta ha hecho una serie de reflexiones entre las que ha colado una afirmación que a mí me ha dejado francamente sorprendido: una vez más lo ha sacado, no hemos sido nosotros, ha dicho que lo de un hombre un voto no está garantizado, dependiendo del sistema electoral. (La Sra. **PORTA CANTONI**: Lea el Diario de Sesiones.) Eso es lo que se podría desprender de la afirmación y de la explicación que S.S. ha dado. Todos los votos son iguales, aunque el sistema sea mayoritario, todos los votos son iguales, o, ¿es que no son iguales en Estados Unido? ¿Es que no son iguales en Inglaterra? ¿Es que no son iguales en Francia, donde hay sistemas mayoritarios? Por supuesto que SÍ.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión.)

En todas las regiones que hay es España, en casi todas, excepto en La Rioja, en Madrid y en Navarra, hay distintas circunscripciones electorales, incluso en las uniprovinciales como Asturias o Murcia; por tanto, eso no va en contra de la igualdad entre los votos y entre los votantes.

Además, Señoría, usted está suponiendo que nosotros querríamos hacer una distribución electoral que sólo beneficiara al Partido Popular, y le aseguro que no es así, es más, es muy probable que en la reforma que se pueda hacer con respecto a las circunscripciones electorales en algún momento beneficiaría al Partido Socialista, porque lo único que pretende es acercar el elector al elegido, que el

ciudadano sepa a quién está eligiendo, y eso es mucho más fácil cuando la circunscripción es más pequeña y se conoce a los cabezas de lista de cada una de esas circunscripciones, y, además, cualquier partido que tuviera el número de votos suficientes, saldría beneficiado porque podría ser número uno, sea el Partido Socialista o sea el Partido Popular.

Y no me diga que Izquierda Unida saldría perjudicada, porque yo creo que Izquierda Unida saldría más perjudicada hoy con el tope del 5 por ciento en toda la Comunidad, porque ha habido momentos -y en las dos últimas elecciones, tanto en las europeas como en las generales que se han celebrado en Madrid- en que se ha quedado muy al borde de ese 5 por ciento. A lo mejor, con una reforma electoral adecuada podríamos garantizar el que, aunque no consiguiera el 5 por ciento en toda la Comunidad de Madrid, si consigue ese 5 por ciento en la mitad de las circunscripciones podría incorporarse al Parlamento de Madrid.

Yo creo que son temas para el estudio, Señorías, porque son temas que SS.SS. los afrontan con un prejuicio que les aseguro que es equivocado. El Partido Popular no vamos a hacer una propuesta que sirva para que ustedes la rechacen de plano con los prejuicios que nos demuestran aquí. Les aseguro que en esa propuesta se podría sorprender, porque seguramente no estaría en la línea de lo que SS.SS. piensan, por lo tanto, quizá el día que la estudiemos todos juntos podamos resolver.

Con respecto a otras cuestiones que también se dice que se van a estudiar en esa Comisión, creo que nosotros podríamos llegar a una serie de acuerdos, en algunas de ellas seguramente con facilidad, como es la cuestión del grupo mixto, del Diputado no adscrito, y en otras estamos abiertos a estudiar las propuestas que tengan ustedes, como la reforma del Reglamento que permitan la agilización de los trabajos parlamentarios.

Por tanto, creo que nosotros tenemos una actitud abierta y descargada de prejuicios y, además, con el Partido Socialista podremos tener, quizá, el encuentro de la explicación sobre lo que es la reforma de un estatuto y sobre lo que es un estatuto que ha dicho la señora Porta, con la que yo coincido plenamente. Con el señor Fernández, creo que sería muy fácil que nos sentáramos un día y viéramos las posibilidades de encajar algunas reformas que Izquierda Unida pudiera informar a esa Comisión

para poder incorporarlas a los trabajos, pero algo más concreto, más sólido, con más enjundia de lo que nos ha explicado el señor Fernández hoy, que era una suerte de combinaciones y permutaciones de derechos, que eran más, como he dicho antes, un brindis al sol que una realidad de algo que se pudiera estudiar y tener en cuenta. Señor Fernández, no es posible, no es eso para lo que se ha pensado la reforma estatutaria.

Sobre que el Partido Socialista tiene claro y dice lo mismo en toda España con respecto a determinas cuestiones, discrepo absolutamente. Yo creo que lo que le hemos oído todos al señor Maragall no nos lo hemos imaginado, y que algunas de las cosas que ha dicho el señor Maragall no es que hayan tenido contestación por parte del señor Rajoy, de la señora Aguirre, del señor González, don Ignacio, y de Juan Soler-Espiauba, no, es que han tenido contestación por parte del señor Simancas, por parte del señor Rodríguez Ibarra, por parte del Señor Bono, por parte del señor Chaves... Han sido tantos los que han intentado limitar la voracidad nacionalista que a veces ha tenido el señor Maragall que a todos nos hace pensar que el Partido Socialista, en eso tiene un grave problema. Para el Partido Popular, a lo mejor, podría ser una alegría que el Partido Socialista se encontrara en una dificultad, pero les aseguro una cosa: en ese problema no es sólo el Partido Socialista el que se puede encontrar con muy malas consecuencias, es el conjunto de España, y creo que en eso el Partido Popular intentará ayudar para que determinadas cuestiones no vayan donde en un inicio parecían pretender ir. Yo espero que el señor Zapatero haga honor a lo que ha dicho, y que todo lo que se apruebe en el Estatuto de Autonomía de Cataluña, y que quepa en la Constitución, sea lo que aprueben y no otra cosa.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO**: También añado que al Partido Popular le gustaría que se tuviera en cuenta la solidaridad; y por lo que han dicho algunos de sus asociados como Esquerra Republicana de Cataluña, decir que en Cataluña se trabaja y en el resto de España no, o algún tipo de afirmaciones de esas características, que han

ofendido innecesaria y falsamente a Andalucía, Extremadura, y Castilla-La Mancha, sitios donde gobierna, precisamente, el Partido Socialista, pues, a nosotros nos parece que, mientras el señor Maragall tenga esos socios, hace pensar que la solidaridad puede estar en riesgo. De todas formas, el Partido Popular en Madrid jamás pondrá en riesgo la solidaridad, porque nosotros entendemos que si algún día a Albacete, a Almería o a Cáceres, como ya ha ocurrido en algún momento, le hace falta el apoyo financiero, de gestión de alguna ayuda especial en algún momento, o por supuesto, de la solidaridad constante que a través de los Presupuestos Generales del Estado se proporciona a las acciones que tienen menos recursos, desde luego, el Partido Popular eso lo va a apoyar, porque lo ha hecho siempre, y además creemos que es la obligación de una región que está enmarcada en un país en el creemos que eso es precisamente lo que garantiza el que todos seamos iguales, y todos seamos más libres.

La Sra. **PRESIDENTA:** Concluya, por favor.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO**: Ese país se llama España, y nadie lo quiere patrimonializar; se lo aseguro, nadie lo quiere patrimonializar. Pero, nos gustaría que lo recordáramos todos, y creo recordar que la señora Porta en algún momento lo ha dicho, y a mí me alegra mucho.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, le ruego finalice.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO**: Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular*.)

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, Señoría. Concluido el debate llamo a votación. (*Pausa*.) Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la Moción 9/05.

(Efectuada la votación, quedó rechazada la moción por 9 votos a favor y 56 votos en contra.)

Consecuentemente, queda rechazada la moción 9/05. Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

Moción del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación 27/04, sobre política general en materia de trastornos del comportamiento alimentario de los jóvenes.

- M-10/05 RGEP. 5216 (VII) -----

En primer lugar, procede la defensa de la moción por el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor Gómez por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **GÓMEZ GÓMEZ**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, la semana pasada debatimos, con buen tono en las intervenciones, sobre unas patologías que necesitan atención especial por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid, como son los trastornos de la conducta alimentaria, especialmente la anorexia nerviosa y la bulimia, sin dejar de lado otros trastornos no específicos. Así, concluíamos, con el consenso de todos, como lo hacía el Senado en el año 99, que la anorexia nerviosa y la bulimia son enfermedades multicasuales, en cuya génesis confluyen condicionantes socioculturales que actúan como factores predisponentes, precipitantes y perpetuadores. (*Rumores.*)

Todos los estudios coinciden en situar la cultura del éxito y la exaltación del culto al cuerpo fomentando estereotipos que ensalzan una extrema delgadez, la divinización de la juventud o la potenciación de un desmesurado consumismo, rasgos propios de las sociedades desarrolladas en la base de la elevada incidencia de dichos trastornos. Son patologías que se caracterizan porque la persona que los padece tiene un miedo exagerado a engordar, aun cuando su peso sea normal o esté incluso muy por debajo de lo saludable, convirtiéndose la comida en el eje central de sus preocupaciones... (*Rumores.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Perdón, Señoría, Ruego silencio a quienes permanezcan en la sala. Continúe, Señoría.

El Sr. **GÓMEZ GÓMEZ**: Gracias, señora Presidenta. Con la consiguiente desatención progresiva de otros aspectos que pueden conllevar el riesgo de la propia vida.

También definíamos todos la magnitud del problema, destacando el incremento producido en los últimos quince años en la incidencia de estas patologías en la Comunidad de Madrid. Así, establecíamos que, según estimaciones de los expertos, el 1 por ciento de la población padece anorexia nerviosa, el 5 por ciento de las adolescentes entre 12 y 25 años la padecen, y entre el 2 y el 3 por ciento padece bulimia. Aunque estos trastornos afectan fundamentalmente a jóvenes, se determinó que las edades de inicio son cada vez más tempranas, pudiéndose situar su aparición entre los 7 y los 9 años, y cada vez se detectan más casos en el resto de tramos de edad, existiendo en este tipo de patologías un riesgo importante de cronificación.

En los últimos años se ha producido un incremento significativo de los trastornos del comportamiento alimentario y ejemplo de ello son los resultados del último boletín epidemiológico de la Comunidad de Madrid. Así, tanto desde la Consejería de Sanidad como desde el Grupo Parlamentario Socialista, planteábamos diferentes estudios publicados sobre incidencias y prevalencias de este tipo de trastornos, que, precisamente, no son optimistas. Desde la primera intervención, el Consejero de Sanidad, el señor Lamela, expresó formalmente la voluntad de consenso que esperaba que tuviéramos los Grupos políticos; pues bien, por nuestro lado, esta voluntad ha sido manifestada desde el primer momento. Hemos planteado una moción que intenta establecer las bases de actuación por parte del Gobierno regional respecto a estos trastornos, pero que no hace un análisis de los incumplimientos de los diferentes Gobiernos del Partido Popular, cuando las competencias en materia de sanidad y educación estaban residenciadas en el Gobierno de la nación o cuando pasaron al Gobierno regional. En todos estos años estas competencias han estado residenciadas en responsables que tenían un punto en común, desde Celia Villalobos al señor Lamela: todos comparten la militancia en un partido político, el Partido Popular.

Pues bien, nada más salir el jueves pasado del Pleno, en los pasillos de esta Cámara entablé

una conversación con el interviniente por parte del Grupo Parlamentario Popular, expresando, con una asociación de padres y madres de afectados, nuestra voluntad por consensuar desde el primer momento dicha moción. Podríamos haber establecido desde ese momento una línea de trabajo en la que hubiesen podido participar los miembros de la comisión de expertos de la Consejería de Sanidad, con el objetivo de haber llegado a un acuerdo, a un consenso sobre las líneas rectoras que debe impulsar la Consejería de Sanidad en materia de atención sanitaria, basada en las guías de buena praxis internacionales o desarrolladas en otras regiones, como parecía ser la presunta voluntad del señor Lamela, según expresó en esta Cámara el jueves pasado.

El señor Lamela decía: determinadas cuestiones deberían quedar en manos de los expertos. Esto que han podido hacer no lo han hecho. De hecho, en las últimas semanas, especialmente ésta, las iniciativas que se han llevado a cabo por parte de la Consejería de Sanidad han ido encaminadas a la búsqueda de iniciativas que eclipsen el voto negativo del Partido Popular, lo que significa el rechazo del Gobierno regional al conjunto de medidas propuestas por el Grupo Socialista; así, la comparecencia para presentar el plan de nutrición o la visita a Santa Cristina. No han tenido voluntad de acuerdo. Han venido a última hora con una transaccional que elimina de las propuestas presentadas por el Grupo Socialista la elaboración de un plan interdepartamental de la Comunidad de Madrid, donde están residenciadas las competencias, lanzando balones fuera para que sea el Ministerio de Sanidad, a través del Consejo Interterritorial, el que elabore este plan integral. Las competencias en materia sanitaria y educativa están residenciadas desde la V Legislatura en la Comunidad de Madrid, por lo que, quitando algunas competencias en materia de prevención y de coordinación, el grueso de medidas en materia de prevención, educación, apoyo a asociaciones de afectados y la atención sanitaria, tanto primaria como especializada, son responsabilidad fundamental del Gobierno de la Comunidad de Madrid; por eso, la conclusión es que el Gobierno regional, que es el competente, no quiere asumir sus responsabilidades; es más, es el reconocimiento de que no quieren impulsar aquello que aprobó esta Cámara y que, de hecho, hoy seguramente lo van a rechazar. Estoy

seguro de que el Gobierno de la nación cumplirá sus compromisos, pero, Señorías, el Gobierno regional es quien debe afrontar sus competencias, y la realidad es que nueve años con competencias, desde Celia Villalobos al frente del Ministerio de Sanidad hasta el señor Lamela al frente de la Consejería, y, repito, en nueve años no se ha avanzado nada.

Por ello, nosotros hemos presentado esta moción situando en la agenda política de la Comunidad de Madrid estas patologías. Moción que contiene un conjunto de medidas que concitan el consenso de los padres y madres de afectados, así como de profesionales que especialmente se dedican al tratamiento de este tipo de trastornos. Rescatamos como primera medida aquella que nos han querido transaccionar: elaborar un plan interdepartamental relativo a los trastornos del comportamiento alimentario con el fin de llevar a cabo medidas preventivas de estas patologías. No es que los planes que elabora la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid sean muy serios, más bien son declaraciones de intenciones sin temporalización ni compromiso económico; así lo hemos podido comprobar con el plan de atención a la sexualidad de jóvenes de la Comunidad de Madrid. Aun así, pensamos que es necesario un plan interdepartamental que fije objetivos, impulse medidas y establezca una temporalización y unos compromisos presupuestarios para llevar a cabo acciones preventivas que reduzcan la prevalencia de estos trastornos. Asimismo, incidimos en los principales campos de actuación para influir en la prevalencia de estas patologías en la población: los adolescentes, los niños y niñas y los jóvenes, especialmente. Por ello, proponemos medidas dirigidas a la prevención y la educación; medidas encaminadas a la atención sanitaria, tanto primaria como especializada, y establecemos medidas dirigidas al apoyo a las familias de los y las afectadas y a las asociaciones en las que se agrupan, empezando por la atención sanitaria, que es donde parece que está la base de nuestra discrepancia.

En materia de atención sanitaria, tanto atención primaria como especializada, proponemos un conjunto de medidas que no pretendemos que formen parte de la lucha partidaria. La semana pasada, el señor Lamela estableció que las unidades específicas eran desaconsejadas por una mayoría

de profesionales, puesto que podrían llegar a ser contraproducentes. Así, se indignó mucho porque en la réplica establecí que esta situación podía ser una diferencia que me hacía ser escéptico en la concreción de un acuerdo en la tarde de hoy. Pues bien, ha tenido toda la semana, señor Lamela, para determinar qué profesionales desaconsejan que la atención de estas patologías se desarrolle por unidades multidisciplinares, con autonomía de organización, con equipos especializados y espacios propios dentro de las unidades de psiquiatría. Hasta el momento no lo ha hecho.

En esta semana me he puesto en contacto con profesionales, psiquiatras especializados en estas patologías, para contraponer los métodos organizativos y los protocolos de actuación que desde la doctrina científica son avalados, obtienen resultados y siguen los pasos de los países más avanzados en el tratamiento de estos trastornos, como Inglaterra, Canadá, Estados Unidos o Suecia. Pues bien, hay una línea mayoritaria de profesionales, nacionales e internacionales, que defienden este tipo de unidades físicas o funcionales, como lo entienden el 99 por ciento de los socios de la Asociación de Profesionales de los Trastornos de la Conducta Alimentaria. Esta autonomía organizativa, esta especialización y los protocolos específicos de actuación deben desarrollarse también en los hospitales de día. Es verdad que hay una sensación entre los profesionales de la Comunidad de Madrid de que hablar de unidades específicas es políticamente incorrecto, algo que nos tendrán que explicar, y que la disposición de nuestros profesionales es ir conquistando poco a poco cualquier medida que suponga un avance, por muy pequeño que sea, ante el vacío al que han estado sometidos en estas patologías en los últimos años en la red pública.

Señorías, en la atención sanitaria de trastornos de la conducta alimentaria estamos en el vagón de cola de las regiones españolas. Esto no lo afirmo yo, lo afirman los profesionales especializados, que hace unas semanas han tenido un congreso en Zaragoza; somos una de las dos últimas Comunidades en el desarrollo de unidades de atención especializada de los trastornos del comportamiento alimentario; nosotros, que queremos compararnos y codearnos con las principales regiones europeas. Por ello, tras consultar con profesionales cuya reputación está bien contrastada,

entre los que quiero destacar al doctor Toro, al doctor Turón, Presidente de la Asociación Española de Profesionales de la Investigación de Trastornos del Comportamiento Alimentario, al doctor Arango, al doctor Gómez del Barrio, al doctor Beato, Vicepresidente de la misma asociación y que dirige una unidad específica en ciudad Real, con magníficos resultados, como digo, tras consultar a éstos y otros muchos, entienden nuestra propuesta de crear unidades especializadas físicas o funcionales, la comparten, están de acuerdo con ella, como también están de acuerdo con nuestra postura en materia de formación de profesionales en la atención primaria para la detección precoz.

Entonces, señor Consejero, señores del Partido Popular, ¿qué profesionales son los que creen que este tipo de actuación es contraproducente, y que los pacientes deben ser hospitalizados en las unidades de psiquiatría general, sin que exista una atención específica, en el mismo espacio que el resto de enfermos de psiquiatría general o de agudos y tener una misma atención en los hospitales de día? De estos profesionales, ¿cuántos atienden, y quiénes son, este tipo de patologías? Abrir una unidad intensiva de día en el hospital Santa Cristina es un avance que puede llevarse a cabo, fruto de la presión de traer este debate a esta Cámara, pero, señor Consejero, abrir únicamente una unidad es manifiestamente insuficiente y, además, no nos ha garantizado que sea una unidad física o funcional.

Teniendo en cuenta la organización territorial de la Comunidad de Madrid y su capacidad presupuestaria, estamos capacitados para impulsar unidades referenciales, tanto en infantil como en adulto, que respondan a las necesidades que existen en la región. No podemos seguir permitiendo, señor Consejero, señores del Partido Popular, que madres y padres realicen un peregrinaje para obtener un tratamiento adecuado para sus hijos que conlleve una mayor desestructuración de la que ya sufren por la aparición de estas patologías en un miembro de la familia. No podemos permitir que sigan derivando a centros privados, no todos con protocolos de actuación rigurosos, aunque están apareciendo, ciertamente, hospitales específicos; no podemos seguir permitiéndolo. No podemos permitir que sigan llegando a hipotecar sus viviendas para poder hacer frente al coste del tratamiento, situación agravada por la pérdida de ingresos de las familias donde

trabajan ambos, ya que necesitan la dedicación exclusiva al miembro enfermo de la familia de al menos de uno de ellos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señor Gómez.

El Sr. **GÓMEZ GÓMEZ**: No podemos permitir que en función de los recursos económicos de las familias, éstas puedan derivarse a centros específicos, como ocurre con 14 familias madrileñas que están en Barcelona. No es ésta la única medida que presentamos, pero sí es la que parece que tiene mayor contraposición por parte del Grupo Parlamentario Popular.

Señores V Señorías del Grupo Parlamentario Popular, no es viable que se dediquen 24.000 euros a la formación de profesionales; como tampoco es viable que se dediquen 8.400 euros, 1.400.000 de las antiguas pesetas, a la financiación y al apoyo a asociaciones de padres y madres para el desarrollo de grupos de autoayuda. Hay organizaciones que dedican entre 30.000 y 55.000 euros al año a estos grupos, teniendo en cuenta que con eso sólo sufragan a los profesionales, y no estamos hablando del coste que supone una sala, la luz, el teléfono o los temas de organización.

La Sra. PRESIDENTA: Señoría, termine.

El Sr. **GÓMEZ GÓMEZ**: Desarrollamos más medidas, que van en el ámbito de la prevención y en el ámbito de la sensibilización.

Señorías del Partido Popular, hoy les animo a que reconsideren su posición. Estamos hablando de dar solución a un problema que es dramático para un gran número de jóvenes, adolescentes, niños y familias de la Comunidad de Madrid. Estamos hablando de que la evidencia científica, la doctrina científica mayoritaria de aquellos profesionales que se dedican a la solución de este tipo de trastornos dice que hay que crear unidades físicas o funcionales en los que haya un tratamiento específico, un protocolo de actuaciones especializado y una especial formación de sus profesionales.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Gómez, concluya; ha rebasado su tiempo.

El Sr. **GÓMEZ GÓMEZ**: Termino, señora Presidenta. Espero que reconsideren su voto y voten favorablemente nuestra moción. (*Aplausos en los* bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Gómez. A continuación, tiene la palabra el señor García Castaño por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida

El Sr. GARCÍA CASTAÑO: Gracias, señora Presidenta. Nosotros de verdad que creíamos que hoy era posible que llegásemos a un acuerdo, aunque fuera muy de mínimos. La enmienda que nosotros presentábamos era simplemente para aclarar y dejar mejor terminado un punto, pero no alteraba nada.

En cuanto a las unidades específicas, de alguna manera había posibilidades de haberse entendido y, aunque no viniera demasiado al caso, nosotros hubiéramos aceptado la referencia que el Grupo Parlamentario Popular quería hacer al Gobierno central y a la posibilidad de redacción de un plan. Desde luego, Izquierda Unida no tenía posibilidades de hacer que el acuerdo saliera adelante, porque no éramos los que presentábamos la moción ni podíamos transaccionarla. Este es un tema que queda bastante alejado de la controversia política y además hay una demanda social muy evidente de acciones claras y rápidas. Además, la sensación que teníamos en el Pleno pasado era que podíamos llegar a un acuerdo fácilmente y sacar la moción adelante con un poco de voluntad por parte de todos. Al final nos dicen que hay controversias científicas insalvables. Francamente, yo creo que lo que hay es bastante cerrazón ideológica, y no sé por qué, la verdad, porque no veo el fondo de la cuestión. Dicen que hay controversia en torno a las ya citadas unidades específicas. Lo que yo no sé es si ni siguiera era posible crear algunas unidades piloto, porque, mientras tanto, lo que está haciendo la gente es irse a otros territorios, a la privada o a donde puede a buscar unidades de este tipo. Además, hoy había muchas asociaciones y gente implicada esperando que hubiera acuerdo y anuncios concretos en este ámbito.

Les animo a que, aunque no aprobemos hoy la moción, se lleven adelante cosas que aparecen en la misma, que evidentemente hay que llevar a cabo. Nosotros vamos a apoyar la moción; vamos a votar que sí. Creemos que es una moción trabajada; hemos presentado una enmienda solo para mejorarla, pero creemos que es una moción perfectamente asumible. Podríamos haber asumido algunos cambios, sin duda, y haberla transaccionado. Hay algunos puntos bastantes razonables: lo que tiene que ver con el protocolo marco, con las campañas de prevención, con la formación de médicos; desde luego, y muy específicamente, con el apoyo a entidades de afectados y a entidades juveniles hay que seguir llevándolo a cabo, sobre todo con la ayuda institucional y económica a estas entidades. También en lo que tenía que ver con el observatorio regional, y no sé si buscando algún encaje con el observatorio que se va a crear en relación con el plan de nutrición, pero buscando encajes y que la función de esa institución se cumpliera.

Yo creo que hay que sacar adelante algunas de estas propuestas, y lo que sí les pido es que le den una vuelta a la delicada situación en la que han quedado las entidades juveniles dedicadas a estos ámbitos después de la Orden de Subvenciones de la Dirección General de Juventud. Ustedes, que pueden mejor que yo, hablen con el Director General de Juventud o con el señor Peral a ver si hace el favor de cambiar la orden de alguna manera, porque hay algunas entidades que cierran directamente.

Creemos que es un error el desencuentro. Yo francamente creo que hasta el Grupo Socialista hubiera acabado transaccionando, si se hubiera respetado la parte de las unidades específicas, la parte que instaba al Gobierno central al diseño de un plan, aunque las competencias estén básicamente en esta Comunidad, a no ser que las devolvamos, porque, claro, con el debate que hemos tenido antes, si le dan diez minutos más al señor Soler, yo me quedo sin Diputados, pero usted se queda sin competencias, si le llegan a dar cinco minutos más. Ahora, con lo que nos vamos a quedar, después del desencuentro de hoy, es sin plan; esta Cámara aprobó una proposición no de ley para que se pusiera en marcha el plan, y nos vamos a quedar sin

guía política porque, al día de hoy, nos vamos a quedar sin política y sin saber muy bien qué se hace y en torno a qué criterios, ya sean científicos, pseudocientíficos, ideológicos o de otro tipo. A mí no me vale esconderse en estos temas con argumentos de base pseudocientífica, porque, en todo caso, si hay controversia en ese ámbito, hay que dar algunas oportunidades, y donde existen este tipo de unidades hay demanda, la gente va, hay buenos resultados, y no se ven por ningún lado los escabrosos resultados se que deberían dar, según algunos de los que hacen esta política. Yo creo que tenían que haberlo aceptado, aunque fuera de forma no generalizada; desde luego, nosotros estábamos muy abiertos al acuerdo, pero venían muy cerrados en banda, y, ya digo, no por ser argumentos que, desde luego, tienen que tener base científica, nos podemos pertrechar y cerrarnos en banda en torno a ciertas argumentaciones; es decir, aquí, argumentaciones de carácter pseudocientífico las hace todo el mundo: los que tiene usted en la comisión de expertos del "Severo Ochoa", el Aquilino, y todo el mundo, y a ver a qué llamamos y a qué dejamos de llamar ciencia. (Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Izquierda Unida y del Grupo Parlamentario Socialista.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. A continuación, y en el turno de intervención de los Grupos parlamentarios que no han presentado enmiendas, corresponde el turno al Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra la señora Liébana por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. LIÉBANA MONTIJANO: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, Señorías, buenas tardes. Permítanme que comience mi intervención manifestando nuestra coincidencia con los Grupos de la oposición en que nos encontramos ante un problema evidentemente sanitario y social que nos preocupa, como es el trastorno del comportamiento alimentario, que no son exclusivos de la Comunidad de Madrid, sino que son, en general, de la sociedad moderna. Señorías, lanzar desde esta tribuna un mensaje absolutamente negativo y desalentador, como ha hecho el portavoz del PSOE, no beneficia, en absoluto, ni contribuye a la resolución de este problema. Nosotros hemos manifestado nuestra buena voluntad de negociar, y

hemos cedido en el punto que usted había exigido; usted no ha cedido en el punto que nosotros le hemos pedido, que era el de implicar al Gobierno de la nación en la creación de este plan interdepartamental. (Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)

En estos momentos, los trastornos del comportamiento alimentario son una preocupación prioritaria para el Gobierno regional, y me remito a la exhaustiva información que el pasado jueves nos dio el señor Lamela con la interpelación que ustedes presentaron, y a la exposición del Plan Integral de Alimentación y Nutrición de la Comunidad de Madrid que nos ha hecho hoy, que usted no ha podido escuchar, señor Gómez, por encontrase ausente. Oídas otras dos intervenciones, nos parece que la política que está llevando la Consejería de Sanidad en materia de trastornos del comportamiento alimentario es la adecuada.

Por otra parte, entendemos también que ustedes pidan más recursos; es normal, están en su papel de oposición, pero de ahí a que no hagan ninguna valoración positiva de todas las actuaciones que se están llevando a cabo desde la Consejería les hace caer en una demagogia fácil, y no quisiera entrar en comparaciones, en si antes había y ahora no hay; pero sí partimos de que los recursos que había en esta materia eran cero. Señoría, todos sabemos que los recursos son limitados; por lo tanto, siempre tiene que haber carencias, y este Gobierno está poniendo todos los medios humanos y económicos para prevenir o paliar estos trastornos.

El Plan Integral de Alimentación y Nutrición que nos ha presentado hoy el Consejero contempla medidas relacionadas directamente con la prevención de los trastornos del comportamiento alimentario. El plan lo ha enfocado desde las tres vertientes: uno, desde la alimentación sana; dos, desde la alimentación segura, y tres, desde la alimentación de calidad. Tal y como lo ha descrito, se fomenta la educación, la información y la prevención sobre el consumo alimentario. De hecho, fomentar la dieta mediterránea en todas las edades de población es conseguir que los niños adquieran hábitos saludables, y, sin lugar a dudas, son medidas que contribuyen a la prevención de los trastornos del comportamiento alimentario.

Hechas estas consideraciones, paso a exponerle la posición de nuestro Grupo frente a esta

moción que ha presentado el PSOE, dejando bien claro que existe una amplia coincidencia en los puntos de la moción en el fondo, aunque coincida con las actuaciones que está llevando a cabo la Consejería. La diferencia ha sido más de matices, y nosotros dimos una gran oportunidad, que ya le explicó el Consejero la pasada semana en la página 83 de su programa, donde dice: "Desarrollar acciones concertadas con las Comunidades Autónomas a través de planes integrales. Impulsar programas de educación para la salud en el ámbito escolar que aborden aspectos relativos a alteraciones de conducta alimentaria para prevenir anorexia y bulimia". Nosotros no queremos echar balones fuera; asumimos nuestra responsabilidad, pero les pedimos que, por favor, se impliquen en este plan que ustedes nos han pedido.

Basándome en este primer punto, podrían haberla redactado en los siguientes términos, y no hubiéramos tenido inconveniente en votarla a favor. Diría así: "La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad a que se dirija al Gobierno de España a fin de que, en cumplimiento del compromiso del programa de Gobierno del Partido Socialista para la presente Legislatura, se elabore un plan integral de prevención de trastornos del comportamiento alimentario que se someta a la aprobación del pleno del Consejo Interterritorial para que, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Cohesión y Calidad, cofinancie su puesta en marcha con esta Comunidad y con el resto de las Comunidades Autónomas del Estado". Si esto se llevara a cabo, Señoría, se evitaría que un ciudadano recibiera un tipo de atención distinto en función de la Comunidad Autónoma donde residiera, y, naturalmente, sería un agravio comparativo con la Comunidad de Madrid.

El segundo punto de la moción propone la elaboración de un protocolo marco de trastornos del comportamiento alimentario, basándose en el elaborado en el año 95 por el Insalud, que ya rechazó su compañero Óscar Iglesias en la anterior Legislatura, y está recogido en un diario de sesiones. Nuestra postura es que sería mucho más lógico que estuviera basado en las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud.

En el tercer punto de su moción, donde ustedes dicen: "Se desarrollen campañas de prevención", puesto que ya se están desarrollando

estas campañas, se debería decir: "Se impulsen y desarrollen campañas permanentes de prevención en el ambiente familiar, escolar, universitario y en los medios de comunicación desde las Consejerías de Educación, Sanidad y Consumo", como ya se viene haciendo. Y le recordaré las palabras del Consejero de Sanidad en su intervención del pasado jueves, donde decía que se han publicado documentos importantes dirigidos a los tres ámbitos: al familiar, al escolar y al sanitario. El familiar, para informar y formar a la familia sobre la realidad de la enfermedad y su sintomatología, con el fin de poder realizar una detección precoz; en el ámbito educacional para que los profesores reciban la información necesaria y conozcan estos trastornos, y así puedan detectar precozmente estas patologías; y, en el ámbito de los profesionales sanitarios, proporcionando un marco general de actuación y coordinación para el tratamiento de estas patologías. En la elaboración de estos documentos se implicaron tres Consejerías: la de Familia y Asuntos Sociales, Educación, y Sanidad.

En relación con el punto cuarto de su moción, dicen: "Se creen unidades específicas de tratamiento interdisciplinar de los trastornos de conducta alimentaria". Pues he de manifestar que existe un protocolo de líneas de actuación en los trastornos del comportamiento alimentario, y si no contempla la existencia de unidades específicas de tratamiento es porque la doctrina científica entiende que no son buenas las unidades específicas, porque en ellas se pueden producir los efectos contrarios, y le explico por qué, señor Gómez. Mire usted, cuando el motivo del ingreso es una descompensación somática éste se realizará en un servicio de medicina interna: pediatría, nutrición, endocrino, etcétera, pero cuando el ingreso es por una descompensación psicopatológica éste se lleva a cabo en una unidad de hospitalización psiquiátrica breve del hospital de referencia. Por otra parte, todos los profesionales que tratan a estos pacientes observan que cuando se juntan varios se produce el efecto contagio; esto es, el anoréxico o anoréxica recién ingresado aprende de otros cómo ocultar comida, cómo ocultar vómitos, cómo engañar al ser pesados, etcétera. Por lo tanto, Señorías, debemos dejarnos llevar por los criterios de los profesionales y no por el suyo o el mío. Además, no hay que olvidar que estos pacientes siempre presentan otro tipo de trastornos mentales asociados, bien sea

depresión, bien sea tema de drogas, etcétera.

Pasamos al apartado quinto de su moción, donde dicen: "Impulsar medidas adecuadas a la formación de médicos de atención primaria". Y nosotros nos preguntamos: ¿por qué no a todos y sólo a los de atención primaria?

En el punto seis dicen: "Se dote de mayor apoyo institucional a las asociaciones de enfermos y familiares fomentando la creación de grupos de autoayuda". Se supone que en este apoyo va incluido el tema económico. Para ello, el señor Consejero ha explicado un cronograma y unos presupuestos; luego no deja de ser un cuento de hadas, como decía ayer don Lucas Fernández en la Comisión de Sanidad. No obstante, les tengo que recordar la intervención del Consejero de Sanidad del pasado jueves, donde dijo que se concedieron 8.400 euros de subvención a grupos de autoayuda más 39.732 para subvencionar 18 proyectos que se hicieron con corporaciones locales.

El punto séptimo se refiere al control, venta y publicidad de productos dietéticos, así como dietas milagro, y esto viene especificado y contemplado en el Plan de Nutrición de la Comunidad de Madrid.

El punto octavo pide la creación de un observatorio regional sobre la prevención de los trastornos del comportamiento alimentario. El señor Lamela nos ha explicado en su comparecencia de hoy sobre el Plan Integral de Alimentación y Nutrición de la Comunidad de Madrid que se va a crear un observatorio de alimentación y nutrición, que va a desempeñar la misma función que el observatorio que ustedes proponen, con lo cual se duplicaría el trabajo y el gasto innecesariamente con la existencia de dos observatorios.

Por último, nos parece que hubiera sido más completa su moción si se hubiera incluido un apartado que dijera: "Fomentar la creación de unidades de día hospitalarias y de tratamiento intensivo específicas de área, señalando una prioridad de necesidades para los mayores de 18 años, puesto que está prevista ya por la Consejería la próxima creación de esta unidad de tratamiento intensivo para adultos. En este sentido, señor Gómez, hizo usted unas declaraciones en una cadena de televisión, Telemadrid, en las que decía que no existían recursos para mayores de 18 años, y le voy a responder con palabras del Consejero: sus declaraciones no se ajustan a la realidad, bien por

falta de actualización de sus datos, bien por desconocimiento. Mire usted, para los mayores de 18 años existen, en el servicio de psiquiatría, 17 unidades con 480 camas, y unidades de hospitalización en otros servicios médicos en hospitales generales, todas ellas en unidades multidisciplinares y funcionales, además de los hospitales de día.

Concluyo, por tanto, mi intervención, Señoría, anunciando que vamos a votar en contra, y reprochándoles que hayan perdido una oportunidad única de colaborar y de trabajar conjuntamente en la solución de los problemas de trastorno de conducta alimentaria. Como SS.SS. habrán comprobado durante mi intervención, había más puntos que nos unen que los que nos separan; lo único que les pedíamos era que el Gobierno de la nación se implicara, ya que lo tienen recogido en su programa, entre otros motivos, porque la política del Ministerio de Sanidad va encaminada exclusivamente a prevenir la obesidad v no a formar e informar sobre los hábitos alimenticios, pero ya he visto, Señoría, por su intervención, que una cosa es predicar y otra es dar trigo. Nada más, y muchas gracias. (Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Concluidas estas intervenciones, y antes de proceder a la votación del texto de la moción, esta Presidencia somete a la consideración del Grupo proponente si acepta o no la enmienda presentada.

El Sr. **GÓMEZ GÓMEZ** (*Desde los escaños*.): Sí, la aceptamos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Concluido el debate, llamo a votación. (*Pausa*.) Ruegos a los servicios de la Cámara cierren las puertas.

(Efectuada la votación, quedó rechazada la moción por 47 votos a favor y 56 votos en contra.)

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, con el objeto de instar al Gobierno a poner en marcha las medidas que se relacionan sobre la construcción de nuevos campos de golf en la Comunidad de Madrid y cuestiones conexas.

------ PNL-38/05 RGEP. 2867 (VII) ------

Para la defensa de su iniciativa, tiene la palabra el señor Cuenca Cañizares por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CUENCA CAÑIZARES**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, no se vayan ustedes tan rápido porque esto puede ser de mucho interés para ustedes; por si acaso, presten ustedes atención, no vaya a ser que por la toma de una decisión esta tarde se pudieran ver ustedes afectados en la práctica de un deporte. Bromas aparte, Señorías, en primer lugar, queremos solicitar una rectificación en la propuesta que hemos hecho; queremos retirar la alusión que hacemos al municipio de Robregordo, porque queríamos decir otro, aunque ya no lo vamos a decir; ha sido un lapsus, y, como tal lapsus, pedimos disculpas, incluso al Alcalde, que está presente en la Cámara.

Señorías, quiero comenzar explicándoles que la posición de mi Grupo no es una posición en contra de los campos de golf. Lo que pretendemos solamente es regular un tipo de instalaciones que proliferan en nuestro territorio, y que afectan fundamentalmente a dos cosas que a nosotros nos preocupan: al territorio, como hemos dicho anteriormente, y a todo lo relacionado con el medio ambiente en nuestra Comunidad. En estos momentos hay en esta Comunidad 28 campos de golf, algunos de ellos con autorizaciones dudosas a la hora de proceder al riego de dichos campos; otros, un número importante, utilizando una concesión del año 1985, al menos dos que dicen que son regados por agua reciclada. Por lo tanto, Señorías, son 28 campos de golf en esta Comunidad, y hemos contabilizado al menos 32 peticiones de nuevos campos de golf, lo cual prácticamente significaría duplicar las pretensiones y las realizaciones de este tipo de instalaciones deportivas. Además, nos preocupa que sea la Comunidad, que sea el Gobierno regional la parte más activa, por decirlo de alguna forma, a la hora de promover dichas instalaciones.

A Izquierda Unida le preocupan varios aspectos a la hora de comenzar a diseñar o construir los campos de golf, el primero de los cuales es el medioambiental. A nuestro juicio, estos campos ocupan importantes extensiones de suelo; para entendernos, un campo de golf de 18 hoyos llega a ocupar entre 45 y 80 hectáreas. Para nosotros, esquilman acuíferos, contaminan los suelos y los acuíferos debido a las altas dosis de productos fitosanitarios que se emplean para el cuidado del césped. En el caso de estas instalaciones, para que crezca un césped fino y delicado, se aplican grandes cantidades de agentes químicos, que, con el tiempo, acabarán filtrándose por el subsuelo, llegando a los acuíferos, ríos y pantanos cercanos, y contaminando las aguas de consumo humano.

Señorías, un campo de golf requiere la utilización de grandes cantidades de abono químico y la utilización de pesticidas, un elevado consumo de agua y, al final, generará una pérdida de biodiversidad, como consecuencia de implantar una especie no autóctona y también debido al elevado consumo de agua y de territorio. Además, Señorías, estos campos de golf, en general, se pretenden situar en zonas de interés o de protección paisajística, casi siempre rural y, muchas veces, forestal. Asimismo, la instalación de estos campos de golf supone la tala de árboles y matorrales que modifican sustancialmente la estructura y la microbiología del suelo, por no decir, además, que modifican el drenaje natural del terreno.

Señorías, ¿por qué se está implantando la construcción de campos de fútbol de hierba artificial en todas las localidades de nuestra Comunidad y no se buscan alternativas para los campos de golf? El consumo de agua para regar un campo de golf viene a suponer, en estos momentos, como mínimo, la utilización de un millón de litros diarios. Entre todos los campos existentes, podríamos decir que consumen la misma cantidad de agua que una ciudad de 200.000 habitantes. Haciendo la valoración del consumo de agua para el mantenimiento de los actuales campos de golf en metros cúbicos, les puedo decir que se emplean 9,3 hectómetros cúbicos, y las pretensiones son duplicar el número de este tipo de instalaciones.

En estos momentos de importante sequía,

en que se está analizando el abastecimiento de agua, a nosotros nos sorprende que se estén proyectando innumerables campos de golf, que requieren, como he dicho anteriormente, el consumo de importantes cantidades de metros cúbicos de agua. En esta época de importante sequía, a la vez que se están llevando a cabo campañas de ahorro de aqua entre la población, ya que los pequeños ríos y arroyos no llegan al mínimo caudal hídrico, se están consumiendo importantes cantidades de agua para el riego de praderas verdes para este tipo de juego. ¡Qué dificultad!, ¿verdad? Que estemos hablando de problemas de seguía en nuestra Comunidad y que, a la vez, se estén regando grandes extensiones de praderas para la práctica del juego del golf. Como hemos dicho anteriormente, todos los ciudadanos estamos ahorrando, porque estamos concienciados y estamos tomando medidas en todos y cada uno de los aspectos de nuestra vida, fundamentalmente en los domésticos, para conseguir un ahorro en el consumo de agua, y no hemos visto que por parte de la Consejería correspondiente se ponga en marcha ni una sola medida que afecte a los campos de golf.

Señorías, quiero poner de manifiesto que en la reciente comparecencia de la Ministra de Medio Ambiente en la Comisión de Comunidades Autónomas del Senado, el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio reclamó a la Ministra medidas para garantizar el aumento del suministro de agua a la Comunidad de Madrid de 400 hectómetros cúbicos hasta el año 2013. ¿Para qué? ¿Para atender las instalaciones de los existentes y nuevos campos de golf que se pretenden construir en esta Comunidad?

Señorías, no estamos hablando de una cosa, por decirlo de alguna forma, que nos dé risa; en absoluto. Toda la Comunidad está concienciada en el ahorro en el consumo del agua, y no parece lógico que algunos y algunas estén más preocupados por la utilización de estas importantes praderas, que no son propias ni características de una Comunidad como la nuestra, por la orografía y por los elementos de carácter climático que definen nuestra Comunidad. Eso nos preocupa, pero también nos preocupa que una parte de la población piense que los campos de golf son regados con aguas recicladas.

La propia normativa de nuestra Comunidad

establece que, de las aguas que se utilizan y que son recicladas, al menos el 50 por ciento debe ser revertido otra vez a los cauces cotidianos y arroyos de nuestra Comunidad. Por lo tanto, Señorías, a nadie le cabe ninguna duda de que en estos momentos no hay una propuesta ni es posible garantizar que, con el agua reciclada, en esta Comunidad se pudieran regar los campos de golf, ni los existentes ni los futuros, porque no se plantean como característica a la hora de complementar un proyecto relacionado con la creación de un campo de golf la utilización de aguas recicladas, y, por tanto, de dónde se saca y cómo se genera.

Señorías, a la característica de los campos de golf están unidos algunos elementos que no solamente son de carácter medioambiental, no solamente son de carácter de consumo de un bien preciado como es el agua, sino que hay otros elementos que lo adornan y que lo explicitan más todavía. Parece ser que el hablar de campos de golf está asociado a viviendas de alto nivel, a oficinas de lujo, a centros comerciales, a hoteles y clubes de campo, que parece que tienen relación y son complemento de dichos campos de golf. Además, nos sorprende el gran interés por parte del sector inmobiliario para desarrollar este tipo de complejos. La inmensa mayoría de estos proyectos, casi todos, vienen definidos sobre suelo protegido o limítrofe con el suelo protegido. Además, no se ha analizado, a nuestro juicio, el impacto real que supone la proliferación de este tipo de campos, ya que su construcción siempre va ligada a operaciones de carácter urbanístico importante; suelen ser la llave para el uso residencial, muchas veces fuera de ordenación. La proliferación de estos campos suele dar lugar a la consideración de núcleos urbanos alejados de los existentes. La mayoría de las peticiones de nuevos campos de golf requiere la recalificación de terrenos, y, además, por qué no decirlo, Señorías, un campo de golf casi siempre viene asociado a una media de entre 2.000 y 3.000 viviendas; hay quien justifica que es el mínimo necesario para hablar de agua reciclada, para, supuestamente, el riego de estos campos de golf.

Señorías, nuestra posición no es una posición anticampos de golf; ésa no es la posición de Izquierda Unida. Nuestra posición es una llamada de atención a la utilización del agua, a la utilización de forma indiscriminada del territorio de nuestra Comunidad, y lo que estamos haciendo es plantear

algún tipo de medidas.

He dicho al principio que nos ha sorprendido fundamentalmente, cuando hemos analizado cuáles son los campos de golf que se han pedido y quién los pide, cómo uno de los agentes más importantes a la hora de desarrollar las propuestas a las peticiones de campos de golf es la Comunidad de Madrid, es el Gobierno regional. El Gobierno regional es el agente más activo a la hora de generar y proponer campos de golf; y digo que es el agente más activo porque, por ejemplo, entre los máximos responsables de la Comunidad de Madrid, podemos ver que son prestigiosos ponentes de cómo desarrollar campos de golf. Aquí tengo una sobre unas jornadas importantes, y aparece clarísimamente un alto responsable de la Comunidad de Madrid, por no decir el Director General de Urbanismo y Planificación Regional, hablando y defendiendo el tema de los campos de golf. El problema es ése: cuando en una Consejería, como dijimos el 5 de junio pasado, está unido el medio ambiente con el tema del territorio, lo que está claro es que nunca prima el medio ambiente; prima otra cosa.

Por lo tanto, no solamente es porque a algún teórico importante de la Consejería le importe y esté muy preocupado por los campos de golf, sino porque tiene agentes que promueven desarrollos residenciales, recalificaciones de suelo que hay que hacer o que ha habido que hacer para implantar nuevos núcleos residenciales que justifican y adornan la instalación de campos de golf. Nos hemos encontrado con Arpegio, una empresa pública de esta Comunidad, que en estos momentos tiene en cartera, al menos que conozcamos, cuatro campos de golf: tres posibles en el municipio de Valdemoro, en la finca de El Espartal, y uno que pretenden construir, promover o plantear en el municipio de San Martín de la Vega. En consecuencia, cómo el promotor privado o el ciudadano que quiera, de alguna forma, emprender un proyecto de esas características no va a estar motivado e incentivado si no encontramos clarísimamente a una Comunidad muy interesada y que lo promueve.

Le tengo que decir, en honor a la verdad, que no solamente la Comunidad, sino que también hemos podido detectar municipios interesados en la creación de nuevos campos de golf. Por tanto, no vamos a ocultar nuestra preocupación, si me permiten, casi nuestro susto, cuando nos encontramos en estos momentos con peticiones, o anuncios de, al menos, 32 campos de golf. Por eso, Señorías, es por lo que venimos a plantear esta iniciativa, que resumimos en cuatro ejes fundamentales.

El primero consiste, Señorías, en que, mientras no abordemos de una vez por todas todo lo relacionado con el futuro de los campos de golf en una Comunidad que, por el clima y por el territorio, al que he hecho alusión anteriormente, tiene unas dificultades especiales para mantener importantes o grandes praderas verdes, porque no vale cualquier tipo de pradera, mientras no abordemos esto, se plantee una moratoria, que es necesaria.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señor Cuenca.

El Sr. CUENCA CAÑIZARES: Acabo, señora Presidenta. En segundo lugar, lo que nosotros planteamos es la creación de una licencia especial, como la que tienen las grandes superficies, a quien esta Comunidad ha dotado de una licencia especial para la construcción de esos campos de golf, y, mediante esa licencia especial, someter la construcción de esos campos a los criterios que hemos explicado en esta intervención; es decir, no sólo criterios sobre el suelo, utilización de agua, etcétera, sino, también, criterios relacionados con si esta Comunidad soportará o no en los próximos diez años cerca de 60 campos de golf que ocupan grandes extensiones, y que presentan grandes dificultades para su mantenimiento.

Proponemos también que se elabore una normativa que haga referencia a todo lo relacionado con la procedencia del agua, su utilización y la posible contaminación de esos campos, así como con todo lo relacionado con un modelo que, a nuestro juicio, y acabo, que esté más adaptado a las características de esta Comunidad, y no pensar que estamos en Inglaterra, donde se dan las grandes praderas, sino en Madrid, que tiene otras características. Eso es lo que hemos pretendido con la presentación de esta proposición no de ley, no negarnos a la construcción de los campos. Nosotros no decimos que no se autorice la instalación de este

tipo de campos, sino que se someta su construcción a una licencia especial, y, mientras no exista esta normativa se dé, al menos, una moratoria para evitar su proliferación, ya que todo el mundo está promoviendo núcleos residenciales vinculados a campos de golf. Muchas gracias. (Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. A continuación, y habiéndose presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Socialista, podrá hacer uso de la palabra un representante del mismo para su defensa por un tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra el señor Nolla.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Gracias, señora Presidenta. Efectivamente, el Grupo Parlamentario Socialista, compartiendo la preocupación que ha llevado al Grupo Parlamentario Izquierda Unida a presentar esta proposición no de ley, considera que hay algunos elementos en dicha proposición que no son quizá lo más adecuados en este momento.

Creemos que es preferible que antes de entrar en lo que sería un desarrollo pormenorizado y una concreción de las medidas que debería contener esa regulación de la implantación y funcionamiento de los campos de golf, como digo, antes de entrar en una detallada enumeración del contenido o de los epígrafes de esa regulación, creemos que es preferible que, por parte de esta Asamblea, se mandate al Gobierno regional, en primer lugar, a constituir una comisión integrada no solamente por una Consejería, la de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, aunque es evidente que esta cuestión forma parte o está en el núcleo de lo que debe ser la ordenación del territorio de nuestra región, pero creemos es una materia que debe ser enfocada y debe ser considerada de manera integral, y no se debe olvidar ni la importancia que tienen los campos de golf para el turismo en nuestra región, aunque menor que en otras Comunidades Autónomas de España, pero también la tiene, y, por eso, proponemos que también forme parte de esa comisión la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica; también tiene una vertiente indudablemente deportiva y, por eso, consideramos que debe formar parte de esa comisión la Consejería de Cultura y Deportes. Creemos que se debe

encomendar a esa comisión y, en definitiva, al Gobierno regional, la elaboración de una normativa, de un reglamento, de un decreto, en definitiva, que regule el establecimiento, construcción y funcionamiento de los campos de golf en nuestra región.

Nos hemos limitado a únicamente cuatro sucintos criterios que creemos que deberían informar esa regulación: primero, evitar la construcción de campos de golf como parte de un producto inmobiliario, así como su vinculación a operaciones estrictamente urbanísticas; segundo, que se impidan los crecimientos urbanísticos colindantes con los campos de golf existentes; tercero, que las instalaciones de campos de golf se vinculen estrictamente a actividades deportivas y turísticas, y, en cuarto lugar, que se obligue a la utilización exclusiva de aguas depuradas para el riego de esas instalaciones. Creemos que con esos cuatro elementos puede empezar a elaborarse, por parte del Gobierno regional, una reglamentación que creemos que es necesaria.

No podemos olvidar la importancia creciente que tiene el golf en España y también en nuestra región. Si en el año 1980 existían en nuestro país escasamente 50 campos, y en el año 1997 habían aumentado a 175, en la actualidad, en nuestros país, el número de campos es de 260. Y, en paralelo, en Madrid, de los 3 campos de la época predemocrática: el de la Herrería, en El Escorial; de Valdeláguila, en Villalbilla o del Club de Campo, en Madrid, se ha pasado a 28 campos federados, cuatro de ellos, eso sí, rústicos, de 9 hoyos, pero, en definitiva, 28 campos federados, como mencionaba el portavoz de Izquierda Unida.

Ahora bien, hay que tener en cuenta que existen básicamente, y así lo definen los expertos en esta materia, tres tipos de campos de golf: los que se denominan de primera generación, que son aquellos vinculados a la promoción privada de urbanizaciones residenciales; los que se denominan de segunda generación, o vinculados a alojamientos hoteleros, y los de tercera generación, que serían los restantes, es decir, los puramente deportivos, por decirlo de alguna manera.

Los de primera generación son lo que creo que debemos combatir, y creo que esa regulación, para la que entiendo que se debería mandatar al Gobierno regional, debería dedicarse sobre todo a

combatir los de primera generación. Dicho de otra manera, y como lo definió en un determinado momento la Consejera de Obras Públicas de Andalucía -Comunidad Autónomas en la que, como todos ustedes saben, hay gran número de campos de golf-: "Los campos de golf no deben ser el patio interior de urbanizaciones". Ése es el riesgo, cada vez mayor en nuestra Comunidad, que debemos evitar por todos los medios, pero tenemos un elemento en contra, que es precisamente el creciente valor de las viviendas vinculadas a campos de golf.

El pasado año, el periódico "ABC" daba una noticia en la que informaba de que las viviendas vinculadas a campos de golf puestas a la venta en España en el año 2003 habían alcanzado el valor de 5.900 millones de euros, lo que suponía un incremento superior al 60 por ciento respecto al ejercicio del año 2004, y hacía la previsión de que, en el año 2005, las viviendas que se pondrían a la venta, vinculadas a un campo de golf, crecerían hasta 35.000. Esto no es ajeno a la Comunidad de Madrid. Ahora mismo, hay algunos planes generales, como es el caso de Villanueva del Pardillo, cuyo avance prevé -por cierto, de forma más que sorprendete para mí- que el futuro campo de golf esté incluido dentro de las redes públicas supramunicipales, lo cual creo que ya es algo más que sorprende, como digo.

También, curiosamente, los nuevos planes generales de Colmenar de Oreja, concretamente, en la zona de Valdeguerra -por cierto, redactado por la empresa de don Enrique Porto-, prevé crecimientos urbanísticos ligados al campo de golf. Lo mismo ocurre en Moraleja de Enmedio, curiosamente un sector que se denomina: sector I Golf, donde don Enrique Porto, su empresa, diseña un campo de golf que creo que va a incluirse en el libro Ginness de los récords, porque es un campo de golf de 18 hoyos, separado por la futura autovía A-41: 16 hoyos a un lado de la autovía y otros 2 al otro lado de la autovía. La verdad es que creo que es algo meritorio, desde el punto de vista urbanístico.

Compartimos con Izquierda Unida que, en los campos de golf, además del riesgo al que me acabo de referir, fundamental, de que sea un simple aditamento de un desarrollo urbanístico, hay riesgos, desde el punto vista medioambiental, como el de la eliminación de la cubierta vegetal, tanto arbustiva

como arbórea; la contaminación con biocidas, productos fitosanitarios y nitratos; el aumento de la salinidad del suelo; la reducción del hábitat de la fauna terrestre en determinados supuestos; el incremento de la escorrentía superficial y la alteración de acuíferos, y, por supuesto, el alto consumo de agua, al que ya se ha hecho referencia. Por eso creemos que esa regulación, a la que entendemos que se debería mandatar al Gobierno regional, debería poner el acento para conseguir que sean los campos de golf instalaciones de calidad, que le localicen preferentemente en área degradas, como ocurre en Getafe, por ejemplo, que está sobre la mesa, en antiguas explotaciones de áridos; que se incorporen sistemas de riego inteligente; que se recurre a energías alternativas en sus equipamientos; que se adapten al relieve ya las características paisajísticas; que se utilice vegetación preferentemente autóctona; que se haga un mínimo uso de biocidas y, básicamente, se utilice la lucha biológica en lugar de la química; que estén asociados a otras instalaciones deportivas complementarias; que exista un programa exhaustivo de vigilancia ambiental en las fases de ejecución y funcionamiento; en definitiva, que se ajusten al documento "Comprometidos con el medio ambiente", equivalente en Europa al programa estadounidense que establece los estándares medioambientales más exigentes para el diseño y mantenimiento de campos de golf.

Se ha hecho referencia ya aquí al abusivo o al gran consumo de agua de los campos de golf. No sabría determinar la cifra exacta; hay, efectivamente, diversidad de criterios: según la Federación de Golf, se trata de 300.000 metros cúbicos por año, en un campo de 18 hoyos, mientras que, para Greenpeace, el consumo se eleva a unos 750.000 metros cúbicos por año. En cualquier caso, se trataría de los equivalentes en una población de entre 3.300 habitantes y 8.200 habitantes, en el caso de las cifras que da Greenpeace.

Desde luego, no es que exista un vacío de regulación respecto de los campos de golf en la Comunidad de Madrid; tampoco es eso. Está sometido, como saben SS.SS, a la evaluación de impacto medioambiental ordinaria, no abreviada, conforme a lo que establece, puesto que está incluida en el Anexo II, la Ley 2/2002, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid. Se requiere también la calificación del suelo contemplando el uso

deportivo o de ocio; muchas veces, por decisión municipal, en los propios planes parciales, se requiere, lógicamente la concesión y la obtención de las oportunas licencias municipales de obras, instalación y funcionamiento, aparte del cumplimiento de la normativa federativa para este tipo de instalaciones. No obstante, creemos que esa regulación es insuficiente; creemos que, aunque la ley ya exija la declaración de impacto ambiental, es cierto que las declaraciones de impacto ambiental están sujetas o participan de un importante grado de discrecionalidad, no diré de arbitrariedad, pero sí de discrecionalidad, en todo caso, y creemos que sería bueno que se regularán de una forma mucho más detallada esas exigencias para, como decía, la instalación, construcción y funcionamiento de los campos de golf.

Por otra parte, no es nada ajeno a lo que podemos considerar el derecho comparado dentro de España, de las demás Comunidades Autónomas. Ya en el año 1998, las islas Baleares aprobaron la Ley 12/98, de campos de golf; en el año 2000, mediante la Ley 4 de ese año, aprobaron una moratoria en la construcción y ampliación de campos de golf en las islas Pitiusas, ciertamente derogada a fecha de hoy, puesto que fue derogada por la Ley 8/2003, de medidas urgentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo de las islas Baleares. Por tanto, ésa ha sido la única moratoria que ha existido en esta materia en España y duró poco tiempo, lo digo porque es uno de los elementos que no compartimos de la proposición no de ley presentada por Izquierda Unida.

Ciertamente, el plan territorial de Mallorca, en su apartado 5.1.3, incluye los criterios para desarrollar un plan director sectorial de campos de golf en esa isla. En la Comunidad Autónoma de Navarra se dictó el Decreto Foral 128/1992, que regulaba la implantación de campos de golf. En Cataluña existe un plan director de campos de golf. La Comunidad Valenciana ha anunciado en recientísimas fechas la elaboración de una normativa que regule los campos de golf, y en Andalucía serán conocedores SS.SS. de que también se está elaborando un decreto que regule el establecimiento y funcionamiento de los campos de golf.

Por tanto, creemos que no sería nada raro que la Comunidad de Madrid lo regulase. No entendemos por qué hasta ahora no se ha regulado

en nuestra Comunidad con mayor detalle, pero, en cualquier caso, creemos que hay que aprovechar la oportunidad que nos ha brindado Izquierda Unida hoy al someter esta proposición no de ley a la consideración de esta Asamblea para, y así lo he defendido, en la línea que propone nuestra enmienda, desde luego, no demonizar los campos de golf, porque el golf es un elemento importante también para el turismo y para la economía madrileña, pero los campos de golf tienen, como he venido desarrollando, serios riesgos tanto para el medio ambiente de nuestra Comunidad como para el propio desarrollo urbanístico y territorial ordenado y racional que queremos.

Por tanto, instamos al Gobierno o creemos que debemos instar al Gobierno a constituir esa Comisión de trabajo que propone nuestra enmienda, precisamente, para mejorar la situación y que, en la Comunidad de Madrid, la duda o la polémica entre campos de golf sí y campos de golf no sea algo del pasado y que todos podamos confiar en que, cuando la Administración autonómica o la Administración local, cada una en el ejercicio de sus competencias respectivas, aprueben la construcción de un campo de golf, seamos todos conscientes y estemos seguros de que va a ser en beneficio de los madrileños y no en contra del medio ambiente de nuestra región. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista*.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Abrimos un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no han presentado enmiendas, en este caso el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra la señora Utrilla por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **UTRILLA PALOMBI**: Muchas gracias, señora Presidenta. ¡Vaya papelón! He visto a Izquierda Unida y al PSOE hablando de los campos de golf, porque hay que ver la que han montado aquí los dos. Izquierda Unida nos presenta -fue el que empezó- una PNL, la misma que se presenta en Andalucía, en la Comisión de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, porque ni siquiera se atrevieron a llevarla al Pleno, y, en ese momento, el Partido Socialista en Andalucía presenta una enmienda a Izquierda Unida, que es lo que estamos viendo aquí. Es una copia

prácticamente literal de la proposición de Izquierda Unida en Andalucía, más la enmienda del Partido Socialista en Andalucía. Y, ¿por qué se produce este tema? He estado leyendo los antecedentes y la exposición de motivos, que es base para la proposición no de ley, y no tiene nada que ver con lo que ha dicho el señor Cuenca ahora, porque, claro, había que llegar a un acuerdo con Izquierda Unida, a una transaccional, que no tiene nada que ver con la proposición de ustedes.

¡Y vaya papelón también el del Partido Socialista!, porque, por una parte, si apoyaba la proposición de Izquierda Unida, los alcaldes del PSOE les iban a perseguir a gorrazos, porque van detrás de un campo de golf; pero, si vota en contra de Izquierda Unida, con los amoríos que se tienen en la Asamblea, eso podía romperse. Con lo cual, ni unos ni otros votan lo que les convence. Bueno, pues para eso estamos nosotros, sin tapujos, vamos a hablar de los campos de golf, porque claro, teniendo en cuenta que la PNL es andaluza... Pero es que Andalucía no tiene nada que ver con la Comunidad de Madrid, sólo hay que visitar la Comunidad de Madrid; y la Comunidad andaluza. Todos sabemos, por supuesto, que en Andalucía el clima es lluvioso y fresco y ¡vaya praderas verdes que hay! (Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular). Es Suiza. Quizás por esos motivos: porque tenga praderas verdes, sea lluvioso -es decir, como Heidi-, los socialistas andaluces apostaron sin complejos, sin cortarse un pelo, en hacer construcciones de campos de golf acompañados de hoteles y urbanizaciones de lujo, e Izquierda Unida les acompañó en este camino. En 2004, en Andalucía se habían construido 77 campos de golf, ahora van por 81; a lo mejor cuando terminemos el Pleno han hecho otro campo de gol, y me parece muy bien, yo no me meto con eso. (Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.).

Además, no hay más que ver los anuncios de la Junta de Andalucía. Lo primero que ponen de reclamo para visitar esa región tan exuberante es un campo de gol, y después al fondo se ven los hoteles y las casas; en segundo lugar, ponen una chiquita en bikini tomando el sol en la playa, pero primero el campo de golf. Eso significa que para la izquierda cuando gobierna el medio ambiente deja paso al euro, pero ésa es por una cuestión de educación, simplemente por eso. Los desarrollos urbanísticos

que han hecho el Partido Socialista, la izquierda, en Andalucía, son actividades inofensivas y propias de las asociaciones no gubernamentales; hay que entenderlo.

Esto es el pan nuestro de cada día. Es como lo relativo a las manifestaciones: si las apoya la izquierda, es el pueblo quien habla; si las apoya el PP, ¡cuidadito!, que los ciudadanos pueden terminar, por hablar un poquito alto, en los calabozos. No creo que esto sea serio.

Yo estoy de acuerdo con la exposición de motivos que realiza Izquierda Unida en su artículo 45. Es verdad que los españoles tienen derecho a la conservación del medio ambiente y las administraciones tienen que velar por ello. También, como usted dice, con el artículo 43.3, que dice que tienen derecho al deporte. Usted ha dicho aquí, en el atril, que no va en contra del golf. Pues, anda que si fuese en contra del golf en su exposición de motivos, que venga Dios y lo vea. Porque usted dice: se está gastando una cantidad de agua impresionante, según usted, para complacer a una pequeña élite; y para complacer a una pequeña élite, ¿para qué nos vamos a gastar tanta agua? Mire usted, la élite en la Comunidad de Madrid coge el AVE, coge el avión, y se va a Andalucía a jugar al golf; ésa es la élite. (Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.). Los demás que juegan al golf, y que no son la élite, quieren tener campos de golf en Madrid, nosotros se los queremos dar, pero en buenas condiciones medioambientales, como antes dije.

Se dice -y es verdad, usted lo ha repetidoque últimamente están las urbanizaciones creando campos de golf y proliferan por toda la geografía, pero no será la madrileña. Creo que usted está todavía pensando en Andalucía, pero en Madrid, no, eso se lo puedo asegurar. En la intervención de su compañero en la Comisión andaluza denuncia -y es de Izquierda Unida, no del PP- que el 99 por ciento de los campos que se planifican en Andalucía van acompañados de fuertes desarrollos urbanísticos, y cuando llega el promotor de golf se le recibe con alfombra roja y se le da todo tipo de facilidades. La alfombra es roja, y eso lo mantiene, no es verde como el verde del golf. El PSOE tampoco discute mucho, porque tampoco está para discutir con el ejemplo que tiene. El acuerdo al que llegan, y es el que viene aquí, es que en el futuro habrá una normativa para evitar instalaciones que se vinculen

a estamentos jurídicos y también habrá una normativa para campos de golf.

Después se habla en la exposición de motivos, y yo creo que por eso se cae y es lo que nos hace votar en contra, de que los campos de golf no desarrollan económicamente los territorios donde se implantan. Eso lo dice usted, y no lo modifica el Partido Socialista porque es la exposición de motivos, pero tampoco lo contradicen ustedes aquí. Y, sinceramente, cuando todos los ayuntamientos, el PSOE, el PP y votos de Izquierda Unida apoyan los campos de golf, pues será por algo, porque cuando los ayuntamientos piden algo, me imagino que será para el beneficio de sus ciudadanos. Ya me gustaría a mí -con todos mis respetos-, desde el punto de vista económico, ofrecer el turismo de golf de la Junta de Andalucía. ¡Ya me gustaría a mí! Pero no estamos en estos momentos en esas condiciones.

Hablando de los campos de golf en la Comunidad de Madrid en relación con el resto de España, porque aquí tendremos que saber dónde estamos para hablar de los campos de golf, en Andalucía, según esos datos -hoy me han dicho que eran 81 en este año-, hay 77 campos, 40.776 federados, 530 jugadores por campo de golf. Madrid, 24 campos, 72.183 federados -más que de fútbol-, 3.008 jugadores por campo de golf, 3.008 jugadores. La Comunidad que más campos de golf tiene no es Andalucía; no, no, esto es como lo de "¿a ver quién lo sabe?" No es Andalucía. ¿Saben ustedes cuál es? ¡Castilla-La Mancha! (Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.) Castilla-La Mancha, gobernada por el PSOE, con urbanizaciones y hoteles; Castilla-La Mancha. Es para que vea, señor Diputado, cómo plantea usted un tema que en Madrid no se produce, porque al señor Bono le gusta bendecir los campos de golf, entonces tiene que hacer campos de gol, lógicamente. Madrid, en los campos de golf está a la cola, con tres mil y pico personas por campo de golf. La media son 862 jugadores por campo de golf. ¡Fíjese usted lo que todavía nos queda! Yo me conformaría con poder atender la demanda de aquellos madrileños no pudientes que no pueden coger el AVE o el avión cada vez que quieren ir a jugar al golf.

Es verdad, como aquí se ha dicho, que hay muchos ayuntamientos que quieren campos de golf. Aquí va a haber una pequeña contradicción, porque es verdad que un ayuntamiento que usted ha

nombrado ha planteado hacer un campo de golf en una zona protegida, e Izquierda Unida ha dicho: ¡es que hay ayuntamientos que plantean hacer campos de golf en zonas protegidas! Tendrán que cumplir la normativa para que se les apruebe, porque una cosa es pedir y otra cosa es que ese campo de golf que se pida tenga el permiso. Una cosa es desear y otra cosa es que a uno le toque. Yo juego a la lotería todos los fines de semana, y no me toca. A lo mejor, a muchos que piden no les va a tocar porque no se cumplen las condiciones medioambientales que impone la Comunidad. Y yo les voy a decir una cosa: a partir de 2002 en esta Comunidad a todos los campos de golf se les exige el estudio de impacto ambiental. Es que no tiene nada que ver con Andalucía, señor Nolla; no tiene nada que ver. En Andalucía lo que se pide es un informe ambiental ¡qué pena que no esté la responsable de Izquierda Unida en temas de medio ambiente! No tiene nada que ver; el estudio de impacto ambiental sólo se pide en la Comunidad de Madrid, por eso tenemos tan pocos campos de golf. ¿O es que no vamos a creer -con todos mis respetos- que los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid con más tontos que los ayuntamientos andaluces? ¡Algo pasará! ¿O nos creemos que los promotores de la Comunidad de Madrid son más tontos que los promotores andaluces, cuando algunos son los mismos? ¡Hombre, algo pasará! Y, ¿qué pasa? ¿Cuál es la diferencia? La normativa que se aplica en la Comunidad de Madrid en defensa del medio ambiente. Pero ustedes no la conocen. (Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)

Miren ustedes, yo he leído las directrices que se aplican, basadas en el estudio de impacto ambiental. La verdad es que, cuando lo lea un Alcalde, dirá: ¡esto va en serio! ¡Claro que va en serio!, porque dicen: "Movimiento de tierras, agua de abastecimiento, cuantificación, agua de riego, de dónde sale, densidad de plaguicidas, fungicidas, insecticidas, herbicidas y fertilizantes" -esto es muy largo- "justificándose los tratamientos previstos según los diferentes tipos de superficies a tratar, identificando las sustancias o compuestos concretos a ampliar", etcétera. Sobre el tema que usted ha comentado: "Depuración de aguas residuales, definición y características de la red de drenaje y de saneamiento, con justificación de dimensiones para los caudales esperados, características de los sistemas de depuración previstos, nivel de

depuración" -voy muy rápido porque, si no, se me acaba el tiempo- "inventario ambiental", etcétera. Es que, después de hacer un campo de golf de acuerdo con las condiciones que marca la Comunidad de Madrid, hay un seguimiento ambiental de ese campo de golf. "Hidrología, hidrogeología, suelos, vegetación y usos de suelos, fauna, paisajes, espacios naturales, patrimonio cultural, vías aspectos socioeconómicos e pecuarias. infraestructuras que hay que determinar. Programa de vigilancia ambiental, establecimiento de medidas preventivas, correctoras y compensatorias". Bueno, esto, si los andaluces lo ven, estoy convencida, y apostaría algo, a que no se atreven ni siquiera a aplicarlo.

De todas maneras, vamos a hablar del proceso, porque el proceso es largo y, si no, que se lo digan a alguno de esos alcaldes; el proceso es largo. En primer lugar, el promotor público se dirige a la Dirección General de Urbanismo, que es donde se inicia. Miren ustedes, ¡qué sé yo las propuestas que hay! Puede haber muchas, y bastantes no han pasado ya la primera criba porque no reunían las condiciones urbanísticas exigidas. Actualmente, a pesar de ese furor de campos de golf, en la Dirección General de Calidad Medioambiental, sólo hay dos expedientes; dos. Yo no sé qué pasará en la Comunidad Andaluza con lo de pasar los expedientes uno detrás de otro con una rapidez pasmosa (Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.), pero aquí, dos, y están en fase inicial, o sea, que pueden esperar.

Después, falta la Confederación Hidrográfica del Tajo. Nadie ha hablado de ella aquí, y algo tiene que ver con el tema del agua, porque todavía, que yo sepa, no nos han traspasado a nosotros la competencia exclusiva; todavía sigue mandando alguien ahí, y no es de este Gobierno, y algo hace. Miren ustedes la normativa que aplica la Confederación Hidrográfica del Tajo -artículo 10-sobre los campos de golf. Es decir, en la Comunidad de Madrid, normativa hay para aburrir; eso se lo puedo asegurar.

Esta proposición no de ley podría ser importante en Andalucía, con los maravillosos campos de golf que tiene, que los miramos con envidia. A mí no me gusta el golf, se lo digo sinceramente, pero, cuando veo los campos de golf de Andalucía digo: ¡vaya campos de golf que tienen

los andaluces! Éstos no han tenido problemas ecológicos ni medioambientales porque hay uno detrás de otro. (Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.) No serán sospechosos, porque los ha montado la izquierda. Si hubiésemos sido nosotros los que los hubiésemos hecho, seríamos sospechosos. La izquierda ha sembrado de campos de golf Andalucía; son como setas que aparecen, y les deben dar algún dinerito (Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.). Pero nosotros no estamos al mismo nivel que Andalucía, aunque yo ya sé, por la enmienda que han presentado, que, a partir de ahora -señor Zabía, ya lo sabe usted- la izquierda está de acuerdo -somos todos testigos de ello- con que hay vía libre con los campos de golf si van acompañados con actividades turísticas. La propuesta es del señor Nolla, pero está asumida, lógicamente, por Izquierda Unida, según me han contado. Si está acompañado de actividades turísticas, ya sabe usted que no va a tener ningún problema, ningún movimiento ecologista le va a decir nada, y que la señora Margarita va a estar encantada de que vaya acompañado de hoteles o de aparthoteles, porque son actividades turísticas, lógicamente, apartamentos, etcétera. Por fin, en Madrid, ya sin complejos, porque la izquierda nos va a apoyar en los campos de golf. Muchísimas gracias. (Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Antes de proceder a la votación, la Presidencia somete a la consideración del Grupo Izquierda Unida si acepta o no la enmienda presentada.

El Sr. **CUENCA CAÑIZARES** (*Desde los escaños*.): Señora Presidenta, para que se entere la señora Utrilla, que no se ha enterado en toda la tarde, no admitimos la enmienda del Partido Socialista.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Concluido el debate, llamo a votación. Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la Proposición No de Ley 38/05 en los términos resultantes del debate.

(Efectuada la votación, quedó rechazada la proposición no de ley por 8 votos a favor, 56 votos en contra y 43 abstenciones.)

Queda rechazada la Proposición no de ley 38/05. Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a presentar, en un plazo no superior a tres meses, un borrador del Plan Integral para la Comunidad Gitana de la Comunidad de Madrid, con las especificaciones que se citan.

------ PNL-53/05 RGEP. 3946 (VII) ------

Señorías, les ruego silencio. Tiene la palabra el señor Contreras, para la defensa de su iniciativa, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONTRERAS LORENZO**: Buenas noches. Señora Presidenta, señores Diputados y Diputadas, la verdad es que pretendo salir a hablar aquí sobre la situación del pueblo gitano en la Comunidad de Madrid, y espero que hablemos de Madrid no de Andalucía, no de Castilla-La Mancha, etcétera; vamos a procurar centrarnos un poquito en nuestra Comunidad. Además, espero que, teniendo en cuenta que lo que pretendemos es que se cumpla una ley que fue aprobada por unanimidad por todos los Grupos, ¡hombre!, yo salgo con la esperanza de que voten ustedes a favor. La verdad es que esta esperanza es lo último que se pierde, esperanza con mayúsculas, evidentemente, y espero convencerles.

De nuevo, el Grupo Socialista trae a esta Cámara a debate una proposición que habla de la situación del pueblo gitano de la Comunidad de Madrid. Existe un amplio movimiento en el seno del pueblo gitano que pugna en la actualidad por convertirse en agentes activos de su propio desarrollo, poniendo fin a una etapa marcada por el asistencialismo, donde las actuaciones se hacían para los gitanos, pero sin contar con los gitanos.

A petición del movimiento genuino gitano presentamos la proposición de ley, por la que se creó la Mesa de Integración y Promoción del Pueblo Gitano que se aprobó, como decía antes, el 27 de junio de 2002. Prácticamente, han pasado tres años

-mejor dicho, más de tres años- desde la fecha de la aprobación. Los objetivos fundamentales de dicha ley eran los de crear un espacio de participación entre los representantes de la comunidad gitana y la Administración autonómica para discutir y coordinar las políticas que afecten al colectivo gitano.

Había otro gran objetivo: la realización de un plan integral de actuación, con la participación de las organizaciones del pueblo gitano. Había también otros aspectos a desarrollar desde la Mesa, como era la realización de una campaña de sensibilización hacia la sociedad madrileña sobre la realidad gitana, alejada de estereotipos que distorsionan la realidad de dicho pueblo. Han pasado tres años de esto; no hay campaña de sensibilización -no la ha habido-, la Mesa está prácticamente paralizada, está ahí, existe, tiene una vida lánguida, pero realmente no sirve prácticamente para nada. Lo que sí hay que reconocer es que la comunidad gitana tiene una enorme paciencia, porque cualquier otro colectivo de esta Comunidad que estuviese siendo tratada por la Comunidad de Madrid como lo está siendo el pueblo gitano estoy seguro que al día de hoy estaría planteando las reivindicaciones de otra forma, como sería lógico. Por eso decía que yo estoy seguro que ustedes van a votar a favor de esta proposición no de ley.

No solamente es el olvido de las propuestas que llevaron a la Mesa de Integración, incluso hay una propuesta que mi compañero Antonio Chazarra planteó en la Comisión de Cultura también en el año 2002 -se ve que las cosas que planteamos en el año 2002 sobre el pueblo gitano se han olvidado todas-, y era la creación del centro cultural gitano. Ustedes dijeron que sí entonces, que estaban de acuerdo; tres años después nadie sabe qué ha pasado con dicho centro cultural. Pero no queremos que sea todo crítica. Cuando ustedes hacen algunas cosas bien se las reconocemos, y es verdad que ustedes han tenido este año un gesto bueno, un gesto bonito, muy interesante -nunca se había tenido- y es celebrar el Día del Pueblo Gitano, el 8 de marzo. Hicieron ustedes un acto, que estuvo bastante bien; un acto donde incluso se llegó a interpretar el himno del pueblo gitano, y que realmente fue muy emotivo; y donde ustedes tuvieron muy buenas palabras con respecto al colectivo diciendo que iban a hacer cosas para el pueblo gitano, que iban a poner en marcha el Plan Integral, que iban a poner en marcha la Mesa, pero, al día de hoy, no sabemos nada sobre el plan de integración y consideramos que deberíamos plantearles esta iniciativa.

Insisto que cuando ustedes hacen alguna cosa que está bien, no nos cuesta ningún trabajo reconocerlo, pero no solamente nos bastan los gestos, necesitamos también que, además de gestos, haya actuaciones. Esta PNL pretende sacar del olvido el Plan Integral, y comprometerles a su realización -han tenido tres años para ello-, un Plan Integral que marque las políticas sectoriales sobre las que más hay que actuar: educación, formación profesional, empleo, sanidad, vivienda y cultural, siendo la infancia y la mujer los colectivos prioritarios. Sé que van a contestar que ya están ustedes trabajando, pero es lo que dicen ustedes siempre, y, de verdad, no les podemos creer. Entendemos que es necesario su compromiso ante esta Cámara votando esta proposición no de ley. Establecemos un compromiso de que en tres meses traigan ustedes el plan a la Cámara para su discusión y aprobación, siempre y cuando cuenten con la participación de las asociaciones participantes en la Mesa, eso es evidente; pero entendemos que con tres meses sería más que suficiente -tienen ustedes tiempo más que suficiente- para hacer ese borrador, y para que se pueda aprobar. Esperamos contar con su voto; deseamos fervientemente que sea positivo, y que podamos discutir este plan lo más pronto posible en la Cámara. Muchas gracias. (Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. A continuación, y al no haberse presentado enmiendas, procede abrir un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios de menor a mayor por tiempo máximo de 15 minutos. Tiene la palabra la señora García Álvarez, en representación del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, la verdad es que a estas horas de la noche realmente lo que apetece es la brevedad en las intervenciones, y yo voy a cumplir con esa brevedad, lo mismo que ha hecho el señor Contreras que me ha precedido, por el bien de todas SS.SS., incluido el mío propio, y sobre todo para que el Defensor del Menor pueda tener más tiempo para contarnos aquí lo que tenga que contarnos.

Señorías, cuando en la Comisión de Sanidad debatimos sobre salud mental, por ejemplo, suelo decir, y los compañeros y compañeras que están en ella lo saben, que estamos hablando de una de las "marías" en el ámbito sanitario -ustedes va saben cuáles eran las "marías" en los ámbitos académicos, yo no se lo voy a decir aquí-, y lo hago en ese sentido. Todos sabemos que son necesarias cualquiera de ellas, a todos nos preocupan los problemas en esos temas, pero, realmente y sinceramente, hablamos poco de ellos, muy poco. Pues bien, yo creo que con el tema que trata la iniciativa de hoy pasa más o menos lo mismo, por no decir exactamente lo mismo. Todos sentimos mucha preocupación por la integración de estas comunidades, por que nuestra población gitana se adapte a nuestras costumbres, a nuestra forma de hacer, para que adquieran determinadas habilidades sociales, etcétera, pero la "maría" en este caso, en este asunto, es la prestación que les tenemos que dar y la atención que les tenemos que dar. Y es más, no solamente es la "maría", sino que, además, lo intentamos hacer desde nuestra perspectiva única y exclusivamente, como creemos nosotros que se deben comportar los demás, y, claro, partimos ya de una base errónea, porque no es así.

Nosotros creemos también -y en esa misma línea se aprobó la constitución de la Mesa- que son los colectivos gitanos los que tienen que coparticipar con nosotros para poder realizar las actividades pertinentes que permitan precisamente que unos y otros nos conozcamos mejor, porque entiendo yo que, a pesar de llevar mucho tiempo juntos conviviendo en el mismo país, en la misma Comunidad, seguimos siendo los grandes desconocidos los unos de los otros. Y desde esa perspectiva yo creo que también ha llegado el momento de que aquello que aprobamos hace ya tres años sea una realidad, y que sea una realidad con la participación indispensable de los colectivos gitanos, de los colectivos de madrileños y madrileñas, de españoles y de españolas que conviven, en este caso, en nuestra región, de todos nosotros.

En esa preocupación hay dos temas que, valga la redundancia, nos preocupan especialmente: uno son, lógicamente, los problemas de los niños y de las niñas, de la infancia y de los jóvenes, porque consideramos que, como cualquier otro niño, cualquier otra niña o cualquier otro joven de nuestra

Comunidad, son el futuro de la misma, y, por lo tanto, debemos potenciar y hacer todo lo posible entre todos, entre ellos, que nos están viendo desde la tribuna de invitados, y los que estamos aquí, para que la formación académica de estos niños, de estas niñas y de estos jóvenes, tenga una continuidad en el tiempo, para poder formarlos y que asuman después las responsabilidades de futuro.

Nos preocupan también los problemas de las mujeres gitanas. Nos preocupan los problemas de las mujeres en general, pero nos preocupan éstas especialmente. ¿Por qué? Pues se lo voy a decir a ustedes Señorías: porque son las grandes impulsoras de los cambios sociales que se producen en su propio colectivo, y como son las grandes impulsoras de esos cambios sociales, debemos apoyar y fomentar precisamente que lo sigan siendo también de cara al futuro de ellos y de todos nosotros. Porque yo quiero abundar, insisto, en que, aunque hayamos vivido mucho tiempo juntos y llevamos mucho tiempo conviviendo, seguimos siendo desconocidos los unos de los otros, y lo que creo es que tenemos que llegar al ámbito de conocernos los unos a los otros mejor, y ello, desde luego, sin imposiciones de ningún tipo, desde el trabajo colectivo, que es la mejor manera para que nos conozcamos los unos y los otros.

Termino ya, Señorías; voy a cumplir con lo que les dije al inicio de mi intervención. Creo sinceramente que para poder hacer todo esto es necesario que, lo mismo que la otra vez aprobamos por unanimidad en esta Cámara la constitución de la Mesa, aprobemos por unanimidad que se cumplan precisamente los objetivos que en aquel momento nos propusimos. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista*.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Pérez García en representación del Grupo Parlamentario Popular por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **PÉREZ GARCÍA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Voy a comenzar diciendo que el Grupo Popular no comprende por qué razón, si no es otra que la de querer romper un trabajo que se está produciendo en el seno de la Mesa para la Integración y Promoción del Pueblo Gitano, puede

haber llevado al Partido Socialista a presentar esta proposición no de ley que, desde luego, consideramos absolutamente inoportuna, entre otras cosas porque, como ustedes saben, los trabajos que la Mesa está realizando, y está realizando con la participación activa de todas las federaciones y asociaciones de gitanos, son unos trabajos que se están rigiendo por un calendario aprobado por todos los miembros de esa Mesa, entre los cuales también está el Partido Socialista, representado precisamente en la persona del señor Contreras. Por tanto, es un poco absurdo que, cuando hay un equipo trabajando, cumpliendo un calendario, de repente, uno de los miembros se levante de la mesa y, rápidamente, quiera apuntarse el trabajo que están haciendo los demás, que es exactamente lo que ha hecho el Partido Socialista con esta proposición no de ley. (Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)

Nosotros consideramos que en los trabajos que se están impulsando por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, con la participación de todas las asociaciones y de los grupos políticos, también quiero destacar aquí la aportación valiosa del propio Partido Socialista y del representante de Izquierda Unida, es una apuesta en común por un objetivo compartido; compartido quiere decir que no existe un grupo al que le preocupa más que al resto y que es el Grupo Socialista. Todos estamos involucrados en este trabajo, por tanto, quizá habría que intentar evitar varias cosas que hacen que no podamos apoyar esta PNL como son, por una parte, la precipitación que significaría aprobar ese plazo de tres meses precisamente en el día en que, como ustedes bien saben, termina el periodo de sesiones, por eso no entendemos muy bien su planteamiento. Por otra parte, esa tentación de patrimonializar un trabajo que está orientado hacia la población gitana, y cuyo protagonismo corresponde a la población gitana no al Partido Socialista.

En la exposición de motivos de la proposición no de ley, el Partido Socialista constantemente repite que la iniciativa de crear la Mesa fue suya, que ellos son los que están más preocupados. Mire, yo hubiera preferido leer y ver más el protagonismo de la población gitana que, al final, es la que tiene que decidir y la que tiene que ser dueña de su futuro, y menos sin las palabras Partido Socialista. Sinceramente, creo que éste es un trabajo conjunto y ustedes han intentado romper

ese trabajo conjunto, ese calendario y esas tareas en las que estamos inmersos con una iniciativa que se podría calificar de oportunista.

Con respecto a este tema, quiero decirles que, efectivamente, ya en el año 2005, después de todos los trabajos que se vienen realizando, una vez que se aprobó el encargo de un estudio sociológico ejemplar, que creo que en este momento es el mejor estudio que se ha hecho de la población gitana, por tanto hay que felicitar a quienes lo han realizado y, por supuesto, también a la Consejería de Presidencia y a la persona del Viceconsejero, don Alberto López Viejo, pero sobre todo también a los representantes de la población gitana, que son los que están haciendo en este momento las aportaciones más valiosas, a partir de este momento se han puesto en marcha, como decía, las tareas de la Mesa Técnica que consisten en perfilar los detalles para elevar a esta Asamblea, y al Gobierno, las bases que permitan hacer ese plan integral. Estamos en esa fase, estamos en la fase de que esa Mesa Técnica que está formada por representantes nombrados por las asociaciones que he citado, están perfilando ya los detalles para elevarnos esas bases y, estando en esta fase, ustedes vienen hoy aquí y se descuelgan con esta PNL para que presentemos eso en tres meses. Yo, personalmente, considero que esto no tiene ningún sentido, y yo sé que ustedes también lo piensan, lo que pasa es que creo que han intentado sacar una ventaja a la que desde luego creo que deberían renunciar, porque aquí lo que hay que hacer es trabajar todos por la población gitana y no intentar sacar partido de ningún colectivo, tampoco de éste.

En la propia proposición no de ley se da a entender que no se está haciendo nada desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid. Yo quiero decirles que, como saben muy bien, la población gitana en nuestra Comunidad está constituida por 60.000 personas, que, lamentablemente, siguen sufriendo las situaciones de desventaja social que se derivan de múltiples factores, y que son abordadas con múltiples medidas que ya se están poniendo en marcha a través de los planes contra la exclusión social, planes de juventud y planes para la igualdad de oportunidades. Tengan ustedes en cuenta que, de 1993 al 2003, el número de proyectos específicos realizados para la población gitana ha sido de 65. Actualmente, 23 de ellos están en marcha, y están actuando en todas las esferas que preocupan a sus

propios representantes, como son la esfera laboral, la educativa, etcétera. En estos momentos, el 20 por ciento de las familias receptoras de la renta básica de inserción, aproximadamente 2.200 familias, son gitanas.

También queremos recordar que la práctica totalidad de los menores gitanos se encuentran matriculados ya en los niveles educativos obligatorios. Durante la última década se ha avanzado mucho, debido al esfuerzo realizado desde el Gobierno de la nación con un gran compromiso presupuestario para reducir los niveles de absentismo, fracaso y abandono escolar. Con todo este bagaje, que consiste en el compromiso de las Administraciones, la colaboración de todos los partidos políticos; insisto, de todos, no sólo del Partido Socialista, pero, sobre todo, la activa participación y el compromiso de los propios gitanos, es como hemos llegado a tener un escenario como el actual, que a mí me parece muy alentador; es un escenario que estamos viviendo en la década de la inclusión de los gitanos, que es la que ha comenzado este año, y que abarcará hasta el 2015, que, permitirá a la Comunidad de Madrid empezar a sentar, en breve, las bases de una referencia en el trabajo de la población gitana a nivel español. Yo creo que la clave de este éxito, que, como decía, no lo es del Partido Socialista sino de la población gitana, es que se ha trabajado con la población gitana, no para la población gitana, y ese "trabajar con" significa haber otorgado la confianza y haber hecho un reconocimiento a esta población gitana para que ellos mismos fueran quienes trazaran las líneas de su futuro; desde luego, en este momento, esas líneas siguen el mejor rumbo, y están garantizadas con el calendario que hoy el Partido Socialista ha querido interrumpir de una forma que a nosotros nos impide apoyar su proposición no de ley. Muchas gracias. (Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Concluido el debate, llamo a votación. (*Pausa*.) Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Señorías, se inicia la votación.

(Efectuada la votación, quedó rechazada la proposición no de ley por 48 votos a favor y 56 votos en contra.)

Gracias, Señorías. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de instar al Gobierno a que se dirija al Gobierno de la nación instándole al cumplimiento de los acuerdos adoptados, relativos al incremento de la plantilla de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social destinados en la Comunidad de Madrid hasta alcanzar, al menos, la media nacional en la ratio número de empresas/inspector, a fin de lograr una protección más eficaz de la seguridad y la salud laboral de los trabajadores de la región.

------ PNL-56/05 RGEP. 4041 (VII) ------

Para la defensa de su iniciativa, tiene la palabra el señor Martín Vasco por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. MARTÍN VASCO: Gracias, señora Presidenta. Desde que en el año 1996, concretamente desde el 1 de enero, la Comunidad de Madrid asumiera las competencias en materia laboral y en materia de seguridad laboral, esta Comunidad ha trabajado muy seriamente, y de forma concienzuda, en reducir el índice de siniestralidad laboral en nuestra Comunidad y en mejorar las condiciones laborales y la seguridad laboral de los trabajadores.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala.)

Señorías, en bastantes ocasiones hemos hablado sobre los accidentes laborales, sobre las causas que los originan, y sobre los graves perjuicios que ocasionan. En el conjunto del Estado, podemos afirmar que los accidentes laborales generan unas pérdidas superiores a dos billones de pesetas al año; y en nuestra Comunidad de Madrid, si bien es cierto que somos la cuarta Comunidad Autónoma más segura en el ámbito laboral, también tenemos que reconocer que cualquier accidente ya es un drama. Han sido muchos los esfuerzos que se han hecho por parte de los Gobiernos del Partido Popular desde el año 1996 para mejorar la seguridad y para colocar

a Madrid en ese puesto de cabecera, entre las cuatro mejores Comunidades Autónomas, en cuanto a seguridad laboral.

Señorías, nadie puede afirmar en esta Cámara que los datos han ido a peor; al contrario, han ido a mejor. Recordemos, por ejemplo, cómo en el año 1990, cuando el Estado gestionaba la seguridad laboral, en la Comunidad de Madrid se producían al año 265 accidentes mortales, y, evidentemente, eran 265 dramas. En el año 2004, que es el último dato anual que tenemos, en la Comunidad de Madrid se produjeron 121 accidentes mortales, y son 121 dramas. Pero lo cierto y verdad es que el dato es mucho más positivo si comparamos esas 265 muertes que se producían en el año 1990 con estos 121; aun así, son 121 dramas, y son 121 alicientes que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid y el Grupo Parlamentario que le apoya para conseguir reducir la cifra a cero.

Se ha hecho mucho en nuestra Comunidad por mejorar la seguridad, como decía, Señorías. Se han hecho dos planes directores: el primero, el 19 de enero de 2001; el segundo, el 30 de junio de 2004, y una prórroga. Se ha creado una figura importante, como es el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo. Se han incrementado los presupuestos de este organismo, concretamente en el año 99, un 109,71 por ciento; en el año 2000, un 16,56 por ciento; en el año 2001, un 14,73 por ciento; en el año 2002, un 138,09 por ciento; en el año 2003, un 15 por ciento; en el año 2004, un 20,60 por ciento, y, en el año 2005, un 31,81 por ciento. Asimismo, se han incrementado sus efectivos en cuanto a recursos humanos; hemos pasado de tener 75 trabajadores en el año 1998 a tener, en el año 2005, 205 trabajadores en el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo. Es decir, en algunos casos se han registrado incrementos tan importantes como el 58,66 por ciento, o el 31,38 por ciento en el año 2004, o el 13,88 por ciento en el año 2005.

Señorías, en esta Cámara, en esta Asamblea de Madrid, se ha hablado varias veces sobre las necesidades de inspección que precisa la Comunidad de Madrid, concretamente de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. No ha sido un Grupo el que haya tenido la exclusividad o el monopolio de reclamar más número de inspectores de trabajo en la Asamblea de Madrid; han sido las

tres formaciones políticas las que han reclamado insistentemente, una y otra vez, que se incremente el número de inspectores. Así consta en el Boletín Oficial de la Asamblea una resolución votada y propuesta conjuntamente entre el Grupo Parlamentario Popular, el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, que ya en aquella época, el 22 de noviembre de 2001, reclamaba incrementar el número de inspectores de seguridad social y trabajo en nuestra Comunidad.

Como consecuencia de esa resolución, el Gobierno del Partido Popular en la Comunidad de Madrid y el Gobierno del Partido Popular en el Estado concertaron un incremento de un 30 por ciento en la plantilla de inspectores de trabajo, que se ejecutaría en los años 2003, 2004 y 2005. Es cierto, y se reconocerá por todos los Grupos de la Cámara, que ese incremento pactado del 10 por ciento en cada año, fruto de aquella resolución, sólo fue cumplido durante el año 2003; en el año 2004 el Gobierno socialista lo incumplió, y esperemos que en el año 2005 no se produzca ese incumplimiento. Lo cierto y verdad es que han pasado ya seis meses y no se ha visto la menor voluntad de cumplirlo.

Señorías, los inspectores de trabajo son fundamentales a la hora de garantizar el cumplimiento de la Ley de Seguridad Laboral y la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Aquí, en esta Cámara, se ha manifestado una y otra vez, por los diferentes Grupos políticos que uno de los grandes hándicap o riesgos que tiene la siniestralidad laboral es que no se haga cumplir la ley; si no hay inspectores, no se puede hacer cumplir la ley. Los inspectores de trabajo dependen única y exclusivamente, en cuanto a su ampliación o reducción de plantilla, del Gobierno del Estado, y tienen una dependencia funcional de la Comunidad Autónoma de Madrid.

Los inspectores de trabajo son, como decía, una pieza clave, y seguro que habrá algún Grupo Parlamentario, como lo hizo en debates anteriores el Grupo Parlamentario Socialista, que dirá que los inspectores de trabajo son importantes, pero son mucho más importantes los técnicos de prevención del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo; de eso luego hablaremos.

Señorías, el número de inspectores de trabajo en nuestra Comunidad se ha reducido, lo dijo

y lo reconoció el señor Caldera, de tal forma que los efectivos, en los últimos dos meses, se han reducido un 2 por ciento en el conjunto del Estado, y se han reducido también un 2 por ciento en el ámbito de nuestra Comunidad. Si los Grupos Parlamentarios piden más inspectores de trabajo, si los Grupos Parlamentarios pidieron en votación en esta Asamblea más inspectores de trabajo, y si el compromiso del Ministerio fue poner más inspectores de trabajo, y así se cumplió durante el año 2003, no sabemos cómo bajo el Gobierno del PSOE se ha reducido la plantilla de inspectores de trabajo un 2 por ciento.

No sólo el Gobierno del PSOE ha reducido un 2 por ciento la plantilla de inspectores de trabajo, sino que, además, les ha reducido el salario, concretamente, una media de 200 euros al mes. Y no sólo se ha reducido el número de inspectores de trabajo, no sólo se ha reducido su salario, sino que, además, se les ha reducido también la cobertura institucional; y ahí está la situación en la que viven, después de una sentencia condenatoria, donde no se ha dado cobertura, en ningún momento al inspector de trabajo que actuó en el caso Ardystil.

Los inspectores de trabajo en el ámbito del Estado y en el ámbito de la Comunidad de Madrid han pasado de más a menos; los inspectores de trabajo han perdido capacidad de actuación en nuestra Comunidad, porque se han reducido sus efectivos; los inspectores de trabajo, a día de hoy, están peor pagados por el Partido Socialista; los inspectores de trabajo están menos motivados y peor protegidos por culpa del Gobierno socialista.

Señorías, además hay un drama más: la Comunidad de Madrid es la peor Comunidad en una ratio número de trabajadores-inspectores de trabajo. Si ustedes analizan las diferentes asignaciones de inspectores de trabajo en las distintas Comunidades Autónomas, verán que Madrid es la Comunidad en la que se tiene que atender, por un inspector de trabajo, un mayor número de trabajadores; concretamente, en Madrid, un inspector de trabajo atiende a 26.256 trabajadores.

Evidentemente, las cosas no pueden estar peor, y, evidentemente las cosas también tienden a empeorar, y han empeorado en los últimos meses, Señorías. La Comunidad de Madrid no consigue concertar un convenio bilateral con el Ministerio de Trabajo del Estado. El Consejero ha pedido en

multitud de ocasiones una entrevista con el señor Ministro y no ha sido recibido. El Consejero ha pedido en multitud de ocasiones pacificar y negociar la situación de la relación con la Inspección de Trabajo. El Gobierno del Partido Socialista ha nombrado el Director Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en la Comunidad de Madrid de forma unilateral, incumpliendo el convenio firmado con la Consejería de Empleo y Mujer. El Gobierno del Estado ha incumplido el convenio bilateral, de tal forma que, al día de hoy, pudiera ser que fueran decretados todos los actos nulos dictados por el Director Territorial; y digo pudiera ser porque esa decisión le corresponde a los jueces.

Al día de hoy, ha vencido el convenio que se firmó el 1 de febrero del año 2001; ha pasado ya el 1 de febrero del año 2005, el convenio tenía una vigencia de cuatro años y el Gobierno del Estado sigue sin concertar y sin negociar con la Comunidad de Madrid la firma de ese convenio. Al día de hoy, el Ministerio de Trabajo se enfrenta a una huelga convocada por inspectores de trabajo y a unas movilizaciones convocadas por subinspectores de trabajo en el ámbito no sólo de la Comunidad de Madrid, sino de todo el Estado. Al día de hoy, el Ministerio de Trabajo es incapaz de manifestar ni el más mínimo ápice de voluntad negociadora con los diferentes colectivos que representan al Cuerpo de Inspectores y Subinspectores en la Comunidad de Madrid y en el ámbito del Estado. Al día de hoy, el Ministerio de Trabajo, regido por el señor Caldera, manifiesta su incapacidad para cumplir con sus compromisos electorales o con sus promesas, concretamente, con la celebración o la actuación en el entorno de la inspección de aquellas empresas que contratan a inmigrantes sin papeles. Al día de hoy, los inspectores de trabajo se ven sometidos a una presión por parte del señor Ministro, que es incapaz siguiera de reconocer que los procesos de trabajo están absolutamente regulados y que hay unos plazos determinados y unos plazos fijados. Al día de hoy, por voluntad del señor Ministro, los pocos inspectores que había en la Comunidad de Madrid no se dedican exclusivamente a trabajar en los diferentes ámbitos, sino que han sido objeto de concentración sólo para hacer inspecciones a las empresas y para que el señor Ministro pueda cumplir su palabra de que va a inspeccionar todas aquellas contrataciones que han sido objeto después del plan de regularización de extranjeros en nuestra

Comunidad.

Señorías, si estaba mal la Inspección de Trabajo, si estaba mal la situación de dotación de plantilla y medios técnicos, desde que gobiernan los socialistas en el Estado, la situación en la Comunidad de Madrid es todavía peor. Y, Señorías, la Inspección de Trabajo es el instrumento más objetivo y más eficaz para luchar y reducir el incumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. La Inspección de Trabajo es el instrumento clave para mantener y garantizar el cumplimiento de esa Ley, como he dicho anteriormente, Señorías, y para reducir la siniestralidad laboral.

Hoy, el Grupo Popular pide el apoyo de toda la Cámara; pide el apoyo para incrementar la plantilla en la Comunidad de Madrid.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, vaya terminando, por favor.

El Sr. **MARTÍN VASCO:** Sí, termino. Esperamos obtener el apoyo de todas las formaciones políticas; desde luego, aquellos Grupos Parlamentarios que no manifiesten hoy un sí decidido no tendrán legitimidad en esta Cámara para quejarse en ningún caso ni reclamar mayor seguridad laboral en la Comunidad de Madrid

Igual que hizo el Partido Popular cuando gobernaba el Estado, hoy lo que se requiere a todos los Grupos Parlamentarios que tienen responsabilidad en el Estado es apoyar una proposición no de ley que solicita al Estado más inspectores para tener más seguridad, para tener más derechos para los trabajadores, para que en Madrid se acabe con la siniestralidad laboral. Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular*.)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. En nombre del Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Ferré Luparia por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **FERRÉ LUPARIA**: Gracias, señor Presidente. Voy a ser muy breve, porque es muy tarde y, además, tenemos todavía más cosas que debatir hoy. Después de escuchar a don Benjamín, la verdad es que me dan ganas de no votar, pero lo voy a hacer; Izquierda Unida va a votar a favor de esta proposición no de ley, y voy a intentar explicar por qué. Es una cuestión de prioridades, y lo voy a hacer sin inocencia, sin ningún tipo de inocencia.

Yo ya sé cuál es la prioridad del Partido Popular a la hora de plantear esta proposición no de ley. ¡Pues claro que lo sé! Lo sabemos todos. Pues, la de siempre: montar una bronca más con el Ministerio, de las muchas que hemos tenido en esta Cámara. Ésa ya la sé. También tengo la sana costumbre desde hace tiempo de no leer la exposición de motivos del Partido Popular, porque, a fin de cuentas, lo que se vota es la proposición no de ley, y en la proposición no de ley que están planteando, dicen lo que esta Diputada, Izquierda Unida y los sindicatos venimos pidiendo hace lustros: más inspectores de trabajo en la Comunidad de Madrid. Insisto en que lo que votamos es el texto de la proposición no de ley, no las palabras de don Benjamín ni la exposición de motivos, y eso es algo que Izquierda Unida va a apoyar. Intentaré explicar por qué. Para nosotros es un tema de prioridades políticas. Yo ya sé, insisto, las prioridades políticas del Partido Popular; las prioridades del Partido Socialista nos las contarán ahora, y me imagino que entre ellas está la de defender al Ministerio, pero esas no son las mías: las mías son otras.

Yo podría perfectamente haber pedido el voto en contra o la abstención para esta proposición no de ley por un montón de motivos: decirles por qué no la ha hecho antes; decirles que es insuficiente claramente; decirles que esto mismo lo he pedido 25 millones de veces; decirles que cuando gobernaban en el Gobierno de nación lo podían haber hecho también; además, podría decirle que lo pidieran cuándo y dónde corresponde, que es en la Conferencia Sectorial, a la que animo al Consejero a que vaya más a menudo. En fin, podría incluso decir que ha habido una promesa del Gobierno en cuantos a futuros inspectores de trabajo en la Comunidad de Madrid. Por todos esos motivos podría haber pensado: vamos a votar que no o nos vamos a abstener; pero no, no lo vamos a hacer porque para Izquierda Unida lo único que imparta es que haya más inspectores de trabajo en la Comunidad de Madrid. Y, como es un tema sobre el que vamos a seguir hablando, espero, durante mucho más tiempo, vamos a dar un paso más, por lo menos, de lo que yo me alegro, y es que esta Cámara pueda pedir eso: más inspectores para la Comunidad de Madrid. Porque, insisto, para Izquierda Unida no es prioritaria la bronca parlamentaria, ésa a la que nos tienen ustedes acostumbrados, no; para nosotros las prioridades son otras.

Insisto: simplemente, las prioridades y los motivos por los que vamos a votar a favor porque para nosotros la prioridad son los trabajadores accidentados, los trabajadores explotados ilegalmente, entre otras muchas cosas, porque faltan inspectores de trabajo. Es una prioridad para nosotros acabar con la impunidad con que algunos sinvergüenzas, con apellido "S.A" actúan impunemente en la Comunidad de Madrid, entre otras muchas cosas, porque falta inspectores, y desde luego, para Izquierda Unida es una prioridad acabar con los muertos en el tajo, como consecuencia, entre otras muchas cosas, de que nos faltan inspectores de trabajo.

Voy a decirlo muy sanamente: aquí no hay pinza; yo con don Benjamín no he hablado hasta hace cinco minutos. Voto gratis a favor de esta proposición no de ley porque me la creo; creo que es necesario, que esta Comunidad necesita más inspectores de trabajo. Y, como decía un personaje histórico al que yo admiro muchísimo, cuando se trata de defender los intereses de los trabajadores, nos van a tener siempre.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Sánchez Cifuentes por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **SÁNCHEZ CIFUENTES**: Buenas noches. Gracias, señor Presidente. Yo a estas horas de la noche tendría que decir que voy a ser muy breve porque en parte, sólo en parte, si leyéramos exactamente la proposición no de ley sin el argumento, tendríamos que decir que estamos de acuerdo en que haya más inspectores de trabajo, cómo no, en la Comunidad de Madrid, y por tanto,

votaríamos todos a favor sin más, y habría muy poco debate.

Hemos tenido que leer la exposición de motivos, porque, aunque es verdad que no se vota, en todo caso, está ahí, y además hemos escuchado con atención al portavoz del Grupo Popular y, sin duda, nos hace pensar, como ya creíamos, por cierto, que éste es un punto más en el que el Partido Popular -eso sí, el penúltimo punto del último Plenotrae de nuevo a la Cámara asuntos que tienen más que ver con la oposición al Gobierno de la nación que con propuestas para su desarrollo en la Comunidad de Madrid. Pero, en fin, eso ya lo estamos dando por hecho en cada Pleno, y éste, siendo el último, no podía ser uno en el que no se hiciera. Ahora utilizamos a la Inspección de Trabajo, pero en otras ocasiones se han utilizado otras razones.

Mire usted, ya le he dicho que, si la proposición fuera solamente para pedir más inspectores, no habría mucho debate; pero tengo que hacer algunas consideraciones a lo que usted ha dicho v también a lo que está escrito en la propia proposición no de ley. En primer lugar, sería bueno aclarar -aunque todos lo sabemos, pero creo que es bueno decirlo- que ni siquiera en materia de inspección es el Estado el único competente. Todos sabemos que la Comunidad de Madrid tiene competencias claras en materia de seguridad y salud en el trabajo y que estas competencias se desarrollan y articulan a través del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, como ha dicho el portavoz del Grupo Popular, que se creó como consecuencia de las transferencias recibidas; no se creó porque al Gobierno regional se le ocurriera como una gran idea, sino porque sencillamente había que articular de alguna manera esas transferencias, y lo razonable era crear un Instituto Regional en Madrid; por cierto, como ha ocurrido en muchas Comunidades Autónomas. Pero este Instituto, que es de su exclusiva competencia y sobre el que no tienen ninguna responsabilidad el Gobierno de la nación, desde su inicio, tiene graves carencias en cuanto a competencias, incluso en cuanto a personalidad jurídica y a la propia estructura, de la que carece sin más, y no hay más que ver lo que están diciendo el conjunto de trabajadores del Instituto a lo largo de las últimas semanas en las movilizaciones -luego hablaremos también de las movilizaciones en la Comunidad de Madrid-.

A lo largo de estos ocho años, sin duda, esos problemas que tenía el Instituto desde su inicio, se han agravado. Fíjense ustedes, durante este tiempo, el Instituto ha cambiado de sede tres veces. ha tenido tres Gerentes y ha estado ubicado en tres Consejerías distintas; eso, seguramente, para evidenciar la claridad de los Gobiernos del Partido Popular sobre dónde v cómo debe funcionar un instituto, creo que muy importante, como el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo. Además, existe una provisionalidad absoluta en su plantilla: más de un 80 por ciento de la plantilla del Instituto es interina desde hace muchos años, lo que sin duda -y creo que en esto deberíamos estar de acuerdo- hace que no funcione como creo que podría funcionar un servicio tan importante como ése con una plantilla estable, sobre todo cuando tiene labores de control y vigilancia, que son muy importantes.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión.)

Me pregunto cómo es posible que la Comunidad de Madrid -no se preocupen que hablaremos de la Inspección, pero es que en esto tiene muchas competencias la Comunidad de Madrid, y, como el señor portavoz del Partido Popular ha dicho muchas otras cosas que no tienen nada que ver con la resolución, me lo disculparánno haya presentado ninguna iniciativa, por ejemplo, con relación a la promoción de la prevención, que figura como uno de los objetivos de los dos planes directores acordados con los agentes sociales y a los que tantas veces se hace referencia cuando se habla de este tema. Les voy a dar ejemplos para que vean de lo que estoy hablando. La Comunidad Autónoma de Navarra, por ejemplo, aporta líneas de créditos blandos de apoyo a las empresas para el fomento de la cultura preventiva, y es un dato que podríamos tener en cuenta; la Comunidad Valenciana -y ninguna está gobernada por el Partido Socialistasubvenciona a las empresas para la renovación de equipos y maquinaria que mejoren la protección de los trabajadores. Son acciones positivas en las que la Comunidad de Madrid tiene plena competencia, en las que no actúa; tomen buena nota de esos ejemplos y así demostrarán que tienen voluntad política de mejorar la situación de la seguridad y

salud en el trabajo, y no sólo de hacer demagogia o de agarrarse a alguna cuestión en la que podamos tener unos minutos de debate, sobre todo, para meternos, como he dicho antes, con el Gobierno de la nación.

Vamos a hablar, sin duda, de la petición de ampliar la plantilla de inspectores. Por cierto, a los señores del Partido Popular se les ha olvidado los subinspectores, que también hay que reclamar que los haya, aunque no son inspectores, ¿verdad? Supongo que se trata simplemente de un tema de redacción, pero también hay que reclamarlos al Gobierno de la nación que haya más subinspectores.

Siempre hemos estado de acuerdo, como he dicho antes, con el aumento de esos profesionales, de inspectores y de subinspectores; y, por lo tanto, todos los acuerdos a los que este Gobierno regional llegue con el Gobierno de la nación sobre el aumento de inspectores y subinspectores van a tener nuestra aprobación; repito: todos los acuerdos a los que ustedes lleguen. Gobierno de la nación, por cierto, que tiene un compromiso escrito y explícito, y que ha reconocido y ha dicho en varias ocasiones, en cuanto a aumentar y ampliar las plantillas que, por cierto, no tenía el Gobierno anterior del Partido Popular; sería interesante que se nos hubiera dicho por qué durante los ocho años anteriores no se atendió a este problema. El actual Gobierno, no tengan ustedes duda, va a cumplir ese compromiso, y va a haber más inspectores y más subinspectores de trabajo.

Con respecto a las movilizaciones, a las huelgas y a la participación con pleno derecho de algunos inspectores, de algunos colectivos de inspectores, que haya podido haber en los últimos días, me parece muy bien que ustedes, ahora que tienen experiencia de pancarta, también guieran tener experiencia de sindicalistas. Está muy bien. En todo caso, yo sólo les quiero decir que en el oficio de sindicalista se deben defender las mismas cosas, sea para quien sea, nos estemos dirigiendo a quienes nos estemos dirigiendo. No es posible defender unas cosas para unos y otras cosas distintas para otros. Por tanto, les animo a ustedes, al Grupo Parlamentario Popular, para que influyan en el Consejero de Empleo y Mujer y apoyen las movilizaciones de los trabajadores del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, que

simplemente quieren, fíjense ustedes, estabilidad, funciones dignas que dignifiquen su oficio y una estructura en ese organismo que haga que funcione de forma razonable. Esas reivindicaciones que llevan a cabo no sólo los técnicos sino el conjunto de trabajadores del Instituto Regional, estaría bien que ustedes, que ahora van a actuar también de sindicalistas, puedan tener esa nueva experiencia de apoyo a estos trabajadores. Lo que quiero decir es que ustedes también tienen mucho que hacer en este asunto.

Con respecto a la inspección, ustedes van a tener, a partir de ahora, todavía más que hacer. Ustedes saben que se ha aprobado hace pocos días. creo que hace dos semanas, un real decreto por el Gobierno de la nación que no ha sido publicado -no sé si habrá sido publicado estos días; en todo caso, se publicará en los próximos días en el Boletín Oficial del Estado-, por el que se modifica el Reglamento de organización y funcionamiento de la Inspección de Trabajo y en el que se posibilita a las Comunidades Autónomas a la habilitación de sus técnicos. Esto significa que los 90 técnicos que el Instituto Regional debería tener en la calle, porque ustedes sólo han cubierto 71 plazas, podrían ejercer labores de apoyo a la Inspección, con lo que se doblarían los efectivos en activo para vigilancia y control. No estoy diciendo que no se deba reivindicar que haya inspectores de trabajo, debe haber más inspectores de trabajo, y nos parece muy bien; pero tienen ustedes 71 personas en este momento que podrían hacer parte de ese trabajo, que lo podrían hacer de forma inmediata cuando se habiliten, y esa actuación deberían tenerla en cuenta lo antes posible, porque, según parece, ustedes quieren solamente habilitar al 15 por ciento de esos técnicos, con lo que van a cercenar las posibilidades que les está brindando el propio Ministerio de Trabajo.

Me gustaría saber cómo hacen ustedes esas previsiones cuando tienen tantas personas y tantos recursos que pueden utilizar; cómo piensan sólo habilitar a ese pequeño porcentaje; por qué solicitan más inspectores, cuando está en su mano dotar de más recursos de control y vigilancia y no lo hacen. Por cierto, estos técnicos, que se quejan de que están haciendo labores administrativas, como la gestión de nóminas o la formación interna del instituto, técnicos que podrían estar en la calle, insisto, haciendo labores de vigilancia y control de la

seguridad y la salud de los trabajadores a los que tanto les importan a ustedes.

Respecto al incremento de efectivos, vuelvo a recordar que es compromiso del Gobierno de la nación aumentar la dotación hasta 1.000 inspectores v 1.000 subinspectores, v que el Gobierno Popular anterior durante esos ocho años no atendió esa demanda. Además, ustedes están exigiendo que Madrid se sitúe en la media de la ratio del número de empresas por inspector; hay que leer la proposición no de lev para decir exactamente lo que se escribe en ella ¿verdad?, para criticar al Gobierno central cuando, en datos de febrero de 2005, que son los que yo he podido conseguir, Madrid está prácticamente en la media de las Comunidades Autónomas. Mírenlo ustedes bien; lo que ustedes están pidiendo es ratio de empresas por inspector; tengan ustedes cuidado, no vaya a ser que estén pidiendo menos y vayamos a salir peor de lo que estamos. Mire usted, la Comunidad de Castilla-La Mancha o la de Cataluña están peor que nosotros en ratio por empresas, ya que tantas veces se habla de eso.

Insisto en que esto no significa, en absoluto, que yo justifique que haya menos inspectores de los que debe haber, pero, en todo caso, cuando subimos aquí tenemos que decir las cosas como son. Las ratios por empresas no son lo mismo que las ratios por trabajador; aquí en la tribuna se ha hablado de ratio por trabajador, y en la proposición no de ley se habla de ratio por empresa, y no es lo mismo, y desde luego, a Madrid no le beneficiaría igual. Y, hablando de ratios, deberíamos preguntarnos también en qué posición se encuentra la Comunidad de Madrid con respecto al número de técnicos autonómicos, esos que han crecido muchísimo, es verdad, en el último año. Pues, mire usted, por cada 100.000 trabajadores, La Rioja, por ejemplo, tiene 13; la Comunidad de Madrid, 3. Eso también tendrían que tenerlo ustedes en cuenta, deberían esforzarse más y también deberían hacer sus deberes.

Hablando de otro tema que también se ha mencionado aquí, por lo que respecta al acuerdo bilateral, ustedes saben bien que el Ministerio ha hecho un esfuerzo muy importante, que se lleva negociando muchos meses para alcanzar el consenso y que el Gobierno regional tiene la última propuesta del Ministerio, que está esperando

contestación. Por cierto, ustedes en esta proposición no de ley hablan de la existencia de unos acuerdos verbales entre el Gobierno regional y el Ministerio de Trabajo del anterior Gobierno: acuerdos verbales entre el Gobierno regional y el Gobierno de la nación. ¿Dónde están esos acuerdos? Que yo sepa, no están en ningún libro de sesiones. Supongo que estarán en alguna conversación; si la tienen grabada, no estaría mal que la trajeran y que se la dieran al Ministerio, que, por lo que yo sé, está interesado en conocer -insisto- dónde están esos acuerdos. Encuéntrenlos, porque, sin duda, al Ministerio le pueden interesar; déjense de bromas. Yo creo que las cosas hay que decirlas más en serio y, por lo menos, hay que documentar más las propuestas. Están ustedes esforzándose mucho en la oposición al Gobierno de la nación, y yo estoy seguro, en todo caso, de que esta experiencia les servirá para su trabajo en 2007 en la Comunidad de Madrid. Sigan así, que todo llegará.

Por todo ello, Señorías, el Grupo Socialista se va a abstener en esta votación, ya que estamos de acuerdo con el aumento del número de inspectores, pero esta propuesta sólo se hace para meter el dedo en el ojo al Gobierno de la nación; además, se presentan con una exposición de motivos que no responde a la realidad y que olvida la responsabilidad que tiene el Gobierno regional. Señores del Partido Popular, cumplan con su trabajo, desarrollen sus competencias y hagan sus deberes. Yo estoy seguro de que el Gobierno de la nación, por su parte, lo va a hacer. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista*.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Concluido el debate, llamo a votación. (*Pausa*.) Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la Proposición no de Ley 56/05.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la proposición no de ley por 62 votos a favor y 43 abstenciones.)

Por tanto, Señorías, queda aprobada la proposición no de ley 56/05. Pasamos al quinto y último punto del orden del día.

Informe anual del Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid correspondiente al año 2004.

— RGEP. 5199/05 (VII) ———

De conformidad con lo dispuesto con el artículo 237.2.a) del Reglamento de la Asamblea, procede la exposición de un resumen de los informes anuales por el Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid. Tiene la palabra el Defensor del Menor, señor Núñez Morgades, sin límite de tiempo.

El Sr. DEFENSOR DEL MENOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID (Núñez Morgades): Señora Presidenta, miembros de la Mesa, portavoces de los diferentes Grupos Parlamentarios, señoras y señores Consejeros, Señorías, voy a tratar de resumir al máximo en este día, que es, desde luego, el más solemne para nuestra institución, y trasladar a SS.SS. el informe del año 2004, no pudiendo prometer la brevedad que han prometido los que me han precedido en el uso de la palabra, pero sí tratando de leerles a SS.SS. el informe con el ritmo adecuado para no pasarme ni un solo minuto del tiempo concedido.

Voy a facilitar algunas reflexiones y propuestas recogidas de entre los muchos datos y referencias que figuran en nuestro informe anual para abordar lo que creo que corresponde trasladar a los representantes de todos los madrileños, desde la honestidad del trabajo de los excelentes profesionales que componen la plantilla de la institución, en una visión especializada que trata permanentemente de realizar un análisis objetivo de la realidad de nuestra infancia. Reconociendo sinceramente el esfuerzo desplegado por parte de las administraciones en la creación de recursos y en la mejora de la atención de nuestros menores, me voy a centrar en aquello que nos queda por hacer para mejorar la situación de esos miles de niños y niñas que, afortunadamente en aumento, suponen más del 17 por ciento de nuestra población, en la certeza de que todos podemos contribuir a esa mejora.

Por lo que se refiere a los datos globales, es importante señalar que durante el año 2004 se han dirigido a nosotros más de 10.000 ciudadanos, lo que dio lugar a la tramitación de 1.287

expedientes relacionados con posibles vulneraciones de los derechos de la infancia y la adolescencia. Como ha venido ocurriendo en ejercicios anteriores, el mayor número de expedientes corresponde al área de educación y cultura, que representa un 43 por ciento del total, seguido de las materias relativas a integración social y protección jurídica del menor, con un 33,33 por ciento, y salud, con un 18,4 por ciento. En cumplimiento de la función atribuida en el artículo 29 de la Ley de Creación del Defensor del Menor, este comisionado ha formulado durante el año 2004 un total de 42 resoluciones, que se dividen en cinco recomendaciones, cuatro sugerencias, un recordatorio de deberes legales y 32 propuestas a entidades públicas y privadas, que, en términos generales, han sido bien acogidas por sus destinatarios, ya fueran Administraciones Públicas u otras entidades.

Hemos mantenido un atento seguimiento de los trabajos legislativos efectuados por la Asamblea de Madrid, así como de los de carácter normativo que han desarrollado las Administraciones de la Comunidad, o incluso otros que, siendo de ámbito nacional, han tenido gran repercusión en la infancia y la adolescencia, para lo que hemos sido citados en el Congreso y Senado, al objeto de proponer cuantas correcciones o reformas se han estimado necesarias para garantizar la adecuada defensa y desarrollo de aquéllos. En concreto, de entre los ocho informes o trabajos legislativos emitidos en el ejercicio 2004, destacaré el relativo al proyecto que modifica el Código Civil en materia de separación y divorcio; el de creación de la Agencia de la Comunidad de Madrid para la reeducación y reinserción del menor infractor; el de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género -comparecencia ante el Congreso de los Diputados-; la propuesta de reforma de la Constitución Española para introducir el concepto del superior interés del menor, y el de modificación del artículo 154 del Código Civil, suprimiendo la filosofía avaladora del cachete.

Una de las tareas más importantes que la ley atribuye a la institución del Defensor del Menor es la de propiciar el conocimiento y la divulgación de los derechos de la infancia y la adolescencia. Un instrumento eficaz para lograr ese objetivo son las publicaciones; concretamente, el pasado año se hicieron cinco guías educativas y cuatro estudios monográficos sobre asuntos de gran repercusión

social. Por mencionar algún ejemplo, destacaré la guía sobre situaciones traumáticas en la infancia, elaborada con ocasión del 11-M, o las investigaciones sobre la anorexia y bulimia en Internet, los cibercentros, o el análisis de la publicidad infantil, todos ellos editados en formato impreso y electrónico a través de nuestra página web.

También han sido numerosas las apariciones de esta institución en medios de comunicación, a los que agradecemos sinceramente su sensibilidad y apoyo, trasladando las muchas veces desconocida realidad de los sin voz, despertando conciencias y promoviendo reflexión e iniciativas.

Han sido frecuentes los encuentros institucionales con representantes de los distintos grupos políticos, el Defensor del Pueblo y los de las Comunidades Autónomas, los órganos jurisdiccionales, la Fiscalía, las distintas Consejerías, sindicatos, al igual que las organizaciones no gubernamentales, con las APA, y asociaciones y fundaciones que trabajan en el desarrollo y protección de los niños y adolescentes.

Ha sido especialmente satisfactoria, durante el año 2004, la celebración de la primera reunión de Defensores del Menor de países hermanos iberoamericanos, que concentró, en torno a interesantes debates acerca de la infancia del mundo, a representantes de Bolivia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Chile, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela, resultado de la cual se aprobó la Declaración de Madrid, con amplia repercusión mediática, habiéndose iniciado, a partir de la misma, una estrecha colaboración.

Permítanme, Señorías, que haga un análisis de aquello que más nos preocupa con relación a los menores, describiendo una realidad en la que, habiendo mejorado en algunos aspectos durante este último año, tenemos que seguir avanzando, pues la presencia de nuevos datos preocupantes exigen, ineludiblemente, nuevos compromisos.

Cuando en numerosas ocasiones nos preguntan cuál es nuestro principal objetivo, sin olvidar que los comportamientos de nuestros menores son el reflejo de nuestras conductas, la respuesta convencida es: contribuir a la educación

de nuestros menores en los valores universales. Tenemos no sólo la convicción, sino la constatación de que raro es el problema que no denote una ausencia de la adecuada educación o que no pueda mejorarse con ella. La educación es la gran inversión, es la mejor herencia, la mejor preparación que podemos dejar a nuestros hijos para abordar ese mundo difícil que entre todos hemos creado, donde hay demasiados becerros de oro, y donde el consumismo y el individualismo nos impiden ver esos valores que serían el antídoto a la violencia, a la droga, al delito, al rechazo, a la exclusión social, y a la xenofobia.

Recientemente, hemos asistido y seguido con satisfacción, pues responde a una de nuestras propuestas más insistentes, la firma del Acuerdo social para la mejora de la calidad y el empleo en el sector de la enseñanza de la Comunidad de Madrid, y del Acuerdo para la mejora de la calidad del sistema educativo de la Comunidad de Madrid, suscrito por el Gobierno de la Comunidad v las fuerzas sociales más representativas de la comunidad educativa de nuestra región. En dicho acuerdo se establecen las bases de una paz social necesaria para poder centrarse en el diseño y desarrollo de buenas actuaciones educativas, si se logran poner en marcha las acciones acordadas, constituirá ese primer paso de un largo camino tan provechoso y necesario para nuestros menores, cuyo alcance quizá ni siguiera nosotros mismos percibamos. Animamos a mantener abierta la reflexión y a la continuidad en la adopción de acuerdos.

En ese objetivo común, resocializador, y sin obviar las responsabilidades de unas hoy impotentes familias y del resto de la sociedad, la escuela aparece como la estructura más sólida. Nos encontramos en un momento histórico y en un marco social, económico y de valores éticos que nos deben llevar a redefinir el papel de la escuela sobre la que tiene que pilotar nuestro futuro. Tenemos que redefinir también nuestro papel en ese objetivo común y básico de aprovechar los primeros dieciséis años de la vida de nuestros menores para inculcarles los valores que serán la sólida base sobre la que construir su futuro y el de toda nuestra sociedad.

La generación de tolerancia, la atención a la diferencia como un valor en positivo, el cuidado de los aspectos afectivos y sociales del desarrollo

humano, la necesaria complicidad entre las instituciones educativas y el tejido social de los barrios, para lograr un compromiso común con la mejora de la calidad de vida de todos los ciudadanos, nos hacen pensar en una escuela que promueva aprendizajes desde la colaboración y la participación del alumnado, el profesorado, las familias y el resto de los ciudadanos del entorno, definiendo esa base cultural común que permita a todos nuestros menores ejercer de plena manera sus derechos; potencie estructuras de coordinación entre el profesorado que atiende al mismo grupo de alumnos, facilitando el protagonismo de la figura del tutor en esa tarea; reduzca paulatinamente su tamaño y gane en la atención al alumnado, a sus problemas de aprendizaje y de desarrollo personal. Una escuela en la que el menor reciba el mensaje de ser importante para la institución, de que es el centro de su actividad, a la que debe colaborar desde la confianza y su propia estima; prevenga la aparición del fracaso y el absentismo escolar, identificando de manera precoz los factores de riesgo y actuando para corregirlos.

Sobre los centros de educación infantil, se deben realizar las actuaciones necesarias para garantizar que los que no disponen de autorización como centros educativos estén en condiciones reales de satisfacer los requisitos mínimos que serán exigibles a partir del primero de septiembre de 2006, y reconociendo el esfuerzo realizado, pensemos en ellos como uno de los principales recursos para prevenir la exclusión, particularmente en aquellas zonas de especiales carencias sociales, donde la ausencia de los padres deja indefensos a los menores. En relación a las infraestructuras escolares, es imprescindible alcanzar compromisos entre la Administración educativa y los ayuntamientos, con el fin de proyectar la construcción de nuevos centros educativos con la suficiente antelación, facilitando la disponibilidad de suelo que se precise. Los centros escolares deberían ser considerados elementos indispensables de la propia obra de urbanización.

La convivencia en los centros escolares se configura en la actualidad como uno de los temas de justificada preocupación de nuestra ciudadanía. Para los profesionales de la educación, constituye uno de los retos principales con que se encuentran en el ejercicio de su tarea cotidiana. Las quejas referidas a dificultades en la convivencia escolar se han

incrementado de manera significativa durante el año 2004, coincidiendo, es verdad, con la atención destacada que algunos incidentes especialmente dramáticos han tenido en los medios de comunicación. A la luz de las quejas planteadas y de los datos que nos ofrecen los estudios de investigación, parece imprescindible que la administración educativa se proponga, además, otras reformas de mayor relevancia en la prevención de las situaciones de acoso y violencia, encaminadas a facilitar un tratamiento más global y comprensivo de la convivencia en las instituciones escolares; facilitar un clima de generación de convivencia en nuestras escuelas; erradicar el acoso entre iguales tiene que ver con el desarrollo de medidas como la elaboración y aplicación de un protocolo guía de actuación por parte de los centros y de todos los profesionales ante la presencia de cualquier conducta de acoso; la implantación de línea telefónicas, accesibles a cualquier menor o familia, direcciones de correo electrónico y página web, con información y materiales al respecto, en estrecha relación con el servicio de inspección educativa; planes específicos de formación del profesorado, a partir del análisis de las situaciones de maltrato, encaminados a la definición y puesta en marcha de planes de actuación basados en el trabajo de los aspectos curriculares, organizativos y de clima institucional.

Todas estas medidas han sido trasladadas al Consejo Escolar del Estado y al Autonómico para su estudio, si lo entienden oportuno, valoración y propuesta a la administración educativa. El año 2005-2006 debe ser el inicio real del fin del acoso escolar y, a la par, del compromiso de todos con la tolerancia. La escuela como instancia esencial y referencia estable para el desarrollo y la educación de nuestros menores necesita determinados ajustes en su estructura y su funcionamiento que facilite que las familias y los jóvenes se sientan parte de la misma y de un proyecto común, que se vean útiles, que participen y perciban el reflejo de su esfuerzo, de modo que puedan encontrar en ella lo que a veces éstos buscan y encuentran en determinadas pandillas, en las que se refugian: autoestima y valoración por parte del grupo.

La familia representa el primer y más importante agente de socialización. Por eso, es imprescindible insistir en la sensibilización a los padres sobre la necesidad de asumir su

imprescindible papel en la educación de sus hijos, y por ello también la atención a la familia debería constituir una prioridad para todos los niveles de las Administraciones y para todas las organizaciones sociales. Pues bien, la realidad revela que existen serias dificultades para muchos padres y madres en la educación de los hijos, entre las que cobra una especial relevancia la difícil compatibilidad de la vida familiar y laboral, imposible de abordar si se trata simplemente de un repetitivo enunciado al que pocos tratan de poner contenido. Por eso, este comisionado parlamentario ha recordado a entidades públicas y privadas la necesidad de ahondar en las medidas de apoyo que permitan conciliar vida profesional y familiar, en la línea de lo establecido por el Consejo de las Comunidades Europeas, compatibilizando horarios y adelantando el fin de la jornada laboral, concienciando sobre la participación igualitaria de hombres y mujeres en las responsabilidades familiares y educativas, y un largo etcétera que todos conocemos.

Sigue manteniéndose prácticamente invariable respecto del año anterior el número de quejas que han tenido entrada en esta institución sobre asuntos relativos a crisis familiares o rupturas matrimoniales o de pareja, de las que se derivan perniciosas consecuencias para los menores cuando los adultos no son capaces de resolver sus conflictos de modo civilizado, respetuoso, generoso y sensato. Esperemos que la aprobación de la nueva Ley del Divorcio y los recursos que la acompañan hagan que cambie el escenario, pero la realidad a día de hoy es que entre un 32 y un 35 por ciento de las separaciones entre matrimonios y parejas son enfrentadas, contenciosas y en muchas se utiliza a los hijos menores con una brutalidad que ocasiona el mayor número de llamadas de éstos a nuestra institución.

Es imprescindible profundizar en la consecución de varios recursos: una verdadera justicia de familia, donde profesionales especializados por formación y práctica continuada, debidamente asesorados por equipos técnicos, puedan dictar con solvencia y agilidad las medidas a adoptar en estos procesos, para evitar que sean una de las realidades que mayor maltrato produce a los menores. La promulgación cuanto antes de la Ley de Mediación Familiar, que aborde éstos y otros conflictos dentro de la familia. La creación del suficiente número de puntos de encuentro, y facilitar

los recursos necesarios para superar las dificultades, cuando no el maltrato, que el paso de los menores por los trámites judiciales hoy encuentra, son un objetivo urgente que no debemos demorar.

El acogimiento familiar responde a una valiosa filosofía y, aunque hoy es de escasa realidad, se constituye como la alternativa idónea de protección para los menores en situación de desamparo. Por ello, sigue siendo imprescindible el impulso de las medidas de apoyo a los acogedores, que, en muchas ocasiones, llegan a sentirse desbordados, en especial cuando son varios hermanos menores los que aquéllos tienen a su cargo, o bien cuando se trate de adolescentes. Este apoyo ha de ser no sólo de carácter económico, sino también de orientación y acompañamiento en la tarea educativa.

En cuanto a las residencias de protección a la infancia, la necesaria y hoy inexistente contención y la creación de recursos específicos para los menores con problemas de disciplina grave y con trastornos de comportamiento ha de constituir una prioridad si queremos garantizar la adecuada atención de los menores protegidos y evitar su pérdida o paso a reforma.

Las situaciones de extrema pobreza y exclusión que sufre la infancia en algunas zonas de deterioro urbano de nuestro territorio son motivo de especial preocupación para nuestra institución; niños que viven en núcleos chabolistas extensos como el de Cañada Real, sin acceso a servicios mínimos ni educativos ni sanitarios, conviviendo entre la basura o niños de la calle procedentes de estos núcleos o niños que carecen de referencias familiares en nuestro país, son problemas tan graves, que es necesario abordarlos desde el conocimiento real de la situación, adoptando las difíciles medidas que exige la coordinación de todas las Administraciones implicadas.

Es evidente la necesidad de elaborar un mapa de riesgo social para la infancia y la adolescencia que fundamente los referidos planes de actuación, y concretar zonas de urgentes resocialización donde establecer solidariamente todos y cada uno de los recursos que cada Administración y organización de iniciativa social pueda aportar. Sólo la actuación conjunta, consensuada, permitirá la adopción de verdaderos programas eficaces para hacer frente a los retos que

debemos afrontar en el momento actual.

También aquí el sistema escolar tiene una responsabilidad sustancial en la tarea de construcción de un tejido social de soporte para las nuevas prácticas sociales de convivencia. Es preciso garantizar, en determinadas zonas de riesgo, la compensación de posibles desventajas, con la dotación de plazas escolares públicas en los ciclos de educación infantil, la disponibilidad de comedores escolares en los institutos de educación secundaria; la consideración de sus recursos y espacios escolares como lugares de encuentro, de desarrollo lúdico y de formación para nuestros menores, con actividades educativas complementarias y extraescolares de apoyo y refuerzo escolar, de ocio, tiempo libre, deportivas, etcétera.

Otro tema que nos preocupa es la disponibilidad de droga que hoy ofrece el mercado a nuestros jóvenes, la reducción de la edad de inicio al consumo y el descenso de la percepción del riesgo sobre la misma. Los datos europeos sitúan a los menores españoles al frente del consumo de cocaína y hachís, y tenemos la percepción de que no estamos sabiendo coordinar políticas eficaces y preventivas próximas a los menores y que, frente a una realidad en la que hemos sido capaces de crear dispositivos suficientes para tratar al que cae en la droga, nos hemos quedado parados en los mensajes de los años noventa y en los tratamientos de la heroína. Seguimos transmitiendo mensajes confusos, no siendo capaces, desde las Administraciones, desde la familia, desde el mundo educativo, con los mismos mensajes y con prácticas preventivas, de convencer de los daños y de la pérdida de libertad que las drogas suponen para nuestros menores.

No es posible abordar eficazmente un problema cuando no se tiene constancia exacta de su magnitud ni de las características del mismo. Hablamos de la mendicidad infantil, de la que nos llegan denuncias de Madrid capital, desconociendo las de otras poblaciones, y que suponen claras situaciones de riesgo para los menores y una obstaculización de las acciones integradores de nuestras organizaciones no gubernamentales. Es de esperar que la constitución efectiva de los Consejos Locales de Atención a la Infancia y la Adolescencia en nuestra Comunidad coadyuven al conocimiento cierto de éste y otros problemas de la población

infantil, al constituirse como auténticos observatorios de la realidad, con labores importantes de prevención social. Por este motivo, es preciso que se actúe con determinación, para que las Administraciones Públicas asuman coordinadamente las responsabilidades que tienen atribuidas por la Ley 18/99, que regula dichos consejos, y que se constituyan estos órganos, que ya deberían estar funcionando desde hace varios años.

En una encuesta realizada en el último año, se refleja que los menores juegan o son amigos, como no podía ser de otra forma, con los venidos de otras naciones y, en cambio, responden en negativo al preguntar sobre su consideración de la inmigración. A ella se unen nuestras encuestas y nuestra propia percepción, que evidencian el grave momento xenófobo, el distanciamiento entre nuestra sociedad autóctona y la inmigrante, y la necesidad de seguir potenciando foros y mecanismos de integración, de relación, de superación, de concienciación de la necesidad mutua entre unos y otros, la creación del tejido social, recuperando la calle para la convivencia.

Tenemos que potenciar mecanismos de integración a través de la educación, de invitar a participar en nuestras estructuras sociales a quienes vienen de otros países, de ser cada uno de nosotros, cada familia, agentes que contrarresten la propagación del racismo, apreciaciones que encuentran un caldo de cultivo que generan la aparición de grupos violentos o propician el agrupamiento en pandillas juveniles de menores, que se reúnen por nacionalidades, para encontrar el apoyo y la defensa que, quizás, no estamos siendo capaces de facilitar a través de su adecuada integración desde nuestras estructuras y comportamientos sociales. Debemos crear recursos sociales suficientes para evitar que una posible pérdida de calidad de vida pueda ser achacada a la inmigración.

Preocupa especialmente a esta institución la situación de los menores extranjeros no acompañados, que llegan a nuestro país cada vez en mayor número y a edades más tempranas. El 19 por ciento tiene entre 10 y 13 años; un 34 por ciento, de 14 a 15, y un 47 por ciento entre 15 y 18, en una proporción en torno al 90 por ciento procedentes de Marruecos, muchas veces empujados por el prestigio que supone para sus familias su presencia en

España, con el encargo de trabajar, lo que al estar, lógicamente, prohibido, dificulta su integración.

Es importante destacar los programas desarrollados por varias organizaciones, propiciados por el Instituto Madrileño del Menor y la Familia, dirigidos a la captación de los menores que rechazan el sistema de protección y permanecen en la calle, para evitar conductas de riesgo y facilitar su adaptación a los recursos de protección. Sin embargo, una vez más, nos queda mucho por hacer para impulsar las políticas de integración de menores inmigrantes que evite los guetos, la marginación, y, en definitiva, las situaciones de riesgo. También es necesario crear recursos en los países de origen que ofrezcan alternativas y que permitan, tras un estudio individual de cada caso y sólo cuando sea beneficioso para el menor, su adecuado reagrupamiento familiar en condiciones dignas.

El maltrato a los menores es otro tema de los que repetimos año tras años, y en el que no avanzamos, constatando que sólo es aproximadamente un 20 por ciento el maltrato que conocemos, y sólo de los más graves que, al requerir cuidados médicos, permite que funcionen los protocolos de actuación en el ámbito sanitario. En reciente comparecencia ante la Comisión de Mujer de esta Cámara, pedimos la aprobación de una ley para la prevención y atención del maltrato infantil, o al menos un plan integral para abordar coordinadamente estas situaciones. El 80 ó 90 por ciento del maltrato infantil se produce en el seno de la propia familia, lo que dificulta la detección y la posibilidad de atender a estos niños y a sus familias, evitando con ello las graves secuelas que inevitablemente provoca.

Además, esta institución propuso la creación de un observatorio general de la infancia que permita conocer los datos reales y contemple, en otros muchos aspectos, la evaluación de las situaciones de malos tratos y desprotección que se producen en nuestra Comunidad, y que, a través de sus registros concretos, permita conocer el alcance real de cada situación, el perfil del maltratador, las medidas a desarrollar ante cada circunstancia o los motivos que pueden provocar el maltrato, y, mediante el traslado de cifras, posibilite que se conozca su magnitud a nivel nacional.

Debemos ser conscientes de que entre todos los contenidos que nuestros menores

persiguen hay uno especialmente significativo, que es el de la violencia a través de lo que hemos venido en llamar "niñeras electrónicas": televisión, Internet y videojuegos, sin olvidar las nuevas posibilidades que ofrecen los teléfonos móviles, y que, entre la visión trivializadora de la misma, porque no sólo es importante lo que se ve sino cómo se ve, está llevando a una insensibilización de nuestros menores y a una apreciación de la violencia como una forma más de resolver sus cuestiones personales.

En nuestra posición de punto de encuentro de diferentes opciones, hemos constituido diversos foros y espacios de reflexión con representantes de todo el espectro social para abordar, entre otros, la necesidad de un firme compromiso de las televisiones con los menores, pues esta institución mantiene la idea de que es posible una televisión divertida, entretenida, educativa, rentable y compatible con los valores humanos y solidarios compartidos por todos como elemento integrador.

Del análisis y seguimiento de este atractivo medio de comunicación, ante el cual nuestros hijos pasan más tiempo que en el propio centro escolar, hemos podido constatar que queda mucho por hacer, especialmente en los medios privados, lo que nos hace ver la necesidad de seguir reclamando el consejo audiovisual de ámbito estatal como decisiva autoridad audiovisual independiente y multidisciplinar, al igual que hemos pedido que se cree, a nivel autonómico, un consejo de iguales características.

También hemos solicitado al Ministerio de Industria la creación de una comisión para abordar iniciativas en ése para muchos desconocido virtual, en la certeza de que hoy vivimos en dos mundos claramente definidos: el real, en el que nos desenvolvemos con comodidad y sabemos más que nuestros hijos, y el virtual, donde ellos dominan mucho más que nosotros. Siendo conscientes de la nueva realidad que ofrecen las tecnologías de la información, sería necesario un esfuerzo de todos, como adultos, por superar nuestras propias carencias formativas y acercarnos a ese espacio repleto de experiencias. Debemos saber que, frente a las enormes ventajas que ofrece la tecnología, existen otros contenidos delictivos y execrables que circulan por la red, a la par que otros dañinos para el correcto desarrollo de nuestros menores que debemos conocer y sobre los que debemos informarles.

Como en todos los temas que atendemos. tratamos de poner imaginación e ilusión, así como proponer acuerdos con todos los sectores. En este aspecto hemos llegado a acuerdos pioneros en Europa, con proveedores de contenidos y de servicio, y hemos detectado muchas páginas contraproducentes para nuestros menores creando páginas que contrarrestan esos efectos. Nos queda mucho por hacer, y en ello seguimos en estrecha colaboración con ONG y asociaciones especializadas, así como en contacto con todas las Administraciones, para establecer mecanismos de respuesta eficaz que eviten que nuestros menores accedan a contenidos inconvenientes y que, a la par, tranquilicen a sus padres, a los que permanentemente llamamos a participar.

También estamos estudiando con la industria de la telefonía móvil la posibilidad de recomendar la implantación de algunos filtros de contenidos que están siendo muy útiles en países de nuestro entorno, a la par que un uso racional de los mismos.

Igualmente, hemos abordado la realidad de los videojuegos, sus contenidos, y la forma en que pueden afectar al correcto desarrollo de los menores; situación que debemos ordenar, puesto que existen aquellos que están clasificados por edades, otros que no tienen ninguna clasificación, y otros que sólo cabría calificarlos a través de su tipificación por el Código Penal, animando a la Administración general a dirigir y coordinar la labor de autorregulación de todos los implicados en este mercado.

Por otra parte, debemos reclamar, una vez más, el marco adecuado para abordar el desarrollo de la Ley de Garantías de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia, impulsando, cuanto antes, el Reglamento de Protección Sociocultural del Menor.

Asimismo, debemos recuperar la actividad de la comisión creada a petición nuestra para abordar el desarrollo del artículo 6 del Estatuto de los Trabajadores, que en este momento se limita a exigir un permiso laboral para la actividad de miles de niños y niñas artistas que dedican horas y horas en anuncios y en series, y de los que no está establecido el seguimiento de su aprovechamiento escolar, la prioridad de su formación, de su descanso, de su ocio, de su juego, o de su propia

estabilidad emocional.

También debo insistir en un tema en el que tantas veces lo hemos hecho, y que recientemente expusimos en una reunión de las tres Administraciones con la Delegación del Gobierno. Abordemos, de forma integral, el análisis del delito del menor desde la prevención y desde la recuperación de los mismos para la sociedad. No es la Ley de Responsabilidad Penal del Menor la que falla, sino su aplicación y las políticas de prevención y protección de los menores, así como el tratamiento al primer delito o falta. No es su culpa la sensación de impunidad y las actitudes despectivas que a veces adoptan nuestros menores, pero es verdad que los delitos de los jóvenes son cada vez más graves, más reincidentes, y cometidos a una edad más temprana. Es imprescindible el apoyo a la ley, el diagnóstico y corrección de las causas que favorecen el delito, su impulso principalmente a través del trabajo de educadores de calle y de familia que detecten el riesgo en el lugar donde se está produciendo, además de otros servicios y prestaciones especialmente de apoyo a la familia que eviten su desestructuración y posibiliten la asunción de las responsabilidades, a la vez que firmemos y demos eficacia a los protocolos de protección de menores entre la Comunidad de Madrid y los diferentes Ayuntamientos.

Quiero terminar, señora Presidenta, Señorías, con dos temas, en la certeza de que son otros muchos los que podría abordar, pero que el tiempo de que dispongo me impide exponerlo, aunque conste en el informe que hemos trasladado a los Grupos a través de la Mesa y Junta de Portavoces.

En primer lugar, nuestra petición de que si se produce la anunciada modificación de nuestro Estatuto de Autonomía se incluya el interés superior del menor como principio rector de las actuaciones de todas las Administraciones y enriquecedor de nuestro Estatuto y se recoja a nuestra Institución en el mismo.

En segundo lugar, hemos de hacer en cada una de nuestras responsabilidades políticas una revisión de las posibilidades de colaborar en los ocho objetivos del milenio que Naciones Unidas ha trazado para abordar de aquí al 2015 lo que se refiere a temas relacionados con los menores, en la certeza de que para los menores no caben fronteras

ni criterios de competencia, sino que cada uno de los menores, de los más de 2.000 millones que viven en el mundo, son ya algo nuestro, por los que también debemos luchar para tener un mundo mejor.

Creo que entre todos tenemos que animar a los madrileños a participar y dinamizar nuestra sociedad y plantearnos todos y cada uno qué podemos hacer por nuestros menores, y ser ejemplo permanente de quienes confían en nosotros, en la seguridad, como decía Sócrates, de que el aprendizaje por la teoría es muy lento, pero que por el ejemplo es inminente.

La realidad del menor y sobre todo la mejora de sus condiciones no depende sólo de unos pocos o de una Administración sino de todos, y con el interés superior del menor como referente, ya no sólo podemos centrarnos en la protección de ese millón de menores a nivel autonómico, de los siete millones y medio a nivel nacional o de los 90 millones a nivel europeo, que significan el 20 por ciento de nuestra población sino abordar la enorme realidad de todos los niños y niñas en el mundo, que suponen el 36 por ciento de nuestra población.

Para finalizar, y creo que en el tiempo convenido, debemos renovar nuestro compromiso de continuar con toda ilusión, esfuerzo, dedicación y sensibilidad a nuestro cometido en defensa de los derechos de la infancia, que es el mandato que de SS.SS. he recibido. Muchas gracias a SS.SS. por la atención prestada. (*Grandes aplausos*.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Núñez Morgades. A continuación, procede abrir un turno de los Grupos Parlamentarios de menor a mayor, por un tiempo máximo de quince minutos, para fijar su posición. Tiene la palabra, en primer lugar, la señora Montiel Mesa en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **MONTIEL MESA**: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero agradecer y felicitar Comisionado del Defensor del Menor en su tarea de salvaguardar y promover los derechos de las personas menores de edad en nuestra Comunidad de Madrid, tal y como establece su ley reguladora. No queremos sólo agradecerle su trabajo, sino también su disposición y su entrega, y

la utilidad que no solamente para los niños y las niñas de esta Comunidad tiene su trabajo, sino también para nosotros los adultos.

En segundo lugar, queremos lamentar, por la importancia del tema y por la importancia de la labor que el Defensor del Menor y todo su equipo desarrollan, el penoso tratamiento que este debate tiene a nuestro juicio, hoy en esta Asamblea. No es de recibo que cuando el resto de las televisiones tienen puesto un cartelito arriba que indica que la programación es para mayores de 18 años, nosotros en la Asamblea de Madrid estemos hablando de la infancia y de su situación. El Grupo Parlamentario Izquierda Unida quiere que conste en acta nuestra más enérgica protesta sobre las condiciones en las que se está celebrando este debate. Es una lastima que no esté el señor Beteta, porque sí me gustaría decirle que los especialistas en la interpretación alternativa, y yo diría que imaginativa del derecho son ustedes. El artículo 35 de la Ley del Defensor del Menor dice que el mismo dará cuenta de la gestión realizada en un informe que presentará cuando la Asamblea se halle reunida en un período ordinario de sesiones. Efectivamente, la discusión podría estar en si se celebra un Pleno extraordinario o no para tratar el tema del Defensor del Menor, pero nada hubiera impedido pasarlo al siguiente periodo de sesiones y debatirlo en mejores condiciones.

Desde luego, éstas no son condiciones para celebrar este debate, a estas horas y con un informe que hemos tenido tiempo de ver en esta semana; a lo mejor para ustedes sí, pero para nosotros esto no es un trámite; a lo mejor, lo que pasa es que no les interesa demasiado lo que nos tiene que contar el Defensor del Menor. Aun así, aquí estamos y voy a intentar, en el tiempo de que dispongo, pronunciarme sobre los temas que hemos considerado más importantes desde el Grupo Parlamentario de Izquierda.

En primer lugar, quiero asumir como parte de la realidad social todas las situaciones y las recomendaciones que el informe del Defensor del Menor hace en su trabajo. En síntesis, yo creo que la principal conclusión que se puede sacar d ela lectura del informe es que los niños y niñas de la Comunidad de Madrid no tienen demasiados problemas. Lo que les pasa a los niños y a las niñas de la Comunidad de Madrid es que son los primeros afectados por nuestros problemas, por nuestro estilo

de vida.

Todos los temas son importantes y la verdad es que el planteamiento de partida de este debate, a nuestro juicio, es tomar el informe como un diagnóstico de la realidad en que vivimos y así contrastar esa realidad con las acciones que las Administraciones llevan a cabo. En este sentido, creemos que queda demasiado limitado y corto el plan de atención a la infancia y adolescencia de la Comunidad de Madrid y no por discutir las medidas, porque no es éste el momento, sino porque no responde a las llamadas de atención que hace el Defensor del Menor en su informe.

Una vez identificados los problemas, la obligación de todo Gobierno es contrastar ese análisis con los medios y los recursos, las estrategias y las políticas que se llevan a cabo. Ése debería ser el debate, pero mucho nos tememos que no es ésa su intención tal y como se desarrolla, nos tememos muy mucho que esto es, efectivamente, un mero trámite. Bueno, pues para nosotros no es un trámite. El informe del Defensor del Menor nos da el pulso y la medida de las preocupaciones de los ciudadanos y las ciudadanas porque parte de las quejas y las reclamaciones de los ciudadanos y de las ciudadanas y también de los niños y las niñas.

Esto no es un debate para echarse los trastos a la cabeza, esto debería servir para tratar de los problemas que tiene la infancia y la adolescencia, así que no se sientan atacados por lo que podamos decir, simplemente hay que mirar lo que hay delante, y evidentemente delante no hay una situación catastrófica; yo no pretendo decir que la situación de los niños y las niñas en la Comunidad de Madrid es mala, porque no lo es, pero sí es verdad que se identifican unos problemas que son de difícil solución y que hay que afrontarlos, y que quizá las estrategias y las políticas que se ponen en marcha no van al origen de esos problemas. Y no es solamente una cuestión de políticas de infancia, es una cuestión de políticas generales, porque de nada sirve que tuviéramos un estupendo plan de infancia si falla todo lo demás, si no se atienden a las necesidades y los problemas de las personas.

En este tema además tenemos la obligación de anticiparnos. El mismo informe dice que los nuevos retos a los que hemos de responder dibujan a veces un panorama confuso para los profesionales y las instituciones por falta de experiencia y

preparación de determinados problemas que se plantean. También dice que hay casos, aspectos en los que ya hay estrategias y metodologías ensayadas y que se podrían consolidar, aunque señala también que la dotación presupuestaria de los programas sociales, tanto para compensar como para prevenir el riesgo y la exclusión infantil, son insuficientes.

En las situaciones de riesgo que el informe describe, sí que es verdad que los menores sufren como consecuencia de las situaciones que vivimos los mayores. En propias palabras del informe, la ecuación que determina la existencia de situaciones de riesgo social en la infancia viene definida por la combinación de situaciones estresantes o deficitarias a las que deben enfrentarse las familias, y los recursos personales, familiares y sociales de los que dispongan para resolver estos problemas. El riesgo, por lo tanto, se manifestará cuando las dificultades que presenta un grupo familiar en un momento dado de su ciclo vital superan las potenciales o recursos disponibles. Y no solamente sirve esto para hablar de exclusión social, que es el caso más extremo, hablamos, por ejemplo de conciliación de vida laboral y personal, de atención a la dependencia, de atención a la discapacidad, la educación, el transporte, etcétera. Ahí está el primer reto y la primera perspectiva desde la que debemos enfocar nuestros problemas.

Preparando este informe se me vino a la cabeza una película que he visto hace poco, una película argentina que se llama Valentín, que es de un niño que vive con su abuela por una serie de circunstancias que no viene al caso y que, por supuesto, son ajenas a él. Lo interesante de la película es ver como ese niño intenta explicarse el mundo a través de las dificultades de las mayores, y la verdad es que si les escucháramos más discutiríamos menos.

El tema de la inmigración es un aspecto relevante, muy relevante para nosotros, porque, si es verdad que nadie emigra por gusto, no es menos cierto que es particularmente así en el caso de los niños y de las niñas, con una situación además sobrevenida, a la que ha hecho referencia el Defensor del Menor; la cantidad de menores extranjeros no acompañados que vienen solos, expulsados muchas veces por su propia familia para buscarse la vida y mandar dinero a su país de

origen. Tenemos un problema grave con los menores extranjeros no acompañados del que espero que tengamos oportunidad de hablar más extensamente y, desde luego, no tan cansados. Es un problema muy grave para el que hace falta, como dice el Defensor, políticas activas de integración que eviten los guetos, la marginación y, en definitiva, las situaciones de riesgo.

También me gustaría hacer especial mención al tema de la educación al que, además, el informe del Defensor del Menor le dedica bastantes páginas, sobre todo porque lo que plantea el informe no tiene nada que ver -y yo creo que es una lección para todos-, con el debate que normalmente tenemos en esta Cámara con el tema de la educación. Ahora, señores del Partido Popular, no se pueden escudar en el artículo 27 de la Constitución; no es el debate. Tenemos bastantes más problemas que afrontar que no tienen nada que ver con la libertad de elección de los padres y de las madres, tiene que ver con los recursos y las estrategias que se ponen en marcha en los centros: el "mobbing" o el aumento de la violencia en los centros, la atención a la discapacidad, la integración de los niños inmigrantes, la organización del servicio educativo, tanto de las estructuras educativas propias como en todo lo que tiene que ver con la conciliación y los servicios complementarios. Aquí faltan recursos, muchos recursos, estrategias y, sobre todo, cooperación; cooperación a nivel sectorial, porque es una tarea transversal, pero también a nivel institucional con el Gobierno de la nación y con los ayuntamientos; más recursos y más cooperación.

También nos parece muy importante el epígrafe de la publicidad y de los medios de comunicación. Deberíamos hacer aquí una reflexión: la autorregulación no termina de funcionar. Es necesario tal y como se plantea en el informe, la creación del Consejo Audiovisual de la Comunidad de Madrid para que sea un órgano de defensa de todos y de todas, porque cuando defiende a las niñas y a las niñas, también entiendo que me están defendiendo a mí, y, sobre todo, con potestad sancionadora. En este tema, quiero felicitar la iniciativa social, de la que el Defensor del Menor forma parte, que vino a explicar hace pocas semanas a esta Asamblea, llamada la "La bahía de los cinco vientos", que tiene como objetivo coadyuvar a la adopción de hábitos acordes con los derechos de los menores en la sociedad de la información y de

la comunicación. Y reconocerle también que a través de su trabajo se ha convertido en referente la defensa de los menores en todo el Estado español, no solamente porque sea el único Defensor del Menor, sino porque está presente en todas las manifestaciones de la realidad social que tienen que ver con las niñas y los niños desde el trabajo, la aportación constructiva y la cercanía.

Al hilo del informe, y aprovechando su presencia, sí nos gustaría plantear tres cuestiones desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida que, a nuestro juicio, son muy importantes: la primera, adaptar el Plan de Infancia de la Comunidad de Madrid para que responda realmente a los problemas planteados por el informe. Ya lo intentamos sin éxito en una interpelación que planteamos al Gobierno en esta Cámara, pero nosotros creíamos que más un plan debíamos tener una estrategia regional para la infancia, en la línea de la Convención de la ONU. La segunda es atender a un segmento que a nosotros nos parece que está muy invisibilizado: la adolescencia. Nos centramos en la infancia, y la verdad es que creemos que, en políticas de adolescencia, estamos bastante atrás. Y la tercera es un ruego para todos y para todas, y es que nos pongamos en su lugar. No podemos garantizarles un mundo sin problemas, pero no podemos someterles a las consecuencias de los nuestros.

Nada más, Señorías, solamente, seguir animando al Defensor y a su equipo, reiterándole una vez más nuestra disposición a colaborar, y desear que terminemos pronto, porque ya hace cinco horas que los "Lunnis" y los niños se fueron a la cama. Muchas gracias. (Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista y de Izquierda Unida.)

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, Señoría. Tiene la palabra la señora Alberdi, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **ALBERDI ALONSO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, me viene a la memoria el título de un libro, "Medianoche en Sicilia", no sólo por la hora, sino por el listado de problemas graves de la isla de Sicilia que cuenta este

periodista, Rob, sin esperanzas de solución; un texto dominado por la desesperanza de saber que no se quiere enderezar una política errónea. Algo similar es lo que estamos viendo hoy aquí: medianoche en Madrid. Escuchamos el informe del Defensor del Menor, al menos yo y mi Grupo, con esa desesperanza de los que creen que no va a servir para enderezar la política sobre los menores en la Comunidad de Madrid.

En primer lugar, quiero hacer un reconocimiento a la figura del Defensor del Menor, a la persona que actualmente ocupa esta posición, a la institución y a los trabajadores y profesionales que la configuran. Queremos felicitarles y agradecerles su trabajo, su puntualidad en traer aquí la Memoria o el informe, que es todo un ejemplo para aquellas instituciones que acostumbran a sacar memorias anuales y, a mes de junio, todavía no las conocemos.

Es de señalar en la institución del Defensor del Menor su presencia constante: su presencia en la Asamblea, su trabajo visible también a través de los medios de comunicación, su presencia en todos los problemas, accidentes, delitos y debates que sobre los niños y los adolescentes hay en nuestra sociedad; toda su actividad constante, no sólo en Madrid, sino en toda España y a nivel internacional, dado lo innovador y lo minoritario de esta figura.

Hay que reconocer su esfuerzo en la difusión de los derechos de los menores, y esto es importante porque los menores son lo más olvidados de nuestra sociedad. Todos los grupos sociales tienen sus asociaciones: los grupos de familiares que se preocupan por ellos, sus "lobbies" y sus grupos de interés para defenderlos, todos menos los menores; los niños y los adolescentes apenas tienen voz ni representantes ni asociaciones que defiendan sus intereses. Felizmente, en Madrid tenemos un Defensor del Menor.

En la Memoria que presenta habla de muchos de sus trabajos y de muchas de sus actuaciones. Él nos ha leído pormenorizadamente un resumen de la Memoria que nos ha presentado; por eso, sólo voy a hablar de algunos aspectos concretos que me parecen relevantes. Por ejemplo, el interés que da esta institución a los estudios y a las investigaciones y el carácter innovador y temprano, precoz y aperturista de sus investigaciones; por ejemplo, son de los primeros

que han hecho un estudio importante sobre anorexia y bulimia en nuestra sociedad, un tema del que hemos hablado aquí esta tarde; también, por ejemplo, sobre el tema de cómo aplicar procesos de desintoxicación de drogas a individuos, a niños, a menores que pueden no estar de acuerdo o no aceptar esos procesos o esas medidas de rehabilitación: por ejemplo, la publicidad dirigida a los menores o cuestiones como los delitos contra los menores en Internet. Pero no es sólo este año, sino que en ediciones anteriores la institución del Defensor del Menor ya se ha mostrado como innovadora en cuanto a los temas que se planteaban.

El Defensor del Menor ha sido en la Comunidad de Madrid la primera institución que publicó un estudio sobre las parejas homosexuales y su influencia en la adopción de niños: sus posibles influencias o no sobre la situación de esos niños, desde un punto de vista psicológico, de avance, de preparación, de desarrollo en la escuela, de éxito escolar, etcétera. Este estudio, que fue promovido, encargado y financiado por el Gobierno del Partido Popular en la Comunidad de Madrid, se ha olvidado. Hemos visto cómo lo olvidaron la semana pasada todos los compañeros de partido de SS.SS, porque, cuando se habló de un experto, no se llamó a los expertos que hicieron este informe, bastante serio y bastante conocido en los medios interesados por estas materias, sino que se llamó a un esperpéntico catedrático, Aquilino Polaino, que nos dijo cosas tremendas, nada menos que en el Senado de Madrid, en contradicción total con este informe serio, basado en investigaciones recientes en la sociedad española, encargado, financiado y publicado por el Partido Popular de la Comunidad de Madrid.

Hablando de algunos de los temas de fondo que el Defensor del Menor menciona en su Memoria, hay una serie de temas, de recomendaciones que me parecen muy importantes y, como en casi todas las suyas, sigue, y eso es de admirar en todas las posiciones políticas posibles, una línea de rigor y una línea bastante apartidista. Una preocupación del funcionario, del responsable político que se preocupa por la tarea que le ha sido encomendada: por la defensa del bienestar del menor y por la defensa de los derechos de los niños, permitiéndose, con una valentía indiscutible, hacer críticas constructivas a la Administración, que deja muchas veces bastante que desear en su atención a los menores. Por ejemplo,

el tema de los centros, que reiteradamente ha venido a esta Cámara y del que hemos hablado muchísimo en la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, la escasez de plazas en centros para niños con medidas judiciales, el hacinamiento, por encima del número de plazas debidas en estos centros, y los problemas de déficit de plazas para niños que están con medidas dictaminadas por los jueces, pero para los cuales no hay plazas. La Administración, por el momento, ha contestado anunciando la creación de nuevos centros, de nuevas plazas, pero todavía es más un proyecto que una realidad.

No obstante, hay algunos temas, algunos déficit sobre los que creo que tenemos poca conciencia, porque son los temas más graves, más olvidados, como la infancia; por ejemplo, la cuestión de los menores con trastornos de comportamiento. El Informe del Defensor del Menor, en un estudio que han hecho sobre este tema, nos dice exactamente en la página 55: "La situación actual de la asistencia en salud mental de niños v adolescentes en la Comunidad Autónoma de Madrid adolece de carencias en cuanto a la dotación de equipos, a la especialización de profesionales y a la cobertura de la demanda de plazas en centros de día. Tiene carencias en unidades de hospitalización de agudos, así como en la creación de recursos sociosanitarios para la hospitalización de menores con trastornos disociales, donde la labor de rehabilitación y terapia es esencial". Creemos que es un diagnóstico demoledor. ¿En qué aspectos no hay carencias para estos menores? Es verdad que es un número felizmente minoritario, pero piensen ustedes en poder decir al hermano, al padre o a la madre de uno de estos niños con trastorno de comportamiento que su problema es pequeño porque numéricamente son pocos los niños con esos problemas. Pero no tenemos recursos, apenas tenemos especialistas dedicados a estos temas en la Comunidad de Madrid, que, como muy bien dicen tanto las señoras y señores del Gobierno como los de la oposición, es una Comunidad de las más prósperas económicamente de nuestro país. No basta con la prosperidad económica, tenemos que hacer realidad la prosperidad social, y la prosperidad social se mide en la atención a los más desfavorecidos, porque a los más prósperos se les atiende muy bien aquí y en los países menos desarrollados del planeta.

De alguna manera, estas carencias no son cosa de hoy; desde su creación, el comisionado

viene relatando las quejas constantes sobre las carencias en la atención a las patologías de salud mental de la infancia y de la adolescencia; el desánimo, la desesperanza de las familias, que recurren incluso al sistema de protección, al sistema de encerrar a los niños con los niños que no tienen familia, que no tienen ningún tipo de atención, que no tienen quién los mantenga, porque no saben qué hacer con estos niños. De alguna manera, éstos serían muchos de los problemas que se señalan, de los problemas graves, de los problemas minoritarios, de los problemas para niños y para menores, para adolescentes con situaciones especiales.

Pero hay una cuestión, que yo considero muy importante, que señala la Memoria del Defensor del Menor, que hace relación a un problema cotidiano, a un problema de todos, a un problema corriente y moliente, y que no tenemos solucionado, que no tenemos verdaderamente enfrentado en la Comunidad de Madrid, que es el tema, tantas veces repetido, de la conciliación entre la vida familiar y la vida laboral. Es un tema en el que el Defensor del Menor insiste una y otra vez, porque esto es defender la familia; defender la familia no es venir a discutir quién se casa con quién, quién se acuesta con quién; eso es algo privado y particular, eso no es la familia. (Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista y en los bancos del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.) Defender la familia no es hacer caso a los obispos, que casi nunca tienen familia propia; defender la familia es hacer realidad para las mujeres y los hombres normales y, sobre todo, por la repercusión enorme que tiene en los niños, en los menores; lo importante es hacer realidad, repito, esa posible conciliación entre las obligaciones familiares que todos tenemos, hombres y mujeres, y las responsabilidades económicas, políticas y culturales que también tenemos que enfrentar en nuestra vida diaria.

Éste es un tema en el que el Defensor del Menor se concentra de una manera especial; reitera llamamientos y recomendaciones que ha hecho en veces anteriores, y me parece que es necesario que se le haga caso. Llega incluso a hablar de una queja concreta -creo que era en la página 370-, habla de una madre sola, una madre recién separada, con un hijo de ocho meses, que trabajaba en la Consejería de Cultura y Deportes de la Comunidad de Madrid, y a la que no le querían dejar hacer compatible su horario. Esperemos que ya se haya resuelto el tema;

esperemos que en la Comunidad de Madrid no se llegue al exceso del Obispo de Tortosa, que ha despedido a un padre que ha pedido un permiso de paternidad, porque eso sí que es ir contra la familia.

De alguna manera, la defensa de la familia la tenemos que hacer todos, y en la Memoria del Defensor del Menor que nos presenta hoy es un buen argumento, es un buen alegato para defender la familia, en función de uno de los valores que debe ser uno de los valores superiores por los cuales debemos defender la institución de la familia, y es por defender los derechos de los niños y el bienestar de los niños. Por todo ello, instamos al Gobierno de la Comunidad de Madrid a escuchar al Defensor del Menor, a que sea más abierto a sus recomendaciones y a las críticas constructivas que de él ha recibido, y también, por qué no, a que sean más educados, más corteses, más amables con un invitado de la categoría de esta institución, y permitirle que el año próximo no tenga que hablar en una medianoche de Madrid. Muchas gracias. (Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista y en los bancos del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Alberdi. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, el señor Carabante, para fijar su posición, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. CARABANTE MUNTADA: Gracias, señora Presidenta. Señorías, en primer lugar, quiero agradecer, por supuesto, la intervención de esta tarde, esta noche ya, del Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid, y agradecer toda la valoración e información que nos ha facilitado. Por supuesto, quiero también felicitarle, como lo han hecho los Grupos de la oposición, por su trabajo, en interés y en beneficio de los menores de nuestra Comunidad.

Quiero manifestar también mi coincidencia parcial con los Grupos de la oposición en que todavía hay cosas en Madrid que se pueden continuar mejorando. Esto es lógico y cierto, porque a nadie le cabe la menor duda de que es mejorable, Pero hay que reconocer también el importante esfuerzo que ha llevado a cabo el Gobierno regional

y el compromiso y la voluntad política que tiene el Gobierno del Partido Popular por continuar mejorando todos los servicios que presta a los ciudadanos y también, por supuesto, a los menores, con mayor motivo. Se han dicho muchas cosas aquí por parte de la oposición, pero la verdad es que no se han dicho todas porque se han omitido en gran parte todas aquellas sugerencias del Defensor del Menor en el informe que se consideran acciones positivas tomadas por el Gobierno. Por tanto, sólo se ha dado una versión un poco parcial del informe.

En cualquier caso, Señorías, los menores en la Comunidad de Madrid, como ha dicho el Defensor del Menor, representan el 17 por ciento de la población. Todas las Administraciones Públicas tienen la obligación legal de protegerles y de cuidarles, porque, desde luego, es una población débil, y de lo que hagamos hoy depende lo que seamos en el futuro. De ahí, los esfuerzos necesarios que se deben producir y que se están llevando a cabo por parte del Gobierno del Partido Popular. Como ejemplo, vale el dato presupuestario: el Instituto Madrileño del Menor y la Familia, el responsable directo de la gestión de las políticas de los menores, ha incrementado desde el año 1995 un 150 por ciento el presupuesto que destina a las políticas de menores. Esto es voluntad política y compromiso presupuestario, Señorías.

Se han tratado muchísimos temas. Yo creo que uno de los temas más importantes que se señalan en el informe y que se han tratado aquí esta tarde es la emigración, un fenómeno relativamente nuevo que se produce en nuestro país, en concreto en Madrid, como consecuencia de las altas cotas de crecimiento económico y bienestar social que ha experimentado nuestro país, en concreto Madrid. Esto ha hecho que muchas personas de otros países hayan venido a nuestra región en busca de oportunidades que en sus países de origen se les negaban y que aquí se les ofrecen. En este sentido, lo primero que quiero manifestar es que debemos entender el fenómeno de la emigración como un fenómeno positivo, porque los inmigrantes vienen a sumar esfuerzos y a contribuir con nosotros en la prosperidad de nuestra región. Por tanto, siendo esto cierto, por esas condiciones de origen, es necesario articular las políticas de atención social sanitarias y educativas que necesitan muy especialmente, como ha señalado el Defensor del Menor, aquellos menores no acompañados, que también señala que

vienen cada vez a una edad más temprana. En ese sentido, nos debemos felicitar todos por la disminución de las quejas con relación a los menores de origen extranjero, que se han reducido respecto al año pasado un 12 por ciento, y yo creo que esto es consecuencia del trabajo que se ha llevado a cabo para paliar las numerosas necesidades con las que vienen a nuestro país estos menores.

Se han hecho alusiones en el informe, y también en la intervención de los portavoces de la oposición, a los centros de menores. Yo quiero decir que en el informe no se recoge, lógicamente, la creación el pasado diciembre de la Agencia para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor, que tiene un respaldo presupuestario de 49 millones de euros, que va a permitir tener recursos suficientes para cumplir y llevar a cabo sus competencias. Hay que decir que en estos primeros cuatro meses del año ya se han acometido las remodelaciones en los cuatro centros que tiene la Comunidad de Madrid, con lo que se han subsanado todas aquellas deficiencias que señalaba el informe o aquellas necesidades que se contemplaban. Respecto a las deficiencias de plazas que ha señalado la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, es necesario recordar que en tan solo 12 meses se han creado 120 nuevas plazas. Por lo tanto, creo que no es tanto un problema de plazas, ya que este incremento ha permitido que se ejecute el cien por cien de las medidas cautelares en régimen cerrado y semiabierto, aumentando, por tanto, la ejecución de las medidas un 50 por ciento.

Se ha hablado también de la política de familia. Yo, simplemente, quiero decir, con relación a la familia que, si ha habido algún Partido político que ha apostado de manera clara, decidida y concreta por la familia, éste ha sido el Partido Popular. De hecho, en el año 2001, apoyó, elaboró y aprobó la Ley de Apoyo a la Familia 2001-2004, con medidas concretas de carácter económico, fiscal, de conciliación de la vida laboral, que ha permitido solucionar muchos problemas concretos que tenían las familias españolas, y, por tanto, es indudable el apoyo del Partido Popular con relación a la familia. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular*.)

Otro de los temas que ha centrado en mayor número de quejas ha sido el de la educación. Yo creo que la educación, desde luego, está en el

centro de los retos que tiene la sociedad. Yo creo que tiene esta importancia porque es el principal instrumento para garantizar el principio de igualdad de oportunidades y el principio de la cohesión social.

Hablaba Izquierda Unida de que eran necesarios más recursos, que faltaban recursos. ¡Hombre!, todos los recursos, desde luego, son bienvenidos, pero hay una realidad: que el Partido Popular ha apostado por la educación como uno de sus ejes de la acción política. Esto es, desde luego, indudable, y, de hecho, la Comunidad de Madrid es la región que, desde el año 2001, ha incrementado más el gasto público en educación de toda España, y me refiero al año 2001 porque es el momento en que todas las Comunidades reciben las transferencias en educación. Por tanto, nos debemos felicitar de que la Comunidad de Madrid lidere el "ranking" de las regiones que más se han esforzado, que más se han implicado en la atención educativa.

Se ha hablado aquí de temas de gravísima importancia, como el acoso y los problemas de convivencia en los centros escolares. Yo no puedo más que coincidir con el Defensor del Menor en que una de las mayores preocupaciones, por las noticias que se producen, la trascendencia social y la influencia mediática, son los problemas de convivencia y de acoso en los centros escolares, muy especialmente en los centros de secundaria; pero de lo que sí estoy absolutamente convencido es de que el camino para terminar, para afrontar y luchar contra el acoso escolar que padecen algunos alumnos, es la tolerancia cero. Yo creo que éste es el camino, y seguro que SS.SS. compartirán este criterio conmigo.

De todas formas, la Consejería ya está estudiando medidas que piensa poner en marcha y medidas que ya ha tomado, medidas que van encaminadas a establecer un sistema de atención y un protocolo de actuación en el caso de que se produzca acoso escolar. Lo cierto, como digo, es que se han tomado medidas para favorecer la convivencia y la tolerancia, principios que nosotros creemos indispensables en los centros escolares, y porque estábamos convencidos de que ésos eran principios indispensables que deberían regir los centros escolares, el Partido Popular aprobó la Ley de Calidad, que venía a devolver aquellos principios a las aulas que nunca debieron salir de ellas, como los principios del respeto, la tolerancia y la disciplina,

que posibilitan un ambiente propicio para que los alumnos puedan ejercer su derecho a recibir una educación de calidad, y los profesores puedan cumplir con su obligación, que es la de transmitir conocimientos y valores. Desgraciadamente para todos, ya sabemos lo que sucedió cuando el Partido Socialista accedió al Gobierno y decidió paralizar por decretazo esta lev que venía a ser la esperanza en el sistema educativo y la solución para muchos de los problemas que aquí se han planteado.

Con relación al absentismo escolar, que también se ha señalado en el informe, yo creo que hay que resaltar el enorme esfuerzo y trabajo que está llevando a cabo el Gobierno regional, en colaboración con el Ayuntamiento de Madrid, que está dando muy buenos resultados. Yo creo que hay que seguir en esta línea porque, posiblemente, el problema del absentismo es el primer problema del que luego van surgiendo otros en la escuela y, por tanto, en nuestros menores.

Respecto a la conciliación de la vida laboral y familiar, y en cuanto a la exclusión social, yo creo que hemos coincido todos en que la escolarización a edades tempranas, especialmente en el tramo de 0 a 3, da cumplimiento a estos principios de la igualdad de oportunidades, de la conciliación de la vida laboral y familiar, y contribuye a evitar situaciones de exclusión social. De hecho, la Comunidad de Madrid y el Gobierno del Partido Popular, conscientes de esta cuestión, han hecho un grandísimo esfuerzo por incrementar las plazas escolares en este tramo de edad. De hecho, se ha adelantado con dos años de antelación al cumplimiento de la Unión Europea, que marcaba como objetivo para el año 2006 un 20 por ciento de escolarización.

Lo que sí quiero decir, además, es que el Partido Popular cumple sus compromisos, porque sus compromisos son 50.000 plazas escolares, sostenidas con fondos públicos; al final de la Legislatura, un 72 por ciento de cumplimiento del programa electoral. (Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)

La Sra. PRESIDENTA: Silencio, Señorías. Continúe, por favor, Señoría.

El Sr. CARABANTE MUNTADA: Gracias. señora Presidenta. Como decía, el Partido Popular cumple sus compromisos y va camino de cumplir la dotación de 50.000 plazas para el final de la Legislatura; 72 por ciento de cumplimiento. Eso es lo que nos gustaría que hiciera el Gobierno nacional, quien se comprometió en su programa electoral a hacer una aportación inicial de mil millones a las Comunidades Autónomas para incrementar las plazas en el tramo de 0 a 3, y la verdad es que Madrid todavía sigue esperando los 150 millones que le corresponden de este compromiso. (Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)

La Sra. PRESIDENTA: Termine ya, Señoría.

El Sr. CARABANTE MUNTADA: Concluyo ya, señora Presidenta. Yo creo que ha quedado claro que la acción política de este Gobierno se centra en su voluntad de cumplir sus compromisos con los ciudadanos. Es cierto que, lamentablemente, algunos menores viven en situaciones de riesgo, pero también lo es que el Gobierno del Partido Popular ha cumplido con su obligación de ir mejorando la calidad de vida de los madrileños, muy especialmente la de nuestros menores. Muchas gracias.

La Sra. PRESIDENTA: Gracias, Señoría. Se levanta la sesión.

(Eran las veinticuatro horas y quince minutos.)

1	1	3	2	5



1	4	3	2	7

С



SECRETARÍA GENERAL **DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA**

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Web: www.asambleamadrid.es

Plaza de la Asamblea de Madrid. 1 - 28018-MADRID Teléfono 91,779.95.00 - Fax 91,779.95.08

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08
TARIFAS VIGENTES
B.O.A.M. Suscripción anual:
D.S.A.M. Suscripción anual:
CD-ROM Suscripción anual
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M D.S.A.M
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M D.S.A.M. EN CD-ROM
- IVA incluido -
FORMA DE PAGO
El abono de las tarifas se realizará mediante:
- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.
SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)
1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que
se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea
cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de
suscripción debidamente cumplimentada.
El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o
disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.
TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:
Nombre o razón social:
Domicilio: Núm.: Núm.:
Distrito Postal: Localidad: Localidad:
Teléfono: Fax: Fax:
DESEO SUSCRIBIRME AL 9 B.O.A.M. 9 D.S.A.M. 9 Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.
De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 2005,
a cuyo efecto les remito la cantidad de
Mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la c/c citada.
7 Turisional de la de ditudi.

En de 2005.

—— Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051 - Asamblea de Madrid —

